

BARCELONA, 22 de Diciembre de 2002

ACTA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

En Sant Cugat y en los locales del Centro de Alto Rendimiento, siendo las 11:00h del día 22 de Diciembre de 2002 y debidamente convocados para ello, se reúne la Asamblea de la Federación Española de Pentatlón Moderno (en adelante FEPM) presidida por su Presidente D.Alejandro Soler-Cabot Serra, en convocatoria Ordinaria, con los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Control de Asistentes
- 2.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea anterior
- 3.- Informe del Presidente
- 4.- Informe técnico de la temporada 2001-2002
- 5.- Informe económico del Ejercicio y aprobación del mismo si procede
- 6.- Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada
- 7.- Proyecto del calendario deportivo de la temporada 2002-2003
- 8.- Adjudicación de la organización de las competiciones que componen el Campeonato de España de Autonomías.
- 9.- Licencias 2003. Propuesta de su importe y aprobación si procede.
- 10.- Proyecto de presupuesto para el año 2003 presentado al Consejo Superior de Deportes.
- 11.- Proyecto de Organización del Campeonato de Europa, competición preolímpica para Atenas 2004
- 12.- Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Presidente y ruega al Secretario que realice el control de asistentes.

De resultados de dicho control se constata la presencia de las personas que se citan a continuación:

D. Alejandro Soler-Cabot Serra	Presidente de la FEPM
D. Jesús Sanz Mur	Presidente Fed. Catalana de Pentatlón M
D. Federico Campuzano Gómez	Presidente Fed. Cantabra de Pentatlón M.
D. Angel Fernández López	Presidente Fed. Asturiana de Pentatlón M.
D. Manuel Ayala Galdeano	Presidente Fed. Melillense de Pentatlón M.
D. José Ojeda Suárez	Representante del Club Oramas de la Fed.Canaria
D. Miguel Santana Delgado	Representante del Club. N. Telde de la Fed. Canaria
D. Enrique López Adán	Presidente del Club D. INEF de la Fed. Madrileña
D. Salvador Pijoan Farré	Representante del Club E.E. Llor de la Fed. Catalana
D ^a Francisca Vázquez	Presidente del Club Pentatlón Melilla de la Fed.Melillense
D. Juan Manuel Araujo Farray	Deportista
D. Albert Sala Vila	Deportista
D. José Bernardos Cruz	Representante de los Técnicos
D. Alberto Martínez Vassallo	Representante de los Árbitros

El Presidente se dirige a la Asamblea para solicitar su autorización para que asistan a la misma el Director Técnico y el Coordinador Técnico, a lo cual la Asamblea asiente por unanimidad invitándoles a pasar a la Sala y así lo hacen:

D. Manuel Montesinos Usó
D. Endre Kovats Bonamie

Director Técnico actual de la FEPM
Coordinador Técnico de la FEPM

Solicita la palabra el Presidente de la Federación Melillense de PM para exponer que en un escrito dirigido a la Secretaría de la Federación solicitaba que se incluyesen dos puntos en el orden del día para ser tratados por los asambleístas y que ambos puntos trataban concretamente sobre la posibilidad de conceder incentivos a los deportistas y a los Clubes en base a sus resultados en los Campeonatos de España

Responde el Secretario General que asume el error de la no inclusión de dichos puntos pero que por olvido no se han incluido ya que dicho escrito se remonta al pasado mes de Febrero o Marzo y cuando con la Comisión Delegada se elaboró el Orden del Día de esta Asamblea, no se incluyeron dichos puntos por desconocimiento de los miembros de la Comisión Delegada.

Solicita al Presidente que se puedan incluir dichos puntos y así lo acepta y dice que serán tratados conjuntamente con el punto 10 del Orden del Día cuando se plantee el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2003.

Continúa el Presidente para iniciar el punto DOS de la Orden del día.

El Secretario General lee el Acta de la Asamblea anterior que no es otra que el Acta Electoral de la Presidencia de la Federación y de la Comisión Delegada.

No habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se pasa a continuación al punto tres del Orden del Día y toma la palabra el Presidente para exponer su informe.

Inicia exponiendo el proceso que a nivel Internacional ha sufrido el Pentatlón Moderno que le ha llevado a estar cuestionado por el propio Comité Olímpico Internacional(IOC) como uno de los deportes a excluir del Programa de los Juegos Olímpicos. Esto ha repercutido en las relaciones de nuestra Federación con las Instituciones tales como el propio Consejo Superior de Deportes, el Comité Olímpico Español, y otros organismos como las oficinas de las candidaturas de Sevilla y Madrid para los Juegos del 2012.

Afortunadamente, continúa el Presidente, la votación del Congreso del IOC resultó totalmente en contra de la opinión del Presidente del IOC y favorable a la continuación de nuestro deporte y otros dentro del programa de los Juegos. No obstante este carácter va a ser revisado nuevamente por el propio IOC y pudiera ser excluido de los Juegos de Beijín en el 2008.

Continúa el Presidente exponiendo a los presentes los cambios que ha realizado en la Dirección Técnica de la Federación y en el Cuadro Técnico de entrenadores. Dicho cambio expone que se ha debido en primer lugar en la necesidad de motivar nuevamente a los deportistas del equipo nacional que en opinión de algunos estaban realmente aposentados en sus puestos y sin ninguna capacidad de reacción para obtener mejores resultados. También hay que decir que alguno de los técnicos había perdido casi totalmente la confianza de los deportistas y sus entrenamientos no rendían lo debido.

Cree el Presidente que con la nueva Dirección Técnica puesta en manos de Manuel Montesinos al que todos ya conocen y con los nuevos entrenadores, todos de total confianza de Montesinos, se mejorará la actitud de los deportistas becados y de otros y también se mejorarán los resultados deportivos.

El equipo técnico de la FEPM quedará como sigue todo él dirigido por Manuel Montesinos:

Endre Kovats.	Coordinador Técnico y Maestro de Esgrima
Ernesto Lapiedra.	Entrenador de Natación
Pedro Pérez	Entrenador de Tiro Olímpico
Juan Carlos Guillén	Entrenador de Hípica

Manuel Montesinos Director Técnico y entrenador de Cross.

Así mismo expone el Presidente que se ha modificado el lugar de los entrenamientos de Equitación y que desde el próximo mes de Enero se realizarán en le Club Hípico El Muntanyá.

Continúa el Presidente para informar que el Plan ADO no ha contemplado este año a los deportistas de nuestra Federación, sin duda debido a los malos resultados en general de los deportistas Seniors y Juniors. A pesar de que se ha discutido con ellos sobre la validez del contrato y de la duración del mismo, no hemos podido convencerles y ello nos ha provocado sin suda alguna a lo largo de todo el Ejercicio un perjuicio económico que se ha visto reflejado en el presupuesto Ordinario ya que las Becas de ADO cubrían o complementaban las asignaciones de Ayuda a los deportistas y los salarios de los Técnicos.

A continuación informa el Presidente sobre la Copa del Mundo celebrada en Madrid el pasado mes de Abril. Si bien la organización estuvo bien con la ayuda de algunas personas de los diferentes estamentos de la Federación y de la oficina de la candidatura de Madrid 2012, lamenta el resultado deportivo de nuestros deportistas y que ni siquiera lograron entrar en la final ninguno de ellos. Cree que es consecuencia de la dejadez por parte de los mismos deportistas y también por parte de alguno de los técnicos y que por ello se planteó el relevo de varios entrenadores.

En cuanto al resultado económico de la Copa del Mundo el Presidente expone que se ha cumplido prácticamente el presupuesto establecido y que la FEPM asume parte del costo de la organización facturando a Madrid 2012 un importe cercano a los 100.000.- Euros y que el resto lo ha asumido bien Madrid 2012 y otras instituciones de Madrid tales como el Instituto Municipal de Deportes, la Comunidad Autónoma y el propio Consejo Superior de Deportes.

Sobre la repercusión de esta Copa del Mundo en el presupuesto de la Federación dice que se han tenido que asumir alguno de los viajes a Madrid de los miembros de la Federación para tomar parte en las reuniones del Comité Organizador.

Continúa el Presidente que durante la celebración de la Copa del Mundo y ante la presencia del Presidente de la UIPM, el Consejero Delegado de Madrid 2012, se comprometió a patrocinar el año próximo el Campeonato de Europa senior que además es competición preolímpica.

Este hecho y ante la opción personal del Presidente de presentarse a las elecciones a la Presidencia del Comité Olímpico Español que han resultado conflictivas tal y como todos deben conocer por lo aparecido en los medios de comunicación, han hecho enfriarse algo el tema del patrocinio de dicho Campeonato de Europa a pesar de contar con el beneplácito del propio CSD. No obstante, continúa el Presidente, se cuenta con el compromiso del Consejero Delegado ante la UIPM y también con la esperanza de que el próximo Enero el COE decida que ciudad española es elegida para presentar oficialmente su candidatura a los Juegos Olímpicos del 2012, Sevilla o Madrid y que finalmente sea ésta la elegida.

Finalmente termina el Presidente informando que se ha solicitado al Consejo Superior de Deportes una subvención extraordinaria para renovar la furgoneta que utiliza el Equipo Nacional para desplazarse a los entrenamientos de Hípica y a las competiciones tanto nacionales como internacionales cercanas y que el CSD ha tenido la gentileza de otorgarla.

Pregunta el Presidente al terminar su informe si hay alguna pregunta sobre el mismo y no habiéndola, se somete a la aprobación de la Asamblea que lo hace por unanimidad.

Da la palabra el presidente al Director Técnico para que exponga el Informe técnico de la temporada y del ejercicio 2002.

Toma la palabra Montesinos y resume brevemente el informe técnico de año ya que se ha entregado a todos los miembros de la Asamblea un ejemplar del mismo. En resumen dicho informe contempla la valoración técnica de los siguientes puntos:

- 1.- La Copa del Mundo Madrid 2012
- 2.- El calendario deportivo del 2002 que incluye valoraciones sobre los entrenadores, los atletas y las competiciones.
- 3.- La proyección de futuro para alcanzar los mejores objetivos

4.- La Dirección Técnica

Una vez leído el resumen, pide la palabra D. Endre Kovats y expone que ratifica el informe del Director Técnico y que cree que de lo que se desprende del mismo sería necesario incrementar el número de deportistas con beca en el Centro d'Alt Rendiment de Sant Cugat.

A partir de este momento se establece un debate en el que intervienen D.Manuel Ayala, Presidente de la Federación Melillense que expone que el Informe Técnico presentado solo habla del equipo Senior y no tiene nexo con los demás Equipos Nacionales.

Se pregunta que por qué tiene responsabilidades únicamente la Federación Española y en su opinión, todos los que lleven el nombre de España deberían ser considerados del Equipo Nacional.

Felicita a la Federación por haber obtenido un Campeón de Europa y una medalla de bronce también en le Campeonato de Europa en categoría de jóvenes pero insiste en que debería haber mayor vinculación de la propia FEPM y concretamente de su Dirección Técnica con los deportistas de otras categorías que están todos normalmente en las Federaciones Territoriales y vincular a éstas también con la FEPM.

Toma la palabra D.Jesús Sanz Presidente de la Federación Catalana para decir que la vinculación con las Federaciones Territoriales debería ser una consecuencia de los resultados deportivos de los deportistas tanto seniors como de otras categorías ya que son las territoriales las que aportan dichos deportistas y por lo tanto debería haber un retorno por parte de la FEPM hacia las territoriales.

Interviene D.Albert Sala, Deportista del Equipo Nacional, para decir que a su juicio el Equipo Nacional está mejorando deportivamente desde la incorporación del nuevo equipo técnico y que lo que verdaderamente existe es un estancamiento deportivo en la mayor parte de las Federaciones Territoriales y que por ello cree que lo dicho por el Sr. Kovats sobre lo de incrementar el número de Becas en el CAR es algo positivo que ofrece a los deportistas de las Federaciones Territoriales la posibilidad real de mejorar.

D.Salvador Pijoan, representante del Club E.E.Llor expone que debería haber una ayuda a los deportistas de las territoriales y un apoyo por parte de la FEPM a las Federaciones Territoriales.

Interviene D. Federico Campuzano, Presidente de la Federación Cántabra par exponer que en su opinión, le parece acertada la decisión del cambio técnico realizado y que espera una mejora de resultados en la próxima temporada.

Continúa diciendo que está bien el apoyo que se realiza a los deportistas del Equipo Senior pero que se debería dar un mayor soporte al Plan de Tecnificación Deportiva

(el anterior Plan de detección de talentos) y con ello dar un mayor apoyo a las Federaciones Territoriales.

Toma la palabra D. José Ojeda, representante del Club Oramas para decir que a su juicio ya se está ayudando a las Federaciones Territoriales a través de sus deportistas ya que se envía a éstos a las competiciones internacionales y que del resultado de las mismas, se configura después el Equipo Nacional que representa a España en las competiciones oficiales.

Interviene D. Alberto Martínez para decir que desde el Consejo Superior de Deportes se prima el deporte de Alta Competición y que ello repercute directamente en la subvención que el CSD otorga a las Federaciones Españolas. Continúa diciendo que si bien es cierto que los Equipos de Categorías inferiores son también componentes del Equipo Nacional, el CSD solo se interesa directamente de los Equipos de categoría Senior y Junior y que las otras categorías las subvenciona desde el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva.

En su opinión dice que el Circuito Nacional de Edades o Campeonato de España de Autonomías ya recibe esa ayuda, que cree que es insuficiente, pero que es la que permite realizarse con la subvención del CSD una vez aplicada la parte necesaria a la Alta Competición. Continúa diciendo que las subvenciones que reciben los Clubes o Federaciones Territoriales en función de dicho Campeonato, se aplican en la mayoría de las ocasiones para la organización y no para ayudar a los deportistas a desplazarse a otras competiciones que es el fin con el que se creó dicha ayuda. Finaliza diciendo que si los presupuestos lo permiten debería incrementarse la ayuda bien en ese concepto o en otros pero fundamentalmente en categorías inferiores que es donde está el futuro de la Federación como ya se ha expuesto.

D.Manuel Montesinos interviene para insistir en que está de acuerdo en una mayor ayuda a las Federaciones Territoriales y a los deportistas de élite.

D.José Ojeda expone que debería ayudarse a los deportistas a los desplazamientos por la lejanía y concretamente a los deportistas de Canarias y Melilla.

D.Federico Campuzano expone que a su juicio, debería costarle a los padres también el hecho de que sus hijos hagan Pentatlón Moderno y que no debe ser solamente la FEPM la que asuma el costo total de la actividad deportiva de los jóvenes.

Toma la palabra el Presidente con el fin de finalizar el debate y dice que el mismo que se inició con el informe técnico, se ha ido transformando en un debate presupuestario y ese es otro punto del orden del día.

Por ello, propone la aprobación del informe técnico y que se pase al siguiente punto.
El Informe técnico, se aprueba por unanimidad.

Continúa el Presidente con el siguiente punto del Orden del día que es el del Informe económico del Ejercicio y la aprobación del mismo si procede.

Expone el Presidente de la dificultad de tener el ejercicio cerrado cuando todavía no ha finalizado el año y todavía hay actuaciones que se están realizando como esta Asamblea o el Campeonato de España que se ha celebrado ayer. Así mismo algunas de las actuaciones a nivel nacional como es el Campeonato de España de Autonomías, algunos organizadores no han terminado de justificar las subvenciones y no se tiene el resultado económico de las mismas por lo que propone que sea la Comisión Delegada la que asuma la aprobación del Ejercicio en su primera reunión del año 2003 y que dicha aprobación se someta a la asamblea próxima.

Así lo somete a aprobación el Presidente lo que la Asamblea acuerda por unanimidad.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día que es la ratificación por la Asamblea de los acuerdos tomados por la Comisión Delegada.

En primer lugar se presenta a la aprobación de la Asamblea del Reglamento del Campeonato de España de Autonomías del cual a todos los presentes se les ha entregado un ejemplar con la documentación de la Asamblea.

Toma la palabra D. Manuel Ayala para decir que en su opinión la categoría de Cadetes debería incluir la modalidad de Esgrima al igual que los juveniles.

Le responde D.Manuel Montesinos diciendo que esto representa un inconveniente muy grande para la mayoría de las Federaciones Territoriales ya que en algunas de ellas ni siquiera practican la Esgrima en su territorio. Esto representaría un coste elevado ya que sería necesario llevar todo el material de Esgrima para organizar la competición. En su opinión, continúa, debemos ajustarnos al Reglamento de la Federación Internacional y que éste no prevee la modalidad de la Esgrima en la categoría "Youth B" que es la que corresponde a nuestra categoría de Cadetes.

Toma la palabra D.Alberto Martínez para decir que actualmente ya existen prácticamente dos circuitos uno para la categoría Juvenil que incluye la Esgrima, y otro para las otras categorías inferiores que no incluyen esta modalidad. Por el número de participantes, tampoco es conveniente incrementar el circuito de Juveniles ya que ello repercutiría en los horario de competición y naturalmente en el costo económico de la organización. En su opinión coincide con Montesinos en que deberíamos ceñirnos al Reglamento de la UIPM que es además la propuesta que realiza la Comisión Delegada.

Se somete a aprobación el Reglamento y se aprueba con la abstención del Presidente de la Federación de Melilla.

A continuación, el Presidente somete a la Asamblea la ratificación del Reglamento o Normativa de Solicitud, Tramitación y Expedición de Licencias.

Interviene D.Manuel Ayala para exponer que en su opinión cada Federación Territorial debería poder tramitar directamente la Mutualidad General Deportiva desde las Territoriales.

Continúa D.Manuel Ayala exponiendo el caso de una deportista Melillense que se lesiona y que acude directamente a la Mutualidad General Deportiva sin haber tramitado su póliza desde la Federación Española sino desde la propia Federación Melillense.

Toma la palabra D.Alberto Martínez para exponer que la Normativa que se presenta así lo refleja ya que permite la opción de las territoriales de tramitar ellas directamente la Mutualidad General Deportiva o cualquier otra Mutua que cumpla con los requisitos que establece la Ley del Deporte y que en dicho caso, al tramitar la licencia de deportista, técnico o árbitro ante la FEPM deberá adjuntarse el certificado de la Mutua a la que se ha adscrito el deportista y que dicha Mutua cumple con los requisitos requeridos por la Ley del Deporte.

Sometida a ratificación la normativa de licencias, es aprobada por unanimidad.

Continúa el Presidente con la siguiente propuesta de ratificación de la normativa de dietas, viajes y otros derechos económicos.

Interviene D.Jesús Sanz para exponer que en su opinión los derechos de arbitraje que refleja dicha Normativa le parecen excesivos para los árbitros de cada una de las modalidades y propone que en lugar de 30€ sean solamente 20€ y que en el punto 1 del apartado III se especifique como Arbitraje Nacional solamente las competiciones oficiales de la FEPM en las categorías Senior y Junior.

D.Manuel Ayala interviene para decir que en el punto 3 del apartado I cuando se habla de equipos nacionales se suprima la delimitación de absolutos ya que ya se ha hablado anteriormente de que equipos nacionales son los que representan a España en las competiciones oficiales sea cual sea la categoría.

Introducidas dichas correcciones se somete a la ratificación de la Asamblea la cual la aprueba por unanimidad.

Siendo las 14:30h el Presidente propone que se aplaze la continuidad de la Asamblea hasta las 15:30 y a continuación se celebre la asamblea Extraordinaria convocada.

Así lo acepta la Asamblea y se aplaza su continuidad.

Siendo las 15:30 h del día de la fecha, se reanuda la Asamblea Ordinaria de la Federación y además de los ya citados anteriormente, se incorpora D.Carlos Sorolla representante de los deportistas.

Toma la palabra el Presidente para continuar con el siguiente punto del orden del día que es el Proyecto del Calendario Deportivo de la temporada 2002-2003.

Antes expone, que como consecuencia del debate establecido por la mañana sobre el apoyo a las Federaciones Territoriales, cree que la Comisión Delegada debería establecer, si la Subvención del CSD para el ejercicio 2003 lo permite, la cuantía y la normativa para dar ese soporte económico a las Territoriales y que para ello se podrían utilizar diversas vías: a través de los entrenadores, de material deportivo, de ayuda para los desplazamientos, de becas a los deportistas o de soporte a las organizaciones, en función de las necesidades que tuviera cada Federación Territorial.

Toma la palabra el Director Técnico para exponer que el Calendario que se propone está realizado en función de dos conceptos, uno el de atender las competiciones importantes del Equipo Nacional Senior debido a su importancia en el año 2003 para poder conseguir clasificarse para los Juegos de Atenas y el segundo concepto es que se ha valorado que el coste económico del mismo es superior al del ejercicio anterior y que por lo tanto estará siempre sujeto a variaciones en función de la Subvención del Consejo Superior de Deportes.

En el se incluyen así mismo los campeonatos de Europa y del Mundo de la Categoría Juvenil y el Campeonato de Europa de la categoría Cadete. Así mismo se incluye en el mismo el campeonato Open

Americano organizado por NORCECA que no es otra que la Federación Regional del Norte y Centroamérica.

Pasa a continuación a exponer el desarrollo del calendario nacional y en él contempla la propuesta la celebración del Campeonato de España Senior y Junior en Madrid en función o no de la celebración del Campeonato de Europa Senior, prueba clasificatoria para los Juegos Olímpicos de Atenas.

Así mismo contempla dicho calendario el desarrollo del Campeonato de España de Autonomías con la realización de dos circuitos diferentes uno para la categoría Juvenil y otro para la categoría Cadete e inferiores, ambos de cuatro competiciones y que según fuese el organizador podrían realizarse ambas categorías en la misma fecha y ciudad.

Para los Campeonatos de España de Autonomías, continúa el sr. Montesinos se proponen unas fechas determinadas que ya han sido consensuadas con los posibles organizadores pero que la fijación de las fechas y de los organizadores es un tema del siguiente punto del orden del día por lo que propone que se establezca cuando se debata dicho punto.

Toma la palabra el presidente para proponer la aprobación del proyecto de calendario calendario en su conjunto dejando para el próximo punto, únicamente las fechas y el lugar de celebración de las diferentes competiciones del Campeonato de España de Autonomías.

Sometido a votación, se aprueba el proyecto de calendario por unanimidad, no sin antes dejar explícito las posibles variaciones que pudieran provocarse bien por los cambios del calendario internacional y de la Subvención del CSD y que en tal caso la Comisión delegada realizaría un proyecto diferente.

A continuación pasa a debatirse el siguiente punto del orden del día que es la adjudicación de la organización de las competiciones que componen el Campeonato de España de Autonomías.

Toma la palabra Alberto Martínez para exponer que después de las conversaciones mantenidas previas a la Asamblea con los diferentes posibles organizadores, se proponen las siguientes fechas para el desarrollo del campeonato:

Categoría Juvenil:

22-23 Marzo 2003	Trofeo Villa de Esplugues	Fed.Catalana	ESPLUGUES
10-11 Mayo 2003	Tr. Intern. Vila de Sant Boi	E.E.Llor	SANT BOI
5-6 Julio 2003	Trofeo Ciutat de Barcelona	Fed.Catalana	BARCELONA
7-8 Diciembre 2003	Trofeo Ciudad de Telde	F.Canaria	TELDE

Categoría Cadete, Infantil y Benjamín

10-11 Mayo 2003	Tr. Intern. Vila de Sant Boi	E.E.Llor	SANT BOI
21-22 Junio 2003	Tr. Ciudad de Gijón	Fed. Asturiana	GIJÓN
12-13 Julio 2003	Tr. Ciudad de Lugo	Fed. Gallega	LUGO
7-8 Diciembre 2003	Trofeo Ciudad de Telde	F.Canaria	TELDE

Interviene D. Angel Fernández que él está en contacto con la nueva presidenta de la Federación Gallega pero que el anterior presidente continúa en la misma Junta Directiva y que debatirá con él si la competición de Junio se celebrará en Gijón o en Lugo y viceversa si la de Julio se celebrará en Lugo o en Gijón.

Interviene el sr.D.Jesús Sanz para decir que el "Trofeu Ciutat de Barcelona" será internacional.

Sometido a aprobación la adjudicación de las diferentes competiciones, se aprueba por unanimidad.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es la propuesta del importe de las licencias para el ejercicio 2003.

Toma la palabra Alberto Martínez para exponer que la propuesta que se presenta ha sido aprobada por la Comisión Delegada y en ella se contempla la atribución de los porcentajes sobre el importe de la licencia

que corresponden a cada Federación Territorial en función de si la licencia es de deportista, de técnico, de árbitro o de Club. Y que son los siguientes:

DEPORTISTAS	MGD	LICENCIA	% FEPM	% FFTT
Seniors y Juniors	22€	15€	10€	5€
Juvenil	22€	9€	6€	3€
Cadete	22€	6€	4€	2€
Infantiles e inferiores	11€	5€	3,33€	1,67€
Técnicos	13€	27€	18€	9€
Árbitros	13€	27€	9€	18€
Clubes		30€	20€	10€

También expone que el importe de la Mutualidad General Deportiva para aquellas territoriales que lo solicitan, deberá abonarse íntegramente a la FEPM para que sea trasladado a la Mutualidad General Deportiva.

Continúa exponiendo que según la normativa de licencias recientemente aprobada, la validez de las mismas será la de la temporada deportiva y por lo tanto en el año 2003, habrá que renovar todas las licencias en el mes de Septiembre

Sometida a aprobación la propuesta del importe de las licencias para el año 2003, es aprobada por unanimidad.

A continuación el Presidente propone continuar con el siguiente punto del Orden del Día que es la propuesta de aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2003.

Expone el Presidente que en dicho proyecto se refleja la solicitud de un incremento de más de 120.000 € en la Subvención ordinaria de la FEPM y que ello permite realizar todo el proyecto deportivo e incrementar las subvenciones a los organizadores del Campeonato de España de Autonomías, hasta un importe total de 19.637,84 € (3.267.462 ptas) frente a los 13.222,27 € (2.200.000 ptas) que se otorgaron en el ejercicio anterior. Naturalmente, en la cantidad indicada están incluidos los gastos del desplazamiento de un Delegado Técnico de la FEPM ya que debemos contar con la presencia de un árbitro cualificado par validar los resultados en las competiciones.

Continúa diciendo que el proyecto refleja la realización del Campeonato de Europa 2003 en Madrid pero que ello no debe reflejar ningún coste para la Federación puesto que la Oficina de la Candidatura de Madrid 2012 asumiría el coste total de la misma.

También expone que dicho proyecto presupuestario naturalmente no es definitivo puesto que falta oír al Consejo Superior de Deporte y conocer la Subvención final que concede a la FEPM. Por lo tanto, propone, que sentadas las bases del presupuesto, se delegue en la Comisión Delegada para la confección definitiva del mismo una vez conocida la subvención del CSD y si Madrid es designada definitivamente la candidata oficial española a los Juegos Olímpicos del 2012.

Así lo entiende la Asamblea y aprueba por unanimidad el proyecto presupuestario presentado.

A continuación, el Presidente toma la palabra para exponer el siguiente punto del Orden del Día que es el Proyecto de Organización del Campeonato de Europa 2003, prueba Clasificatoria para los Juegos Olímpicos de Atenas 2004.

Como ya ha explicado anteriormente, la organización de los Campeonatos de Europa tendrán el apoyo económico de la Oficina de la Candidatura de Madrid 2012 si Madrid es designada oficialmente candidata por el Comité Olímpico Español.

El proyecto contempla el desarrollo de la competición a lo largo de 6 días y espera contar con la colaboración de todos los técnicos de la Federación y también con el apoyo de todas las Federaciones Territoriales.

Su organización será de forma similar a la que se ha realizado en el año 2002 con la Copa del Mundo aunque esta vez es más complicado puesto que implica que la prueba hípica necesite de los caballos durante 5 días además de 6 jornadas de cada una de las otras modalidades.

Terminada su exposición, el Presidente abre el turno de Ruegos y preguntas que es el último punto del Orden del Día.

Toma la palabra D.Jesús Sanz para solicitar que se solicite a la Federación Internacional la inclusión en el calendario oficial de la misma, de la competición del "Ciutat de Barcelona" ya que ello supondría una mayor divulgación de la misma y una mayor participación.

También, D.José Ojeda solicita que se incluya en la petición a la UIPM la inclusión de la competición de Telde para las categoría Cadete (Youth B)

Toma la palabra D.Alberto Martínez para decir que así se hará pero que los organizadores deben tener en cuenta que ello implica la presencia de un Delegado Técnico de la Federación Internacional y que el coste de la presencia de dicho Delegado, debe asumirlo el organizador.

No obstante, se insiste en que se solicite su inclusión en el calendario internacional de ambas competiciones y se confirma que así se hará.

Toma la palabra a continuación D. Manuel Montesinos para exponer que los Equipos Nacionales y las selecciones que participen en las diferentes competiciones deberían se acompañadas siempre además del Entrenador y del Director Técnico si así lo dispusiese por un Delegado Oficial.

Para ello propone consensuar con todos los implicados o posibles acompañantes la disponibilidad de cada uno de ellos y fijar la designación de cada uno de los acompañantes.

D.Alberto Martínez expone que el presupuesto del Ejercicio 2003 ya prevee dicha circunstancia pero que siempre estará sujeto a las posibilidades económicas que tenga la Federación una vez conocida la Subvención del CSD.

Ante las exposiciones expuestas, D. Manuel Ayala prefiere abstenerse y deja constancia de que su abstención se refleje en el Acta.

Sin más puntos que tratar y ante la falta de nuevas preguntas el Presidente da por clausurada la Asamblea General Ordinaria del año 2002 de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 16:45h del día de la fecha de todo lo cual doy fe en calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlon Moderno.

VºBº
Fdo. Alejandro Soler-Cabot
Presidente

Fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General

BARCELONA, 22 de Diciembre de 2002

ACTA

DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

En Sant Cugat y en los locales del Centro de Alto Rendimiento, siendo las 17:00h del día 22 de Diciembre de 2002 y debidamente convocados para ello, se reúne la Asamblea de la Federación Española de Pentatlón Moderno (en adelante FEPM) presidida por su Presidente D.Alejandro Soler-Cabot Serra, en convocatoria Extraordinaria, con los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Control de Asistentes
- 2.- Propuesta de modificación del Artículo 6 de los Estatutos vigentes de la FEPM, relativo al domicilio fiscal y social de la FEPM.
- 3.- Propuesta y aprobación si procede de los siguientes Reglamentos Internos de la FEPM para su aprobación si procede por el Consejo Superior de Deportes:
 - 3.1.- Reglamento General
 - 3.2.- Reglamento de Disciplina Deportiva
 - 3.3.- Normativa de Solicitud, Tramitación y Expedición de licencias.
 - 3.4.- Normativa de Dietas, viajes y otros derechos económicos.
 - 3.5.- Reglamento de Becas y Ayudas a deportistas de Alto Nivel. Contrato conductual.
- 4.- Ruegos y preguntas

Toma la palabra el Presidente y ruega al Secretario que realice el control de asistentes.

De resultas de dicho control se constata la presencia de las personas que se citan a continuación:

D. Alejandro Soler-Cabot Serra	Presidente de la FEPM
D. Jesús Sanz Mur	Presidente Fed.Catalana de Pentatlón Moderno
D. Federico Campuzano Gómez	Presidente Fed. Cantabria de Pentatlón M.
D. Angel Fernández López	Presidente Fed. Asturiana de Pentatlón M.
D. Manuel Ayala Galdeano	Presidente Fed. Melillense de Pentatlón M.
D. José Ojeda Suárez	Representante del Club Oramas de la Fed.Canaria
D. Miguel Santana Delgado	Representante del Club. N. Telde de la Fed. Canaria
D. Enrique López Adán	Presidente del Club D. INEF de la Fed. Madrileña
D. Salvador Pijoan Farré	Representante del Club E.E. Llor de la Fed. Catalana
D ^a Francisca Vázquez	Presidente del Club Pentatlón Melilla de la Fed.Melillense
D. Juan Manuel Araujo Farray	Deportista
D. Albert Sala Vila	Deportista
D. Carlos Sorolla Bermejo	Deportista
D. José Bernardos Cruz	Representante de los Técnicos
D. Alberto Martínez Vassallo	Representante de los Árbitros

El Presidente se dirige a la Asamblea para solicitar su autorización para que asistan a la misma el Director Técnico y el Coordinador Técnico, a lo cual la Asamblea asiente por unanimidad invitándoles a pasar a la Sala y así lo hacen a:

D. Manuel Montesinos Usó
D. Endre Kovats Bonami

Director Técnico actual de la FEPM
Coordinador Técnico de la FEPM

Continúa el Presidente para iniciar el punto DOS de la Orden del día y expone que por razones prácticas y económicas cree conveniente trasladar la sede de la FEPM a Esplugues de Llobregat, en la calle Laureá Miró nº 153 1º 1ª, ya que dicho lugar además de tener mayor espacio para la administración de la Federación, se encuentra más cerca de la Residencia Blume y de los centros deportivos que utilizan nuestros deportistas y que ello va en beneficio de todos y además se evita el tener que desplazarse al Centro de Barcelona con los problemas de tráfico y de aparcamiento que tiene el Centro de Barcelona, a todos aquellos que deseen acudir a la Federación.

El Secretario toma la palabra para exponer que las modificaciones estatutarias deben ser aprobadas por al menos dos tercios de la Asamblea constituida según el artículo 41º de los Estatutos.

Así mismo expone que la Comisión Delegada de la Asamblea en su reunión del día 5 de Diciembre pasado, aprobó la modificación que se está presentando, con informe favorable.
Lee el Secretario, la modificación que se propone y la forma en que quedaría redactado el Artículo 6 de los Estatutos de la FEPM:

“La F.E.P.M., tiene su sede en ESPLUGUES de LLOBREGAT (Barcelona), calle Laureá Miró nº 153. Esta se podrá trasladar, por acuerdo de la Comisión Delegada.”

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

El Presidente agradece a la Asamblea su decisión y ordena a la Secretaría General que se comunique oficialmente al Consejo Superior de Deportes de forma y modo conveniente para que la modificación aprobada sea inscrita convenientemente en el Registro de Asociaciones Deportivas, en los Estatutos de la FEPM.

A continuación, el Presidente inicia el debate del punto TRES del Orden del Día.

Toma la palabra el Secretario para exponer que todos deben tener en su mano el Reglamento General que ha sido aprobado por la Comisión Delegada en la última reunión del día 5 de Diciembre.

El sr. Manuel Ayala expone que él no ha recibido dicha documentación. Le responde el Secretario que probablemente se le ha enviado a la dirección que consta en la FEPM como dirección oficial de la Federación Melillense y que coincide con el domicilio particular del Presidente. Que aunque se tiene información de que ha cambiado, no consta en la FEPM su nuevo domicilio por lo que ruega al sr. Ayala, que lo comunique oficialmente.

Continúa el señor Presidente diciendo que en vista de que el citado documento que se presenta es extenso y que parece ser que no se ha tenido oportunidad de ser revisado por alguno de los asistentes, propone que dicho documento sea trasladado para su aprobación a la próxima Asamblea para que todo los miembros de la misma tengan oportunidad de consultarlo y aportar su opiniones sobre el mismo antes de proceder a aprobarlo.

Así lo entiende la Asamblea y se decide posponer el someter a aprobación el Reglamento General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

Continúa el sr. Presidente para indicar que ya se han debatido y aprobado por la mañana algunas de las normativas que se presentan a la aprobación puesto que son propuestas y acuerdos de la Comisión Delegada que es uno de los puntos del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria que se ha celebrado por la mañana.

Por ello y descartadas la Normativa de Solicitud, Tramitación y Expedición de Licencias y la Normativa de dietas, viajes y otros derechos económicos que ya han sido ratificadas, propone que, el Reglamento de Disciplina Deportiva que por ser un Reglamento importante debe ser cuidadosamente revisado, se

posponga su debate y aprobación si procede a la próxima Asamblea al igual que se ha planteado para el Reglamento General.

Así lo entiende la Asamblea y se decide posponer el someter a aprobación el Reglamento de Disciplina Deportiva de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

Continúa el Presidente para someter a debate y a su aprobación si procediese del Reglamento de Becas y Ayudas a Deportistas de Alto Nivel y su contrato conductual.

Toma la palabra el Director Técnico, D.Manuel Montesinos para exponer dela necesidad de modificar el reglamento de Becas y Ayudas a Deportistas que se venía manteniendo hasta la fecha.

La razón de ello, continúa Montesinos, es la necesidad de actualización de las condiciones para obtener una beca debido a la mayor exigencia que la FEPM plantea a los deportistas que quieran acceder a dichas ayudas. Así mismo y como consecuencia de poder tener un acuerdo firme con los deportistas que acceden a los diferentes tipos de becas, se presenta un contrato conductual ya que al ser becas y deportistas no profesionales, no es posible formalizar la relación de los deportistas con la FEPM mediante ningún otro tipo de contrato.

Aclarados por el sr.Montesinos algunos aspectos del citado contrato a preguntas de algunos de los deportistas, se somete a aprobación el citado Reglamento y el anexo del Contrato conductual y es aprobado por unanimidad.

Finalmente el Presidente abre le último punto del Orden del día que es el de Ruegos y Preguntas y al no haber ninguna cuestión planteada por los asistentes da por clausurada la Asamblea Extraordinaria de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 18:30h del día de la fecha de todo lo cual doy fe en calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

VºBº
Fdo. Alejandro Soler-Cabot
Presidente

Fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General

BARCELONA, 21 de Diciembre de 2003

ACTA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

En Sant Cugat y en los locales del Centro de Alto Rendimiento, siendo las 10:30h del día 21 de Diciembre de 2003 y debidamente convocados para ello, se reúne la Asamblea de la Federación Española de Pentatlón Moderno (en adelante FEPM) presidida por su Presidente D.Alejandro Soler-Cabot Serra, en convocatoria Ordinaria, con los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Control de Asistentes
- 2.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea anterior
- 3.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.
- 4.- Informe del Presidente
- 5.- Informe técnico de la temporada 2002-2003
- 6.- Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada. Ratificación de los mismos si procede
- 7.- Cuentas Anuales del Ejercicio 2001 y 2002 y aprobación de las mismas si procede.
- 8.- Informe económico del Ejercicio y aprobación del mismo si procede
- 9.- Propuestas sobre ayudas a Clubes y Federaciones Territoriales.
- 10.- Propuesta de la Federación Melillense para la creación de la Liga Nacional Junior-Senior
- 11.- Proyecto de calendario deportivo de la temporada 2003-2004
- 12.- Adjudicación de la organización de las competiciones que componen el Campeonato de España 2004 de Autonomías.
- 13.- Licencias 2004. Propuesta de su importe y aprobación si procede.
- 14.- Proyecto de presupuesto para el año 2004 presentado al Consejo Superior de Deportes.
- 15.- Ruegos y Preguntas

Toma la palabra el Presidente y ruega al Secretario que realice el control de asistentes.
De resultas de dicho control se constata la presencia de las personas que se citan a continuación:

D. Alejandro Soler-Cabot Serra
D. Jesús Sanz Mur
D. Federico Campuzano Gómez
D. Angel Fernández López
D. Manuel Ayala Galdeano
D. José Ojeda Suárez
D. Miguel Santana Delgado
D. Enrique López Adán
D. Salvador Pijoan Farré

Presidente de la FEPM
Presidente Fed. Catalana de Pentatlón M
Presidente Fed. Cantabria de Pentatlón M.
Presidente Fed. Asturiana de Pentatlón M.
Presidente Fed. Melillense de Pentatlón M.
Representante del Club Oramas de la Fed.Canaria
Representante del Club. N. Telde de la Fed. Canaria
Presidente del Club D. INEF de la Fed. Madrileña
Representante del Club E.E. Llor de la Fed. Catalana

D. Juan Manuel Araujo Farray	Deportista
D. Albert Sala Vila	Deportista
D. Miguel Santana Sarmiento	Deportista
D.Carlos Sorolla Bermejo	Deportista
D. José Bernardos Cruz	Representante de los Técnicos
D. Alberto Martínez Vassallo	Representante de los Árbitros

El Presidente se dirige a la Asamblea para solicitar su autorización para que asistan a la misma el Director Técnico y el Coordinador Técnico, a lo cual la Asamblea asiente por unanimidad invitándoles a pasar a la Sala y así lo hacen:

D. Manuel Montesinos Usó	Director Técnico actual de la FEPM
D. Endre Kovats Bonamie	Coordinador Técnico de la FEPM

Solicita la palabra D.José Ojeda Suárez para solicitar a la Asamblea que se guarde un minuto de silencio por el fallecimiento durante el pasado mes de Julio, de la esposa de D.Ricardo Sánchez, Presidente Honorario y Fundador de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

Así lo aprueba la Asamblea y se realiza el minuto de silencio.

Solicita la palabra el Presidente de la Federación Melillense de PM para agradecer en primer lugar el trato deferencial que se ha tenido para con su persona en el homenaje de los 25 años de Fundación de la Federación en el Acto de la noche anterior.

Continúa el señor Ayala diciendo que su crítica hacia la Federación Española no contiene aspectos personales sino que pretende ser constructiva.

Solicita la rectificación del Acta de la Asamblea Ordinaria del año 2002 en su página 4 por la existencia en su redactado de malentendidos sobre sus manifestaciones en la citada Asamblea.

Cuando dice :”D.Manuel Ayala no tiene nexo con los demás Equipos Nacionales” quiso decir y debería añadirse que : Si todos los equipos son de la responsabilidad de la FEPM, ésta debería de tener que colaborar con la preparación de los deportistas que trabajan desde las Autonomías y potenciar el hecho de que las Federaciones Territoriales reciban ayudas económicas.

Solicita así mismo la sustitución del párrafo que sigue de la página 4 por el que a continuación se cita:

“Felicitó a la Federación.....en categoría de Jóvenes....”

Sustituir por el siguiente:

“Felicitó a la Federación Española por la medalla de bronce obtenida en el Campeonato de Europa Yout B de París y felicitó muy especialmente a las Federaciones Territoriales Catalana y Canaria que son parte de las que han posibilitado dicho éxito. Sintióse muy satisfecho de haber colaborado con 1/3 de la misma. Se queja D.Manuel Ayala al Presidente de la Federación Española, por la falta de protocolo ante la Federación Melillense, ya que no se recibió ningún escrito de felicitación, cuando por el contrario el deportista si recibió una carta remitida por el CSD en la que se le felicitaba por el éxito alcanzado.”

Así mismo solicita la rectificación de la citada Acta en su página 6 y que sea sustituido el párrafo:

.” Continúa D.Manuel Ayala exponiendo..... sino desde la propia Federación Melillense”

por el siguiente:

“Continúa D.Manuel Ayala, manifestando que para la actual temporada 2002, la Federación Melillense tramitó la cobertura sanitaria de sus deportistas de una forma directa a través de la Consejería de Cultura y Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla. Esta decisión está basada en las circunstancias motivadas por la lesión de la deportista Verónica Palomo, la cual tenía tramitada su licencia y su Mutuality General Deportiva con la Federación Española.

Y que tras lesionarse ésta, se solicitó de forma tanto verbal como por escrito a la FEPM para que se le facilitara el número de póliza, para poder acudir a los servicios médicos correspondientes. Hecho este que no se produjo pese a la insistencia y por lo tanto no se pudo utilizar los servicios concertados.”

Sometidas ambas correcciones a la aprobación de la Asamblea, se acuerda la rectificación del Acta anterior en los citados puntos.

Continúa el Presidente para iniciar el punto TRES de la Orden del día que concretamente es:
"Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior"

El Secretario General lee el Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

No habiendo ninguna objeción a la misma se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se pasa a continuación al punto CUATRO del Orden del Día y toma la palabra el Presidente para exponer su informe.

Lee, el Presidente, su informe del que todos los miembros presentes tienen una copia del mismo. En él refleja en resumen los siguientes puntos:

- a) Desde el punto de vista deportivo, no se han cumplido los objetivos previstos con algunas excepciones como por ejemplo Marta Carrasco que logró clasificarse para la Final de la Copa del Mundo, el 23º lugar en el Campeonato del Mundo de Juan Manuel Araujo, puesto que si se repitiera el año próximo podría darle una plaza en los JJOO.
- b) Desde la perspectiva económica, habla en su informe el Presidente de la enorme dificultad de haber podido realizar la mayoría de las actuaciones programadas con un presupuesto de incremento "cero" que por la falta de informe de auditoría, el CSD nos "penalizó" con no incrementar en un solo euro, la subvención concedida en el año 2002.
- c) Desde el punto de vista administrativo, la mejora de la gestión fundamentalmente debida a la incorporación de profesionales externos o bien empresas de servicios, que han mejorado nuestra gestión y fundamentalmente nuestra contabilidad. Así por ejemplo se han podido finalizar las cuentas del 2001 y del 2002, cerrar sus ejercicios y con un informe positivo de la auditoría, se presentan hoy a esta Asamblea para su aprobación.
- d) La cancelación del soporte por parte de la candidatura de Madrid 2012 a la organización del Campeonato de Europa que debía haberse celebrado en Madrid en el mes de Septiembre, ha dado un doble perjuicio a nuestra Federación. El primero de imagen ante la propia UIMP y la Federación Europea y ante las demás Federaciones Nacionales de Pentatlón Moderno. El segundo, económico, ya que además de no haber tenido ingresos que estaban previstos con el Campeonato de Europa, hemos tenido que desplazar a nuestro Equipo Nacional a USTI nad LABEM (CZE) y asumir el coste de dicho desplazamiento lo cual nos ha representado incluso un coste adicional.
- e) Desde el punto de vista estructural, la FEPM presenta un apreciable crecimiento en el número de deportistas y también en el número de Clubes. Destaca la labor de algunas Federaciones Territoriales y concretamente el de la Federación Catalana por el incremento de sus estamentos de deportistas, Jueces y Técnicos.
- f) Finalmente agradece el Presidente el trabajo realizado por los miembros de la Comisión Delegada a lo largo de todo el año

Ya fuera de su informe, el Presidente añade información sobre la futura creación de la Confederación de Federaciones Deportivas Españolas configurada con todas las Federaciones Olímpicas y que desde la citada confederación se persigue realizar un tratamiento de equidad con todas las Federaciones Olímpicas sin que como hasta el momento, salgan perjudicadas las pequeñas federaciones que muchas veces no reciben la ayuda necesaria cuando otras reciben más de lo que necesitarían.

Se van a establecer unos Estatutos propios y obtener recursos propios que se podrán gestionar directamente sin intervención ni del COE o ADO ni del propio CSD.

Esto ayudaría a gestionarse muchas cosas de un modo global para todas, como equipamiento deportivo, seguros, asesorías, etc., etc..

Finalmente, el Presidente informa de las gestiones que se están realizando con ciertas Comunidades Autónomas con el fin de incrementar el número de FFAA de nuestra modalidad y para que otras se tomen interés por nuestro deporte, como es el caso de Madrid que teniendo FFAA de Pentatlón Moderno y Triatlón, no expide ni una sola licencia de PM y los deportistas y el Club de Madrid tienen que relacionarse directamente con la FEPM.

Se propone la aprobación del informe del Presidente, el cual los miembros presentes aprueban por unanimidad.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es:
“ 5º.- Informe Técnico de la Temporada 2002-2003.”

Cede la palabra el Presidente al Director Técnico D.Manuel Montesinos Usó.

Toma la palabra Montesinos y resume brevemente el informe técnico del año que ya se ha entregado a todos los miembros de la Asamblea. En resumen dicho informe contempla los siguientes puntos:

- 1.- Consideraciones Generales con las bajas de algún deportista y las reincorporaciones de Araujo y Sorolla después de su formación militar.
- 2.- El régimen de entrenamientos de los becados en el CAR
- 3.- Los controles médico-deportivos
- 4.- El análisis de los resultados de las competiciones del año
- 5.- Conclusiones
- 6.- Objetivos para el año 2004

Añade al informe D.Manuel Montesinos, algunos resultados específicos a destacar como el 6º lugar en el Campeonato de Europa “Youth A” de Manuel Ayala donde Carlos Jiménez acabó el 20º y Víctor Pijoan el 32º obteniendo el 5º lugar por equipos.

No valora, Montesinos, los resultados de los “Youth A” en La Habana debido al bajo nivel de participación y técnico y destaca así mismo el tercer lugar por equipos obtenido en el Meeting Internacional de Lisboa de categoría señor.

Una vez finalizada la exposición de su informe por el Director Técnico, el Presidente al no haber ninguna pregunta sobre el mismo, somete a su aprobación el Informe Técnico presentado por D.Manuel Montesinos.

La Asamblea lo aprueba por unanimidad.

Continúa el Presidente con el siguiente punto del Orden del día que es el del Informe económico del Ejercicio y la aprobación del mismo si procede.

Expone el Presidente de la dificultad de tener el ejercicio cerrado cuando todavía no ha finalizado el año y todavía hay actuaciones que se están realizando como esta Asamblea o el Campeonato de España que se ha celebrado ayer. Así mismo algunas de las actuaciones a nivel nacional como es el Campeonato de España de Autonomías, algunos organizadores no han terminado de justificar las subvenciones y no se tiene el resultado económico de las mismas por lo que propone que sea la Comisión Delegada la que asuma la aprobación del Ejercicio en su primera reunión del año 2003 y que dicha aprobación se someta a la asamblea próxima.

Así lo somete a aprobación el Presidente lo que la Asamblea acuerda por unanimidad.

Se pasa a continuación al siguiente punto del orden del día, que es: “ Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada. Ratificación de los mismos si procede.”

Presenta el Secretario General como primer acuerdo de la Comisión Delegada, las cuentas anuales de la Federación de los Ejercicios 2001 y 2002.

Expone que en la Asamblea anterior, no pudieron presentarse debido a la carencia de informe por parte de la Auditoría que conllevó al CSD a repetir la subvención a la FEPM con el mismo importe que en el año 2002.

Una vez analizados los análisis de las cuentas del 2001 y del 2002 por los auditores enviados por el propio CSD, éstos emitieron un informe que nos ha permitido presentar los cierres de los dos ejercicios para su aprobación.

Si bien es cierto que el informe del auditor refleja que se realizan todavía acciones contables y de funcionamiento que deben ser mejoradas, se ha notado por parte de la Federación, el esfuerzo que ha

realizado para poner al día una contabilidad que se había complicado desde la instauración de la aplicación informática de NAVISION, promovida por el propio Consejo Superior de Deportes.

Los documentos de las cuentas anuales de los Ejercicios 2001 y 2002, que se han distribuido a todos los asistentes, son presentados por el Presidente para su aprobación.

Solicita la palabra D.Enrique López Adán, Presidente del C.D.INEF de Madrid, para solicitar si se le pueden explicar algunos conceptos contables expuestos en los documentos presentados como por ejemplo en el capítulo de gastos qué significa Servicios Exteriores.

Le responde brevemente el Secretario General dando una sencilla explicación sobre el significado de Servicios Exteriores , pero añade que sería interminable la Asamblea si debiéramos explicar cada concepto y después debatir sobre su resultado. Cree que sería más positivo, que él mismo o cualquier otro miembro de la Asamblea que quisiera conocer al detalle todas las partidas del cierre de cualquiera de los ejercicios, se dirigiera a la Federación, donde los asesores contables le pueden detallar cada una de las partidas que se observan en las Cuentas presentadas.

Añade que las cuentas anuales, son el reflejo de la actividad de la Federación, que han sido auditadas favorablemente y que procede su aprobación por parte de la Asamblea ya que así mismos han sido aprobadas por la Comisión Delegada de la propia Asamblea.

El Presidente somete a aprobación las Cuentas Anuales de la FEPM de los Ejercicios 2001 y 2002 que resultan aprobadas con solo dos abstenciones.

A continuación se presenta por el Presidente a los presentes el Presupuesto definitivo del Ejercicio 2003 que fue aprobado por la Comisión Delegada una vez que se rectificó la propuesta presentada al CSD y a la Asamblea en Diciembre de 2002. Este presupuesto aprobado ya por el propio CSD, es consecuencia de la adaptación de la propuesta presentada una vez conocida la subvención del CSD para el Ejercicio 2003.

Toma la palabra D.Manuel Ayala, Presidente de la Federación Melillense para preguntar por qué no se refleja en el Presupuesto Aprobado por el CSD y por la Comisión Delegada las Ayudas a las Federaciones Territoriales, tal y como se dijo en la Asamblea anterior.

Le contesta el Secretario General, que efectivamente este punto se debatió también en la Comisión Delegada que aprobó este presupuesto y que la razón de no presentarse un capítulo de ayudas a las Federaciones Territoriales no es otra que el haber tenido que realizar al menos las mismas actuaciones del año 2002 con el incremento de costes correspondiente con la misma subvención por parte del CSD que el año 2002. Y que por ello era prácticamente imposible dedicar parte de la subvención a Ayudas a las Territoriales a menos que suprimiésemos gastos en Alta Competición de hecho inviable dada la exigencia por parte del CSD del importe mínimo que debemos dedicar a este capítulo.

Por otra parte la incorporación de Servicios Profesionales para la gestión contable de la Federación, también ha incrementado el coste del capítulo de Gestión Federativa, por lo que la Comisión Delegada tuvo que aprobar un presupuesto prácticamente similar al del Ejercicio anterior y sacrificando costes de gestión para no perjudicar la Actividad Deportiva.

Toma la palabra el Presidente para decir que lamentablemente, nuestra Federación está mal considerada por el propio CSD en comparación a otras Federaciones Nacionales que solo por el hecho de haber obtenido un resultado han saltado de un nivel económico de Subvenciones a otro. Así por ejemplo nosotros mantenemos desde hace algunos años una cifra de subvención que se mueve alrededor de los 300.000.- € mientras otras federaciones similares han pasado de los 160.000.-€ a los 510.000.-€ como Lucha y le siguen Tenis de Mesa con 750.000.-€ al igual que Tiro con Arco, o Béisbol. En definitiva, para poder desarrollar una actividad diferente a la que actualmente realiza la Federación es necesario obtener credibilidad ante la Administración y ello pasa por obtener resultados deportivos de Alto Nivel en las categorías superiores.

El presupuesto que se presenta es el mejor de los posibles sin duda alguna y además es imposible hacer marcha atrás ya que estamos a final de año y está gastado. La Comisión Delegada de la Asamblea, ya aprobó este presupuesto en Julio y la Asamblea General debe ratificarlo.

Solicita el Presidente la votación para aprobar el Presupuesto del 2003 a lo cual todos los miembros de la Asamblea lo aprueban con la excepción de la Abstención de D.Manuel Ayala, Presidente de la Federación de Melilla que solicita se haga constar en el Acta su voto de abstención.

Toma la palabra el Secretario General para introducir el siguiente acuerdo aprobado por la Comisión Delegada que se presenta a la Asamblea para su ratificación y que es el Calendario Deportivo de la temporada 2003-2004.

Expone que dicho calendario en su desarrollo de actuaciones internacionales, es el propuesto por la Dirección Técnica y que naturalmente presenta una dedicación importante a los deportistas de categoría Senior ya que siendo el 2004, año Olímpico, el objetivo fundamental debe ser estar presentes con algún deportista en los Juegos Olímpicos de Atenas el próximo mes de Agosto.

Con referencia la calendario de actuaciones nacionales, continúa el Secretario General, se contemplan los Campeonatos de España Junior y Senior y el Campeonato de España de Autonomías que incluye los Campeonatos de España Individuales de las categorías, Juvenil, Cadete e Infantil.

Así mismo expone que el Calendario contempla las concentraciones del Plan Nacional de Tecnificación Deportiva y el Curso de Formación de Técnicos.

Continúa diciendo el Secretario General que dicho Calendario está supeditado no solamente a los cambios que pueda realizar la Federación Internacional, sino también a la Subvención que otorgue este año el CSD en base a la propuesta presupuestaria presentada ya al CSD y que hoy se presenta también a la Asamblea para su ratificación.

Expone que dicha propuesta presupuestaria, contempla la Ayuda a Federaciones Territoriales a través del Campeonato de España de Autonomías como premios otorgados como incentivos en base a un reglamento de distribución que se debe elaborar desde la Dirección Técnica con la Comisión Delegada.

Ambos documentos, el Calendario de Actividades y el Proyecto de Presupuesto, se presenta a la Asamblea para su ratificación teniendo en cuenta que están sometidos a la Subvención Ordinaria o Extraordinaria que pueda otorgar el Consejo Superior de Deportes.

Ambos documentos son ratificados por la Asamblea con la salvedad indicada referente a que están sometidos a la Subvención o Subvenciones que otorgue el CSD y que será la Comisión Delegada de la Asamblea la encargada de realizar las oportunas modificaciones.

El siguiente acuerdo aprobado por la Comisión Delegada y que se presenta para la ratificación por parte de la Asamblea General es el Reglamento General de la FEPM.

Introduce el mismo el Secretario General recordando, tal y como se expresó en la Asamblea Anterior a la que fue presentado este Reglamento, que se aplazó su aprobación para que los miembros de la Asamblea tuviesen tiempo para estudiarlo y presentar en su caso las modificaciones que a su criterio deberían añadirse.

Continúa el Secretario General, exponiendo que solamente se ha recibido, por parte de la Federación Melillense, la solicitud de inclusión de un artículo que ya está manifiestamente expuesto en la Ley General del Deporte y que es el siguiente:

Artº 33.c "Diseñar, elaborar y ejecutar, en colaboración, en su caso, con las Federaciones de ámbito autonómico, los planes de preparación de los deportistas de alto nivel en su respectiva modalidad deportiva."

El Secretario General expone que el debate sobre este punto ya se hizo en la Comisión Delegada y que ésta optó por trasladar la decisión a la Asamblea General.

Continúa el Secretario General diciendo que la Asamblea debe pronunciarse sobre la inclusión o no del citado texto. En su opinión, continúa diciendo, el Reglamento General es un reglamento o normativa interna de la FEPM y el artículo que se propone incluir es de la Ley del Deporte, naturalmente norma de

Ley de carácter superior y se entiende por lo que dicen los Estatutos de la FEPM, que ésta se acoge a la Ley del Deporte y por lo tanto está incluido en la normativa de la FEPM cualquier artículo de la Ley del Deporte.

De otra forma, si se tuviesen que incluir todos y cada uno de los artículos de la Ley del Deporte en la normativa de la FEPM, el tema sería insostenible pues los textos serían interminables.

D.Manuel Ayala Vázquez, toma la palabra para decir que en su opinión es totalmente necesario que se incluya debido a que no se está respetando este artículo de la Ley del Deporte y solo si está contemplado en el Reglamento General se podrá recordar con facilidad y podrá ser aplicado.

Por otra parte cree que el no respetar este artículo, puede crear susceptibilidades y producirse una simbiosis entre la Federación Española y otras Federaciones cercanas tal y como la Catalana y esto sería una desventaja para el resto de las Federaciones Territoriales.

Así mismos continúa D. Manuel Ayala diciendo que la Federación Española debería ayudar a las otras Federaciones Territoriales que no tienen la ventaja de estar tan cerca.

Interviene D. Jesús Sanz, Presidente de la Federación Catalana para exponer que su relación con la Federación Española es producto de la proximidad geográfica. Que en ningún caso la Federación Catalana recibe una ayuda extraordinaria por el hecho de estar cerca de la Federación Española. La Federación Catalana es totalmente autónoma, tiene recursos propios y colabora con la Federación Española en el desarrollo del Pentatlón Moderno aportando lo que se tiene. También se colabora con la Federación Francesa y concretamente con el área del Rousillón francés. Por todo ello, la Federación Catalana no recibe ningún tipo de ayuda especial.

Toma la palabra D. Federico Campuzano, para decir que sería muy grave que existiese un simbiosis entre la Federación Catalana y la Española. Cree que no es así y pone un ejemplo como el del estudiante que estudia en la misma ciudad en la que vive y aquél otro que debe desplazarse a vivir a otra ciudad para poder estudiar.

Interviene D. Salvador Pijoan para decir que la ventaja que tiene la Federación Catalana es que el Centro de Alto Rendimiento está en Barcelona (Sant Cugat) y que por ello es más fácil su utilización por los deportistas de la Federación Catalana e insiste en que como ha dicho D. Jesús Sanz, ni la Federación Catalana ni su Club recibe ayuda extra por el hecho de estar en Cataluña.

Toma la palabra D.Alejandro Soler- Cabot para decir que se está desviando el tema ya que a su entender D.Manuel Ayala ha querido decir que las ventajas de la Federación Catalana son debidas al hecho de estar geográficamente al lado de la Federación Española.

Interviene de nuevo D. Manuel Ayala para decir que quiere ser pragmático y que su exposición no intenta acusar a nadie, solamente que ve que para entrenar la modalidad de Esgrima, por ejemplo, los deportistas catalanes lo pueden hacer en las mejores circunstancias con un desplazamiento no superior a las 200 ptas de las de antes mientras que él en Melilla donde no existe Sala de Esgrima necesita casi 120.000 ptas para poder realizar un entrenamiento en condiciones desplazando a sus deportistas a Madrid o a Barcelona.

Continúa diciendo que su solicitud de inclusión del citado artículo no es una excusa para solicitar más ayuda sino para que se tenga en cuenta la opinión de las Federaciones Territoriales a la hora de planificar los entrenamientos de los deportistas de Alto Nivel.

Interviene nuevamente el Presidente para dar énfasis a éste Artículo y que en su opinión debe haber un intercambio de opiniones entre la Dirección Técnica de la Federación Española y las Direcciones Técnicas de las Federaciones Territoriales.

Intervine D. José Ojeda para decir que no debería incluirse la solicitud presentada por la Federación Melillense, ya que como se ha dicho anteriormente, ya está incluido dicho artículo en la Ley del Deporte y por lo tanto los Estatutos de la FEPM y el Reglamento que estamos aprobando, ya incluyen tácitamente toda la Ley del Deporte.

D. Alejandro Soler- Cabot, manifiesta que no tiene ninguna trascendencia la inclusión de dicho artículo en el Reglamento General y que por lo tanto podría perfectamente incluirse.

El Secretario General, con el permiso del Presidente, solicita someter a votación la inclusión de dicho artículo en el Reglamento General.

Realizada la votación a mano alzada, da el siguiente resultado:

Votos a favor 4

Votos en contra 2

Abstenciones 9

Por lo que resulta aprobada la inclusión de dicho artículo en el Reglamento General de la FEPM.

Toma la palabra D.Manuel Ayala para exponer que debería matizarse más alguno de los artículos del Reglamento o cambiar alguna de las palabras y concretamente se refiere al desarrollo del Título 4º del Reglamento por el que se regula la Actividad Internacional.

En el artículo 60 apartado c) se dice “” Si diez días antes del inicio de la prueba o competición...” Y cree que en su opinión debería cambiarse por “ Si diez días después de la solicitud de autorización, no hubiera el...” Ya que diez días antes es difícil organizar un desplazamiento a una competición y por ello se necesita un plazo mayor. Solicita así mismo que se amplíe el plazo de solicitud de veinte días a cuarenta o 50 días con el fin de garantizar el plazo suficiente para organizar el desplazamiento.

El Secretario General expone que efectivamente diez días antes de la competición es difícil cambiar un proyecto deportivo y entiende que si bien se expone en el artículo 60º del Reglamento que la solicitud debe hacerse con un mínimo de antelación de veinte días, parece razonable que a los diez días, es decir faltando 10 días para la competición se tenga la autorización tácita para su celebración. Sería mejor aún si el plazo de solicitud se ampliase a 45 días antes de la fecha de la competición con el fin de solicitar si se aprobase su participación, también el oportuno permiso del Consejo Superior de Deportes.

Solicita así mismo, el Secretario General, que en el artículo 62º, en la tercera línea se sustituya “... *de carácter internacional*...” por “... *ámbito internacional*...” ya que el *carácter* internacional se refiere a Selecciones Nacionales, mientras que el *ámbito* internacional se refiere a la participación de clubes o deportistas de otras nacionalidades.

Sometidos ambos cambios a la Asamblea, éstos son aprobados por unanimidad.

Se inicia un debate en el que intervienen varios miembros de la Asamblea y el Secretario General pone el ejemplo de la Escola Esportiva Llor que cuando organiza una fase del Campeonato de España de Autonomías, invita a clubes de otras nacionalidades y lo mismo sucede con el Club Natación Telde y ninguno de ellos solicita el oportuno permiso.

D.Angel Fernández de la Federación Asturiana expone que debería haber una normativa más abierta.

El Presidente expone que ya algunas autonomías, como los vascos o los catalanes, tienen artículos en sus Leyes del Deporte proteccionistas. Sin embargo la Ley del Deporte especifica claramente que el ámbito Internacional es patrimonio de las Federaciones Españolas.

D.Endre Kovats aclara que para la Federación Internacional, se considera la internacionalidad de una competición cuando participan al menos 2 equipos de otras nacionalidades distintas al del organizador.

A continuación, el Presidente somete a votación la aprobación o no del Reglamento General de la FEPM que una vez incluídas la modificaciones aprobadas, y que habiendo sido aprobado por la Comisión Delegada, debe ratificarse por la Asamblea.

Sometida a votación la aprobación del Reglamento General de la FEPM, éste es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el Secretario General para continuar con el mismo punto del Orden del día pero para exponer los acuerdos tomados por la Comisión Delegada que no necesitan la ratificación de la Asamblea y el primero de ellos es "Sistema de Becas y Ayudas para los deportistas en la temporada 2003-2004."

Interviene D.Manuel Montesinos para exponer que el sistema que ha aprobado la Comisión Delegada, es básicamente el mismo que se ha desarrollado durante la temporada anterior y que ha producido una motivación especial en los componentes del Equipo Nacional Senior y que por ello se propone el mismo sistema para esta temporada basado en una gratificación fija mensual y una variable en función de los resultados.

Toma la palabra D. Manuel Ayala para exponer que según los documentos presentados que reflejan el Plan de Ayudas a Deportistas, el número de seleccionados internacionales previsto para el año 2004 es de 29. Aclara que en su opinión, cualquier deportista de más de 16 años podría tomar parte en competiciones de categoría Senior formando parte del Equipo Nacional y que habiendo una cantidad prevista de Ayudas de 20.000.-€, pregunta por qué no tendría ése deportista derecho a percibir parte de esa Ayuda. Ya que parece un hecho discriminatorio.

Interviene D.Salvador Pijoan para decir que es correcto pensar que si hay ayudas, nadie debe ser discriminado.

Contesta el Presidente que no hay discriminación alguna. Que esta ayuda puntual se daba por igual a todos los deportistas del Equipo Nacional Senior pero que ya el año pasado se cambió el sistema de forma que recibiesen un fijo y una cantidad variable en función de los resultados.

Toma la palabra D.Jesús Sanz para decir que este sistema de ayudas de fijo más variable ya se consideró en la Comisión Delegada como positivo ya que es incentivo para los deportistas.

Continúa el Presidente diciendo que históricamente, el CSD no permite dar ayudas económicas a los deportistas con la Subvención del CSD. Que para ese tipo de ayudas ya existe ADO y los premios oficiales que el CSD tiene aprobados en base a los resultados (medallas fundamentalmente) en los Campeonatos Internacionales Oficiales.

En el año 1999, el CSD aprobó extraordinariamente que la FEPM pudiera dar Ayudas a sus deportistas con el dinero público pero como compensación a su dedicación completa y estado de Concentración Permanente en un CAR, es decir con un compromiso deportivo.

Interviene D.Manuel Montesinos para decir, que efectivamente el Equipo Senior de la FEPM lo componen actualmente 4 deportistas pero que esto no es irreversible y otros deportistas que están por detrás de los actualmente denominados del Equipo Nacional Senior, pueden en su momento tener derecho a este tipo de ayudas.

Continúa diciendo que los deportistas de las Federaciones Autonómicas, acuden al Equipo Nacional cuando son llamados y que por ello, según se verá en la propuesta de presupuesto, sus Clubes o sus Federaciones Territoriales recibirán un determinado tipo de ayuda que está todavía por decidir.

Interviene D.Manuel Ayala para decir que cualquier deportista que firmase el acuerdo contractual debería recibir ese tipo de Ayuda.

El Secretario General, insiste en lo expuesto por el Presidente anteriormente y que es el compromiso deportivo y las características de régimen disciplinario o de concentración y naturalmente las cualidades técnicas del deportista las que motivan a la Dirección Técnica para decidir qué deportistas se incluyen en el Equipo Nacional Senior, cada temporada.

Toma la palabra D.Federico Campuzano para decir que efectivamente, hay otros deportistas más jóvenes que han tenido buenos resultados y que no reciben ayuda económica alguna.

Insiste el Secretario General que este tipo de ayudas está aprobado por el CSD sólo para aquellos deportistas que cumplen con el compromiso deportivo y las circunstancias expuestas anteriormente.

Pregunta D.Manuel Ayala que cuando se prevee la incorporación de nuevos deportistas a ese régimen de internado y de acceso a las ayudas económicas.

El Presidente, D. Alejandro Soler-Cabot responde que debido al elevado coste que tiene el internado en el CAR de Sant Cugat, lo lógico es que cuando uno o dos deportistas dejen de pertenecer a ese grupo de becados, se incorporen nuevos deportistas en el mismo número.

Sin ninguna intervención más, se pasa a continuación al siguiente apartado del punto 6 que es la modificación de la normativa de licencias que ha aprobado la Comisión Delegada.

Toma la palabra el secretario General para decir que la propuesta que ha aprobado la Comisión Delegada está basada en las diversas peticiones de varios Clubes o Federaciones Territoriales que han preferido adecuar la licencia deportiva y con ello la Mutualidad General Deportiva, al período que coincida con la temporada deportiva.

Por ello en la normativa modificada se ha incluido la definición de temporada como período de vigor de la licencia y que esta va desde el 1º de Septiembre hasta el 31 de Agosto del año siguiente.

Interviene D. Jesús Sanz para indicar que se deben considerar las cuotas de las licencias y de la MGD de forma que no se perjudique a los Federados que pagarían una cuota a primeros de año y otra el 1 de Septiembre, con lo cual estarían pagando una duplicidad en cierto período de tiempo.

Le responde el Secretario General, diciendo que las cuotas que se presentan para su aprobación en el punto 13 de la Orden del Día de esta Asamblea, ya contemplan dicha valoración y la cuota del 2004 que abarca hasta el 31 de Agosto del 2004, es más económica que la que se presenta para el 2004-2005 y que abarca desde el 1º de Septiembre del 2004 hasta el 31 de Agosto del 2005.

Llegado este punto y debido a la duración que está teniendo la Asamblea, dos componentes de la misma, José Bernardos y Juan Manuel Araujo, abandonan la Asamblea por tener que volar en breve a Canarias.

Sin ninguna objeción a la modificación presentada, se pasa al siguiente apartado de este mismo punto del Orden del Día y que es la Liquidación del presupuesto del Ejercicio 2003.

Toma la palabra el Presidente para introducir este punto diciendo que todos tienen en su poder el documento que expone el desglose de las cuentas del Ejercicio y cede la palabra al Secretario General para que explique el documento que se presenta.

El Secretario General, inicia diciendo que naturalmente este es un cierre provisional ya que todavía queda el mes de Diciembre por contabilizar los movimientos habidos pero que en el documento se expresa todos los gastos e ingresos habidos y las estimaciones pendientes de este mes de Diciembre.

En cuanto a las desviaciones habidas con referencia al presupuesto aprobado, explica que son producto de las diferencias de gasto entre el presupuestado y el real y que por ello, se han solicitado o se van a solicitar al CSD modificaciones presupuestarias para que cuadre finalmente el presupuesto con el gasto realizado.

Continúa el Secretario General diciendo que en la reunión de la Comisión Delegada celebrada el día anterior, se planteó la posibilidad de que con el excedente que resulta de la liquidación del presupuesto que es aproximadamente de 6.000.- € pueda subvencionarse a las Federaciones territoriales en material deportivo ya que no se puede hacer por subvención ya que se necesitaría otro trámite administrativo diferente y que la compra de material deportivo ya está aprobada en nuestro presupuesto. Continúa diciendo que la Comisión Delegada acordó repartir dicha cifra en material deportivo por igual entre las territoriales que lo soliciten y que se da un plazo de tres días a partir de la fecha de hoy para que las territoriales que quieran solicitar esta ayuda, comuniquen a la Federación Española el tipo de material deportivo que desean que se les adjudique.

Expone el Secretario General que dicha solicitud debería ser realizada para material específico de Pentatlón y dice referirse a material deportivo del que habitualmente carecen los deportistas y que es de Tiro o de Esgrima.

De todas formas, continúa diciendo, la urgencia de solicitar la información a las territoriales es debida a que necesitamos que los proveedores nos facturen en el año 2003 para que pueda justificarse en este Ejercicio.

Se somete a aprobación la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2003 y es aprobado con la Abstención de Manuel Ayala que solicita que sea expresada específicamente en el Acta.

A continuación y como último apartado de este punto 6 del Orden del día, el Secretario General expone la suspensión de la 1ª fase del Campeonato de España de Autonomías que se debía celebrar en Telde (Canarias) el pasado 8 de Diciembre y que el organizador se vió obligado a suspender.

Toma la palabra D.José Ojeda, para matizar que no fue la Federación Canaria la que suspendió dicha competición sino que fue el Club Organizador, el C.N. Faynagua Ciudad de Telde.

Interviene D. Miguel Santana, representante de dicho Club, para decir que efectivamente, problemas de índole económico ya que no se contaba con las suficiente ayuda del as Instituciones de Telde y también otro tipo de problemas internos con la Federación Canaria, habían llevado a la Directiva del Club a suspender dicha competición.

Continúa el señor Santana diciendo que es intención de su Club, volver a organizar dicha fase en el año 2004 y que siguiendo las recomendaciones de la Comisión Delegada, intentará que sea organizada durante los 7 primeros meses del año.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del día que es: " 7.- Cuentas anuales de los Ejercicios 2001 y 2002 y su aprobación si procede"

El Secretario General, expone que este punto ya ha sido tratado durante el desarrollo del punto 6 de los Acuerdos Aprobados por la Comisión Delegada y que ya se han aprobado las cuentas en dicho momento.

Continua el Secretario General diciendo que igualmente el punto 8 " Informe Económico del Ejercicio y aprobación del mismo si procede" ha sido igualmente tratado anteriormente y así mismo aprobado por lo que sugiere pasar al punto 9 del Orden del día que es : " 9.- Propuestas sobre Ayudas a Clubes y Federaciones Territoriales".

Introduce el punto, el Presidente para decir que se han presentado dos propuestas de Ayudas a Clubes y FFTT y que ambas han sido distribuidas a todos los asistentes. Una de ellas ha sido elaborada por la Federación Melillense y la otra por la propia Federación Española.

Continúa diciendo que en la reunión de la Comisión Delegada celebrada ayer, se tomó el acuerdo de no presentar ninguna de las dos como aprobada por la propia Comisión Delegada y que fuese en la Asamblea donde se discutiese y se decidiese.

Se inicia un debate en el que intervienen varios miembros de la Asamblea y que dicen lo que sigue:

Interviene D. Manuel Ayala para decir que ninguna de las dos propuestas, cree que esté cerrada y que ambas se pueden discutir y mejorar. Para ello propone que sea la Dirección Técnica la que decida mediante el consenso del Comité Técnico.

Toma la palabra D.Jesús Sanz para decir que los criterios de decidir una u otra, son criterios de gestión y no técnicos y que por ello no debe ser la Dirección Técnica la que decida. Así mismo continúa diciendo que si las propuestas son erradas pueden entrar en colisión con los criterios del propio CSD o con otros criterios de la propia FEPM.

Interviene D. José Ojeda para decir que siendo un año Olímpico, todos los esfuerzos deberían ir dirigidos a conseguir que alguno de los pentatletas consiguiese los puntos suficientes en el Ranking Internacional para clasificarse.

El Presidente toma la palabra para decir que la prioridad de los Juegos Olímpicos, ya está cubierta y que este tema es otro tema diferente que tiene su propia partida presupuestaria y que por lo tanoto una cosa no influye en la otra.

Manuel Ayala vuelve a tomar la palabra para decir que la propuesta que de presenta desde la FEPM, le parece inviable ya que él mismo puede ir a un Instituto y conseguir 800 licencias sea cual sea la categoría

y que sin un criterio técnico esta propuesta sería muy difícil de controlar y de llevar adelante. Insiste en que sea la Comisión Técnica la que establezca los criterios.

Interviene D.Federico Campuzano para decir que ambas propuestas tienen un sentido opuesto y que cree que efectivamente el criterio económico debe prevalecer sobre el criterio técnico. La Comisión Delegada que es Comisión de la Asamblea de la Federación es la que debiera presentar un estudio para ayudar a las Federaciones Territoriales pero fundamentalmente a aquellas que realmente trabajan en el desarrollo del Pentatlón Moderno.

Toma la palabra el Secretario General para decir que ambas propuestas sostienen que aproximadamente un 20% del presupuesto ordinario de esta Federación se debería dedicar a la Ayuda a las Territoriales. El problema es que la Alta Competición se lleva el 70% del presupuesto por que los aumentos que el CSD concede a la Federación – cuando lo concede – en la subvención cada año, exige que se incremente la Actividad de Alta Competición y no las otras como Actividad Nacional o Formación o Gestión Federativa.

También dice, el Secretario General, que no se pueden establecer cifras cerradas sino se conoce la subvención definitiva del CSD. Lo que si se podría hacer es determinar una cierta cantidad para aplicar a una de las propuestas o a la fusión de ambas y si el presupuesto ordinario no llega, intentar buscar otros recursos desde fuera del presupuesto ordinario.

Pregunta D.Manuel Ayala en que fecha se puede conocer el presupuesto definitivo.

Responde el Presidente que la subvención del CSD probablemente se conozca en Marzo.

A esto, continúa D.Manuel Ayala, añadiendo que se podrían esperar tres meses para saber el importe de la subvención del CSD y entonces elaborar un documento económico que contemple la información que la Comisión Técnica pueda decidir.

D.Jesús Sanz expone que la Comisión Técnica haga una propuesta determinada y que sea la Comisión Delegada la que determine finalmente su aplicación.

D.Salvador Pijoan propone que por lo menos se podría aprobar que el 20% del presupuesto se destinase a este tipo de Ayudas.

Interviene el Secretario General que cree que es conveniente que se apruebe una propuesta completa y no solamente una parte de la misma como es el porcentaje a aplicar para estas ayudas. La propuesta es concreta para un todo y no solamente para el importe económico. Cree que debe dejarse a la Comisión Delegada el encargo de elaborar una propuesta concreta con el máximo presupuesto posible y que para elaborar esta propuesta que se tenga en cuenta el informe de la Comisión Técnica.

Toma la palabra D.Jesús Sanz para decir que en el presupuesto que se presenta para el 2004 ya se prevee un incremento considerable en las Ayudas a Clubes y que seguramente representa ya un 20% del presupuesto. Este es un buen objetivo y hay que ver progresivamente si se puede mejorar. Habría que plantear objetivos realizables como el 20% del que se está hablando y cuando tengamos una cifra cerrada pudiera ser que se tuviese que modificar el objetivo y aplicar solamente lo que seas posible.

Interviene D.Enrique López Adán para decir que en su opinión debe existir un reparto justo de las Ayudas introduciendo en la normativa todo tipo de criterios como la actividad formativa, la técnica, la participación, los resultados, etc.,etc. y que en definitiva sea la Comisión Técnica la que plantee la solución, pero lo que si es cierto es que las Federaciones Territoriales deben conocer de antemano el fijo que van a recibir para que puedan hacer sus planes y programas.

El Presidente expresa que realizará una gestión directa ante el CSD con el fin de conocer cuanto antes el importe de la Subvención y poder desarrollar un presupuesto real en el que también se pueda reflejar la mayor cantidad posible para el Plan de Ayudas a Clubes y Territoriales.

Para ello, una vez conocida la Subvención, se podría realizar una reunión entre varios miembros de la Asamblea para que realicen el estudio del plan de distribución de ayudas y después que la Comisión Delegada lo apruebe o lo rechace. Bueno, dice el Presidente, no haría falta reunir a miembros de la Asamblea sino que bastaría con que se nombrase la Comisión Técnica que ya regula el Reglamento General que hemos aprobado anteriormente.

D. Federico Campuzano interviene para decir que lo que debería premiar estas Ayudas es el trabajo de base y que se le asignase como partida presupuestaria la mayor cantidad posible.

Toma la palabra el Secretario General para intentar resumir todo lo expuesto en unos criterios determinados para realizar la propuesta de Ayudas a Clubes y FFAA y que cree que son los siguientes:

- a) Que la propuesta sea abierta
- b) Que la Comisión Técnica elabore una propuesta de distribución
- c) Que se dote del máximo presupuesto posible
- d) Que sea la Comisión Delegada de la Asamblea, la que apruebe la propuesta.

Estando todos de acuerdo, se aprueban estos criterios añadiendo D. Salvador Pijoan que en la próxima competición nacional que se celebre, la Comisión Delegada debería exponer la propuesta presentada y que probablemente, esta competición podría ser el Premio "Ciutat d'Esplugues"

Toma la palabra el Secretario General para introducir el siguiente punto del Orden del Día que es:

" 10º.- Propuesta de la Federación Melillense para la creación de una Liga Nacional de las categorías Junior y Senior".

Continúa el Secretario General diciendo que en opinión de la Comisión Delegada en la reunión celebrada ayer, se expresó la dificultad de realizar una liga en estas categorías por varios motivos. Entre ellos el que en la categoría Junior apenas hay 5 o 6 deportistas y que en la categoría Senior ocurre lo mismo y además el calendario internacional de los Seniors, que prácticamente son el Equipo Nacional, no les permite realizar más competiciones ya que sería una sobrecarga para su preparación de cara a la clasificación para los Juegos Olímpicos.

Interviene D. Manuel Ayala que no puede ser que los Juniors tengan solamente una competición al año y que ésta sea el Campeonato de España.

D.Manuel Montesinos interviene para decir que efectivamente los Seniors no pueden realizar más competiciones a lo largo de una temporada y que los Juniors tienen el mismo problema a nivel nacional como internacional ya que prácticamente solo hay una competición Junior autorizada por la UIPM además del Campeonato de Europa y del Mundo.

D.Enrique López Adán expone que el hecho de que haya una Liga Junior y Senior podría mejorar el aspecto competitivo de nuestros deportistas y que no debemos desde la Asamblea impedir la posibilidad de que exista.

D.Alberto Martínez expone que ya que solo en el Campeonato de España Absoluto los Juniors compiten conjuntamente con los Seniors, se podría incluir la categoría Junior en el Campeonato de España de Autonomías pero que esto representa un coste enorme ya que los Juniors hacen Pentatlón Moderno, es decir incluyen la prueba de Hípica y esto representa un coste muy alto para tan pocos deportistas.

Interviene D.Endre Kovats para exponer que teniendo en cuenta que la temporada empieza normalmente el 1º de Octubre, no tiene ningún sentido hacer competiciones al inicio que no sean de preparación específica de una modalidad determinada como Tiro o Esgrima. Si al cabo de la temporada se hacen 6 o 7 competiciones de Pentatlón Moderno más las que se pudieran hacer a nivel nacional es imposible para un deportista soportar una temporada con tanta carga. Además en las competiciones de Seniors a nivel Internacional, también toman parte muchos Juniors y es lo que deberíamos plantearnos, que mientras no tengamos más deportistas de la categoría Junior, les deberíamos llevar alas competiciones de los Seniors.

D.Enrique López Adán expone que Kovats, tiene razón y el calendario que hay es la política deportiva de la UIPM pero si los Juniors no tienen competiciones, no se podrán formar nuevos deportistas.

D. Salvador Pijoan, expone que en el punto 11 del Orden del Día que trata del calendario, se ve que hay previstas para el año 2004 las competiciones del Campeonato de España de Autonomías y que éstas necesitan un mayor apoyo para organizar competiciones. Si el problema es que no hay competiciones, pues está claro que lo que debemos hacer es organizar más competiciones.

Manuel Montesinos interviene para decir que en el informe técnico que ha presentado, se observa que el calendario de la categoría Junior es el más raquítico. Qu podría incrementarse el número de competiciones aprovechando otras actuaciones como pueden ser las concentraciones como la internacional que cada año celebramos en Febrero y que al final de la misma podría organizarse un Tetratlon.

Toma la palabra D. Manuel Ayala par decir que el punto 11 del Orden del Día, toca después de que terminemos de hablar de la propuesta de la Liga Nacional Junior y Senior que es el punto del Orden del día anterior.

En su opinión, podría realizarse la competición de la categoría Junior sin que esta tuviese un coste añadido para la propia Federación ¿Por qué no se organiza así?

Toma la palabra el Secretario General para clarificar qué es lo que se está proponiendo. Por un lado existen aprobados ya por la Asamblea en años anteriores 4 Campeonatos de España individuales en las categorías de Juvenil a Alevín y que se realizan a lo largo del circuito del Cto. de España de AA y además el Campeonato de España Junior y Senior.

Si se trata de incluir la categoría de Juniors dentro del citado circuito, como Campeonato de España, hay que realizar la propuesta en ese sentido y dejaríamos el Campeonato de España Senior como campeonato de España Absoluto en el que podrían competir los Juniors y que en definitiva es lo que habitualmente ya estamos haciendo.

Si lo que se trata es de crear una Liga Nacional de esta categoría, es una propuesta diferente y esto supone un incremento del coste sea para el Organizador, sea para la Federación.

D. Manuel Ayala interviene para decir que podrían realizarse las dos propuestas a lo que D. Alberto Martínez le responde que si se hace de ésa forma todavía el coste sería mayor. La única solución es que con la misma cantidad que se dota al organizador, el organizador decida incluir la categoría Junior.

D. Jesús Sanz expone a mayor número de competiciones, se mejoraría el Pentatlón y hay que recordar que el Pentatlón Moderno somos todos.

Resume D. Alberto Martínez que la primera propuesta sería la inclusión de la categoría Junior en las pruebas del Campeonato de España de Autonomías pero cree que no se puede dejar al organizador que ponga el nombre que desee a la competición de esta categoría y que por ello o se aprueba como Campeonato de España o la Federación Española no debería entrar en la organización y control de dicha competición.

Pregunta en este instante D. Salvador Pijoan si el organizar dicha competición de categoría Junior supondría un incremento de la subvención que da la FEPM a los organizadores del circuito de competiciones del Campeonato de España de Autonomías.

Responde el Secretario General, que la línea de actuación de la Federación debería ser la misma que para las otras categorías ya que no deja de ser un Campeonato de España y que por lo tanto se debería complementar la subvención que se otorga a los organizadores si es posible. Pero insiste D. Alberto Martínez en decir que la competición Junior exige que se celebre la prueba de Hípica y cree que el presupuesto actual de la FEPM no puede permitirse el gravar con el coste de esta prueba tres o cuatro competiciones al año para una categoría en la que no hay más de 6 deportistas.

Insiste en que la solución de momento, sería que el organizador optase por convocar esta categoría a su criterio pero como una competición aislada que incluso podría ser de Tetratlon y si en los próximos años vemos que se incrementa el número de deportistas de esta categoría, entonces se podría plantear una situación diferente.

Interviene D. Albert Sala para proponer que el Campeonato de España podría ser Open lo que permitiría aumentar el nivel de la competición ya que podrían participar deportistas de otros países.

D.Alberto Martínez expone que con presupuestos tan ajustados, el abrir el Campeonato de España a otros países solo se podría hacer sin asumir los costes de viaje y alojamiento de los que vinieran y cree que solamente los muy cercanos – que indica D.Manuel Ayala – vendrían.

Insiste D.Carlos Sorolla esta vez, en que la participación Open permitiría subir el nivel de una competición que prácticamente no tiene o también podría hacerse en el “Ciutat de Barcelona” convirtiendo esta competición en el Campeonato de España Open.

Interviene D. Alberto Martínez para decir que no se puede quitar el prestigio de una competición como el “Ciutat de Barcelona”, que lo tiene como Competición Internacional, convirtiéndolo en el campeonato de España. Además hay que pensar que detrás de esa competición, como en otros deportes, están instituciones públicas que aportan recursos y que en el caso de que se convirtiese en el campeonato de España, duda de que tuviese apoyo en ese sentido.

Continúa D. Alberto Martínez para exponer nuevamente la propuesta que se ha resumido anteriormente y que es deja libertad al organizador para que se convoque la categoría Junior como una prueba independiente del Campeonato de España de Autonomías y sin que ello produzca un incremento de la subvención de la FEPM a los organizadores, si ello no fuera posible.

No produciéndose ninguna opinión en contra, se da por aprobada la propuesta.

El Presidente, introduce el siguiente punto del Orden del Día, que es : 11º.- “Proyecto de calendario deportivo de la temporada 2003-2004.”

Toma la palabra el Secretario General para decir que el proyecto de calendario que se presenta ha sido consensuado con la Dirección Técnica y coordinado con el calendario Internacional. Fundamentalmente la actividad internacional y las concentraciones y pruebas de preparación de Esgrima, ocupan la Alta Competición y si bien el proyecto es ambicioso, solamente podremos realizarlo si se cumplen las expectativas de incremento de la subvención del CSD.

Interviene D.Manuel Ayala para decir que las competiciones nacionales no deberían estar en las fechas del 26 al 28 de Marzo ni del 4 al 6 de Julio ya que son fechas de exámenes.

Le interrumpe D.Alberto Martínez para decir que el calendario nacional se discutirá en el punto siguiente de la Orden del Día cuando se hable de la adjudicación de competiciones del Campeonato de España de Autonomías.

D. Manuel Montesinos expone que el calendario está realizado con un objetivo fundamental y que es el poder clasificar a algún deportista español para los Juegos de Atenas y que por ello se han incluido en el proyecto todas aquellas competiciones que pueden aportar puntos a nuestros deportistas y naturalmente también, todas las Copas del Mundo.

Interviene D. Salvador Pijoan para preguntar sobre la Concentración Internacional que está prevista en el mes de Febrero y si además de poder participar en ella deportistas de la Federación Catalana se podría organizar al final de la misma, la competición de categoría Junior de la que habíamos hablado en momentos anteriores.

Le responde D.Manuel Montesinos para decirle que la concentración se celebra ya cada año y que muchos equipos de Europa fundamentalmente, quieren venir por que además de las buenas instalaciones deportivas que tiene el CAR de Sant Cugat, climatológicamente, Barcelona tiene una temperatura ideal para trabajar en las pruebas físicas ya que en el centro y Este de Europa, la nieve impide normalmente entrenarse al aire libre.

En cuanto a la competición, habría que estudiarlo detenidamente ya que fundamentalmente, son deportistas de categoría Señor los que vienen a la concentración y además también chicas de la misma categoría.

Sometido por el Presidente a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de calendario de actividades de la temporada 2003-2004, es aprobado por unanimidad con la salvedad hecha del calendario nacional que se debatirá en el punto siguiente.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es : 12º.- “Adjudicación de la organización de las competiciones que componen el Campeonato de España de Autonomías 2004.”

Introduce el punto el Secretario General que después de solicitar a las diversas Territoriales y Clubes las candidaturas para la organización del Campeonato de España de Autonomías, se ha elaborado el calendario provisional que todos tienen en su poder pero que ahora es el momento de confirmar dichas competiciones y fechas.

Toma la palabra D. José Ojeda para aclarar que hasta ahora la FEPM subvencionaba a los organizadores de estas competiciones con una determinada cantidad en función de las categorías que podían tomar parte en la competición. Pero que el espíritu de la subvención, no era para pagar la organización de la competición sino que debería servir para que la Federación que organiza bien el Club, tuviese ayudas para poder desplazarse a otras competiciones y que por lo tanto el organizador no debería quedarse con el importe total de la subvención para organizar.

Interviene D. Alberto Martínez para decir que efectivamente, el criterio inicial era el expuesto por el señor Ojeda. No obstante la propia FEPM ha aprobado en su Asamblea anterior una normativa para el organizador, que de cumplirse, le hace merecedor de la subvención que la Asamblea apruebe para ser empleada en la organización de la competición pues así debe justificar la subvención.

Otra cosa es que el organizador tenga otros recursos con los que cubrir los costes de la organización y emplee la subvención para desplazarse a las otras competiciones, pero deberá justificar la subvención, siempre con gastos de la organización de la competición.

Pregunta D. José Ojeda si la subvención se otorga al Club que organiza o a la Federación Territorial correspondiente.

Le contesta el Secretario General, que hasta la fecha, la subvención se otorga al organizador, sea un Club o una Federación pero que es potestad de la Asamblea el cambiar o no la normativa y hacer que las subvenciones pasen por la Federación Territorial.

Otro tema es lo que se refleja en el proyecto de presupuesto y concretamente cuando se cita la Actividad Nacional, se observa que se ha introducido como novedad el Gran Premio de Clubes con una cantidad presupuestada que implicaría emplear aproximadamente el 20% del presupuesto tal y como se ha discutido tanto anteriormente. Este Premio que es realidad un reparto en función de los diferentes criterios que se acuerden por la normativa que debe aprobar la Comisión Delegada, si podría perfectamente hacerse llegar a los Clubes a través de la Federación Territorial correspondiente pero sin duda tendríamos problemas en algunas territoriales donde algún Club no se lleva bien con la Territorial o bien no existe una estructura federativa territorial que garantice y de soporte al Club que tiene actividad de Pentatlón Moderno y se relaciona directamente con la Federación Española sin que su Territorial se entere o ni siquiera se interese.

Interviene D. Enrique López Adán para decir que efectivamente lo expuesto por el Secretario General son circunstancias que se dan actualmente en el escenario del Pentatlón Moderno de la Federación Española y que por ello debería replantearse la situación ya que en su caso por ejemplo, organizar una competición en Madrid tiene un coste como mínimo de 800.000 pesetas de las de antes (4.800.- €), si no tiene ese dinero, no puede organizar la competición ya que no tiene estructura federativa que le soporte y por supuesto de esa subvención, no puede distraer cantidad alguna para ayudar a los desplazamientos de los deportistas a otras competiciones.

Toma la palabra D. Alberto Martínez para decir que, Madrid precisamente, tiene el privilegio de estar situado geográficamente en el centro de la península con lo que los desplazamientos a cualquier lugar donde se organice una competición son en principio la mitad de largos y la mitad de costosos, pero no solamente para Madrid, sino que cuando la competición se organiza en Madrid, lo es también para el resto de las territoriales.

No obstante, continúa diciendo D. Alberto Martínez, hay ya una normativa aprobada por la Asamblea de la Federación para regular las competiciones del Campeonato de España de Autonomías y las subvenciones que la Asamblea aprueba cada año para este circuito de competiciones. Si se plantea una

nueva o diferente situación y se quiere distribuir las ayudas de una forma diferente, debería presentarse esta propuesta en una Asamblea y proceder a su debate y a su aprobación si fuese el caso.

Interviene nuevamente D. José Ojeda para insistir en que habría que regular que, la subvención otorgada a un Club por la organización de una competición, impidiese al Club quedarse con toda la subvención con el fin de proteger la participación en otras competiciones.

Le reitera, D. Alberto Martínez que ya existe una normativa y que si hay otra propuesta se debería debatir como ha dicho anteriormente.

Toma la palabra D. Federico Campuzano para solicitar que se aclare el punto de las subvenciones que recibirán los organizadores que se postulan como candidatos a cada una de las competiciones del circuito.

Según se desprende, continúa Campuzano, de lo expuesto en el proyecto de presupuesto, los organizadores de una competición de Tetratlón, percibirán el importe de 2.400.-€ y si es de Triatlón Moderno el importe será de 1.800.- €

Efectivamente, le confirma D. Alberto Martínez, esos son los importe a los que habría que añadir que si hay un organizador que organiza ambas competiciones, percibiría el total de la suma de ambas, es decir 4.200.-€.

Estos , dice el Secretario General, son los importes mínimos que, a fecha de hoy y sin conocer la Subvención del CSD y por lo tanto su aplicación , se pueden garantizar para el año 2004.

Interviene D. Federico Campuzano para decir que sobre la discusión o el debate habido en el que han intervenido el Sr. Ojeda y D. Enrique López Adán, entre otros, expone que en la competición que su Federación organizó en Santander, perdió mucho dinero. Que no se puede exponer que no se reciba el total de la subvención por parte del organizador ya que esto acabaría con los organizadores y naturalmente con las competiciones.

Interviene el Presidente para decir que en el caso de Cantabria como en el de otros organizadores, no es que se pueda decir que se ha perdido dinero, sino que cree que lo que se ha hecho es invertir en una posibilidad de desarrollo de nuestro deporte. Tampoco, dice, la Federación Española, puede intervenir en que si un Club o Territorial es capaz de generar recursos que le garanticen la organización de una competición sin que tenga que emplear la subvención que recibe, y que ello implique una ayuda menor o mayor de la FEPM.

Sin querer entrar en nuevo debate, continúa el Presidente, solicita a la Asamblea que se postulen los candidatos para cada una de las competiciones del Campeonato de España de Autonomías.

Toma la palabra D. Manuel Ayala para decir que la Federación de Melilla solicita la organización de una competición de todas las categorías (Juvenil, Cadete, Infantil y Alevín) del 9 al 11 de Abril en la Ciudad de Melilla.

D. Miguel Santana, propone, que en el mes de Junio (sin precisar una fecha concreta todavía) organizar también una competición del circuito de todas las categorías en la Ciudad de Telde y organizada por el Club que él representa, el Club Natación Faynagua Ciudad de Telde.

Interviene D. Federico Campuzano para transmitir la intención de la Federación de Galicia, que no ha podido asistir a la Asamblea pero ayer mismo le llamó a él para decirle que la Federación Gallega podría organizar una de las competiciones de triatlón moderno en el tercer fin de semana del mes de Mayo y en Lugo.

D. Jesús Sanz de la Federación Catalana, confirma las fechas del "Vila de Sant Boi" para el 1 de Mayo a todas las categorías y también la fecha del 21-22- de Febrero para el Ciutat de Espulgues. El primero organizado por la Escola Esportiva Llor y el segundo organizado por la propia Federación Catalana.

Una vez terminada la postulación de candidaturas, D. Alberto Martínez expone que se ha formado un circuito de cinco competiciones para las categorías menores (Triatlón Moderno) y de cuatro para la categoría Juvenil (Tetratlón).

Solicita que con anterioridad al 8 de Enero, las fechas queden determinadas y comunicadas a la Federación Española.

D. Manuel Ayala solicita aclara que en la competición de Melilla, además de organizarse las cuatro categorías, organizará una prueba de categoría Junior.

Terminado este punto, se continúa con el siguiente que introduce el propio Secretario General y que es el siguiente: 13º.- "Licencias 2004. Propuesta de su importe y aprobación si procede.

Expone D. Alberto Martínez, que todos tiene en su poder dos tablas en las que se reflejan los importes desde el 1 de Enero al 31 de Agosto del 2004 como licencia de la temporada 2003-2004 y el cuadro del importe de la licencia desde el 1 de Septiembre del 2004 al 31 de Agosto del 2005 como licencia de la temporada 2004-2005.

Como se observa, continúa D.Alberto, ya se ha aplicado una reducción en la licencia de la temporada 2003-2004, con el fin de que no se duplique durante un período el importe de una licencia.

Interviene D.Federico Campuzano para preguntar en el caso de un deportista alevín, que importe debe abonarse como licencia a la Federación Española.

Le responde D.Alberto Martínez que en ese caso no debe abonarse ninguna cantidad como licencia a la Federación Española. Lo que debe abonarse es el coste de la Mutualidad General Deportiva en el caso de que se tramite ésta a través de la Federación Española y lógicamente el importe de la tramitación que regula la normativa.

D.Angel Fernández, interviene para decir que habría que realizar un estudio sobre los Juegos Escolares para adaptar quizás algunas de nuestras competiciones en dichos Juegos que pueden ser una excelente captación de licencias y deportistas.

D. Alberto Martínez dice que estudiará la posibilidad y propone la aprobación del importe de las licencias que se han presentado para la temporada 2003-2004 y 2004-2005.

Sin ningún voto en contra, son aprobadas por unanimidad.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, que es: 14º.- "Proyecto de Presupuesto para el año 2004 presentado ante el CSD."

Toma la palabra el Presidente para exponer que el documento presentado al CSD refleja absolutamente todas las necesidades de esta Federación Española y se contempla en el proyecto todos lo expuesto anteriormente en esta Asamblea con referencia al calendario de Actuaciones Internacionales, al calendario nacional y al Campeonato de España de Autonomías, al Gran Premio de Clubes, etc., etc.

D.Alberto Martínez expone que el presupuesto del Ejercicio 2004 estará sujeto a las posibilidades económicas que tenga la Federación una vez conocida la Subvención del CSD.

Continúa diciendo, que el presupuesto presentado es simplemente una propuesta que refleja todas las actuaciones que pretende realizar la FEPM en el año 2004 y que el hecho de su aprobación por la Asamblea, permitirá su modificación por la Comisión Delegada, una vez conocida la subvención oficial del CSD para este próximo ejercicio.

Sometida a votación, la propuesta del proyecto presupuestario, es aprobada por la Asamblea

Sin más puntos que tratar y ante la falta de nuevas preguntas el Presidente da por clausurada la Asamblea General Ordinaria del año 2003 de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 15:00h del día de la fecha de todo lo cual doy fe en calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

VºBº
Fdo. Alejandro Soler-Cabot
Presidente

Fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General

SANT CUGAT, 21 de Diciembre de 2005

ACTA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

En Sant Cugat (Barcelona) en la Sala de Actos del "Centre d'Alt Rendiment" en el día de la fecha y siendo las 10:00h se reúnen las personas relacionadas en su calidad miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Pentatlón Moderno (en adelante FEPM)

D.Francisco Aguado Pelegrín	Presidente de la FEPM
D.Federico Campuzano Gómez	Presidente de la Federación Cántabra de PM
D. José Ojeda Suárez	Presidente de la Federación Canaria de PM
D.Jesús Sanz Mur	Presidente de la Federación Catalana de PM
D.Manuel Ayala Galdeano	Presidente de la Federación Melillense de PM
D.José Ramón Meilán	Presidente de la Federación Gallega de PM
D.Angel Fernández López	Delegado de la FEPM en Asturias
D ^a Isabel Marín Torres	Representante del Club N. 8 de Septiembre de Canarias
D.José Bernardos Cruz	Representante del Club Oramas de Canarias
D.Francisco Villanueva	Representante del Club FEFEME de Galicia
D.Carlos Sorolla Bermejo.	Deportista
D.Jaime López Sánchez	Deportista
D.Edmon Martínez Martí	Deportista
D.Albert Sala Vila	Deportista
D. Manuel Montesinos Usó	Técnico
D. Alejandro Soler-Cabot	Tesorero de la FEPM
D.Alberto Martínez Vassallo	Secretario General.

Asiste así mismo, invitados por el Presidente:

D.Endre Kovats	Coordinador de los Técnicos
D ^a Cristina Mejías	Contable de la FEPM

Interviene en primer lugar D.José Ojeda para solicitar a la Asamblea que se guarde un minuto de silencio en memoria de las personas allegadas a esta Federación que han fallecido recientemente D.José M^a Ferrer Borrachina que fue durante muchos años Secretario General de la Federación Catalana y D. Miguel Peñalver, miembro de la Junta Directiva de la Federación Catalana.

Así lo acepta la Asamblea y así se procede.

D.Alberto M.Vassallo toma la palabra y una vez realizado el control de asistentes (Punto 1 del Orden del Día) informa que el Presidente de la Federación Catalana ostenta por delegación la representación de los siguientes miembros de la Asamblea:

Club Pentatló Esplugues de la Federación Catalana
Escola Esportiva Llor de la Federación Catalana
Unión Deportiva Torredembarra de la Federación Catalana

Y así mismo D. Federico Campuzano, ostenta por delegación la representación del Club Cántabro de PM

Todo ello representa un total de 21 votos presentes o delegados, por lo que la Asamblea queda constituida formalmente.

Pasa a continuación al punto 2 del Orden del Día que es:

2.-Aprobación si procede del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

Toma la palabra el presidente de la Federación Catalana para exponer que ha transcurrido mucho tiempo desde que la Asamblea cuya Acta se somete a aprobación, se realizó. Confiesa que él no tiene suficiente

memoria para recordar que lo que en la misma se dice transcurrió efectivamente y que cree necesario que sean

remitidos los borradores con una mayor antelación para poder tener frescos en la memoria las discusiones y aprobaciones que en la Asamblea se originan o acuerdan.

Manifiesta que es un error subsabnable y solicita que sea remitido el borrador de la Asamblea antes y no como en esta ocasión que se les ha remitido solo 30 días antes de la celebración de la Asamblea de hoy.

Interviene el Secretario General para exponer que el retraso se ha debido a que la Asamblea del 2004 que es la que debía aprobar este acta que hoy se presenta para su aprobación, no se pudo convocar ya que se habían convocado las elecciones y había que elegir nuevos miembros de la Asamblea y nuevo Presidente de la FEPM.

Interviene el Presidente para decir que en adelante, la Secretaría General se ocupará de remitir los borradores de las Actas con mayor celeridad.

Solicitado el voto de aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, se aprueba por un total de 17 votos a favor y 4 abstenciones.

Se pasa a continuación al punto siguiente del Orden del Día que es:

3.- Aprobación si procede del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

Recuerda el Secretario General, que el Acta que se somete a votación es la correspondiente a la Asamblea de Elecciones del Presidente y de los miembros de la Comisión Delegada.

No habiendo ninguna objeción a la misma y sometida a votación la aprobación, ésta se sucede por unanimidad.

Se pasa a continuación al punto siguiente del Orden del Día que es:

4.- Informe del Presidente

Propone el Presidente que su exposición, sea trasladada para después del punto 5 del Orden del Día, después de la exposición de los acuerdos tomados por la Comisión Delegada ya que en dichos acuerdos se va hablar precisamente de mucos temas relacionados con su informe.

Así lo acepta la Asamblea y se pasa a continuación al punto siguiente del Orden del Día que es:

5.- Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada. Ratificación de los mismos.

5.1.- Cuentas Anuales del Ejercicio 2004

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para exponer diversos puntos, entre ellos pregunta sobre los conceptos que integran la partida "Subvenciones Federaciones Territoriales" de la cuenta "Pérdidas y Ganancias". Así mismo pregunta si las cuentas han sido auditadas y si es posible que se remita el informe de la Auditoría a los miembros de la Asamblea. También solicita una aclaración sobre cómo se van a compensar las pérdidas.

Toma la palabra Cristina Megías para responder que en el caso de la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que expresa "Subvenciones a Federaciones Territoriales" es una partida que contempla las Subvenciones del Campeonato de España de Autonomías, ya que se da a sus organizadores una determinada cantidad con carácter de subvención.

Con respecto a las pérdidas, expone que se contemplaran en este ejercicio dando un Fondo Social negativo.

Toma la palabra el Presidente, para decir que el informe de la Auditoría, será remitido a los miembros de la Asamblea.

Continúa el Presidente de la Federación Catalana solicitando que en adelante se presente el Cierre del Ejercicio, comparado. Es decir que se adjunte la liquidación del Presupuesto pues considera que es información de interés para la Asamblea.

Responde el Presidente que no hay ningún inconveniente para ello, aunque oficialmente el documento que debe presentarse a los miembros de la Asamblea son las Cuentas Anuales y que si algún miembro de la Asamblea quiere una información detallada, no tiene más que solicitarlo y le será mostrado ya que exponer todos los detalles en el momento de la Asamblea puede alargar la misma en exceso.

No habiendo ninguna pregunta más sobre las mismas, se somete a su ratificación lo cual la Asamblea lo hace por unanimidad.

5.2.- Calendario de actuaciones para el 2005.

Expone el Secretario General que debido a la imposibilidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria del 2004, hay una serie de documentos que deben ser aprobados o ratificados por la Asamblea a fin de cumplir los requisitos legales. Uno de ellos es la aprobación del Calendario de actuaciones para el año 2005 que fue aprobado por la Comisión Delegada y que ya se ha realizado en su totalidad.

El calendario que se presenta es el realizado oficialmente y requiere su ratificación por parte de la Asamblea.

Sometido a su ratificación, la Asamblea lo hace por unanimidad.

5.3.- Presupuesto del Ejercicio 2005, aprobado por el CSD

Igualmente se presenta el presupuesto del Ejercicio 2005, aprobado por el Consejo Superior de Deportes y por la Comisión Delegada lo cual también requiere la ratificación por parte de la Asamblea.

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para decir que según se cita en el Reglamento General en sus artículos 36 y 37 se establece el desarrollo de los Estatutos y concretamente en el tema de la aprobación de los presupuestos. Dice esto como una aclaración semántica ya que otros argumentos hablan en otros términos.

Interviene D. Francisco Aguado par decir que los artículos citados del Reglamento General se refieren al Anteproyecto de Presupuesto que no ha sido aprobado por el Consejo Superior de Deportes y lo que se está presentando a la Asamblea es el Presupuesto aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea y por el propio Consejo Superior de Deportes y que además estando como estamos en el mes de Diciembre del año al que se refiere el Presupuesto, éste está prácticamente realizado.

Interviene D.Manuel Ayala, Presidente de la Federación de Melilla para decir que el artículo 28 de los Estatutos se establece claramente que corresponde a la Asamblea General la aprobación del Presupuesto Anual y su liquidación y que es precisamente el presupuesto anual el que se presenta a la aprobación.

Añade que en el Acta de la Asamblea del año 2003, se refleja la aprobación de una subvención a las Federaciones Autonómicas que corresponde al 20% del presupuesto, que no aparece reflejada en el presupuesto del año 2005 ni tampoco en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2006.

Responde el Presidente de la Federación Española, que si bien no se refleja en el año 2005 el porcentaje que dice la referida Acta, de todos es conocido el interés que como Presidente ha demostrado para conseguir fuera del Presupuesto inicial, una Subvención Extraordinaria del CSD para atender las necesidades de las Federaciones Autonómicas y que así lo ha conseguido y se ha realizado, una primera cuantía de 9.000.-€ en equipamiento deportivo y una segunda partida cuya cuantía es de 20.000,00 € y se va a distribuir entre las Federaciones Autonómicas y Delegaciones con actividad, por igual.

Insiste en que no se puede reflejar en el presupuesto que se presenta al CSD, un porcentaje del 20% ni ninguno para las FFAA, tal y como se solicitó en la Asamblea anterior, porque el CSD suprimiría directamente esa partida, ya que las FFAA deben obtener sus subvenciones desde las Direcciones

Generales de Deportes de sus respectivas Comunidades Autónomas que tienen transferidas esa competencia.

Solicita la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2005 lo cual se realiza con una Abstención.

Manuel Ayala, solicita que se haga constar en el Acta expresamente su voto de abstención y así se hace.

Toma la palabra el Presidente de la Federación Catalana par decir que presentando a la aprobación el Presupuesto del Ejercicio en el mes de Diciembre del mismo año, se desvirtúa totalmente el acto de la aprobación de hechos que ya han sido realizados.

Le responde D.Francisco Aguado que este año es un año atípico ya que la nueva Asamblea y la nueva Junta Directiva se han formalizado en el mes de Mayo.

El Presidente de la Federación Catalana insiste en decir que lo que se está cuestionando es cómo se administra y cómo se gestiona la Federación Española. Y que todo ello es responsabilidad de la Presidencia de la Federación.

D. Francisco Aguado pasa al siguiente punto que es la ratificación de los informes Técnicos de las temporadas 2003-2004 y 2004-2005 que presenta la Dirección Técnica.

Ambos informes son ratificados por unanimidad.

A continuación se presenta la propuesta aprobada por la Comisión Delegada de las Becas a deportistas para su permanencia en el CAR de Sant Cugat en la temporada 2005-2006.

Tras la exposición de las altas y bajas y los motivos de los mismos por parte de la Dirección Técnica y que se refleja en el documento anexo que se ha entregado a todos los miembros de la Asamblea, se somete a votación y es ratificada por unanimidad.

Se somete a ratificación a continuación, el sistema de compensación económica de los Campeonatos de España 2006 por Edades y por Autonomías, que ha sido aprobado por la Comisión Delegada.

D. Alberto Martínez, Secretario General, expone el sistema leyendo el documento que todos tienen e su poder.

Toma la palabra D. Manuel Ayala para decir que en su opinión, este tipo de Subvención no debería tratarse en este punto ya que lo que interesa es el reparto de las Subvenciones que la FEPM puede otorgar a las FFAA con cargo a su presupuesto ordinario pero no con cargo al Campeonato de España de Autonomías.

Le responde el Secretario General que en los presupuestos que se presentan ante el CSD no pueden figurar subvenciones directas a las FFAA si no están basadas en alguna actividad de tipo Nacional como es el caso de los Campeonatos de España de Edades y por Autonomías.

Después de un intercambio de opiniones en el que intervienen varios miembros de la Asamblea y donde D. Federico Campuzano expone que debería clarificarse más el sistema de compensación que se expone sobre todo en la cuantía de la Subvención Global.

Continúa D. Federico Campuzano que le sorprende cómo el Presidente de la Federación Catalana está dirigiéndose a la Presidencia, primero tratándole de Usted, hecho que nunca se había producido en esta Asamblea donde todos nos tuteamos y en segundo lugar exponiendo y reiterando la responsabilidad de la Presidencia de la Federación ante la gestión y administración de la misma y que en su opinión, dice D. Federico Campuzano, le parece correcta aunque seguramente mejorable.

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para responder que su postura y sus comentarios los realiza sin ninguna acritud y que lo hace en beneficio de una mejor y más transparente gestión de la FEPM.

Con referencia al sistema de compensación propuesto, opina que en su opinión, cualquier criterio objetivo que se exponga como base para el reparto o compensación de las subvenciones, ya le parece bien .

Interviene D. Francisco Villanueva para preguntar si se contempla en el Reglamento del Campeonato de España de edades y por autonomías que el Juez de cada una de las competiciones pueda ser distinto y proveniente de los Jueces de las Federaciones Autonómicas.

Le responde el Secretario General, que el Reglamento de la FEPM para estas competiciones ya contempla la designación de un Delegado Técnico de la FEPM que normalmente es uno de los Jueces o Técnicos que colaboran habitualmente con al propia FEPM pero que puede designarse a Jueces que no estén en la "plantilla" de la FEPM y que provengan de las FFAA pero esta designación, por el momento la realiza la Dirección Técnica de la FEPM y designa generalmente a personas que no tengan una vinculación directa con los deportistas de ninguna FFAA especialmente.

A continuación se pasa a votar la ratificación del sistema propuesto y aprobado por la Comisión Delegada dando como resultado el siguiente:

Votos a favor: 17

Votos en contra 1

Abstenciones: 3

Quedando así aprobado el sistema propuesto.

Toma la palabra D. Manuel Ayala para solicitar que se refleje en el Acta expresamente su voto negativo a la propuesta, y así se hace.

Finalmente, y con referencia a las propuestas aprobadas por la Comisión Delegada, se presenta para su aprobación por la Asamblea, la inclusión en el Campeonato de España de Edades y por lo tanto también en el cómputo del Campeonato de España por autonomías, de la categoría ALEVÍN tanto masculina como femenina.

Sin haber ninguna objeción a la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Presidente de la Federación Española para pasar al siguiente punto del Orden del día que es:

6.- Informe económico del Ejercicio 2005

Toma la palabra el Secretario General para presentar a la persona que lleva la contabilidad de la FEPM D^a Cristina Megías que pertenece a la empresa que presta estos servicios a la FEPM que es SAUMYOY y BAIGES Assessors S.A.

D^a Cristina Megías toma la palabra y explica el documento que se ha entregado a todos los presentes que corresponde al informe económico del Ejercicio 2005 exponiendo que el ejercicio no está cerrado y que el documento representa un informe del seguimiento hasta el 1 de Diciembre del 2005 y que en la próxima Asamblea podrá presentarse el cierre definitivo para su aprobación.

Una vez explicado el documento solicita si algún miembro de la asamblea requiere alguna explicación.

Toma la palabra el Presidente de la Federación Catalana para decir que le parece un buen documento el presentado ya que permite observar las desviaciones de los gastos e ingresos y conocer la financiación que les corresponden. No obstante, continúa, para realizar un análisis más preciso, sería necesario que dicho documento llegase con mayor antelación a manos de los miembros de la Asamblea.

Interviene D.Francisco Aguado para reiterar que ya se ha formulado la necesidad de que los documentos de la Asamblea lleguen con antelación y ya se ha tomado nota de lo dicho y que así se hará.

No habiendo ninguna intervención más al respecto, se pasa al siguiente punto del Orden del día que es:

7.- Adjudicación de la organización de las competiciones que componen el Campeonato de España de Edades y por Autonomías.

Toma la palabra el Secretario General para leer la lista de candidaturas presentadas y que resultan ser:

LAS PALMAS

Federación Canaria

2^a o 3^a semana de FEBRERO

ESPLUGUES
SANT BOI
GIJÓN

Federación Catalana
Escola Esportiva Llor
Delegación de Asturias

25 de MARZO
6 de MAYO
3 de JUNIO

Interviene D. Manuel Ayala para solicitar que se respeten las fechas que se aprueben en la Asamblea y ya que un cambio produce la mayoría de veces un incremento del coste para los que se desplazan pues deben cambiar sus billetes por otros más caros generalmente.

Toma la palabra el Secretario General para decir que existe una normativa que debería redactarse nuevamente o añadirle un protocolo previo a cumplimentar por los candidatos a la organización de alguna de las fases. Añade que se redactará dicho protocolo y se presentará a la Comisión delegada para su aprobación y posteriormente poder ser distribuido a los organizadores con el fin de que lo cumplimenten y lo presente con anterioridad a la celebración de la Asamblea.

No habiendo ninguna objeción a las candidaturas presentadas y a las fechas propuestas, se aprueba dicho calendario con la salvedad de determinar la fecha exacta de la 1ª fase que se celebraría en Canarias y que la Federación canaria informará pasada las fiestas de Navidad, a la Federación Española.

A continuación interviene D. Francisco Villanueva para solicitar para la Federación Gallega, la organización del II Campeonato de España de Biatlón y cuya primera edición se celebró en Camargo (Cantabria) en este año 2005.

Toma la palabra D. Federico Campuzano para decir que ya se había hablado con el Ayuntamiento de Camargo durante el pasado Campeonato de España y que se ofrecía el propio Ayuntamiento para la organización del campeonato de Europa de Biatlón y que por lo tanto habría que estudiar las fechas del Campeonato de España y el de Europa.

Interviene D. Endre Kovats para decir que un Campeonato de Europa no se puede organizar ya que es la Federación Europea la que debe concederlo. Sugiere que se solicite a la Federación Europea la celebración de un Meeting Internacional o Una Copa de Europa de Biatlón ya que el campeonato de Europa, nunca se ha celebrado y es necesaria la aprobación por parte del Comité Ejecutivo o de la Asamblea la decisión de celebrarlo y de otorgarlo.

D. Manuel Montesinos interviene para decir que naturalmente el Campeonato de España debería celebrarse con anterioridad al Campeonato de Europa.

Interviene el Presidente para decir que lo lógico sería que si se nos concede la autorización de organizar una Copa de Europa o el Campeonato de Europa de Biatlón, lo ideal por optimizar costes y la organización en sí misma es realizar ambas pruebas en la misma localidad siendo el sábado por ejemplo el Campeonato de España y el domingo la competición internacional.

Propone al la Federación Gallega que si la Federación Europea concede la organización internacional, que en el año 2006 lo hagamos todo en Camargo y en el año 2007 en Galicia en la población que la Federación Gallega decida.

Lo acepta D. Francisco Villanueva y el presidente de la Federación Gallega D. José Ramón Meilán.

El Presidente agradece la colaboración en este tema e insta al Secretario General para que en coordinación con la Federación Cántabra se prepare un dossier de candidatura para presentar a la Confederación Europea.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es:

8.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2005-2006.

Toma la palabra el Director Técnico D. Manuel Montesinos para exponer que el calendario que se ha presentado a todos los miembros de la Asamblea se ha confeccionado teniendo en cuenta la información que hasta la fecha se tiene del Calendario Internacional y que como todos sabemos no es muy fiable ya que la Federación Internacional cambia las fechas con mucha facilidad en función no de lo que se aprueba en su Asamblea, si no de las necesidades de los organizadores.

No obstante, continúa, lo que si son fijos son los Campeonatos del Mundo de todas las categorías, las Copas del Mundo y los Campeonatos de Europa. Los “meetings” internacionales son los que habitualmente cambian de fecha.

Se han incluido en este calendario las competiciones del Campeonato de España de Edades y por Autonomías que se han aprobado en el punto anterior puesto que ya se conocían las fechas y también las fechas de los Campeonatos de España absolutos de Pentatlón Moderno.

Se refleja también en el calendario la fecha del Campeonato de España de Biatlón que se celebraría el 5 de agosto, en una fecha similar a la del año 2005.

Interviene D. Manuel Ayala para sugerir que no se organice ninguna actividad a nivel nacional durante el mes de Agosto pues representa un problema para que los jóvenes puedan participar además de tener un elevado coste los billetes de avión en esas fechas.

Manuel Montesinos, propone entonces la fecha del 23 o 30 de Julio para la organización del Campeonato de España de Biatlón por lo cual, D. Federico Campuzano, interviene para decir que habría que fijar la fecha cuanto antes pues el tema de alojamientos en Cantabria en los meses de Julio y Agosto es bastante complicado en cuanto al número de plazas disponibles a un precio asequible para nuestros Clubes o deportistas.

Volviendo al Biatlón, interviene el Presidente de la Federación Catalana para decir que su Federación ya participó en el año 2005 en una competición internacional de Biatlón en Italia y que puede facilitar la información de la misma.

Así mismo D. Manuel Ayala expone que tiene información sobre la competición celebrada en Grossetto y también puede ofrecer dicha información.

D. José Ojeda, Presidente de la Federación Canaria, expone que debería concederse la organización de los Campeonatos de España de edades y por autonomías para un período de dos años al menos en lo que se refiere a la primera fase que se celebrará este próximo año 2006, en el mes de Febrero y esto representa que no hay mucho tiempo para su organización ni para la búsqueda de recursos. Al menos, sabiéndolo con dos años de antelación, sería más fácil la organización.

Le responde el Secretario General, que se podrá incluir en el protocolo a presentar como candidatura, la opción de requerir la organización para uno o dos años y que sea la Comisión Delegada la que lo apruebe y presente a la Asamblea.

De nuevo D. José Ojeda solicita que se incluya en los resultados y se apruebe un Campeonato de España de Clubes ya que este resultado para algunos Clubes es importante de cara a obtener subvenciones de la propia Comunidad Autónoma.

Le responde el secretario general que en su opinión es todavía muy pronto para organizar el campeonato de España por Clubes, ya que la mayoría de las Federaciones Autonómicas tienen un solo Club o bien un solo Club con nivel de participación aceptable, y por lo tanto es lo mismo decir Campeonato de España de Clubes o por Autonomías ya que el resultado sería el mismo. Sería necesario una mayor promoción de Clubes y de participantes para poder llevar a cabo ese Campeonato de España.

Interviene D. Manuel Ayala para decir que no le parece adecuada la fecha del Campeonato de España que habitualmente se celebra en Diciembre. La participación nacional es baja ya que es una época donde han desaparecido ya atletas que han dejado el pentatlón Moderno y solo aparecen los nuevos que hacen que la prueba de Esgrima, por ejemplo, tenga poco nivel. Sugiere que se realice conjuntamente con la competición internacional que cada año organiza la Federación Catalana como el “Ciutat de Barcelona”.

Manuel Montesinos interviene para decir que esa propuesta no es viable ya que el Trofeo Internacional se organiza para la categoría Junior con lo que los seniors no podrían participar. Por otro lado dice que la fecha de Diciembre es una fecha útil pues después de 3 o 4 meses de preparación de la temporada, se puede conocer el estado y la competitividad de los posibles pentatletas que pueden formar parte de las diferentes selecciones nacionales.

D. Endre Kovats, añade que el origen de la fecha de Diciembre, es la antigua Copa de Navidad que anualmente se organizaba en Barcelona.

Sin haber ningún comentario o sugerencia más, se somete a aprobación el calendario, lo cual se hace por unanimidad.

Después de un breve receso, se reanuda la Asamblea y se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

9.- Ayudas a Clubes y Federaciones Autonómicas. Propuesta por resultados deportivos.

Toma la palabra el Secretario General para exponer lo que ya se había anunciado anteriormente por el Presidente, que es la concesión de dos Subvenciones Extraordinarias por parte del Consejo Superior de Deportes. Las primera por un importe de 9.000,00 € y la segunda por un importe de 20.000,00 €.

Informa que la primera es en Equipamiento deportivo y que la segunda es en el concepto de Incremento de la actividad deportiva.

Sigue informando que la propuesta de reparto de ambas subvenciones que hace la Comisión Delegada es que sea un reparto lineal entre las Federaciones Autonómicas y las Delegaciones que tienen Actividad Deportiva. Y que la forma de justificar dichas subvenciones sería en el caso de la de Equipamiento Deportivo sería la propia Federación Española la que adquiriese según las peticiones de cada FFAA o Delegación, el material deportivo requerido y lo cediese para su uso y mantenimiento a las FFAA o Delegaciones.

En el segundo caso, el incremento de actividad, serán las FFAA y Delegaciones las que deben aportar los documentos pertinentes que se refieran a gasto de ese incremento de actividad, tales como viajes de deportistas, pago de técnicos, organización de eventos, etc siempre presentando facturas originales y recibos pertenecientes al año 2005, tal y como ya se había comunicado a todas las FFAA con algunos meses de antelación.

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para decir que como ya ha dicho anteriormente, siempre que la distribución de las subvenciones se atengan a un criterio objetivo, es bueno.

Interviene D. Manuel Ayala par decir que no le parece bien que la distribución se haga de una forma lineal. Propone que en lo sucesivo se cambie el sistema y se realice una propuesta diferente que tenga en cuenta criterios objetivos de nivel deportivo, participación, número de licencias, etc.

D. Francisco Villanueva expone que se establezca de antemano el criterio para años próximos y que todos sepan desde el principio a qué atenerse.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Delegada, se aprueba con la abstención del Presidente de la Federación Catalana.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden de día que es:

10.- Propuesta de licencias 2005-2006.

Expone el secretario General que el incremento que se refleja en el documento que a todos los presentes se les ha entregado, corresponde al incremento del coste de la Mutualidad General Deportiva y que el coste de la licencia en sí misma, no sufre variación alguna con respecto a la de la temporada anterior.

No habiendo ninguna intervención al respecto y sometidas a votación las cuotas de las Licencias para la temporada 2005-2006, se aprueba por unanimidad.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es:

11.- Proyecto de Presupuesto para el año 2006 presentado al Consejo Superior de Deportes.

El Secretario general expone en grandes líneas las partidas que se reflejan en el presupuesto que se presenta al CSD. Dice que es un documento válido en cuanto a los criterios pero muy poco útil ya que la cifra final no se conoce hasta que el CSD establezca la Subvención que otorga a cada una de las Federaciones Españolas.

Requiere de los presentes si hay alguna aclaración que necesiten sobre el documento entregado e interviene el Presidente de la Federación Catalana para preguntar que con qué criterios se realiza la confección del presupuesto.

D. Alberto Martínez Vassallo, le responde que en base a los Criterios que emanan del Consejo Superior de Deportes en la Resolución que se publica cada año en el Boletín Oficial del Estado y se tiene en cuenta la actividad natural de la Federación como es la preparación de los distintos miembros de los equipos Nacionales y sus requerimientos.

D. Manuel Ayala, propone que se debería realizar un estudio sobre el incremento de actividad a nivel nacional de nuestro deporte pues ello reflejaría el estado actual del mismo y donde las inversiones presupuestarias que hace la FEPM tienen rendimiento y donde no.

Continúa diciendo que habría que crear Centros de Tecnificación en la medida y con las condiciones que se establecen desde el propio CSD. Esto también podrá reflejarse en el estudio de incremento de actividad.

Interviene D. Angel Fernández, para decir que muchas FFAA ya están ayudando a los Centros de Tecnificación en muchos deportes y que nuestros Centros de Tecnificación también podrían recibir ese tipo de ayudas.

D. Francisco Villanueva expone que en la Federación gallega ya existe un Centro de Tecnificación de Triatlón con 18 triatletas becados y que podrá solicitarse plazas para Pentatlón Moderno y solicita que desde la FEPM si incida en esa línea para conseguir plazas para PM.

No habiendo más intervenciones con respecto a este punto, se pasa al último punto del Orden del día que es:

12.- Ruegos y preguntas

Se suceden a continuación una serie de solicitudes que se exponen seguidamente:

D. Francisco Villanueva, solicita una mayor información de las decisiones que se tomen en la Comisión Delegada.

Se responde por parte del Presidente que así se hará.

D. Manuel Ayala solicita que se configure el Centro de Tecnificación de Madrid. Expone que ya solicitó ayuda para los entrenadores de Madrid que son totalmente altruistas y que no ha recibido respuesta. Pregunta si el CT podría presentarse como un Club y entrar en reparto de las subvenciones como tal.

Interviene D. Francisco Aguado para explicar la situación de Madrid. La Dirección general de Deportes está dispuesta a separar el Triatlón del Pentatlón Moderno pero necesita una serie de formalidades que se van a iniciar después de las conversaciones que ha mantenido con Fernando Villalón, Juan Carlos Guillén y Enrique López Adán. Que lo que se está esperando es la presentación de los papeles de los Clubes y que en el momento en que estén podrá separarse el PM del Triatlón y la Federación podrá funcionar normalmente y entonces podremos hablar de Centros de Tecnificación, de Clubes y de ayudas a los técnicos.

D. José Ramón Meilán pregunta si es posible que en la Copa de Europa de Biatlón puedan estar presentes las Regiones Autonómicas.

Le responde el secretario general que dependerá en primer lugar de conocer si la competición es una competición oficial de la Federación Europea a la que está adscrita la Federación Española y en caso de que lo sea, será inviable la participación de FFAA como tales. Por el contrario si la competición no es oficial, podrá ser considerada como un Meeting Internacional entonces los participantes podrán provenir de las FFAA siempre con el permiso de la Federación Española.

D. Angel Fernández, pregunta sobre el reglamento de Disciplina Deportiva que sigue pendiente de aprobación.

Le responde el Secretario General que no ha podido traerse a esta Asamblea ya que faltan algunas observaciones y correcciones que alguno de los presentes confirmó que realizaría y que se está a la espera de que lleguen.

D. José Ojeda sugiere al presidente que las reuniones de la Comisión Delegada y las Asambleas se convoquen para sábados y domingos pues es difícil para las personas que trabajan el poder desplazarse en días laborables.

Le contesta el Presidente que intentará que así se haga

D. Manuel Ayala pregunta por qué no se regula que debería participarse al menos en 3 de las cuatro competiciones del Campeonato de España de Edades ya que de otra forma se desvirtúa mucho a la hora de valorar los índices de participación o de nivel deportivo.

Responde el Secretario General que ya se establece en el propio Reglamento que solo puntúan tres de las cuatro competiciones y que realizar el cambio de obligatoriedad de participación en tres competiciones supone un nuevo Reglamento y su aprobación por parte de la Comisión Delegada y después su ratificación por parte de la Asamblea.

Toma la palabra el Presidente para proponer una nueva Asamblea en el mes de Marzo coincidiendo con la competición de Esplugues. Espera que para esa fecha ya se tengan noticias del Consejo Superior de Deportes sobre la Subvención que otorgará en este año a la Federación.

Interviene el presidente de la Federación Catalana para decir que le aparece acertada la propuesta de celebrar una asamblea en el mes de Marzo.

D. Manuel Ayala expone que naturalmente dicha Asamblea que coincide con un campeonato de Edades, y donde prácticamente estaremos todos los presentes, debería tener un coste "cero" para la Federación Española a lo cual asienten todos los presentes.

Antes de finalizar D. Alberto Martínez Vassallo, recuerda a todos lo ya expuesto anteriormente sobre la forma de justificar las Subvenciones y que a la mayor brevedad posible se remita a la Federación Española las necesidades en Material Deportivo inventariable que cada FFAA desea con cargo a la subvención Extraordinaria del CSD.

Y sin ningún punto más que tratar y sin ninguna pregunta por parte de los asistentes, el Presidente D. Francisco Aguado, da por clausurada la Asamblea Ordinaria del Año 2005 de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 13 horas y 30 minutos del día de la fecha de todo lo cual, doy fe, en mi calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

VºBº
fdo. Francisco Aguado Pelegrín
Presidente

fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General

**ASAMBLEA ORDINARIA DE LA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO**

21 de Diciembre de 2005

Resumen de los principales acuerdos y puntos tratados

- Aprobación del Acta de la reunión anterior
- Aprobación de la concesión de Becas a las solicitudes presentadas para el Curso Nacional de Entrenadores y Monitores de PM
- Acuerdo sobre la distribución Lineal de las Ayudas a las Federaciones Autonómicas y Delegaciones, de las subvenciones otorgadas por el Consejo Superior de Deportes para la expansión del Pentatlón Moderno y para la adquisición de inmovilizado en material deportivo.
- Acuerdo sobre las ayudas a deportistas becados en los Centros de Alto Rendimiento.
- Aprobación de las cuotas de licencias federativas para la temporada 2005-2006 y aprobación de la modificación de su normativa..
- Aprobación provisional del presupuesto para el año 2006 con inclusión de las actuaciones propuestas.
- Aprobación del Código de Buen Gobierno y su desarrollo.
- Aprobación del Reglamento de Disciplina Deportiva

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0

ACTA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

En Sant Cugat (Barcelona) en la Sala de Actos del "Centre d'Alt Rendiment" en el día de la fecha y siendo las 16:30h se reúnen las personas relacionadas en su calidad miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Pentatlón Moderno (en adelante FEPM)

D.Francisco Aguado Pelegrín	Presidente de la FEPM
D.Federico Campuzano Gómez	Presidente de la Federación Cántabra de PM
D. José Ojeda Suárez	Presidente de la Federación Canaria de PM
D.Jesús Sanz Mur	Presidente de la Federación Catalana de PM
D.Manuel Ayala Galdeano	Presidente de la Federación Melillense de PM
D.Francisco Villanueva	Presidente de la Federación Gallega de PM
D.Angel Fernández López	Delegado de la FEPM en Asturias
D.José Bernardos Cruz	Representante del Club N. 8 de Septiembre de Canarias
D.Misael Rivero González	Representante del Club Oramas de Canarias
D.Miguel Alejandro Fernández	Representante del Club FEFEME de Galicia
D ^a Noemí Rodríguez	Representante del Natación Ciudad de Gijón
D.Jordi Puig Batlle	Representante del Club Pentatló Esplugues
D.Carlos Sorolla Bermejo.	Deportista
D.Jaime López Sánchez	Deportista
D ^a Belén Ohm Novo	Deportista
D.Albert Sala Vila	Deportista
D.Albert Puig Vilar	Deportista
D. Manuel Montesinos Usó	Técnico
D.Pedro Pérez Muñoz	Técnico
Xavier Palau Vidal	Arbitro
D. Alejandro Soler-Cabot	Tesorero de la FEPM
D.Alberto Martínez Vassallo	Secretario General.

Asiste así mismo, invitada por el Presidente

D^a Cristina Mejías Contable de la FEPM

Interviene en primer lugar el Secretario General para realizar el primer punto del Orden del Día que es el Control de asistentes.

Una vez realizado el mismo, comunica a la Asamblea la presencia de 21 de los 29 miembros que la componen por lo que hay quórum suficiente y se pasa al segundo punto del Orden del día que es

2.- Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea anterior.

Expone el Secretario General que copia de dicha acta ya fue remitida con anterioridad a todos los miembros de la Asamblea por lo que parece innecesaria su lectura y solicita a los presentes si hay alguna modificación a realizar.

Solicita la palabra D. Manuel Ayala, para decir que en el Acta hay un apartado en el que él intervino y manifestó expresamente que su voto negativo a la aprobación de los presupuestos del ejercicio 2005 constase en el Acta. No consta en el Acta y desea que sea recogido. Manifiesta lo que ya expresó entonces que su voto negativo no es casual sino que tiene su sentido por la falta de apoyo histórico que desde el presupuesto de la FEPM se tiene hacia las federaciones autonómicas. En este deporte, continúa diciendo, sin un apoyo desde la propia Federación Española, es muy difícil fomentar su práctica. Si todos somos Federación Española, sigue diciendo, todos deberíamos recibir un apoyo anual para el desarrollo de este deporte.

Toma la palabra el Secretario General para decir que en el Acta se refleja su voto de ABSTENCIÓN, que es como se manifestó y no como voto negativo.

De nuevo Manuel Ayala interviene para decir que si fue negativo o abstención, no es lo que cuestiona pero si que recuerda que manifestó expresamente que su justificación de el por qué, se reflejase en el Acta y es lo que solicita que se incluya según la exposición que acaba de realizar.

El Secretario General pregunta a los asistentes si hay alguna objeción a la solicitud de modificación expresada por el sr. Ayala, para que conste en el Acta la justificación de su voto.

No habiendo ninguna oposición a lo dicho, se aprueba el añadir la justificación del voto del sr. Ayala en el tema de la aprobación de los presupuestos del ejercicio 2005.

Y así mismo D. Federico Campuzano, ostenta por delegación la representación del Club Cántabro de PM

Todo ello representa un total de 21 votos presentes o delegados, por lo que la Asamblea queda constituida formalmente.

Pasa a continuación al punto 2 del Orden del Día que es:

2.-Aprobación si procede del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

Toma la palabra el presidente de la Federación Catalana para exponer que ha transcurrido mucho tiempo desde que la Asamblea cuya Acta se somete a aprobación, se realizó. Confiesa que él no tiene suficiente memoria para recordar que lo que en la misma se dice transcurrió efectivamente y que cree necesario que sean

remitidos los borradores con una mayor antelación para poder tener frescos en la memoria las discusiones y aprobaciones que en la Asamblea se originan o acuerdan.

Manifiesta que es un error subsanable y solicita que sea remitido el borrador de la Asamblea antes y no como en esta ocasión que se les ha remitido solo 30 días antes de la celebración de la Asamblea de hoy.

Interviene el Secretario General para exponer que el retraso se ha debido a que la Asamblea del 2004 que es la que debía aprobar este acta que hoy se presenta para su aprobación, no se pudo convocar ya que se habían convocado las elecciones y había que elegir nuevos miembros de la Asamblea y nuevo Presidente de la FEPM.

Interviene el Presidente para decir que en adelante, la Secretaría General se ocupará de remitir los borradores de las Actas con mayor celeridad.

Solicitado el voto de aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior, se aprueba por un total de 17 votos a favor y 4 abstenciones.

Se pasa a continuación al punto siguiente del Orden del Día que es:

3.- Aprobación si procede del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior.

Recuerda el Secretario General, que el Acta que se somete a votación es la correspondiente a la Asamblea de Elecciones del Presidente y de los miembros de la Comisión Delegada.

No habiendo ninguna objeción a la misma y sometida a votación la aprobación, ésta se sucede por unanimidad.

Se pasa a continuación al punto siguiente del Orden del Día que es:

4.- Informe del Presidente

Propone el Presidente que su exposición, sea trasladada para después del punto 5 del Orden del Día, después de la exposición de los acuerdos tomados por la Comisión Delegada ya que en dichos acuerdos se va hablar precisamente de muchos temas relacionados con su informe.

Así lo acepta la Asamblea y se pasa a continuación al punto siguiente del Orden del Día que es:

5.- Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada. Ratificación de los mismos.

5.1.- Cuentas Anuales del Ejercicio 2004

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para exponer diversos puntos, entre ellos pregunta sobre los conceptos que integran la partida "Subvenciones Federaciones Territoriales" de la cuenta "Pérdidas y Ganancias". Así mismo pregunta si las cuentas han sido auditadas y si es posible que se remita el informe de la Auditoría a los miembros de la Asamblea. También solicita una aclaración sobre cómo se van a compensar las pérdidas.

Toma la palabra Cristina Megías para responder que en el caso de la partida de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que expresa "Subvenciones a Federaciones Territoriales" es una partida que contempla las Subvenciones del Campeonato de España de Autonomías, ya que se da a sus organizadores una determinada cantidad con carácter de subvención.

Con respecto a las pérdidas, expone que se contemplaran en este ejercicio dando un Fondo Social negativo.

Toma la palabra el Presidente, para decir que el informe de la Auditoría, será remitido a los miembros de la Asamblea.

Continúa el Presidente de la Federación Catalana solicitando que en adelante se presente el Cierre del Ejercicio, comparado. Es decir que se adjunte la liquidación del Presupuesto pues considera que es información de interés para la Asamblea.

Responde el Presidente que no hay ningún inconveniente para ello, aunque oficialmente el documento que debe presentarse a los miembros de la Asamblea son las Cuentas Anuales y que si algún miembro de la Asamblea quiere una información detallada, no tiene más que solicitarlo y le será mostrado ya que exponer todos los detalles en el momento de la Asamblea puede alargar la misma en exceso.

No habiendo ninguna pregunta más sobre las mismas, se somete a su ratificación lo cual la Asamblea lo hace por unanimidad.

5.2.- Calendario de actuaciones para el 2005.

Expone el Secretario General que debido a la imposibilidad de celebrar la Asamblea General Ordinaria del 2004, hay una serie de documentos que deben ser aprobados o ratificados por la Asamblea a fin de cumplir los requisitos legales. Uno de ellos es la aprobación del Calendario de actuaciones para el año 2005 que fue aprobado por la Comisión Delegada y que ya se ha realizado en su totalidad.

El calendario que se presenta es el realizado oficialmente y requiere su ratificación por parte de la Asamblea.

Sometido a su ratificación, la Asamblea lo hace por unanimidad.

5.3.- Presupuesto del Ejercicio 2005, aprobado por el CSD

Igualmente se presenta el presupuesto del Ejercicio 2005, aprobado por el Consejo Superior de Deportes y por la Comisión Delegada lo cual también requiere la ratificación por parte de la Asamblea.

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para decir que según se cita en el Reglamento General en sus artículos 36 y 37 se establece el desarrollo de los Estatutos y concretamente en el tema de la aprobación de los presupuestos. Dice esto como una aclaración semántica ya que otros argumentos hablan en otros términos.

Interviene D. Francisco Aguado par decir que los artículos citados del Reglamento General se refieren al Anteproyecto de Presupuesto que no ha sido aprobado por el Consejo Superior de Deportes y lo que se está presentando a la Asamblea es el Presupuesto aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea y por el propio Consejo Superior de Deportes y que además estando como estamos en el mes de Diciembre del año al que se refiere el Presupuesto, éste está prácticamente realizado.

Interviene D.Manuel Ayala, Presidente de la Federación de Melilla para decir que el artículo 28 de los Estatutos se establece claramente que corresponde a la Asamblea General la aprobación del Presupuesto Anual y su liquidación y que es precisamente el presupuesto anual el que se presenta a la aprobación.

Añade que en el Acta de la Asamblea del año 2003, se refleja la aprobación de una subvención a las Federaciones Autonómicas que corresponde al 20% del presupuesto, que no aparece reflejada en el presupuesto del año 2005 ni tampoco en el Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2006.

Responde el Presidente de la Federación Española, que si bien no se refleja en el año 2005 el porcentaje que dice la referida Acta, de todos es conocido el interés que como Presidente ha demostrado para conseguir fuera del Presupuesto inicial, una Subvención Extraordinaria del CSD para atender las necesidades de las Federaciones Autonómicas y que así lo ha conseguido y se ha realizado, una primera cuantía de 9.000.-€ en equipamiento deportivo y una segunda partida cuya cuantía es de 20.000,00 € y se va a distribuir entre las Federaciones Autonómicas y Delegaciones con actividad, por igual.

Insiste en que no se puede reflejar en el presupuesto que se presenta al CSD, un porcentaje del 20% ni ninguno para las FFAA, tal y como se solicitó en la Asamblea anterior, porque el CSD suprimiría directamente esa partida, ya que las FFAA deben obtener sus subvenciones desde las Direcciones

Generales de Deportes de sus respectivas Comunidades Autónomas que tienen transferidas esa competencia.

Solicita la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2005 lo cual se realiza con una Abstención.

Manuel Ayala, solicita que se haga constar en el Acta expresamente su voto de abstención y así se hace.

Toma la palabra el Presidente de la Federación Catalana par decir que presentando a la aprobación el Presupuesto del Ejercicio en el mes de Diciembre del mismo año, se desvirtúa totalmente el acto de la aprobación de hechos que ya han sido realizados.

Le responde D.Francisco Aguado que este año es un año atípico ya que la nueva Asamblea y la nueva Junta Directiva se han formalizado en el mes de Mayo.

El Presidente de la Federación Catalana insiste en decir que lo que se está cuestionando es cómo se administra y cómo se gestiona la Federación Española. Y que todo ello es responsabilidad de la Presidencia de la Federación.

D. Francisco Aguado pasa al siguiente punto que es la ratificación de los informes Técnicos de las temporadas 2003-2004 y 2004-2005 que presenta la Dirección Técnica.

Ambos informes son ratificados por unanimidad.

A continuación se presenta la propuesta aprobada por la Comisión Delegada de las Becas a deportistas para su permanencia en el CAR de Sant Cugat en la temporada 2005-2006.

Tras la exposición de las altas y bajas y los motivos de los mismos por parte de la Dirección Técnica y que se refleja en el documento anexo que se ha entregado a todos los miembros de la Asamblea, se somete a votación y es ratificada por unanimidad.

Se somete a ratificación a continuación, el sistema de compensación económica de los Campeonatos de España 2006 por Edades y por Autonomías, que ha sido aprobado por la Comisión Delegada.

D. Alberto Martínez, Secretario General, expone el sistema leyendo el documento que todos tienen e su poder.

Toma la palabra D. Manuel Ayala para decir que en su opinión, este tipo de Subvención no debería tratarse en este punto ya que lo que interesa es el reparto de las Subvenciones que la FEPM puede otorgar a las FFAA con cargo a su presupuesto ordinario pero no con cargo al Campeonato de España de Autonomías.

Le responde el Secretario General que en los presupuestos que se presentan ante el CSD no pueden figurar subvenciones directas a las FFAA si no están basadas en alguna actividad de tipo Nacional como es el caso de los Campeonatos de España de Edades y por Autonomías.

Después de un intercambio de opiniones en el que intervienen varios miembros de la Asamblea y donde D. Federico Campuzano expone que debería clarificarse más el sistema de compensación que se expone sobre todo en la cuantía de la Subvención Global.

Continúa D. Federico Campuzano que le sorprende cómo el Presidente de la Federación Catalana está dirigiéndose a la Presidencia, primero tratándole de Usted, hecho que nunca se había producido en esta Asamblea donde todos nos tuteamos y en segundo lugar exponiendo y reiterando la responsabilidad de la Presidencia de la Federación ante la gestión y administración de la misma y que en su opinión, dice D. Federico Campuzano, le parece correcta aunque seguramente mejorable.

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para responder que su postura y sus comentarios los realiza sin ninguna acritud y que lo hace en beneficio de una mejor y más transparente gestión de la FEPM.

Con referencia al sistema de compensación propuesto, opina que en su opinión, cualquier criterio objetivo que se exponga como base para el reparto o compensación de las subvenciones, ya le parece bien .

Interviene D. Francisco Villanueva para preguntar si se contempla en el Reglamento del Campeonato de España de edades y por autonomías que el Juez de cada una de las competiciones pueda ser distinto y proveniente de los Jueces de las Federaciones Autonómicas.

Le responde el Secretario General, que el Reglamento de la FEPM para estas competiciones ya contempla la designación de un Delegado Técnico de la FEPM que normalmente es uno de los Jueces o Técnicos que colaboran habitualmente con al propia FEPM pero que puede designarse a Jueces que no estén en la "plantilla" de la FEPM y que provengan de las FFAA pero esta designación, por el momento la realiza la Dirección Técnica de la FEPM y designa generalmente a personas que no tengan una vinculación directa con los deportistas de ninguna FFAA especialmente.

A continuación se pasa a votar la ratificación del sistema propuesto y aprobado por la Comisión Delegada dando como resultado el siguiente:

Votos a favor: 17

Votos en contra 1

Abstenciones: 3

Quedando así aprobado el sistema propuesto.

Toma la palabra D. Manuel Ayala para solicitar que se refleje en el Acta expresamente su voto negativo a la propuesta, y así se hace.

Finalmente, y con referencia a las propuestas aprobadas por la Comisión Delegada, se presenta para su aprobación por la Asamblea, la inclusión en el Campeonato de España de Edades y por lo tanto también en el cómputo del Campeonato de España por autonomías, de la categoría ALEVÍN tanto masculina como femenina.

Sin haber ninguna objeción a la propuesta, ésta es aprobada por unanimidad.

Toma la palabra el Presidente de la Federación Española para pasar al siguiente punto del Orden del día que es:

6.- Informe económico del Ejercicio 2005

Toma la palabra el Secretario General para presentar a la persona que lleva la contabilidad de la FEPM D^a Cristina Megías que pertenece a la empresa que presta estos servicios a la FEPM que es SAUMYOY y BAIGES Assessors S.A.

D^a Cristina Megías toma la palabra y explica el documento que se ha entregado a todos los presentes que corresponde al informe económico del Ejercicio 2005 exponiendo que el ejercicio no está cerrado y que el documento representa un informe del seguimiento hasta el 1 de Diciembre del 2005 y que en la próxima Asamblea podrá presentarse el cierre definitivo para su aprobación.

Una vez explicado el documento solicita si algún miembro de la asamblea requiere alguna explicación.

Toma la palabra el Presidente de la Federación Catalana para decir que le parece un buen documento el presentado ya que permite observar las desviaciones de los gastos e ingresos y conocer la financiación que les corresponden. No obstante, continúa, para realizar un análisis más preciso, sería necesario que dicho documento llegase con mayor antelación a manos de los miembros de la Asamblea.

Interviene D.Francisco Aguado para reiterar que ya se ha formulado la necesidad de que los documentos de la Asamblea lleguen con antelación y ya se ha tomado nota de lo dicho y que así se hará.

No habiendo ninguna intervención más al respecto, se pasa al siguiente punto del Orden del día que es:

7.- Adjudicación de la organización de las competiciones que componen el Campeonato de España de Edades y por Autonomías.

Toma la palabra el Secretario General para leer la lista de candidaturas presentadas y que resultan ser:

LAS PALMAS

Federación Canaria

2^a o 3^a semana de FEBRERO

ESPLUGUES
SANT BOI
GIJÓN

Federación Catalana
Escola Esportiva Llor
Delegación de Asturias

25 de MARZO
6 de MAYO
3 de JUNIO

Interviene D. Manuel Ayala para solicitar que se respeten las fechas que se aprueben en la Asamblea y ya que un cambio produce la mayoría de veces un incremento del coste para los que se desplazan pues deben cambiar sus billetes por otros más caros generalmente.

Toma la palabra el Secretario General para decir que existe una normativa que debería redactarse nuevamente o añadirle un protocolo previo a cumplimentar por los candidatos a la organización de alguna de las fases. Añade que se redactará dicho protocolo y se presentará a la Comisión delegada para su aprobación y posteriormente poder ser distribuido a los organizadores con el fin de que lo cumplimenten y lo presente con anterioridad a la celebración de la Asamblea.

No habiendo ninguna objeción a las candidaturas presentadas y a las fechas propuestas, se aprueba dicho calendario con la salvedad de determinar la fecha exacta de la 1ª fase que se celebraría en Canarias y que la Federación canaria informará pasada las fiestas de Navidad, a la Federación Española.

A continuación interviene D. Francisco Villanueva para solicitar para la Federación Gallega, la organización del II Campeonato de España de Biatlón y cuya primera edición se celebró en Camargo (Cantabria) en este año 2005.

Toma la palabra D. Federico Campuzano para decir que ya se había hablado con el Ayuntamiento de Camargo durante el pasado Campeonato de España y que se ofrecía el propio Ayuntamiento para la organización del campeonato de Europa de Biatlón y que por lo tanto habría que estudiar las fechas del Campeonato de España y el de Europa.

Interviene D. Endre Kovats para decir que un Campeonato de Europa no se puede organizar ya que es la Federación Europea la que debe concederlo. Sugiere que se solicite a la Federación Europea la celebración de un Meeting Internacional o Una Copa de Europa de Biatlón ya que el campeonato de Europa, nunca se ha celebrado y es necesaria la aprobación por parte del Comité Ejecutivo o de la Asamblea la decisión de celebrarlo y de otorgarlo.

D. Manuel Montesinos interviene para decir que naturalmente el Campeonato de España debería celebrarse con anterioridad al Campeonato de Europa.

Interviene el Presidente para decir que lo lógico sería que si se nos concede la autorización de organizar una Copa de Europa o el Campeonato de Europa de Biatlón, lo ideal por optimizar costes y la organización en sí misma es realizar ambas pruebas en la misma localidad siendo el sábado por ejemplo el Campeonato de España y el domingo la competición internacional.

Propone al la Federación Gallega que si la Federación Europea concede la organización internacional, que en el año 2006 lo hagamos todo en Camargo y en el año 2007 en Galicia en la población que la Federación Gallega decida.

Lo acepta D. Francisco Villanueva y el presidente de la Federación Gallega D. José Ramón Meilán.

El Presidente agradece la colaboración en este tema e insta al Secretario General para que en coordinación con la Federación Cántabra se prepare un dossier de candidatura para presentar a la Confederación Europea.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es:

8.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2005-2006.

Toma la palabra el Director Técnico D. Manuel Montesinos para exponer que el calendario que se ha presentado a todos los miembros de la Asamblea se ha confeccionado teniendo en cuenta la información que hasta la fecha se tiene del Calendario Internacional y que como todos sabemos no es muy fiable ya que la Federación Internacional cambia las fechas con mucha facilidad en función no de lo que se aprueba en su Asamblea, si no de las necesidades de los organizadores.

No obstante, continúa, lo que si son fijos son los Campeonatos del Mundo de todas las categorías, las Copas del Mundo y los Campeonatos de Europa. Los “meetings” internacionales son los que habitualmente cambian de fecha.

Se han incluido en este calendario las competiciones del Campeonato de España de Edades y por Autonomías que se han aprobado en el punto anterior puesto que ya se conocían las fechas y también las fechas de los Campeonatos de España absolutos de Pentatlón Moderno.

Se refleja también en el calendario la fecha del Campeonato de España de Biatlón que se celebraría el 5 de agosto, en una fecha similar a la del año 2005.

Interviene D. Manuel Ayala para sugerir que no se organice ninguna actividad a nivel nacional durante el mes de Agosto pues representa un problema para que los jóvenes puedan participar además de tener un elevado coste los billetes de avión en esas fechas.

Manuel Montesinos, propone entonces la fecha del 23 o 30 de Julio para la organización del Campeonato de España de Biatlón por lo cual, D. Federico Campuzano, interviene para decir que habría que fijar la fecha cuanto antes pues el tema de alojamientos en Cantabria en los meses de Julio y Agosto es bastante complicado en cuanto al número de plazas disponibles a un precio asequible para nuestros Clubes o deportistas.

Volviendo al Biatlón, interviene el Presidente de la Federación Catalana para decir que su Federación ya participó en el año 2005 en una competición internacional de Biatlón en Italia y que puede facilitar la información de la misma.

Así mismo D. Manuel Ayala expone que tiene información sobre la competición celebrada en Grossetto y también puede ofrecer dicha información.

D. José Ojeda, Presidente de la Federación Canaria, expone que debería concederse la organización de los Campeonatos de España de edades y por autonomías para un período de dos años al menos en lo que se refiere a la primera fase que se celebrará este próximo año 2006, en el mes de Febrero y esto representa que no hay mucho tiempo para su organización ni para la búsqueda de recursos. Al menos, sabiéndolo con dos años de antelación, sería más fácil la organización.

Le responde el Secretario General, que se podrá incluir en el protocolo a presentar como candidatura, la opción de requerir la organización para uno o dos años y que sea la Comisión Delegada la que lo apruebe y presente a la Asamblea.

De nuevo D. José Ojeda solicita que se incluya en los resultados y se apruebe un Campeonato de España de Clubes ya que este resultado para algunos Clubes es importante de cara a obtener subvenciones de la propia Comunidad Autónoma.

Le responde el secretario general que en su opinión es todavía muy pronto para organizar el campeonato de España por Clubes, ya que la mayoría de las Federaciones Autonómicas tienen un solo Club o bien un solo Club con nivel de participación aceptable, y por lo tanto es lo mismo decir Campeonato de España de Clubes o por Autonomías ya que el resultado sería el mismo. Sería necesario una mayor promoción de Clubes y de participantes para poder llevar a cabo ese Campeonato de España.

Interviene D. Manuel Ayala para decir que no le parece adecuada la fecha del Campeonato de España que habitualmente se celebra en Diciembre. La participación nacional es baja ya que es una época donde han desaparecido ya atletas que han dejado el pentatlón Moderno y solo aparecen los nuevos que hacen que la prueba de Esgrima, por ejemplo, tenga poco nivel. Sugiere que se realice conjuntamente con la competición internacional que cada año organiza la Federación Catalana como el “Ciutat de Barcelona”.

Manuel Montesinos interviene para decir que esa propuesta no es viable ya que el Trofeo Internacional se organiza para la categoría Junior con lo que los seniors no podrían participar. Por otro lado dice que la fecha de Diciembre es una fecha útil pues después de 3 o 4 meses de preparación de la temporada, se puede conocer el estado y la competitividad de los posibles pentatletas que pueden formar parte de las diferentes selecciones nacionales.

D. Endre Kovats, añade que el origen de la fecha de Diciembre, es la antigua Copa de Navidad que anualmente se organizaba en Barcelona.

Sin haber ningún comentario o sugerencia más, se somete a aprobación el calendario, lo cual se hace por unanimidad.

Después de un breve receso, se reanuda la Asamblea y se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

9.- Ayudas a Clubes y Federaciones Autonómicas. Propuesta por resultados deportivos.

Toma la palabra el Secretario General para exponer lo que ya se había anunciado anteriormente por el Presidente, que es la concesión de dos Subvenciones Extraordinarias por parte del Consejo Superior de Deportes. Las primera por un importe de 9.000,00 € y la segunda por un importe de 20.000,00 €.

Informa que la primera es en Equipamiento deportivo y que la segunda es en el concepto de Incremento de la actividad deportiva.

Sigue informando que la propuesta de reparto de ambas subvenciones que hace la Comisión Delegada es que sea un reparto lineal entre las Federaciones Autonómicas y las Delegaciones que tienen Actividad Deportiva. Y que la forma de justificar dichas subvenciones sería en el caso de la de Equipamiento Deportivo sería la propia Federación Española la que adquiriese según las peticiones de cada FFAA o Delegación, el material deportivo requerido y lo cediese para su uso y mantenimiento a las FFAA o Delegaciones.

En el segundo caso, el incremento de actividad, serán las FFAA y Delegaciones las que deben aportar los documentos pertinentes que se refieran a gasto de ese incremento de actividad, tales como viajes de deportistas, pago de técnicos, organización de eventos, etc siempre presentando facturas originales y recibos pertenecientes al año 2005, tal y como ya se había comunicado a todas las FFAA con algunos meses de antelación.

Interviene el Presidente de la Federación Catalana para decir que como ya ha dicho anteriormente, siempre que la distribución de las subvenciones se atengan a un criterio objetivo, es bueno.

Interviene D. Manuel Ayala par decir que no le parece bien que la distribución se haga de una forma lineal. Propone que en lo sucesivo se cambie el sistema y se realice una propuesta diferente que tenga en cuenta criterios objetivos de nivel deportivo, participación, número de licencias, etc.

D. Francisco Villanueva expone que se establezca de antemano el criterio para años próximos y que todos sepan desde el principio a qué atenerse.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión Delegada, se aprueba con la abstención del Presidente de la Federación Catalana.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden de día que es:

10.- Propuesta de licencias 2005-2006.

Expone el secretario General que el incremento que se refleja en el documento que a todos los presentes se les ha entregado, corresponde al incremento del coste de la Mutualidad General Deportiva y que el coste de la licencia en sí misma, no sufre variación alguna con respecto a la de la temporada anterior.

No habiendo ninguna intervención al respecto y sometidas a votación las cuotas de las Licencias para la temporada 2005-2006, se aprueba por unanimidad.

Se pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es:

11.- Proyecto de Presupuesto para el año 2006 presentado al Consejo Superior de Deportes.

El Secretario general expone en grandes líneas las partidas que se reflejan en el presupuesto que se presenta al CSD. Dice que es un documento válido en cuanto a los criterios pero muy poco útil ya que la cifra final no se conoce hasta que el CSD establezca la Subvención que otorga a cada una de las Federaciones Españolas.

Requiere de los presentes si hay alguna aclaración que necesiten sobre el documento entregado e interviene el Presidente de la Federación Catalana para preguntar que con qué criterios se realiza la confección del presupuesto.

D. Alberto Martínez Vassallo, le responde que en base a los Criterios que emanan del Consejo Superior de Deportes en la Resolución que se publica cada año en el Boletín Oficial del Estado y se tiene en cuenta la actividad natural de la Federación como es la preparación de los distintos miembros de los equipos Nacionales y sus requerimientos.

D. Manuel Ayala, propone que se debería realizar un estudio sobre el incremento de actividad a nivel nacional de nuestro deporte pues ello reflejaría el estado actual del mismo y donde las inversiones presupuestarias que hace la FEPM tienen rendimiento y donde no.

Continúa diciendo que habría que crear Centros de Tecnificación en la medida y con las condiciones que se establecen desde el propio CSD. Esto también podrá reflejarse en el estudio de incremento de actividad.

Interviene D. Angel Fernández, para decir que muchas FFAA ya estan ayudando a los Centros de Tecnificación en muchos deportes y que nuestros Centros de Tecnificación también podrían recibir ese tipo de ayudas.

D. Francisco Villanueva expone que en la Federación gallega ya existe un Centro de Tecnificación de Triatlón con 18 triatletas becados y que podrá solicitarse plazas par Pentatlón Moderno y solicita que desde la FEPM si incida en esa línea para conseguir plazas para PM.

No habiendo más intervenciones con respecto a este punto, se pasa al último punto del Orden del día que es:

12.- Ruegos y preguntas

Se suceden a continuación una serie de solicitudes que se exponen seguidamente:

D. Francisco Villanueva, solicita una mayor información de las decisiones que se tomen en la Comisión Delegada.

Se responde por parte del Presidente que así se hará.

D. Manuel Ayala solicita que se configure el Centro de Tecnificación de Madrid. Expone que ya solicitó ayuda para los entrenadores de Madrid que son totalmente altruistas y que no ha recibido respuesta. Pregunta si el CT podría presentarse como un Club y entrar en reparto de las subvenciones como tal.

Interviene D. Francisco Aguado para explicar la situación de Madrid. La Dirección general de Deportes está dispuesta a separar el Triatlón del Pentatlón Moderno pero necesita una serie de formalidades que se van a iniciar después de las conversaciones que ha mantenido con Fernando Villalón, Juan Carlos Guillén y Enrique López Adán. Que lo que se está esperando es la presentación de los papeles de los Clubes y que en el momento en que estén podrá separarse el PM del Triatlón y la Federación podrá funcionar normalmente y entonces podremos hablar de Centros de Tecnificación, de Clubes y de ayudas a los técnicos.

D. José Ramón Meilán pregunta si es posible que en la Copa de Europa de Biatlón pueden estar presentes las Regiones Autonómicas.

Le responde el secretario general que dependerá en primer lugar de conocer si la competición es una competición oficial de la Federación Europea a la que está adscrita la Federación Española y en caso de que lo sea, será inviable la participación de FFAA como tales. Por el contrario si la competición no es oficial, podrá ser considerada como un Meeting Internacional entonces los participantes podrán provenir de las FFAA siempre con el permiso de la Federación Española.

D. Angel Fernández, pregunta sobre el reglamento de Disciplina Deportiva que sigue pendiente de aprobación.

Le responde el Secretario General que no ha podido traerse a esta Asamblea ya que faltan algunas observaciones y correcciones que alguno de los presentes confirmó que realizaría y que se está a la espera de que lleguen.

D. José Ojeda sugiere al presidente que las reuniones de la Comisión Delegada y las Asambleas se convoquen para sábados y domingos pues es difícil para las personas que trabajan el poder desplazarse en días laborables.

Le contesta el Presidente que intentará que así se haga

D. Manuel Ayala pregunta por qué no se regula que debería participarse al menos en 3 de las cuatro competiciones del Campeonato de España de Edades ya que de otra forma se desvirtúa mucho a la hora de valorar los índices de participación o de nivel deportivo.

Responde el Secretario General que ya se establece en el propio Reglamento que solo puntúan tres de las cuatro competiciones y que realizar el cambio de obligatoriedad de participación en tres competiciones supone un nuevo Reglamento y su aprobación por parte de la Comisión Delegada y después su ratificación por parte de la Asamblea.

Toma la palabra el Presidente para proponer una nueva Asamblea en el mes de Marzo coincidiendo con la competición de Esplugues. Espera que para esa fecha ya se tengan noticias del Consejo Superior de Deportes sobre la Subvención que otorgará en este año a la Federación.

Interviene el presidente de la Federación Catalana para decir que le aparece acertada la propuesta de celebrar una asamblea en el mes de Marzo.

D. Manuel Ayala expone que naturalmente dicha Asamblea que coincide con un campeonato de Edades, y donde prácticamente estaremos todos los presentes, debería tener un coste "cero" para la Federación Española a lo cual asienten todos los presentes.

Antes de finalizar D. Alberto Martínez Vassallo, recuerda a todos lo ya expuesto anteriormente sobre la forma de justificar las Subvenciones y que a la mayor brevedad posible se remita a la Federación Española las necesidades en Material Deportivo inventariable que cada FFAA desea con cargo a la subvención Extraordinaria del CSD.

Y sin ningún punto más que tratar y sin ninguna pregunta por parte de los asistentes, el Presidente D. Francisco Aguado, da por clausurada la Asamblea Ordinaria del Año 2005 de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 13 horas y 30 minutos del día de la fecha de todo lo cual, doy fe, en mi calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

VºBº
fdo. Francisco Aguado Pelegrín
Presidente

fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General

**ASAMBLEA ORDINARIA DE LA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO**

21 de Diciembre de 2005

Resumen de los principales acuerdos y puntos tratados

- Aprobación del Acta de la reunión anterior
- Aprobación de la concesión de Becas a las solicitudes presentadas para el Curso Nacional de Entrenadores y Monitores de PM
- Acuerdo sobre la distribución Lineal de las Ayudas a las Federaciones Autonómicas y Delegaciones, de las subvenciones otorgadas por el Consejo Superior de Deportes para la expansión del Pentatlón Moderno y para la adquisición de inmovilizado en material deportivo.
- Acuerdo sobre las ayudas a deportistas becados en los Centros de Alto Rendimiento.
- Aprobación de las cuotas de licencias federativas para la temporada 2005-2006 y aprobación de la modificación de su normativa..
- Aprobación provisional del presupuesto para el año 2006 con inclusión de las actuaciones propuestas.
- Aprobación del Código de Buen Gobierno y su desarrollo.
- Aprobación del Reglamento de Disciplina Deportiva

0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0



Federación Española de Pentatlón Moderno

C/ Laureá Miró, 153 1º
08950 Esplugues de Llobregat
Telf +34 93 473 05 91 Fax: +34 93 470 63 10
e-Mail: pentation@pentation.info



ACTA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO DEL EJERCICIO 2009

En Sant Cugat (Barcelona) en la Sala de Actos del “Centre d’Alt Rendiment” en el día 20 de Diciembre de 2009, siendo las 10:00h se reúnen las personas relacionadas en su calidad de Miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

D. Eduardo Ayuso Canals	Presidente de la FEPM
D. Ángel Fernández López	Presidente de la Federación de P. M. del Principado de Asturias
D. José Ojeda Suárez	Presidente de la Federación Canaria de P. M.
D. Federico Campuzano Gómez	Presidente de la Federación Cantabra de T. y P. M.
D. Francisco Villanueva González	Presidente de la Federación Galega de T. y P. M.
D. José Manuel Villar Zabala	Representante del Club Cántabro de P. M.
D. Miguel Ángel Fernández Álvarez	Representante del Club Armas Gijón
D. Javier Carnero Alonso	Representante del Club Ocle
Dña. Isabel Morales Arencibia	Representante del Club El Pino Aguas de Teror
D. David Muñoz Rodríguez	Representante del Club Natación Ciudad de Gijón
D. Pedro Armas Hernández	Representante del Club Recame Ciudad de Telde
D. Celestino Fraga Martínez	Representante del Club Fefeme Cidade de Lugo
D. Pablo Cuervo Pequeño	Deportista
D. Jaime López Sánchez	Deportista
D. Carlos Omil Pazos	Deportista
Dña. Miriam Pérez Morales	Deportista
D. Fermín Sierra Cagigas	Deportista
D. José Bernardos Cruz	Técnico
D. Manuel Montesinos Usó	Técnico
D. Endre Kovats Bonamie	Juez
D. Alberto Martínez Vassallo	Secretario General de la FEPM

Toma la palabra D. Eduardo Ayuso para iniciar el punto 1 de la Orden del Día, el **Control de asistentes**. Una vez realizado el mismo, comunica a la Asamblea que hay quórum.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

Se considera no necesaria la lectura puesto que todos tienen en su poder una copia de ella.

Al no haber ninguna rectificación u objeción al acta de dicha Asamblea se procede a la votación que por unanimidad se aprueba.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:



3.- Informe del Presidente.

El Sr. Ayuso comenta que ha sido un año muy peculiar debido a las lesiones de los dos deportistas masculinos senior, Jaime López y Carlos Omil y que, por lo tanto, no se han podido realizar todas las actividades previstas.

Continúa diciendo que se observa un importante ascenso en la participación del resto de las competiciones, tanto a nivel nacional, con una mayor participación en todas las categorías, como en las de nivel internacional.

Considera que ha sido un año que permite ver con mejores expectativas el futuro, que parece que no sólo hay uno o dos deportistas con nivel, sino que detrás de ellos existe una mayor cantidad de deportistas con ganas y con disposición de llegar a la élite.

Que se han consolidado bastante bien las competiciones nacionales, hay mayor participación, y que se nota el trabajo realizado por las Federaciones Territoriales de las Comunidades Autónomas donde se celebran las actividades y que esto tiene que permitir que empiecen a llegar al alto nivel los deportistas de todas las Federaciones Autonómicas, no sólo de las ya habituales, Canarias o Cataluña.

En cuanto al tema económico, el Sr. Ayuso considera que se va a conseguir establecer un presupuesto relativamente estable, pero que, sin embargo, no se ha podido recuperar la deuda generada en ejercicios anteriores y que esto es un tema que complica la gestión administrativa.

Comenta que el año 2009 ha sido un año de bonanza económica a nivel deportivo y por el contrario, para el año 2010 habla de la pérdida de uno de los principales patrocinadores, Madrid 2016 y el decremento presupuestario por parte del C.S.D. que de momento no se sabe hasta donde alcanza.

De cualquier manera, finaliza diciendo que, hay una perspectiva deportiva mejor, y que a lo largo del próximo año se podrá ver la evolución.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

4.- Informe técnico de la temporada 2008- 2009.

Informe que todos los asistentes tienen en su poder.

Continúa hablando el Sr. Ayuso que comenta que no se han podido alcanzar los objetivos propuestos en categoría senior por el motivo ya mencionado de las lesiones de López y Omil.

En cuanto a la categoría júnior destaca el papel del único deportista de ésta, Doramas Falcón, que ha progresado en las disciplinas técnicas y los resultados han estado dentro de lo que se esperaba de él. Apunta que para el año siguiente se le hará competir en la categoría superior.

Habla de los resultados de la participación de las chicas en las diferentes competiciones a las que han asistido y reconoce que han hecho una buena temporada.

En cuanto a las Concentraciones previstas de la categoría senior, se reitera que no se asistió a ellas por el problema de lesiones, por lo que no se asistió ni a Tata en Hungría, ni tampoco se celebró la del C.A.R. de Sant Cugat.



En las categorías juvenil y cadete si se hicieron las concentraciones donde participaron Aleix Heredia y Nuria Chavarría..

Se considera importante el progreso de los seleccionados que han tomado parte en competiciones internacionales y se están consiguiendo unos resultados adecuados.

Se detallan algunos de los resultados conseguidos en las distintas competiciones internacionales y que se expresan en el informe técnico

Se espera la clasificación para los JJOO de la Juventud de alguno de los deportistas de la FEPM en el Campeonato del Mundo Juvenil que se celebrará en 2010.

En cuanto al documento donde aparecen las puntuaciones mínimas que han de obtener los deportistas para la participación en los campeonatos internacionales, y que todos los asistentes tienen en su poder, se pregunta si hay dudas y al no haberlas se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

5.- Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada.

Ayuso apunta a que se han de ratificar los acuerdos tomados por la Comisión Delegada en sus reuniones del 25 de Abril en Avilés, del 24 de Octubre en Esplugues y la del 19 de Diciembre.

Teniendo todos los presentes el resumen de los acuerdos tomados a excepción de los tomados en la reunión del día anterior, Ayuso expresa que va seguir uno a uno cada uno de los acuerdos y así se podrá intervenir en caso de querer hacerlo sobre cada uno de los puntos.

En el caso de la Comisión Delegada de Avilés, celebrada el día 25 de Abril de 2009, el Presidente pregunta si hay alguna intervención en contra de los acuerdos aprobados por la Comisión Delegada y al no haber ninguna intervención, se ratifican todos los acuerdos.

En el caso de la Comisión Delegada celebrada en Esplugues de Llobregat el día 24 de Octubre, el Presidente de la Federación Canaria, José Ojeda Suárez intervino en la reunión de la Comisión Delegada de ayer diciendo que había una diferencia entre lo que se dijo y lo que expresaba el acta.

En el Acta de la reunión, a petición se retiró un párrafo de la página cuarta del acta que se entregó el día anterior y se modifica el Acta con el párrafo retirado.

Con respecto al punto que indica: aprobación de un nuevo reglamento y una nueva nomenclatura del Campeonato de España de Edades o Campeonato de España de Autonomías, el reglamento se aprobó en Comisión Delegada, con la salvedad de la financiación, que queda a la espera de conocer el presupuesto definitivo del C.S.D. y que en el momento de tenerlo aprobará la Comisión Delegada a propuesta de los Presidentes de las Federaciones Territoriales que elaborarán esa propuesta en función de ese presupuesto.

Que se aprobó el calendario de actuaciones quedando pendiente de fecha, lugar y financiación la prueba final, el Campeonato de España.

Las fechas de las cuatro competiciones del Campeonato de España de Autonomías serán el 20 de marzo en Valldoreix,(Barcelona), la segunda competición será en Gijón el día 17 de Abril, la tercera el 22 de Mayo en Santander y la última el 3 de Julio en Lugo. Quedaría pendiente la Final del Campeonato de España que se realizará con todas las categorías y del que ya se ha comentado anteriormente su situación.

D. Federico Campuzano toma la palabra para recordar que también se aprobó la Fecha y lugar del Campeonato de España de Biatlón que será el 31 de Julio en Ferrol.

Así lo confirma el Presidente que en el Calendario ponía Vigo y que será en Ferrol.



Continúa el Sr. Campuzano para decir que es importante saber si va a tener lugar esa quinta prueba, concretamente la Final del Campeonato de España.

El Presidente aclara en que hay un tema de calendario pues hay una coincidencia de demasiadas actuaciones en esas fechas y hay que encontrar una nueva fecha. El problema de este año es que en vez de iniciar en Febrero el calendario, se ha tenido que iniciar en Marzo y en Julio parece la fecha más apropiada para finalizarlo pero, repite que a finales de Julio hay ya muchas actuaciones internacionales que van a impedir que sea en ese mes la Final. En el mes de Agosto es muy difícil organizar esta competición e insiste en que está pendiente de fecha, lugar y financiación como ha dicho anteriormente.

Interviene el sr. José Ojeda que comenta que él entendió que se hacían tres fases del Campeonato de España de Autonomías y que la cuarta prueba se haría el Campeonato de España.

El Presidente le rectifica diciendo que se quedó en el sistema antes expuesto.

D. José Ojeda pregunta si entonces siguen habiendo cuatro jornadas las del Campeonato de España de Autonomías.

El Presidente insiste en que se aprobó en la Comisión Delegada que habría cuatro con las fechas y lugares ya mencionados. Ante la insistencia del sr. Ojeda, el Presidente vuelve a decirle que se aprobaron cuatro competiciones y que los demás miembros de la Comisión Delegada que están presentes pueden confirmarlo y así lo afirma gestualmente el sr. Francisco Villanueva.

El sr. José Ojeda quiere incidir en el punto de la aprobación del nuevo reglamento y nueva normativa del Campeonato de España. El reglamento expone que los gastos de desplazamiento y alojamiento de los deportistas corran a cargo de los clubes o federaciones que participaban.

Que habiendo contactado con sus compañeros canarios, representantes en la Asamblea, todos estaban de acuerdo con él en que el alojamiento debe continuar siendo por cuenta de los organizadores y que si el presupuesto que se apruebe por el C.S.D. es menor que se disminuya en todas las partidas y que lo expone para debatirlo, aprobarlo o no.

El Presidente reitera que en cuanto se sepa el presupuesto serán los propios Presidentes de las Federaciones los que propongan como se financian esos campeonatos dependiendo de dicho presupuesto.

El Sr. Ojeda insiste en la conveniencia de aprobarlo en ese momento.

El Presidente vuelve a insistir en la conveniencia de esperar a los presupuestos para mantener o no el número de campeonatos y la financiación de éstos.

El Sr. Ojeda repite que mejor se decida ya y que luego, dependiendo del dinero del que se disponga, se disminuye o no.

El Presidente considera que se puede aprobar un punto, pero que sin saber de la cantidad de dinero de que se habla no se puede saber hasta donde se puede financiar.

El Sr. Ojeda repite que la financiación debe aprobarse ahora al margen de cualquier otra discusión que exista una vez recibido los proyectos económicos.

El Presidente pregunta a la Asamblea si están de acuerdo con la propuesta del Sr. Ojeda.

Interviene el sr. Francisco Villanueva toma la palabra para decir que no considera oportuno cerrar este tema en este momento, porque llegado a este punto algún organizador se puede descolgar.

Le parece más sensato saber de que presupuesto se habla para tomar las medidas oportunas, tanto a nivel de organización de la prueba como de reparto de premios.

El Presidente comenta que eso es lo que la Comisión Delegada aprobó el día anterior, pero entiende que si hay que ratificarlo en Asamblea, que así sea, pero insiste en la conveniencia de esperar a ver las cifras, y que si se decide de otra manera se vota y no hay que darle más vueltas.

El Sr. Ojeda apunta que Canarias no puede esperar al día 25 de Enero para saber este dato y decidir a que competición asisten o no.



El Presidente pide los votos a favor y en contra de la propuesta de la Federación Canaria.
El resultado de la votación es de 12 votos a favor de la propuesta del sr. Ojeda y 6 en contra.

Interviene D. Francisco Villanueva, como Presidente de la Federación Galega de T. y P. Moderno para decir que retira las candidaturas para las dos pruebas que iban a celebrarse en su Autonomía y no organiza ninguna hasta que no se sepa el tema de los presupuestos, por lo que el calendario deja de ser válido en cuanto a las pruebas que se iban a celebrar en Galicia.

D. Federico Campuzano opina que se está dando un paso atrás y que no entiende que si el día anterior se decide dejar pendiente el tema de la financiación porqué se vota ahora en Asamblea que la decisión ha de ser ya. Que se ha perdido el tiempo, porque además con la retirada de Galicia en la organización de dos de las pruebas ya no se sabe ni el calendario.

Además, continúa diciendo que si van a ser los Presidentes de las FFAA los que lo decidan en el momento en que se sepa la subvención del C.S.D. no entiende por que se debe aprobar ahora un cambio que igual luego no se va a poder realizar cuando van a ser los propios Presidentes de las FFAA los que decidan cómo se distribuye la subvención para el Campeonato de España de Autonomías.

Pide sensatez y llegar al acuerdo que se tomó en el día de ayer en la Comisión Delegada.

El Presidente está de acuerdo con lo expuesto por Federico Campuzano y matiza de nuevo, que es lo que se aprobó en Comisión Delegada y que no entiende la posición de fuerza por mantener un criterio que no tiene sentido.

El Sr. Ojeda expone que lo que dice Federico Campuzano es que se aprobó el día anterior que las Federaciones organizadoras iban a hacerse cargo del alojamiento de los deportistas en las competiciones del Campeonato de España de Autonomías.

El Presidente aclara que lo que se aprobó es que los criterios de financiación del Campeonato de Autonomías, de las fases territoriales, se iban a hacer a propuesta de las Federaciones Territoriales y que una vez hecha, la Comisión Delegada aprobaría dicha propuesta. Que no iba a haber problemas con el resto de los componentes de la Comisión Delegada. Entiende que existe una falta de confianza no sólo en la Comisión Delegada, sino en los propios compañeros. Si son todos los Presidentes de las FFAA los que van a decidir cómo se financia este tema, no entiende que se obligue a un criterio en el que no está de acuerdo uno de ellos.

Interviene el sr. Ángel Fernández diciendo que no entiende por qué se quiere cambiar el modelo con el que se funcionaba hasta ahora y que cuando se presentaron las candidaturas para las pruebas era con esos criterios. Considera muy cómoda la postura de D. Francisco Villanueva de retirar ahora las candidaturas de las competiciones que deben celebrarse en Galicia. Si hasta ahora ha habido un sistema que ha funcionado bien, no entiende por que se cambia cuando no hay ningún motivo.

El Presidente aclara que hay dos motivos: por un lado que se pretende hacer un Campeonato de España final conjunto, por lo que hay que ampliar el presupuesto, todos coincidieron en que era importante para el desarrollo de Pentatlón Moderno, y por otro, porque va a haber menos financiación por parte del C.S.D. Que estos dos motivos son suficientes para esperar a saber el presupuesto final.

Entiende que es un paso atrás pero que si es una decisión de la Asamblea, ésta es soberana para tomar la decisión.

El Sr. Ojeda dice que el día anterior se habló de que se entregara la mitad de lo que ya se entregaba a los organizadores y los invitados pagasen el alojamiento de los deportistas y que con esa cantidad los organizadores ya tenían bastante.

El Presidente le rectifica diciendo que eso sólo fue una propuesta de las muchas que se hicieron pero que no se aprobó. Lo único que realmente se aprobó fue esperar a que se supiera cual es el presupuesto para



que las Federaciones organizadoras decidieran la propuesta que se le hacía a la Comisión Delegada y se aprobaría.

El Sr. Ojeda repite que él considera que con esta cantidad no iba a darle a los organizadores para pagar el alojamiento. No quiere ser la nota discordante y propone que al menos en la primera de las competiciones tenga ya segura el pago del alojamiento de los deportistas y que después de la aprobación del presupuesto se hablaría de cómo se financian el resto.

Que se sigan asignando seis mil euros a todos los organizadores y que si el C.S.D. disminuye la subvención en un porcentaje determinado, que se disminuya ese mismo porcentaje en todas las partidas incluido en las subvenciones a los organizadores

Interviene el sr. Francisco Villanueva diciendo que hay poca seriedad si no se mantienen los acuerdos ni doce horas y es un mal ejemplo. Si retira los campeonatos es precisamente por la falta de seriedad ya que hay un cambio de postura y no se respeta ni 12 horas lo que se acordó ayer noche. Expone que la Federación Gallega decidirá si organizan las competiciones cuando conozca las condiciones exactas y concretas. Si alguna Federación quiere mantener su candidatura sin conocer todos los detalles de la financiación, es su problema pero la Federación Gallega no va a seguir ese juego. Si resulta que la organización de estas pruebas es un “chollo” pues que sean otras las que las organicen y están dispuestos a aceptar que las cuatro competiciones las pueda organizar una sola Federación “si tanto “chollo” representa.

D. Federico Campuzano le da la razón al Sr. Villanueva en cuanto a la falta de seriedad y además considera que la postura que adoptan tanto canarios como asturianos es de falta de confianza a todos los niveles y pide confianza en el trabajo de la Secretaría y la Presidencia de la FEPM.

Interviene el sr. Javier Carnero toma la palabra para exponer que se avanzó la votación de la propuesta antes de ver el fondo de lo que es organizar una prueba, que ahora mismo se plantea un nuevo sistema de prueba porque la combinada es, desde su punto de vista, más complicada y en el caso de la Federación de la que forma parte casi no tiene presupuesto. Opina que no es un problema de desconfianza sino de que se valore el esfuerzo que hacen las FFAA pequeñas para poder mover un pequeño equipo que pueda participar en las competiciones.

El Presidente dice que en el fondo todos están de acuerdo. Vuelve a repetir que en el momento que se conozca la subvención del CSD las FFAA van a proponer exactamente lo que se está planteando y que es una incongruencia que lo que se aprobó ayer, hoy no se mantenga. Insiste en que es necesario esperar, pero que es una decisión que tienen que tomar los Presidentes de las FFAA.

El Sr. Ojeda considera una tontería esperar al día 25. Que estaba en la obligación de informar a sus compañeros canarios de la reunión del día anterior y que ellos opinan lo mismo que él.

D. Jesús Sanz pregunta si cuando dicen todos se incluye a Cataluña (se incorporó a la Asamblea unos quince minutos antes).

El Presidente contesta que se refiere a los Presidentes de la Federaciones Autonómicas organizadoras y Cataluña organiza la primera competición del año.

Le hace un breve resumen de lo hablado hasta ese momento.

El Sr. Ojeda vuelve a decir que si al menos se podría subvencionar los alojamientos en la primera competición y a partir del 25 se vería como se soluciona el problema que para su Federación es grave por el tema de los billetes.



El Presidente expone que no ve una gran dificultad esperar hasta el día 25 de Enero puesto que la primera competición es en marzo y que además , en el caso de Canarias, al ser la competición Campeonato de España, los billetes están subvencionados por el Cabildo.

Vuelve a insistir en que se puede esperar, pero que, de cualquier manera, se está planteando otra nueva propuesta que implica que se retira la anterior y se plantea la posibilidad de mantener los criterios en la primera competición y dejar las otras tres abiertas a los cambios que se puedan producir.

El Sr. Campuzano cree que la solución la tiene el presidente de la Federación Catalana, puesto que la primera prueba es en Cataluña, que conteste él.

El Presidente de la Federación Catalana, el Sr. Sanz, contesta que no puede opinar puesto que no sabe nada de lo que se trató el día anterior.

El Sr. Ayuso le hace un breve resumen.

El Sr. Ojeda aclara que surgió todo a raíz del artículo 12 que dice que los gastos de desplazamiento y alojamiento de los deportistas correrán a cargo de sus propios clubes o federaciones y que precisamente se opone la Federación Canaria, al pago de los gastos de alojamiento, puesto que siempre habían corrido a cargo de los organizadores.

D. Jesús Sanz responde que ellos lo que conocen es como se ha organizado hasta ahora y en base a eso hicieron la propuesta que hicieron, que no puede decir más.

D. Francisco Villanueva considera que es difícil seguir con coherencia estas discusiones. Dice que el día anterior en la Comisión Delegada se dijeron muchas más cosas. Va a intentar hacer una recapitulación – que lo duda - también para que todos los que no estaban en esa reunión se den por enterados.

Que lo que se dijo y estaba claro es que iba a haber menos dinero pues todos sabemos por los que nos movemos en diferentes organismos e instituciones, hay recortes económicos.

Si hay menos dinero, lo hay también para organizar estas cuatro pruebas pero además hay un compromiso de organizar una quinta prueba conjuntamente con las categorías Junior y Senior que se considera importante, y que por lo tanto esto iba a costar más dinero. En la reunión de ayer, alguien dijo que se podía suspender esta quinta competición. A su entender, continua Villanueva, le parece una barbaridad pues es dar un paso atrás pues esta quinta prueba es importante para el desarrollo del Pentatlón Moderno. El tema de la financiación es otra cuestión.

También en la reunión de ayer, alguien dijo, que podía suprimirse el tema de los premios o compensaciones y también, y lo dijo él ayer, le parece que no es bueno. Que se podía disminuir en el porcentaje pero que quien mejores resultados tiene y más participación tiene, es el que debe tener una mayor compensación.

En ese sentido opina que hay que repartir lo que haya. Si hay que recortar, habrá que recortar en todos los capítulos por igual y sin excepción pero le parece un error y lo repite doce horas después, pues no cambia tan pronto de criterio, que no se mantenga la coherencia de la planificación deportiva puesto que esta Federación debe dar pasos para afianzar este deporte y para que el nivel del deporte vaya en progreso y así no se está haciendo.

Continúa diciendo que si alguien retira una candidatura de organización, como es su caso, pues que no pasa nada. Si alguien considera que este tipo de organizaciones dan beneficios, pues que la organice él como si hay alguien que quiere organizar las cuatro.

Lo que si es cierto es que hasta ahora se organizaban estas competiciones de una manera determinada, con un criterio determinado, pero hay reuniones, Asambleas, que pueden ir cambiando esa normativa o forma de organización por las situaciones que toca vivir.



Dice que ayer en la reunión de la Comisión Delegada se dieron muchas opciones pero que al final se quedó en esperar. Que las reuniones sirven para cambiar y adaptarse a las nuevas situaciones. Por eso puede ser que se tenga que mover todo pero todo proporcionalmente pero teniendo unos criterios y un horizonte claro que es la mejora de la calidad organizativa como del conjunto de la competición. Ese es su criterio y por ahí van a seguir. Cuando se sepa todo, pues volverán a pronunciarse.

D. Federico Campuzano plantea que los comentarios no se apueban, son comentarios y no se toman como acuerdos.

Que hay que quitar cosas porque hay menos dinero, es cierto, pero que si se sale de la Asamblea en esta situación, se sale sin saber nada, sin decidir nada, sin tomar ningún acuerdo de ningún tipo.

El Sr. Ayuso comenta que el problema no es como se sale de la Asamblea, sino como que se ha entrado despreciando los acuerdos de la Comisión Delegada del día anterior y que eso resulta lamentable. Con los pocos que somos el hecho de que dos miembros cambien de opinión de la noche a la mañana y digan que han hablado con su gente y cambien lo aprobado ayer donde también plantearon su intención de hacer valer su fuerza en la Asamblea para tirar por tierra lo aprobado y lo han hecho. Continúa diciendo que está totalmente de acuerdo con lo expresado por el Presidente de la Federación Gallega y que ello no debe llevar a enfadarse con nadie ya que esto es un tema exclusivamente deportivo que se ha planteado y se ha decidido así pues así será. Pero lo que si deja claro que el respeto a las Instituciones es mínimo.

El Sr. Ojeda apunta que no coincide en lo dicho. Dice que los acuerdos tomados en la Comisión Delegada no son definitivos puesto que la que es soberana es la Asamblea, y la Asamblea debe estar informada de los acuerdos que se toman en Comisión Delegada e insiste en el hecho de que sus compañeros que están en la Asamblea están de acuerdo con su opinión.

Que se tiene que respetar lo que se aprueba y no hay que retirar candidaturas por el hecho de no estar de acuerdo con lo que se vota. Eso no se puede plantear así pues de la misma forma ellos podrían decir si no están de acuerdo en que retiran su participación y Canarias no participaría en las competiciones. Que las decisiones democráticas se tienen que llevar hasta su último sentido.

Que él asume la culpabilidad de la situación que se está viviendo y no sus compañeros y que por ello presentó el día anterior su dimisión como Vicepresidente Deportivo de la FEPM, que eso si le atañe directamente.

El Sr. Ayuso apunta que igual que la democracia, y lo asumen todos, él asume que se ha decidido alterar un acuerdo, no hay problema, que el calendario no se aprueba o se aprueban las actividades que están pendientes y ya se hablará después cuando se vaya a aprobar lo demás. Todo el mundo está en su derecho de hacer y opinar lo que quieran, incluidas las minorías, eso es precisamente democrático, pero que la misma democracia que se pide que se aplique aquí, se tenía que haber aplicado a los criterios del día anterior, en el que mayoritariamente se aprobó una cosa y minoritarios de entonces aplican la mayoría hoy. Que la democracia hay que aplicarla en todos los sentidos y organismos.

Pero la democracia no son dos personas, son todos, replica el Sr. Ojeda.

El Sr. Ayuso considera que no hay que darle más vueltas al asunto. Se aprueba mantener los criterios existentes hasta ahora y se aprueba el calendario de las competiciones de Valldoreix, Gijón y Santander, y se deja pendiente el resto de competiciones hasta aprobar un nuevo calendario.

Pregunta si hay alguna cosa más sobre este punto y al no haberlo se continúa con el punto 7 del Orden del Día puesto que ha habido una alteración y el punto 6 que es el calendario ya se aprobado parcialmente.



Interviene D. Alberto Martínez para decir que dentro de los acuerdos aprobados por la Comisión Delegada, que es el punto del Orden del día que hemos estado tratando, están las cuentas oficiales de 2007 y 2008 que fueron aprobadas por la Comisión Delegada y que hay que aprobar también en Asamblea.

El Sr. Ayuso expone que la documentación deben tenerla todos pues se ha mandado a todos y pregunta si hay alguna objeción con esas dos anualidades.

Se someten a su aprobación las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007 de la FEPM que son aprobadas con una abstención.

A continuación el Presidente somete a votación la aprobación de las Cuentas Oficiales de la FEPM del ejercicio 2008 que son aprobadas con dos abstenciones.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

7.- Informe económico del Ejercicio 2009.

Toma la palabra Cristina Megías, asesora financiera de la FEPM que comenta que tal y como puede verse en el documento de seguimiento del presupuesto que todos deben tener en su poder se presenta a fecha de 30 de Noviembre que es lo que se ha podido hacer puesto que el mes de Diciembre estar sin contabilizar totalmente.

Hace observar que el resultado a la fecha señalada da un balance entre gastos e ingresos equiparado practicamente . Hay un importe de 419.000 € de gasto y unos ingresos de 420.000 €. Se va a intentar terminar a 31 de Diciembre también de forma equilibrada con el fin de mantener el gasto ajustado a lo presupuestado ante el Consejo Superior de Deportes.

La previsión a cierre del ejercicio, al igual que el año anterior, es que vamos a dar pérdidas que son externas a los gastos corrientes. En detalle vamos a dar pérdidas por que vamos a tener que devolver al CSD la anualidad correspondiente al préstamo que nos dio en el año 2007 de 116.540 € y que debemos devolver en cinco años a razón de 23.308 € cada año.

También como pérdidas constan las amortizaciones por un importe de 23.308 € que es justo la amortización del inmovilizado que se adquirió en el 2007 con el préstamo de 116.540 € del CSD.

Estas son las pérdidas que prevemos para el ejercicio 2009 que en una empresa normal diríamos que el “Cash Flow” sería positivo pero con el préstamo y las amortizaciones, daríamos pérdidas pero también debemos esperar a contabilizar este último mes de Diciembre.

Carlos Omil pregunta (¿? no se grabó la pregunta por no utilizar el micrófono) que si ha entendido bien.

Le responde Cristina Megías que sí. Que así es efectivamente.

Apunta el Sr. Ayuso que ese dinero es la devolución del dinero al C.S.D. del año 2007, que ya se devolvió el año pasado la primera parte y que se va a intentar, de cara al presupuesto del año 2010 conseguir una pequeña demora que compense la reducción financiera que se va a tener ese año.

No habiendo ninguna pregunta más sobre el seguimiento económico del Ejercicio 2009, el Presidente va al siguiente punto del Orden del día.

8.- Licencias 2010, propuesta de su importe y aprobación si procede.

El Sr. Ayuso comenta que se ha entregado a todos el documento con la propuesta de normativa de solicitud, tramitación y expedición de licencias y que el Sr. Martínez pasa en ese momento la que aprobó la Comisión Delegada el día anterior sobre los costes de la Licencia.



Explica que lo que se aprobó en la Comisión Delegada fue que lo que se ha hecho es retirar del coste lo que la Federación Española destinaba como ayuda a las Federaciones Territoriales y se reduce el coste inicial de las licencias. Que la mayor parte del coste corresponde a la Mutualidad General Deportiva y el resto a los gastos de tramitación y a la propia licencia en sí. En la normativa se dan los datos correspondientes a los requisitos, plazos y fechas para la concesión de las licencias.

El Sr. Martínez matiza que el cuadro de licencias que se da es nuevo puesto que en el anterior existía un error: se aplicó la cuota de la Mutualidad General Deportiva del periodo que la FEPM asumió desde Septiembre a Diciembre de 2009.

Interviene D. Javier Carnero para decir que no tiene sentido pagar tres cuotas por tres estamentos distintos, cuando uno es técnico, deportista y árbitro, ya la tienes cubierta con una. Pregunta si se podría consultar la posibilidad de una licencia múltiple que contemple todo junto, como ya existe en otras Federaciones.

El Sr. Martínez contesta que habría que hacer una propuesta concreta sobre a quien se le podría convalidarla Mutualidad General Deportiva en el caso de licencias múltiples.

Continúa D. Javier Carnero para decir que sería cuestión de negociar con la Mutualidad General Deportiva. Entiende que si se hace la licencia de deportista y la de técnico se pague la más cara.

El Sr. Martínez dice que hará la gestión con la Mutua y consultará con otras Federaciones para ver quien recoge la licencia múltiple y si se consigue una reglamentación de ello se propondrá en la siguiente Comisión Delegada.

El Presidente pregunta si hay alguna intervención más sobre este punto y no habiéndola, se somete a aprobación la propuesta de las nuevas licencias para el año 2010 con la salvedad de que se espera una subida del coste de la Mutualidad General Deportiva que incrementará el coste cuando sea comunicado por la MGD.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

El Presidente pasa a continuación al siguiente punto del Orden del Día que es :

9.- Proyecto de presupuesto para el año 2010 presentado al Consejo Superior de Deportes.

El sr. Ayuso expone que el presupuesto presentado al CSD y del que todos deben tener un documento enviado por la Secretaría General, es superior a lo que prevemos que nos dará como subvención el propio CSD. Pero hay que esperar a que nos digan cual es definitivamente la subvención para poder ajustarlo realmente.

Hemos solicitado una subvención convenientemente justificada pues el presupuesto va acompañado del detalle de todos los programas y de los proyectos o actuaciones de cada uno de ellos.

Debemos esperar a la reunión que se tendrá el día 25 de Enero en la que nos explicarán el cuanto y el para qué.

En nuestra petición se ha aumentado el programa de Alta Competición dejando iguales los programas de Actividad Estatal y Gestión Federativa. El CSD es proclive a entender los incrementos en Alta Competición y nada en absoluto a los incrementos en los otros dos programas pues pretende que sean cubiertos con recursos propios. Lo dice por su experiencia anterior como Director General de Deportes que fue.

No habiendo ninguna intervención sobre el tema, el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:



10.- Presentación de la nueva Aplicación de Gestión de Licencias.

El Presidente hace notar que es un tema eminentemente técnico y cede la palabra al Secretario General.

Tras unos minutos de espera, no se logra hacer funcionar el “cañón” para proyectar la aplicación informática por lo que el Secretario General opta por dar explicaciones sobre la misma.

Expone que las licencias serán tramitadas desde las Federaciones Autonómicas y que solo ellas tendrán acceso, mediante contraseña, a dar los datos de los deportistas, técnicos, árbitros y jueces para solicitar la oportuna licencia.

La primera vez que se den de alta a los deportistas, técnicos y árbitros y jueces deberá aportarse a la Federación Española la solicitud de licencia en papel impreso y debidamente firmada por el deportista y por la Federación Autonómica correspondiente.

El Secretario General comenta que debido a los casos de muerte súbita ocurrida entre deportistas últimamente por falta de control previo, el C.S.D., por ley, quiere que cada deportista tenga un reconocimiento médico que diga que le capacita a la práctica de este deporte. Que esto viene recogido en el documento de la solicitud de licencia y que tendrá que refrendarlo la Federación Autonómica y que también se incluye, en dicho impreso, la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos, que lógicamente el propietario de esos datos al firmarlo, cede esos datos a la FEPM que los va a usar única y exclusivamente en lo que atañe a las actividades de la Federación Española de Pentatlón Moderno para temas exclusivamente deportivos.

Como se ha dicho, estas dos cosas deben ser firmadas, la primera por la Federación Autonómica y la segunda por el deportista que solicita la licencia.

Reitera que una vez impresa y firmada la licencia, habrá que mandarla a la FEPM junto con el comprobante del pago, puesto que en años anteriores ha habido problemas con la liquidación de las licencias, teniendo la FEPM que asumir gastos que no tiene que asumir.

Que a nivel competiciones serán validadas las licencias que hayan sido enviadas mediante el formulario físico de la solicitud y hayan pagado la licencia. Mientras eso no se cumpla no será validada y por lo tanto, no habrá posibilidad de inscribir a ese deportista en ninguna competición de la FEPM.

Se permitirá el cierre de inscripción el tiempo que el organizador considere necesario para terminar de cerrar todos los detalles de la competición y se impedirá el problema que hasta ahora se venía dando de inscripciones a última hora. La aplicación se pondrá en funcionamiento a primeros de Enero y se enviará a las Federaciones Territoriales los accesos para entrar en ella. Todo se hará mecanizado, incluyendo cursos de formación., etc.

A todas las Federaciones Autonómicas se les enviará un libro de instrucciones y el contacto de la empresa que ha realizado la aplicación para consultas técnicas con referencia al funcionamiento de la misma así como para actualizar los exploradores del programa que tengan y la configuración del ordenador.

Terminada la exposición, se abre un turno de preguntas para los que las deseen formular.

D. Francisco Villanueva pregunta si hay posibilidad de acceder a los datos generales para controlar que la gente que compite tiene mutua o no.

El Sr. Martínez contesta que entiende que eso es una base de datos que tiene su protección, y esos datos quedan entre quien solicita la licencia y la FEPM, pero en cualquier caso, informáticamente se podrá



hacer pero se reserva el derecho legal a que una federación pueda acceder a los datos de otra federación, aunque sólo sea para leerlos.

El Sr. Villanueva considera que para eso lo firmas, para que se pueda visualizar.

El Sr. Martínez contesta que lo firmas para ceder los datos a la FEPM, que eso no quiere decir que la FEPM los pueda ceder a terceros. De cualquier manera lo consultará legalmente puesto que informáticamente si sería posible.

D. Javier Carnero pregunta si el hecho de que un deportista pueda participar en una categoría superior o inferior está contemplado en algún sitio.

El Sr. Martínez contesta que en el reglamento interno de la organización de campeonatos se permite competir en una categoría superior siempre que haya una responsabilidad de la Federación Autonómica que lo quiere hacer así, y una responsabilidad de la dirección técnica de la Federación que admite que un individuo menor pueda hacerlo. No está permitido el salto a dos categorías superiores.

El Sr. Ayuso apunta que en ningún caso puede competir un deportista de una categoría determinada en una categoría inferior.

D. Javier Carnero pregunta si se puede competir en categoría de veteranos siendo senior.

El Sr. Ayuso contesta que ambas categorías son senior solo que se diferencia la edad dando algunas ventajas en el reglamento a los veteranos y se puede competir sin problema alguno.

El Sr. Ayuso dice que antes de pasar al punto siguiente que se le olvidó comentar, dentro del apartado de los informes técnicos, los objetivos individuales que ha hecho la Dirección Técnica para cada uno de los deportistas de la FEPM.

Teniendo todos dicho documento en su poder, pregunta si existe algún comentario sobre el mismo.

No habiéndolo, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

11.-Elección del representante de los deportistas a miembro de la Comisión Delegada.

El Presidente cede la palabra al Secretario General para que proceda a exponer los candidatos y llevar adelante el proceso de elección.

Toma la palabra D. Alberto Martínez que recuerda que en la última Asamblea no se pudo votar porque no había candidatos suficientes y quedó vacante una plaza. Continúa diciendo que en este momento hay una candidatura, que es la de Carlos Omil de Canarias, y que los deportistas miembros de la Asamblea deben proceder a elegirlo si lo consideran oportuno.

Una vez realizada la votación, Carlos Omil, por unanimidad, entra a formar parte de la Comisión Delegada como representante de deportistas. Se le da la bienvenida.

Se pasa al punto siguiente del Orden del Día.

12.-Ruegos y preguntas.

D. Carlos Omil solicita si se le puede explicar el presupuesto.

El Sr. Ayuso responde que no hay ningún problema y le pregunta si lo prefiere que se le explique en público o en privado.



Responde Carlos Omil que le da igual y el Presidente le responde que terminada la Asamblea, la Asesora Financiera de la Federación, Cristina Megías, se lo explicará.

Carlos Omil añade que agradece a todos los deportistas que le han votado y también da las gracias a su Presidente.

Toma la palabra D. José Bernardos para quejarse del trato que ha recibido últimamente por parte de la Mutualidad General Deportiva con respecto a deportistas de su Federación que se han lesionado y la Mutua se ha demorado en exceso a la hora de pedir pruebas o de aceptar una rehabilitación.

El Sr. Ayuso contesta que es cierto que la M.G.D. está dando muchos problemas y lo mejor sería encontrar alguna Mutua mejor.

Con referencia a lo expuesto lo correcto sería que estos casos se documentaran para poder hacer una queja formal de la FEPM a la Mutualidad.

También comenta el Presidente que se le olvidó decir que en la Comisión Delegada del día anterior se aprobó un reglamento de disciplina que se hará llegar a todo el mundo para que lo tenga como información.

Toma la palabra el Sr. Ojeda para decir que se habló también en la Comisión Delegada sobre la normativa de participación de árbitros y jueces que recoge que por cada cinco participantes que se lleven hay que llevar un juez nacional y que todavía no se puede llevar a la práctica porque aún no todas las FFAA tiene Jueces , ni existe colegio de árbitros ni árbitros suficientes en las Comunidades.

D. Alberto Martínez dice que lo que se habló con referencia a este tema es que quedaba pospuesto.

El Sr. Ojeda continúa diciendo que eso no era sino otra carga para las Federaciones Autonómicas. Argumenta que en otras Federaciones los jueces los manda la Federación Española y las Autonómicas ponen los árbitros.

El Sr. Ayuso comenta que prácticamente todas las Federaciones Españolas lo único que hacen es un Campeonato de España y para las categorías superiores. Además enumera una serie de Federaciones Españolas como Atletismo, Triatlón, etc que lo hacen como se ha expuesto.

El sr. Ojeda insiste en que la Federación de Natación no lo hace así.

El Presidente comenta que quizás sea la única pero que la idea que se tiene es que se llegue a lo expuesto y que cree que no sirven las comparaciones que se puedan hacer con otras Federaciones Españolas

El Sr. Ojeda dice que en las federaciones se hacen competiciones nacionales de todas las categorías.

El Sr. Ayuso reitera que solamente se hace un Campeonato de España.

Toma la palabra el Sr. Kovats para comentar que con respecto a la reunión que se está manteniendo y la del día anterior.

Creía que se iba a trabajar más por el deporte, por los deportistas y mejorar el nivel de los técnicos y árbitros. Que el día anterior quiso hacer una propuesta que no se llegó a discutir porque se perdió demasiado tiempo en un tema que no competía a la Comisión Delegada.

Se dirige al Sr. Ojeda para decirle que cree que ha informado mal a sus compañeros o que ha desinformado bien.

Considera que la FEPM está actuando con total transparencia. Que se habló de que iba a haber menos dinero pero, por el contrario, se quería hacer mejor deporte y que el Presidente dio la posibilidad a los Presidentes de las Federaciones Autonómicas de hacer sus propuestas y que en todo caso, el Sr. Ojeda no estaba haciendo una propuesta, sino una exigencia con referencia al pago de los alojamientos en las competiciones y que por ese tema ayer se perdió casi tres horas.

Cree que se debe trabajar más para mejorar el deporte y no al revés. Lo cierto es que , continúa diciendo, se ha dado un paso grande hacia delante y que ahora quizás se van a perder una o más competiciones.



El Sr. Ojeda responde por alusiones. Considera que ha informado a sus compañeros y ellos ya han oído todas las versiones incluidas las del Presidente de la Federación Asturiana y las del propio Presidente de la FEPM.

En cuanto a trabajar por y para el deporte y el deportista él que lleva haciéndolo muchos años, casi treinta haciéndolo en el Pentatlón Moderno, le parece muy gracioso, muy paradójico y no se le puede echar en cara.

Por otro lado expone que si hablamos de hacer más por el deporte y por los deportistas, expone que uno de sus deportistas ha sido operado de una lesión hace un mes y medio y nadie se ha interesado por él, nadie ha ido a visitarle al hospital y nadie se ha preocupado por su recuperación. Comenta que no es momento para tirarse “trastos a la cara” pues hay tantas cosas que sería bastante desagradable. Finaliza diciendo que no le vuelvan a decir a él que hasta ahora no ha velado por este deporte puesto que lleva treinta años haciéndolo.

El Sr. Ayuso dice que no es momento de pelearse y en eso le da la razón.

Interviene el Sr. Campuzano considerando que habría que informar también a la Asamblea de un acuerdo de ayer de la Comisión Delegada que considera importante sobre reglamento del Campeonato de España de Autonomías de este año que va a comenzar sobre como se puntúa, sobre los premios, etc.

El Sr. Ayuso dice que el reglamento lo tienen todos, que la diferencia es que si al final se aplica ese tipo de puntuación sólo será válido para la clasificación al Campeonato de España final y éste habría que ver si se hace o no. Explica el sistema nuevo de puntuación en el que se haría un campeón por categoría, independientemente del género.

Que esto favorecería o al menos igualaría, la participación femenina. A nivel de clasificación de los ocho mejores para el Campeonato de España se establecería una puntuación para que pudieran valorar los ocho mejores que van. En cualquier caso habría que esperar las fechas y las formas.

D. Ángel Fernández dice no estar conforme, como ya apuntó el día anterior, a juntar hombres y mujeres en una categoría, y que por lo tanto, se abstiene en esta votación. Que juntar hombres y mujeres resta campeones por autonomías y que prefiere que el sistema de puntuación se mantenga como estaba.

El Sr. Ayuso matiza que no es una cuestión de votar, era información, que el día anterior se votó, se decidió que fuera así y que esto era un tema, no de reducir campeonatos, sino de concepto de género, igualdad de género y de favorecer la participación femenina.

Carlos Omil pregunta que cuando se reunirá la Comisión Delegada

D. Alberto Martínez explica que la Comisión Delegada se reúne tres veces al año. Que el día 25 de Enero el Presidente de la FEPM tiene una reunión con el Secretario de Estado y de ahí saldrá el presupuesto con el que se cuenta este año 2010 y que seguramente habrá que rehacerlo en base a lo que se ha presentado y cuando esté rehecho y haya una propuesta consensuada por lo menos del Presidente y del Director Técnico, que es al que afecta el calendario internacional y nacional, entonces se podrá convocar la reunión.

El Sr. Ojeda comenta que el día anterior se habló de fechas aproximadas, que el día 25 se sabría el presupuesto, el 26 se estudiaba y el 27 se llama a los Presidentes y a los componentes de la Comisión para discutirlo, entre otros temas, el de la financiación.



El Sr. Ayuso dice que esa es la idea, pero que es susceptible a cambios de fecha de la reunión por parte del Secretario de Estado, en cualquier caso, cuando se confirme se avisaría, aunque supone que será sobre esas fechas.

El Sr. Ayuso comenta que el Sr. Ojeda presentó, el día anterior, su dimisión como Vicepresidente Deportivo, dimisión que fue aceptada, y que se comunicará el reajuste de la Junta Directiva.

El Sr. Campuzano solicita que se haga un curso de jueces lo antes posible, que a la vez podría aprovecharse para enseñar a los deportistas esgrima y combinada.

El Sr. Ojeda dice que, al igual que Ángel Fernández, se abstiene a la unión de géneros en las categorías tal y como se propuso y no se aprobó pues debe aprobarlo la Asamblea. Considera que debe haber diferenciación de masculina y femenina. Propone que se discuta en la próxima reunión de la Comisión Delegada a la vista de presupuesto.

El Sr. Ayuso responde que con respecto a lo que propone el Sr. Campuzano sería bueno hacer una petición formal por escrito a la FEPM, proponiendo fechas en las que estuvieran de acuerdo los Sres. Kovats y Montesinos.

Con respecto al comentario del Sr. Ojeda responde que se puede discutir lo que se quiera, pero mantiene que lo que se apruebe en Comisión Delegada hay que sostenerlo en Asamblea, porque sino la Comisión Delegada no sirve para nada.

Que es cierto que en la Asamblea hay que ratificar todos los acuerdos, pero que hay que tener un respeto por lo que se vota en Comisión Delegada y lo que se presenta en Asamblea.

El Sr. Campuzano cree que actuando así la Comisión Delegada no sirve para nada.

El Sr. Ayuso afirma que tal y como se está planteando para poco.

Y sin ningún punto más que tratar y sin ninguna pregunta por parte de los asistentes, el Presidente D.Eduardo Ayuso, da por clausurada la Asamblea Ordinaria del Año 2009 de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 14 horas del día de la fecha de todo lo cual, doy fe, en mi calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

.

.

VºBº
fdo. Eduardo Ayuso Canals
Presidente

fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General



**REUNIÓN DE LA ASAMBLEA ORDINARIA de la
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO
del Ejercicio 2009**

SANT CUGAT, 20 de Diciembre de 2009

Resumen de los acuerdos aprobados

- Aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- Ratificación de los Acuerdos de la Comisión Delegada del 25 de Abril de 2009
 - o Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2007
 - o Aprobación del presupuesto de la FEPM para el 2009
 - o Conceder a la Federación Cántabra la organización del Campeonato de España de Biatlón en Camargo.
 - o Aprobación del calendario nacional e internacional de las actuaciones de la FEPM en 2009
 - o Aprobación de los criterios de selección y participación en el Campeonato del Mundo de “Biathle”
 - o Aprobación de los criterios de participación en competiciones internacionales de aquellos deportistas que no sean seleccionados por la Federación Española.
 - o Modificación de la normativa de solicitud, tramitación y expedición de licencias.
- Ratificación de los Acuerdos de la Comisión Delegada del 24 de Octubre de 2009
 - o Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2008
 - o Aprobación de un nuevo reglamento y una nueva nomenclatura del Campeonato de España de Edades (ahora Campeonato de España de Autonomías)
 - o Aprobación de la inclusión en el Calendario Nacional para 2010 del Campeonato de España de Pentatlón Moderno que incluirá todas las categorías.
 - o Aprobación de las Sedes en el 2010 para las competiciones del Campeonato de España de Autonomías.
 - o Aprobación del Calendario Nacional e Internacional de las actuaciones de la FEPM para 2009, un a vez rectificado el anterior.
 - o Aprobación de ayudas a los deportistas becados en el CAR para su participación en competiciones nacionales del Campeonato de España de Autonomías.
 - o Aprobación de la normativa de participación de árbitros en las competiciones nacionales.
 - o Aprobar la realización de Cursos de Formación de Técnicos de Esgrima de Pentatlón Moderno y de Técnicos de Gestión de resultados.
 - o Aprobación de la realización de tests en cada una de las FFAA con 15 días de antelación a cada una de las competiciones del Campeonato de España de Autonomías.
 - o Aprobación de las correcciones a la nueva normativa de solicitud, tramitación y expedición de licencias.
- Ratificación de los Acuerdos de la Comisión Delegada del 19 de Diciembre de 2009
 - o Aprobación del calendario de los Campeonatos de España de Autonomías con excepción de las competiciones a celebrar en Galicia (4ª fase y Cto. España Biatlón)
 - o Aprobación de las nuevas cuotas de licencias para el ejercicio 2010
 - o
- * Elección del representante de los deportistas en la Comisión Delegada

ACTA
DE LA ASAMBLEA ORDINARIA de 2009 DE LA
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

En Sant Cugat (Barcelona) en la Sala de Actos del “Centre d’Alt Rendiment” en el día 20 de Diciembre de 2009, siendo las 10:00h se reúnen las personas relacionadas en su calidad de Miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

D. Eduardo Ayuso Canals	Presidente de la FEPM
D. Ángel Fernández López	Presidente de la Federación de P. M. del Principado de Asturias
D. José Ojeda Suárez	Presidente de la Federación Canaria de P. M.
D. Federico Campuzano Gómez	Presidente de la Federación Cántabra de T. y P. M.
D. Francisco Villanueva González	Presidente de la Federación Galega de T. y P. M.
D. José Manuel Villar Zabala	Representante del Club Cántabro de P. M.
D. Miguel Ángel Fernández Álvarez	Representante del Club Armas Gijón
D. Javier Carnero Alonso	Representante del Club Ocle
Dña. Isabel Morales Arencibia	Representante del Club El Pino Aguas de Teror
D. David Muñiz Rodríguez	Representante del Club Natación Ciudad de Gijón
D. Pedro Armas Hernández	Representante del Club Recame Ciudad de Telde
D. Celestino Fraga Martínez	Representante del Club Fefeme Cidade de Lugo
D. Pablo Cuervo Pequeño	Deportista
D. Jaime López Sánchez	Deportista
D. Carlos Omil Pazos	Deportista
Dña. Miriam Pérez Morales	Deportista
D. Fermín Sierra Cagigas	Deportista
D. José Bernardos Cruz	Técnico
D. Manuel Montesinos Usó	Técnico
D. Endre Kovats Bonamie	Juez
D. Alberto Martínez Vassallo	Secretario General de la FEPM

Toma la palabra D. Eduardo Ayuso para realizar el punto 1 de la Orden del Día, el Control de asistentes. Una vez realizado el mismo, comunica a la Asamblea que hay quórum.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

2.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

Se considera no necesaria la lectura puesto que todos tienen en su poder una copia de ella.

Al no haber ninguna rectificación u objeción al acta de dicha Asamblea se procede a la votación que por unanimidad se aprueba.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

3.- Informe del Presidente.

El Sr. Ayuso comenta que ha sido un año muy peculiar debido a las lesiones de los dos deportistas masculinos senior, Jaime López y Carlos Omil y que, por lo tanto, no se han podido realizar todas las actividades previstas.

Continúa diciendo que se observa un importante ascenso en la participación del resto de las competiciones, tanto a nivel nacional, con una mayor participación en todas las categorías, como en las de nivel internacional.

Considera que ha sido un año que permite ver con mejores expectativas el futuro, que parece que no sólo hay uno o dos deportistas con nivel, sino que detrás de ellos existe una mayor cantidad de deportistas con ganas y con disposición de llegar a la élite.

Que se han consolidado bastante bien las competiciones nacionales, hay mayor participación, y que se nota el trabajo realizado por las Federaciones Territoriales de las Comunidades Autónomas donde se celebran las actividades y que esto tiene que permitir que empiecen a llegar al alto nivel los deportistas de todas las Federaciones Autonómicas, no sólo de las ya habituales, Canarias y Cataluña.

En cuanto al tema económico, el Sr. Ayuso considera que se va a conseguir establecer un presupuesto relativamente estable, pero que, sin embargo, no se ha podido recuperar la deuda generada en ejercicios anteriores y que esto es un tema que complica la gestión administrativa.

Comenta que el año 2009 ha sido un año de bonanza económica a nivel deportivo y por el contrario, para el año 2010 habla de la pérdida de uno de los principales patrocinadores, Madrid 2016 y el decremento presupuestario por parte del C.S.D. que de momento no se sabe hasta donde alcanza.

De cualquier manera, dice, hay una perspectiva deportiva mejor, y que a lo largo del próximo año se podrá ver la evolución.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

4.- Informe técnico de la temporada 2008- 2009.

Informe que todos los asistentes tienen en su poder.

Continúa hablando el Sr. Ayuso que comenta que no se han podido alcanzar los objetivos propuestos en categoría senior por las lesiones sufridas por los deportistas Jaime López y Carlos Omil.

En cuanto a la categoría júnior destaca el papel del único deportista de ésta, Doramas Falcón, que ha progresado en las disciplinas técnicas y los resultados han estado dentro de lo que se esperaba de él. Apunta que para el año siguiente se le hará competir en la categoría superior.

Habla de los resultados de la participación de las chicas en las diferentes competiciones a las que han asistido y reconoce que han hecho una buena temporada.

En cuanto a las Concentraciones previstas de la categoría senior, se reitera que no se asiste a ellas por el problema de lesiones, por lo que no se asiste a Tata ni se celebra la del C.A.R. de Sant Cugat.

En las categorías juvenil y cadete si se hicieron las concentraciones donde participaron Aleix Heredia y Nuria Chavarría.

Se considera importante el progreso de las selecciones y se están consiguiendo unos resultados muy adecuados.

Se habla de los puestos conseguidos en las distintas competiciones internacionales.

Se espera la clasificación para los JJOO de la Juventud de alguno de los deportistas de la FEPM en el Campeonato del Mundo Juvenil que se celebra en 2010.

En cuanto al documento donde aparecen las puntuaciones mínimas que han de obtener los deportistas para la participación en los campeonatos internacionales, y que todos los asistentes tienen en su poder, se pregunta si hay dudas y al no haberlas se pasa al siguiente punto del Orden del Día.

5.- Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada.

Ayuso apunta a que se han de aprobar varias Comisiones Delegadas.

En el caso de la Comisión Delegada de Avilés, celebrada el día 25 de Abril de 2009 no existe discrepancia, por lo que se ratifican todos los acuerdos.

En el caso de la Comisión Delegada celebrada en Esplugues de Llobregat el día 24 de Octubre existe una pega en cuanto a lo que se da por escrito. En el Acta de la reunión, a petición del Presidente de la Federación Canaria, D. José Ojeda Suárez, se retiró un párrafo de la página cuarta del acta que se entregó el día anterior y se entregará una nueva con el párrafo retirado. Con respecto al punto que indica: aprobación de un nuevo reglamento y una nueva nomenclatura del Campeonato de España de Edades o

Campeonato de España de Autonomías, el reglamento se aprobó en Comisión Delegada, con la salvedad de la financiación, que queda a la espera de conocer el presupuesto definitivo del C.S.D. y que en el momento de tenerlo aprobará la Comisión Delegada a propuesta de las Federaciones Territoriales que elaborarán esa propuesta en función de ese presupuesto.

Que se aprobó el calendario de actuaciones quedando pendiente de fecha, lugar y financiación la prueba final, el Campeonato de España.

D. Federico Campuzano toma la palabra y dice que es importante saber si va a tener lugar esa quinta prueba.

Ayuso insiste en que está pendiente de fecha, lugar y financiación.

Habla D. José Ojeda que comenta que él entendió que se hacían tres fases del Campeonato de España de Autonomías y en la cuarta fase se haría el Campeonato de España.

El Sr. Ayuso rectifica diciendo que se quedó en el sistema antes expuesto.

D. José Ojeda pregunta si entonces siguen habiendo cuatro jornadas.

El Sr. Ayuso insiste en que se quedó que habría cuatro por cuestión de fechas y de lugares.

D. José Ojeda quiere incidir en el capítulo de la aprobación del nuevo reglamento y nueva normativa del Campeonato de España se puso que los gastos de desplazamiento y alojamiento de los deportistas corrían a cargo de los clubes o federaciones. Que habiendo contactado con sus compañeros canarios, representantes en la Asamblea, todos estaban de acuerdo con él en que el alojamiento debe continuar siendo por cuenta de los organizadores y que si el presupuesto que se apruebe por el C.S.D. es menor que se disminuya en todas las partidas y que lo expone para debatirlo, aprobarlo o no.

El Sr. Ayuso reitera que en cuanto se sepa el presupuesto serán los propios Presidentes de las Federaciones los que propongan como se financian esos campeonatos dependiendo de dicho presupuesto.

El Sr. Ojeda insiste en la conveniencia de aprobarlo en ese momento.

El Sr. Ayuso vuelve a insistir en la conveniencia de esperar a los presupuestos para mantener o no el número de campeonatos y la financiación de éstos.

El Sr. Ojeda repite que mejor se decida ya y que luego, dependiendo del dinero del que se disponga, se disminuye o no.

El Sr. Ayuso considera que se puede aprobar un punto, pero que sin saber de la cantidad de dinero de que se habla no se puede saber hasta donde se puede financiar.

El Sr. Ojeda repite que la financiación debe aprobarse ahora al margen de cualquier otra discusión que exista una vez recibido los proyectos económicos.

El Sr. Ayuso pregunta a la Asamblea si están de acuerdo con la propuesta del Sr. Ojeda.

D. Francisco Villanueva toma la palabra para decir que no considera oportuno cerrar este tema en este momento, porque llegado a este punto algún organizador se puede descolgar. Le parece más sensato saber de que presupuesto se habla para tomar las medidas oportunas, tanto a nivel de organización de la prueba como de reparto de premios.

El Sr. Ayuso comenta que eso es lo que la Comisión Delegada aprobó el día anterior, pero entiende que si hay que ratificarlo en Asamblea, que así sea, pero insiste en la conveniencia de esperar a ver las cifras, y que si se decide de otra manera se vota y no hay que darle más vueltas.

El Sr. Ojeda apunta que Canarias no puede esperar al día 25 de Enero para saber este dato y decidir a que competición asisten o no.

El Sr. Ayuso pide los votos a favor y en contra de la propuesta de la Federación Canaria.

El resultado de la votación es de 12 votos a favor y 6 en contra.

El Sr. Ayuso dice que se mantiene el tema y que se hablará entonces de hasta donde se puede jugar con las partidas.

D. Francisco Villanueva, como Presidente de la Federación Galega de T. y P. Moderno retira las candidaturas para las dos pruebas que iban a celebrarse en su Autonomía y no organiza ninguna hasta que no se sepa el tema de los presupuestos, por lo que el calendario deja de ser válido en cuanto a las pruebas que se iban a celebrar en Galicia.

D. Federico Campuzano opina que se está dando un paso atrás y que no entiende que si el día anterior se decide dejar pendiente el tema de la financiación porqué se vota ahora en Asamblea que la decisión ha de ser ya. Que se ha perdido el tiempo, porque además con la retirada de Galicia en la organización de dos de las pruebas ya no se sabe ni el calendario.

Pide sensatez y llegar al acuerdo que se tomó en Comisión Delegada.

El Sr. Ayuso está de acuerdo con lo expuesto por Federico Campuzano y matiza de nuevo, que es lo que se aprobó en Comisión Delegada y que no entiende la posición de fuerza por mantener un criterio que no tiene sentido.

El Sr. Ojeda pregunta que si lo que dice Federico que se aprobó el día anterior es que las federaciones iba a hacerse cargo del alojamiento.

El Sr. Ayuso aclara que lo que se aprobó es que los criterios de financiación del Campeonato de Autonomías, de las fases territoriales, se iban a hacer a propuesta de las Federaciones Territoriales y que una vez hecha, la Comisión Delegada aprobaría dicha propuesta. Que no iba a haber problemas con el resto de los componentes de la Comisión Delegada. Entiende que existe una falta de confianza no sólo en la Comisión Delegada, sino en los propios compañeros. Si son ellos los que van a decidir cómo se financia este tema, no entiende que se obligue a un criterio en el que no está de acuerdo uno de los compañeros.

D. Ángel Fernández no entiende por qué se quiere cambiar el modelo con el que se funcionaba hasta ahora y que cuando se presentaron las candidaturas para las pruebas era con esos criterios. Considera cómoda la postura de D. Francisco Villanueva.

El Sr. Ayuso apunta que hay dos motivos: por un lado que se pretende hacer un Campeonato de España final conjunto, por lo que hay que ampliar el presupuesto, todos coincidieron en que era importante para el desarrollo de Pentatlón Moderno, y por otro, porque va a haber menos financiación por parte del C.S.D. Que estos dos motivos son suficientes para esperar a saber el presupuesto final.

El Sr. Ojeda dice que el día anterior se habló de que se entregara la mitad de lo que ya se entregaba a los organizadores y los invitados pagasen el alojamiento de los deportistas y que con esa cantidad los organizadores ya tenían bastante.

El Sr. Ayuso comenta que eso sólo fue una propuesta de las muchas que se hicieron pero que no se aprobó. Lo único que realmente se aprobó fue esperar a que se supiera cual es el presupuesto para que las Federaciones decidieran la propuesta que se le hacía a la Comisión Delegada y se aprobaría.

El Sr. Ojeda repite que él considera que con esta cantidad no iba a darle a los organizadores para pagar el alojamiento. No quiere ser la nota discordante y propone que al menos en la primera de las competiciones tenga ya segura el pago del alojamiento de los deportistas y que después de la aprobación del presupuesto se hablaría de cómo se financian el resto.

D. Francisco Villanueva que hay poca seriedad si no se mantienen los acuerdos ni doce horas y es un mal ejemplo. Si retira los campeonatos es precisamente por la falta de seriedad y que decidirán si organizan las competiciones cuando conozcan las condiciones exactas y concretas.

D. Federico Campuzano le da la razón al Sr. Villanueva en cuanto a la falta de seriedad y además considera que la postura que adoptan tanto canarios como asturianos es de falta de confianza a todos los niveles y pide confianza en el trabajo de la Secretaría y la Presidencia de la FEPM.

D. Javier Carnero toma la palabra para exponer que se avanzó la votación de la propuesta antes de ver el fondo de lo que es organizar una prueba, que ahora mismo se plantea un nuevo sistema de prueba porque la combinada es, desde su punto de vista, más complicada y en el caso de la Federación de la que forma parte casi no tiene presupuesto. Que se trata de poder mover un pequeño equipo para participar en las pruebas.

El Sr. Ayuso vuelve a repetir que se ha de esperar, pero que es una decisión que tienen que tomar ellos.

El Sr. Ojeda considera una tontería esperar al día 25, que estaba en la obligación de informar a sus compañeros canarios de la reunión del día anterior y que ellos opinan lo mismo que él.

D. Jesús Sanz pregunta si cuando dicen todos se incluye a Cataluña (entró aprox. unos quince min. antes).

El Sr. Ayuso contesta que las Federaciones de los organizadores y Cataluña organiza la primera.

Le hace un breve resumen de lo hablado hasta ese momento.

El Sr. Ojeda vuelve a decir que si al menos se podría subvencionar los alojamientos en la primera competición y a partir del 25 se vería como se soluciona el problema que para su Federación es grave.

El Sr. Ayuso vuelve a insistir en que se puede esperar, pero que, de cualquier manera, se plantea otra nueva propuesta, se retira la anterior y se plantea la posibilidad de mantener los criterios en la primera competición y dejar las otras tres abiertas a los cambios que se puedan producir.

El Sr. Campuzano cree que la solución la tiene el presidente de la Federación Catalana, puesto que la primera prueba es en Cataluña, que conteste él.

El Presidente de la Federación Catalana, el Sr. Sanz, contesta que no puede opinar puesto que no sabe nada de lo que se trató el día anterior.

El Sr. Ayuso le hace un breve resumen.

El Sr. Ojeda aclara que surgió todo a raíz del artículo 12 que dice que los gastos de desplazamiento y alojamiento de los deportistas correrán a cargo de sus propios clubes o federaciones y que precisamente se opone la Federación Canaria, al pago de los gastos de alojamiento, puesto que siempre habían corrido a cargo de los organizadores.

D. Jesús Sanz responde que ellos lo que conocen es como se ha organizado hasta ahora y en base a eso se hizo una propuesta, que no puede decir más.

D. Francisco Villanueva considera que el día anterior se habló de muchas más cosas. Que lo que estaba claro es que iba a haber menos dinero y que se pretendía hacer una quinta prueba, que se consideraba importante, y que por lo tanto esto iba a costar más dinero. Que se dieron muchas opciones pero que al final se quedó en esperar. Que las reuniones sirven para cambiar y adaptarse a las nuevas situaciones.

D. Federico Campuzano plantea que los comentarios no son aprobados, son comentarios y no se toman como acuerdos. Que hay que quitar cosas porque hay menos dinero, es cierto, pero que si se sale de la Asamblea en esta situación, se sale sin saber nada, sin decidir nada, sin tomar ningún acuerdo de ningún tipo.

El Sr. Ayuso comenta que el problema es que se ha entrado despreciando los acuerdos de la Comisión Delegada del día anterior y que el respeto a las Instituciones es mínimo.

El Sr. Ojeda apunta que la que es soberana es la Asamblea, y la Asamblea debe estar informada de los acuerdos que se toman en Comisión Delegada e insiste en el hecho de que sus compañeros apoyan su opinión. Que se tiene que respetar lo que se aprueba y no hay que retirar candidaturas por el hecho de no estar de acuerdo con lo que se vota. Que las decisiones democráticas se tienen que llevar hasta su último sentido. Que él asume la culpabilidad de la situación que se está viviendo y por ello presentó el día anterior su dimisión como Vicepresidente Deportivo de la FEPM, que eso si le atañe directamente.

El Sr. Ayuso apunta que igual que la democracia, y lo asumen todos, él asume que se ha decidido alterar un acuerdo, no hay problema, que el calendario no se aprueba o se aprueban las actividades que están pendientes y ya se hablará después cuando se vaya a aprobar lo demás. Todo el mundo está en su derecho de hacer y opinar lo que quieran, incluidas las minorías, eso es precisamente democrático, pero que la misma democracia que se pide que se aplique aquí, se tenía que haber aplicado a los criterios del día anterior, en el que mayoritariamente se aprobó una cosa y minoritarios de entonces aplican la mayoría hoy. Que la democracia hay que aplicarla en todos los sentidos y organismos.

Pero la democracia no son dos personas, son todos, replica el Sr. Ojeda.

El Sr. Ayuso considera que no hay que darle más vueltas al asunto. Se aprueba mantener los criterios existentes hasta ahora y se aprueba el calendario de las competiciones de Valldoreix, Gijón y Santander, y se deja pendiente el resto de competiciones hasta aprobar un nuevo calendario.

Se continúa con el punto 7 del Orden del Día puesto que ha habido una alteración en el calendario.

7.- Informe económico del Ejercicio 2009.

D. Alberto Martínez toma la palabra para decir que dentro de los acuerdos aprobados por la Comisión Delegada existen las cuentas oficiales de 2007 y 2008 que son propuestas aprobadas por la Comisión Delegada y que hay que aprobar también en Asamblea.

El Sr. Ayuso pregunta si hay algún problema con esas dos anualidades, si hay alguna objeción.
Se aprueba con una abstención.

La votación de las cuentas oficiales y memorias del 2008 se aprueban con dos abstenciones.

Se pasa al informe económico del 2009.

Toma la palabra la Srta. Cristina Megías, contable de la FEPM que comenta que tal y como puede verse el resultado tanto de ingresos como de gastos está totalmente equiparado. No hay pérdida ni beneficio porque se está siguiendo el presupuesto y en fecha diciembre se intentará ajustar al presupuesto del C.S.D. y se gastará lo que queda con el dinero del C.S.D. y de A.D.O.

La previsión a cierre es que se dan pérdidas que son externas puesto que se ha de devolver al Consejo un préstamo que se concedió en el año 2007 y que hay que devolver en cinco años.

Se ha de esperar al último mes para cerrar el año.

Apunta el Sr. Ayuso que ese dinero es la devolución del dinero al C.S.D. del año 2007, que ya se devolvió el año pasado la primera parte y que se va a intentar, de cara al presupuesto del año 2010 conseguir una pequeña demora que compense la reducción financiera que se va a tener ese año.

Se pasa al punto 8 del Orden del Día.

8.- Licencias 2010, propuesta de su importe y aprobación si procede.

El Sr. Ayuso comenta que se ha entregado a todos en papel una propuesta de normativa de solicitud, tramitación y expedición de licencias y que el Sr. Martínez pasa en ese momento lo que se aprobó el día anterior de los precios.

Explica que lo que se habló fue que lo que se ha hecho es retirar del coste lo que la Federación Española destinaba como ayuda a las Federaciones Territoriales y se reduce el coste inicial de las licencias. Que la mayor parte del coste corresponde a la Mutualidad General Deportiva y el resto a los gastos de tramitación de las licencias por la FEPM. En la normativa se dan los datos correspondientes a los requisitos, plazos y fechas para la concesión de las licencias.

El Sr. Martínez matiza que el cuadro de licencias que se da es nuevo puesto que en el anterior existía un error: se aplicó la cuota de la Mutualidad General Deportiva del periodo que la FEPM asumió desde Septiembre a Diciembre de 2009.

D. Javier Carnero comenta que no tiene sentido pagar tres cuotas por tres estamentos distintos, cuando uno es técnico, deportista y árbitro, ya la tienes cubierta con una. Pregunta si se podría consultar la posibilidad de una licencia múltiple que contemple todo junto, como ya existe en otras Federaciones. El Sr. Martínez contesta que habría que hacer una propuesta concreta sobre a quien se le podría convalidar la Mutualidad General Deportiva en el caso de licencias múltiples.

D. Javier Carnero que sería cuestión de negociar con la Mutualidad General Deportiva. Entiende que si se hace la licencia de deportista y la de técnico se pague la más cara.

El Sr. Martínez dice que hará la gestión con la Mutua y consultará con otras Federaciones para ver quien recoge la licencia múltiple y si se consigue una reglamentación de ello se propondrá en la siguiente Comisión Delegada.

Problemas con la grabación.

El Sr. Martínez comenta que debido a los casos de muerte súbita ocurrida entre deportistas últimamente por falta de control previo, el C.S.D., por ley, quiere que cada deportista tenga un reconocimiento médico que diga que le capacita a la práctica de este deporte. Que esto viene recogido en el documento de la licencia y que tendrá que refrendarlo la Federación Autonómica y que también se incluye, en dicho impreso, la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos, que lógicamente el propietario de esos datos al firmarlo, cede esos datos a la FEPM que los va a usar única y exclusivamente en los que atañe al tema deportivo. Estas dos cosas deben ser firmadas, la primera por la Federación Autonómica y la segunda por el deportista que solicita la licencia.

Informa que una vez impresa la licencia, habrá que firmarla y mandarla a la FEPM junto con el comprobante del pago, puesto que en años anteriores ha habido problemas con la liquidación de las licencias, teniendo la FEPM que asumir gastos que no tiene que asumir.

Que a nivel competiciones serán validadas las licencias que tengan el papel físico de la solicitud y del pago de la licencia, mientras eso no se cumpla no será validada y por lo tanto, no habrá posibilidad de inscribir a ese deportista en ninguna competición de la FEPM. Se permitirá el cierre de inscripción el tiempo que el organizador considere necesario para terminar de cerrar todos los detalles de la competición, y se impedirá el problema que hasta ahora se venía dando de inscripciones a última hora.

La aplicación se pondrá en funcionamiento a primeros de Enero y se enviará a las Federaciones Territoriales los accesos para entrar en ella. Todo se hará mecanizado, incluyendo cursos, etc.

D. Francisco Villanueva pregunta si hay posibilidad de acceder a los datos generales para controlar que la gente que compite tiene mutua o no.

El Sr. Martínez contesta que entiende que eso es una base de datos que tiene su protección, y esos datos quedan entre quien solicita la licencia y la FEPM, pero en cualquier caso, informáticamente se podrá hacer pero se reserva el derecho legal a que una federación pueda acceder a los datos de otra federación, aunque sólo sea para leerlos.

El Sr. Villanueva considera que para eso lo firmas, para que se pueda visualizar.

El Sr. Martínez contesta que lo firmas para ceder los datos a la FEPM, que eso no quiere decir que la FEPM los pueda ceder a otras autonomías. De cualquier manera lo consultará.

D. Javier Carnero pregunta si el hecho de que un deportista pueda participar en una categoría superior o inferior está contemplado en algún sitio.

El Sr. Martínez contesta que en el reglamento interno de la organización de campeonatos se permite competir en una categoría superior siempre que haya una responsabilidad de la Federación Autonómica que lo quiere hacer así, y una responsabilidad de la dirección técnica de la Federación que admite que un individuo menor pueda hacerlo. No está permitido el salto a dos categorías superiores.

El Sr. Ayuso apunta que a superior si, a inferior en ningún caso.

D. Javier Carnero pregunta si se puede pasar de senior a veterano.

El Sr. Ayuso contesta que es la misma categoría, que sin problema.

El Sr. Ayuso dice que antes de pasar al punto siguiente que se le olvidó comentar, dentro del apartado de los informes técnicos, los objetivos individuales que ha hecho la Dirección Técnica para cada uno de los deportistas de la FEPM. Pregunta si existe algún comentario.

No lo hay se pasa al siguiente punto

11.-Elección del representante de los deportistas a miembro de la Comisión Delegada.

Toma la palabra D. Alberto Martínez que recuerda que en la última Asamblea no se pudo votar porque no había datos suficientes, que en este momento hay una candidatura, que es la de Carlos Omil de Canarias, y que deben votar los deportistas.

Una vez hecha la votación, Carlos Omil, por unanimidad, entra a formar parte de la Comisión Delegada como representante de deportistas. Se le da la bienvenida.

Se pasa al punto siguiente del Orden del Día.

12.-Ruegos y preguntas.

D. Carlos Omil pide que se le explique el presupuesto.

El Sr. Ayuso responde que sin problemas se lo explicará la Srta. Cristina Megías.

Toma la palabra D. José Bernardos para quejarse del trato que ha recibido últimamente por parte de la Mutualidad General Deportiva con respecto a deportistas de su Federación que se han lesionado y la Mutua se ha demorado en exceso a la hora de pedir pruebas o de aceptar una rehabilitación.

El Sr. Ayuso contesta que es cierto que la M.G.D. está dando problemas y que lo bueno sería que estos casos se documentaran para poder hacer una queja formal de la FEPM a la Mutualidad.

También comenta que se le olvidó decir que en la Comisión Delegada del día anterior se aprobó un reglamento de disciplina que se hará llegar a todo el mundo para que lo tenga como información.

Toma la palabra el Sr. Ojeda para decir que se habló también sobre la normativa de participación de árbitros y jueces que recoge que por cada cinco participantes que se lleven hay que llevar un juez nacional y que todavía no se puede llevar a la práctica porque aún no existe colegio de árbitros ni árbitros suficientes en las Comunidades.

D. Alberto Martínez comenta que cree que lo que se habló fue que ese tema quedaba pospuesto.

El Sr. Ojeda dice que eso no era sino otra carga para las Federaciones Territoriales. Argumenta que en otras Federaciones los jueces los manda las Nacionales y las Territoriales ponen los árbitros.

El Sr. Ayuso comenta que prácticamente todas las Federaciones lo único que hacen es un campeonato de España y para las categorías superiores. Que no valen comparaciones.

El Sr. Ojeda dice que en las federaciones se hacen competiciones nacionales de todas las categorías.

El Sr. Ayuso insiste que una.

Toma la palabra el Sr. Kovats para comentar que con respecto a la reunión que se está manteniendo y la del día anterior él creía que se iba a trabajar más por el deporte, por los deportistas y mejorar el nivel de los técnicos y árbitros. Que el día anterior quiso hacer una propuesta que no se llegó a discutir porque se perdió demasiado tiempo en un tema que no competía a la Comisión Delegada. Se dirige al Sr. Ojeda para decirle que cree que ha informado mal a sus compañeros. Con respecto al tema de la financiación considera la FEPM estaba actuando con total transparencia. Que se habló de que iba a haber menos dinero pero, por el contrario, se quería hacer mejor deporte y que el Presidente dio la posibilidad a las Territoriales de hacer sus propuestas y que en todo caso, el Sr. Ojeda no estaba haciendo una propuesta, sino una exigencia. Cree que se debe trabajar más para mejorar el deporte y no al revés.

El Sr. Ojeda considera que ha informado a sus compañeros y ellos ya han oído todas las versiones. En cuanto a trabajar por y para el deporte y el deportista él lleva haciéndolo muchos años ya y no se le puede echar en cara. Comenta que uno de sus deportistas ha sido operado de una lesión y nadie se ha interesado por él.

El Sr. Ayuso dice que no es momento de peleas.

El Sr. Campuzano considera que habría que informar también a la Asamblea de un acuerdo importante el reglamento de los premios que puntúan.

El Sr. Ayuso dice que el reglamento se les ha mandado a todos, que la diferencia es que si al final se aplica ese tipo de puntuación sólo será válido para la clasificación al Campeonato de España final y éste habría que ver si se hace o no. Explica el sistema nuevo de puntuación en el que se haría un campeón por categoría, independientemente del género. Que esto favorecería o al menos igualaría, la participación femenina. A nivel de clasificación de los ocho mejores para el Campeonato de España se establecería una puntuación para que pudieran valorar los ocho mejores que van. En cualquier caso habría que esperar las fechas y las formas.

D. Ángel Fernández dice no estar conforme, como ya apuntó el día anterior, a juntar hombres y mujeres en una categoría, y que por lo tanto, se abstiene en esta votación. Que juntar hombres y mujeres resta campeones por autonomías y que prefiere que el sistema de puntuación se mantenga como estaba.

El Sr. Ayuso matiza que no es una cuestión de votar, era información, que el día anterior se votó, se decidió que fuera así y que esto era un tema, no de reducir premios, sino de concepto de género, igualdad de género y de favorecer la participación femenina.

Carlos Omil pregunta que cuando se reunirá la Comisión Delegada después del presupuesto.

D. Alberto Martínez explica que el día 25 de Enero el Presidente de la FEPM tiene una reunión con el Secretario de Estado y de ahí saldrá el presupuesto con el que se cuenta. Que seguramente habrá que rehacerlo en base a lo que se ha presentado y cuando esté rehecho y haya una propuesta consensuada por lo menos del Presidente y del Director Técnico, que es al que afecta el calendario internacional y nacional, entonces se podrá convocar la reunión.

El Sr. Ojeda comenta que el día anterior se habló de fechas aproximadas, que el día 25 se sabría el presupuesto, el 26 se estudiaba y el 27 se llama a los Presidentes y a los componentes de la Comisión para discutirlo, entre otros temas, el de la financiación.

El Sr. Ayuso dice que esa es la idea, pero que es susceptible a cambios de fecha de la reunión por parte del Secretario de Estado, en cualquier caso, cuando se confirme se avisaría, aunque supone que será sobre esas fechas.

El Sr. Ayuso comenta que el Sr. Ojeda presentó, el día anterior, su dimisión como Vicepresidente Deportivo, dimisión que fue aceptada, y que a corto plazo se comunicará el reajuste de la Junta Directiva.

El Sr. Campuzano pide que se haga un curso de jueces lo antes posible, que a la vez podría aprovecharse para enseñar a los deportistas esgrima y combinada.

El Sr. Ojeda dice que al igual que el D. Ángel Fernández se abstiene a la unión de géneros en las categorías tal y como se propuso. Considera que debe haber diferenciación de masculina y femenina. Propone que se discuta a la vista de presupuesto.

El Sr. Ayuso responde que con respecto a lo que propone el Sr. Campuzano sería bueno hacer una petición formal por escrito a la FEPM, proponiendo fechas en las que estuvieran de acuerdo los Sres. Kovats y Montesinos. Con respecto al comentario del Sr. Ojeda responde que se puede discutir lo que se quiera, pero mantiene que lo que se apruebe en Comisión Delegada hay que sostenerlo en Asamblea, porque sino la Comisión no sirve para nada. Que es cierto que en la Asamblea hay que ratificar todos los acuerdos, pero que hay que tener un respeto por lo que se vota en Comisión Delegada y lo que se presenta en Asamblea.

El Sr. Campuzano cree que actuando así la Comisión Delegada no sirve para nada.

El Sr. Ayuso afirma que tal y como se está planteando para poco.

Se cierra la Asamblea.



Federación Española de Pentatlón Moderno

C/ Laureá Miró, 153 1º 2ª
08950 Esplugues de Llobregat
Tel.+34 93 473 05 91 Fax: +31 93 470 63 10
e-mail: pentation@pentation.info



ACTA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO del ejercicio 2010

En Sant Cugat (Barcelona) en la Sala de Actos del “Centre d’Alt Rendiment” en el día 13 de Marzo de 2011, siendo las 11:00h se reúnen las personas relacionadas en su calidad de Miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

D. Eduardo Ayuso Canals	Presidente de la FEPM
Dª Mª José Álvarez	Presidenta de la Federación de PM. del Principado de Asturias
D. José Ojeda Suárez	Presidente de la Federación Canaria de PM.
D. Federico Campuzano Gómez	Presidente de la Federación Cántabra de T. y PM.
D. Jesús Sanz Mur	Presidente de la Federación Catalana de PM
D. Francisco Villanueva González	Presidente de la Federación Galega de T. y PM.
D. Szilard Kovats	Delegado de la FEPM en Baleares
D. Fco Javier Prieto Martínez	Delegado de la FEPM en Madrid
D. Javier Trigo Oubiña	Delegado de la FEPM en Navarra
D. Pablo A. Cabezas	Delegado de la FEPM en Castilla-León
D. Juan Diego Álvarez	Delegado de la FEPM en Andalucía
D. José Manuel Villar Zabala	Presidente del Club D.E.Cántabro de PM.
D. Francisco J Alonso Panicles	Presidente del Club Armas Gijón
Dª Isabel Morales Arencibia	Representante del Club El Pino Aguas de Teror
Dª Dolores Suárez Macía	Representante del Club Pentatlón Oramas
D. Pedro Armas Hernández	Representante del Club Recame Ciudad de Telde
D. Ángel Fernández López	Presidente del Club Natación Ciudad de Gijón
D. Miguel Fernández Vazquez	Representante del Club FEFEME Cidade de Lugo
D. Jaime López Sánchez	Deportista
D. Carlos Omil Pazos	Deportista
Dª Miriam Pérez Morales	Deportista
D. Manuel Montesinos Usó	Técnico
D. Endre Kovats Bonamie	Juez
D. Alberto Martínez Vassallo	Secretario General de la FEPM

Se incorporan en el transcurso de la Asamblea

D. José Bernardos Cruz	Técnico
D. Javier Carnero Alonso	Representante del Club Ocle
D. Pablo Cuervo Pequeño	Deportista

Toma la palabra el Presidente, D. Eduardo Ayuso para iniciar la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2010.



El primer punto del orden del día es el control de asistentes. El Presidente cede la palabra al Secretario General.

D. Alberto Martínez Vassallo expone que se han acreditado al entrar en la sala y están presentes 23 miembros de la Asamblea de los 26 posibles y que por lo tanto hay quorum..

Toma la palabra el Presidente para iniciar el informe **a la Asamblea.**

Después de dar la bienvenida a todos los presentes expone el por qué del retraso de esta Asamblea al año 2011. Una vez consultado el Consejo Superior de Deportes aceptó la propuesta del Presidente de esperar a celebrar la Asamblea a que se supiese cual era la Subvención Oficial del CSD para el año 2011 que llegó la semana pasada.

Señala a continuación los cambios habidos con respecto a la Asamblea anterior. En primer lugar presenta a la nueva Presidenta de la Federación de Pentatlón Moderno del Principado de Asturias, el nuevo Delegado de la Comunidad de Madrid, y los nuevos Delegados de las Comunidades que se han ido incorporando hasta ahora que son los de Andalucía, Castilla-León y Navarra.

Continúa diciendo que el año 2010 fue un año atípico sobre todo a nivel deportivo como ya se verá luego en el informe oportuno. Fue un año de lesiones que ocasionaron que no se compitiese en todas las competiciones previstas en el calendario internacional. También a nivel económico ha sido un año malo puesto que ya el CSD nos adjudicó un importante decremento en la Subvención Anual y a esto se unió que Madrid 2016 perdió en su tentativa de obtener los JJOO y por lo tanto ya no tuvimos tampoco su ayuda como habíamos tenido en años anteriores. Pero a pesar de ello, continúa el Presidente, hemos podido solventar el presupuesto sin problemas e incluso hemos podido reducir la deuda que ya se arrastraba en esta Federación cuando tomó posesión del cargo. Dicha deuda que todavía es importante, nos ha obligado a pactar con el CSD un Plan de Viabilidad que empezamos a cumplir en el año 2010 y que nos ha permitido reducir la deuda en unos treinta mil euros que es una cifra importante con respecto al presupuesto total de la Federación.

Sin más preámbulos, el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

Se considera no necesaria la lectura puesto que todos tienen en su poder una copia de ella. Solicita si hay alguna objeción o corrección que realizar a la misma antes de que sea aprobada.

Solicita la palabra el Presidente del Club Natación Gijón para solicitar que se lean los nombres de todos los presentes puesto que si se ha modificado la Asamblea que fue formada con un Reglamento Electoral que no se ha respetado para conformar la Asamblea que aquí está ahora presente. Por lo tanto solicita que las nuevas personas que integran la Asamblea, digan su nombre y apellidos al tiempo que dice al Presidente y al Secretario General que están infringiendo unos artículos de la Federación que habrá que recurrir a los estatutos oportunos.

El Presidente contesta diciendo en primer lugar que la lista de los nombres la tienen todos los presentes pues fue remitida a todos. En ella aparecen las nuevas incorporaciones y todas ellas se han realizado conforme a la ley y a los Estatutos de la Federación Española y que dentro de esa línea, todos los presentes tienen derecho a presentar los recursos que estimen oportunos pero, entendemos, dice que es perfectamente legal y está perfectamente admitido.



Solicita la palabra el Presidente de la Federación Canaria para decir que tiene el Acta de la Asamblea del 2009 donde el Presidente D. Eduardo Ayuso fue elegido. Lee el señor Ojeda el Acta de la Junta Electoral del día 19 de Enero de 2009.

Una vez leída la misma expone que en la relación de las personas y entidades elegidas no aparece ninguna de las que hoy se han presentado como nuevas incorporaciones. Y todo ello a última hora y después de haber tenido varias reuniones de la Comisión Delegada donde nada se dijo de todo ello.

Continúa diciendo que cómo es posible que estas personas puedan votar todo lo que ha sucedido en el año 2010 incluídas las cuentas, cuando ni siquiera estaban. Considera ilegal la constitución de esta Asamblea y por ello dice que si se sigue adelante, la recurrirían ante los organismos competentes.

Toma la palabra el Presidente para insistir en que todos tienen derecho a recurrir si lo consideran oportuno pero que según los Estatutos de la Federación, la incorporación de nuevas Delegaciones en todo momento es aceptable. Si no se informó en la última Comisión Delegada, que no hay por qué hacerlo, es porque todavía no estaban constituidas. A pesar de ello, ya en la reunión de la Comisión Delegada se habló de la posibilidad de incorporar nuestro deporte en nuevas Comunidades Autónomas, donde no hay todavía Pentatlón Moderno.

Vuelve el señor Ojeda a decir que se han presentado en esta Asamblea 11 Federaciones y que en los Estatutos de la FEPM está contemplado que del total de miembros de la Asamblea, 9 de ellos serán miembros natos, y aquí se han presentado 11.

Le responde el Presidente que los miembros natos son los Presidentes de FFAA y las Delegaciones y que en cualquier momento pueden incrementarse a medida que se produzca su creación. Insiste en que quien no esté conforme tiene todo el derecho de recurrir ante los organismos pertinentes pero que entiende que es legal y correcto.

Se establece un nuevo intercambio de opiniones entre el señor Ojeda y el Presidente en el que se hace referencia al artículo 15 del Reglamento Electoral y al mismo artículo de los Estatutos de la Federación.

El Presidente finaliza esta discusión diciendo que entiende que se ha realizado correctamente y que si alguien no está de acuerdo puede recurrir esta Asamblea en la forma que le parezca oportuna, pero que no vamos a perder más tiempo con este tema puesto que quedan muchos por discutir.

Termina el señor Ojeda exponiendo su desacuerdo relatando una vez más el no haber tenido noticias antes de la creación de estas nuevas entidades y que justo aparecen cuando se formula la intención de presentar una moción de censura al Presidente.

Vuelve el Presidente al punto del Orden del día de la lectura del Acta de la Asamblea anterior.

Solicita si existe alguna contradicción en el Acta y que es el momento de aclararlo.

Solicita la palabra el señor Ojeda.

Expone que en el punto 5 del Acta, en la página 3, donde dice “Ayuso apunta a que se han de ratificar los acuerdos tomados por la Comisión Delegada (CD)...” falta introducir después de “ratificar” las palabras “o no”.



Nadie pone ninguna objeción y el Presidente da por aprobada la rectificación.

A continuación expone que le parece gracioso que en el Acta se reflejen incluso los gestos pues así se expresa en la página 4 cuando se lee: “El Presidente insiste en que se aprobó en la CD.... y así lo afirma gestualmente el sr. Francisco Villanueva.”

Considera curioso y gracioso que también los gestos se pongan en las Actas.

Interviene el Secretario General para decir que no se ponen todos.

Continúa diciendo que en la página 8 refiriéndose a Ojeda dice: “Que él asume la culpabilidad de la situación que se está viviendo....”

Expone que presentó su dimisión como vicepresidente de la Federación Española en la CD y con las palabras textuales que tiene recogidas que dicen: “Como no quiero sentirme ni atado ni amordazado para decir las opiniones que creo que debo decir, presento mi dimisión.”

Continúa diciendo que en la Asamblea, al final, como el Presidente no había dicho nada, lo dice solo al final que el sr. Ojeda había presentado su dimisión en la CD del día anterior y que le había sido aceptada.

Sin embargo en el Acta se dice que “él asume la culpabilidad de la situación que se está viviendo...” y dice que eso él no lo dijo. Solicita que le confirmen si dijo eso o no y si está grabado y si no es así que se borre del Acta.

Interviene el Secretario general para decir que puede certificar que se dijeron textualmente dichas palabras por el sr. Ojeda y que está grabado y que si es de su interés en cualquier momento puede escucharlo o bien se le puede proporcionar una copia en un disco CD.

El sr. Ojeda dice negar que lo dijo.

Interrumpe el Secretario General para anunciar que han entrado tres miembros más de la Asamblea y que por lo tanto la Asamblea está completa con un total de 26 miembros.

Continúa el sr. Ojeda diciendo que en la página 13 se relata que el sr. Kovats dice unas palabras cuando se dirigió a él que el sr. Ojeda considera que son tendenciosas, malintencionadas e incluso insultantes. Cree el sr. Ojeda que el sr. Kovats no las dijo si no él en ese mismo instante le hubiera contestado.

En el Acta se lee lo siguiente: “...Se dirige al sr. Ojeda para decirle que cree que ha informado mal a sus compañeros o que ha desinformado bien.”

Quiere que se supriman esas palabras pero si demuestran por medio de la grabación que las dijo, le pediría al sr. Kovats que las retire.

El Secretario General solicita al sr. Kovats si puede confirmar que las palabras que se expresan en el Acta, según la referencia que hace el sr. Ojeda, las dijo en la Asamblea anterior o no.

Toma la palabra el sr. Kovats para decirle al sr. Ojeda que se acuerda perfectamente y que las dijo y que no es insultante. Dice que han trabajado juntos muchos años y que no entiende su posición actual.

Retoma la palabra el sr. Ojeda para responder al sr. Kovats que él si entiende la posición del sr. Kovats por que al fin y al cabo es un asalariado de la Federación. Insiste el sr. Ojeda que esas



palabras las quiere oír grabadas. Y si no están grabadas que se borren del Acta pues es insultante que se diga que él maneja a unos compañeros de la Asamblea informando mal.

Continúa el señor Ojeda exponiendo que después de los más de veinte años que llevan trabajando juntos y que siempre habían trabajado por el Pentatlón y que nunca había existido esta división que hay ahora en la Federación, cuando cada vez hay menos pentatletas, cuando las chicas se retiran....

Le interrumpe el Presidente para decirle al sr. Ojeda que estamos tratando sobre el Acta de la Asamblea anterior. Lo que hay que corroborar es si lo que se dice en ella es cierto o si no. Ya se ha dicho que era cierto lo que exponía el señor Ojeda que no había dicho. Si quiere escuchar lo grabado, pues cuando sea posible pues lo escucha pero de momento vamos a continuar con el Acta.

Toma la palabra de nuevo el sr. Ojeda para repetir lo que ya dijo al principio y se refiere a lo expresado al principio y nuevamente en la página 8 del Acta dice: “El señor Ojeda apunta que no coincide con lo dicho. Dice que los acuerdos tomados en” sobre lo que se aprueba en la CD y que no son definitivos y que luego se debe discutir o aprobar o no en la Asamblea por que si no la Asamblea no sirve para nada. Es decir que expone que está mal redactado lo que pone en el Acta.

Toma la palabra el Secretario General para exponer brevemente el extracto de los que es la Asamblea y lo que es la CD dejando claro que la Asamblea es el Órgano Supremo de la Federación y que es la propia Asamblea la que elige a una serie de sus miembros para formar una Comisión Delegada para que lleven adelante el funcionamiento de la Federación y que lo que aprueba la CD es la CD de la Asamblea y que en la práctica lo discutido y aprobado o no en la CD no puede volver a discutirse y a aprobarse o no en la Asamblea. Finaliza diciendo que la CD tiene esas facultades puesto que además la Asamblea se reúne solo una vez al año mientras que la CD lo hace varias veces al año y precisamente sus miembros tiene la confianza de la Asamblea para realizar los cambios que consideren oportunos y poder llevar el funcionamiento de la Federación a lo largo del año y no tener que esperar todo un año, hasta la reunión de la Asamblea, para realizar algún cambio.

Toma la palabra de nuevo el sr. Ojeda para insistir en que los acuerdos de la CD deben ser ratificados en la Asamblea que es la soberana puesto que en la CD de la Asamblea hay dos representantes que tienen 15 miembros en la Asamblea General de 26 y estos no se ven todos representados en la CD por solo dos miembros.

Se inicia un intercambio de opiniones entre el sr. Ojeda y el secretario General que interrumpe el Presidente para decir que en la CD se aprobaron unos criterios y la Asamblea ratificó unos y otros no, y eso está en el Acta.

Continúa diciendo que deberían centrarse las intervenciones en el punto del Orden del Día que es si el Acta refleja lo que se dijo no.

Solicita si hay alguna intervención más sobre el Acta y al no haberla procede a someter a votación la aprobación del Acta de la Asamblea General del 2009.



Realizada la votación el resultado final es el siguiente:

Votos a favor	13
Votos en contra	12
Abstenciones	1

Queda aprobada el Acta de la Asamblea General de la FEPM del Ejercicio 2009.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

2.- Cuentas Anuales del Ejercicio 2009. Aprobación de las mismas si procede.

El Presidente expone que se ha remitido a todos los presentes el documento que presenta las Cuentas Anuales del 2009 y dice que si hay alguna objeción a las mismas es el momento de hacerla.

No habiendo ninguna objeción por parte de ninguno de los presentes se somete a votación la aprobación de las Cuentas anuales del Ejercicio 2009.

Interviene el sr. Ojeda para decir que el Presidente no puede votar.

Toma la palabra la sra. Ana Ballesteros, Asesora Jurídica de la FEPM y aclara al sr. Ojeda por qué legalmente el Presidente tiene voto en la Asamblea.

Realizada la votación el resultado final es el siguiente:

Votos a favor	13
Votos en contra	12
Abstenciones	1

Quedan aprobadas las Cuenta Anuales de la FEPM del Ejercicio 2009.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

5.- Informe Técnico de la Temporada 2009-2010

Toma la palabra el Secretario General para decir que a todos se ha enviado el documento al que se refiere el punto del Orden del Día y por lo tanto si alguien tiene alguna pregunta sobre el mismo, dice que es el momento de realizarla.

El sr. Ojeda, pregunta si puede hablar en ese momento y el Presidente le da la palabra.

Lee el señor Ojeda el artículo 26º de los Estatutos de la FEPM que dice: “ No se computará como miembro el Presidente si.....” dice que le sorprendió leer esto pero es lo que dicen los Estatutos.

Toma la palabra la sra. Ballesteros par decirle al sr. Ojeda que las cosas hay que leerlas en su contexto y eso es lo que va a aclarar pues puede haber miembros en la Asamblea que no tienen o no conocen los Estatutos.



Lee la asesora jurídica el artículo 26º de los Estatutos que dice: *“La Asamblea General de la FEPM estará compuesta por no se computará como miembro el Presidente si este no ostenta la cualidad de miembro de la Asamblea”*

Explica a continuación que lo que dice el citado artículo es que intenta evitar que el Presidente vicié la composición asamblearia. Pero, continúa, cuando el Presidente es elegido según el artículo 26, si vamos al artículo 33º que dice: *“ El Presidente ostenta la dirección económica, administrativa y deportiva de la FEPM.....”* y en el apartado 4 dice *“ El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate en las votaciones que se produzcan en los órganos colegiados que preside”*. Es decir el Presidente es un miembro más de la Asamblea, lo que no altera es la composición cuando se habla de miembros electos de la Asamblea. Por lo tanto el Presidente tiene derecho de voto por que así los establecen los Estatutos como el Decreto de Federaciones y la Ley del Deporte.

Toma la palabra el deportista Carlos Omil que expone que a su parecer hay un fallo en la convocatoria pues una vez presentada la moción de censura, según el artículo 25 de los Estatutos se debe hacer una convocatoria a los quince días. Primero debería convocarse la Asamblea Extraordinaria y después la Asamblea Ordinaria puesto que es lo que se dice en los Estatutos que debería haberse convocado a los quince días la extraordinaria.

El Presidente da la palabra a la asesora jurídica que expone que la Asamblea Extraordinaria se ha convocado cuando se han subsanado los errores en la documentación que se acreditaba para presentar la moción de censura y se dio un plazo de subsanación de los mismos y cuando esto se realizó se convocó, hecho que se hizo en tiempo y forma. Y en relación, continúa diciendo, al orden de las Asambleas, lo lógico es que se celebre primero la ordinaria y luego la extraordinaria para el buen funcionamiento de la Federación.

El resultado de la votación en la Asamblea Extraordinaria, puede paralizar el funcionamiento de la Federación puesto que hasta que hubiesen unas nuevas elecciones, no se pondría en marcha el calendario deportivo, no se aprobarían las cuentas del Ejercicio anterior, etc.

Nuevamente se solicita la palabra por parte del sr, Ojeda para seguir hablando sobre el tema de la Asamblea Extraordinaria pero el Presidente le interrumpe para decir que estamos en la Asamblea Ordinaria y que los temas de la Asamblea Extraordinaria se trataran cuando se inicie la misma.

La Sra. Ballesteros solicita la palabra para insistir a los miembros de la Asamblea en que se termine el trabajo que se está realizando que es el desarrollo del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y se permite sugerir al Presidente para que retire la palabra a todos aquellos que pretendan interrumpir el Orden del Día con temas que no tengan nada que ver con el Punto que se esté tratando.

Solicita el sr. Ojeda que se le aclare a quien representa la sra. Ballesteros y le responde el Presidente que es la Asesora Jurídica de la Federación Española desde hace muchos años.

El Presidente da la palabra al señor Montesinos para que exponga el Informe Técnico y responda a las cuestiones que sobre él se planteen.



El sr. Montesinos dice que, con el fin de acelerar el desarrollo de la Asamblea y como que todos tienen el documento, no es necesario leerlo y solicita a los presentes si alguno tiene alguna pregunta o duda sobre el mismo.

No habiendo ninguna pregunta sobre el mismo el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

6.-Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada durante el año 2010.

El Presidente da la palabra al Secretario General que inicia diciendo que en el año 2010 hubo dos reuniones de la Comisión Delegada, una en el mes de Febrero en el que se aprobaron una serie de puntos que están expresados en el documento que a todos se ha entregado y una segunda reunión en el mes de Septiembre, también en Esplugues, donde se habló mucho, se discutió y en la que estuvo presente invitado por el Presidente el Subdirector General de Alta Competición del Consejo Superior de Deportes, pero en la que solo se aprobó el Acta de la reunión anterior y se solicitó que en la próxima reunión de la CD se presentase un balance del resultado económico del desarrollo de la Copa del Mundo celebrada en Madrid en el año 2008.

También expone que como resultado de la primera reunión de la Comisión Delegada, se aprobó el Reglamento Disciplinario de la FEPM que luego no se pudo entregar en la Asamblea y que en esta Asamblea se ha remitido a todos para su aprobación.

Continúa el Secretario General preguntando si hay alguna pregunta sobre los puntos aprobados por la CD en las reuniones del año anterior y que el interesado, solicite la palabra para exponer su cuestión.

Toma la palabra el sr. Ojeda para decir que pese a la promesa del Presidente al final de la reunión de Septiembre de la CD de que en un plazo de quince días tendríamos el Acta de la reunión, aún no se ha recibido. Pregunta por qué.

Le responde el Secretario General diciendo que no se ha mandado porque habitualmente se manda el Acta a los miembros del CD con anterioridad a la reunión siguiente cuando se va a convocar dicha reunión. Como se consideró que no era necesaria la convocatoria de nuevo de la CD puesto que no había ninguna propuesta nueva y nada que aprobar, se consideró que era más necesaria la convocatoria de la Asamblea directamente y no reunir a la CD.

Dice el señor Ojeda que si había cosas nuevas.

Vuelve a intervenir el Secretario General para decir que durante la última reunión de la CD celebrada en Septiembre, no había cosas nuevas. Que se habló mucho, se discutió pero que no hubo acuerdo nuevo salvo la aprobación del Acta anterior y a requerimiento del sr.Ojeda que se presentase el balance económico de la Copa del Mundo del 2008 que se organizó en Madrid.

Insiste el sr. Ojeda en que se les dijo por el Presidente de que se les entregaría el Acta en los quince días siguientes y que ya es costumbre de que se les entreguen una hora antes de iniciar la reunión de la CD.

Interviene el Presidente para decir que se recoge en el Acta que se ha retrasado la entrega del Acta de la CD y que se procurará corregirlo en las próximas.



De nuevo el sr. Ojeda interviene para decir que en esa reunión se dijo algo muy grave que es que la Federación tenía una deuda de doscientos cuarenta mil euros. Que se tenía una deuda de la Copa del Mundo de Madrid del 2008 de noventa mil euros cuando nadie tenía ni idea de ello, que había una deuda de cuarenta mil euros con el CAR y otra deuda que ya conocíamos que era el préstamo que realizó el Consejo Superior de Deportes y que se revirtió en inversiones a las Federaciones Autonómicas en Material Deportivo.

Toma la palabra el Presidente para decir que efectivamente se dijo y que precisamente lo ha dicho él en el informe de presentación de esta Asamblea. Que cuando él llegó a la Federación, la Federación ya tenía esa deuda con anterioridad y que dicha deuda poco a poco se va resolviendo y que precisamente el año pasado se ha reducido en poco más de treinta mil euros. Y esto se sabe y continúa el Presidente diciendo que le sorprende que siendo él, el sr. Ojeda, el Presidente en funciones de la Federación durante el casi año y medio anterior, no sea consciente de este tema puesto que precisamente la deuda viene de ese período. Nadie dice que sea culpa del sr. Ojeda sino que fue consecuencia de la organización de una competición que se hizo en Madrid cuando al Presidente le ocurrió el derrame cerebral, cuando el sr. Ojeda asume la presidencia en funciones y se entiende que como Presidente en funciones debería estar enterado de la situación económica de la Federación.

De cualquier manera, continúa el Presidente, todas las cuentas de la Copa del Mundo celebrada en Madrid en el 2008 están claras. Lo que se está preparando, como se ha dicho, es el informe económico y balance de la de la misma puesto que en esa fecha él no era el Presidente, para poderlas presentar y comentar en la próxima reunión de la Comisión Delegada. Efectivamente se está viendo el por qué se produce esa deuda y ya se está viendo que fallaron ingresos que se tenían previstos y que no llegaron.

De todas formas, dice, que los acuerdos de la CD son los que están escritos en el resumen que se les ha presentado y cree que no hay más que hablar sobre ese tema.

Interviene de nuevo el sr. Ojeda para decir que él como Presidente en funciones, nunca tuvo conocimiento de esa deuda de noventa mil euros que se tiene con la empresa que el hermano del Presidente dirige o dirigía.

Le responde el Presidente para decirle que lo siente, pero que él tampoco estaba en la Federación en aquel período.

Sigue el Presidente para tratar los dos siguientes puntos del Orden del día que considera que están muy ligados uno al otro y que son:

7.- Proyecto del Calendario de Actividades del 2011

8.- Designación de las sedes de las Competiciones Oficiales de la FEPM en 2011.

Inicia el Presidente diciendo que el Calendario de Actividades se inició en el día anterior en Sant Boi con el desarrollo de la Primera Fase del Campeonato de España de Autonomías.

Cede la palabra al Secretario General que expone que en el documento del calendario que todos tienen hay una rectificación en la fecha del Campeonato de España de Biatlón. Finalmente dice que hay dos propuestas para la organización de este Campeonato de España y que de las dos fechas



que se proponen y que son el 16 de Julio en Candás (Asturias) y el 11 o 12 de Junio en Alicante y ésta es la que se debe corregir por que la fecha definitiva propuesta es el 24 de Septiembre.

Pregunta el Secretario General si hay alguna pregunta o se requiere alguna aclaración sobre el Calendario antes de seguir adelante.

Solicita la palabra el sr. Fernández para preguntar si hay dos propuestas para el Campeonato de España de Biatlón.

Le responde el Secretario General que efectivamente hay dos pero que ese punto se va a tratar cuando se hable en el punto siguiente de designación de las sedes de las competiciones oficiales.

Vuelve a preguntar el sr. Fernández que si se aprueba el calendario en qué condiciones se aprueba.

Le responde el Secretario General que se aprobaría pendiente de la designación de las sedes de las competiciones oficiales.

El Presidente propone seguir puesto que no hay ninguna pregunta más sobre el calendario y se acepta la propuesta presentada a excepción de las sedes de las competiciones oficiales.

Dice el Presidente, tratando ya el siguiente punto, que es el momento de hablar de las fechas y sedes de las competiciones oficiales y de la adjudicación de la sede del Campeonato de España de Biatlón.

El Secretario General expone las fechas y sedes que se han propuesto para el Campeonato de España de Autonomías después de los correos que se han recibido en la Secretaría General y no del oportuno dossier que es preceptivo presentar y que la mayoría no ha hecho, y que son:

La primera fase	el 12 de Marzo en Sant Boi (Barcelona)
La segunda fase	el 23 de Abril en Lugo
La tercera fase	el 14 de Mayo en Piedras Blancas (Asturias)
La cuarta fase	el 4 de Junio en Santander.

Si no hay ninguna objeción a esas sedes y fechas y si todos están de acuerdo, continúa el Secretario General, se puede proceder a su aprobación e introducirlas directamente en el Calendario aprobado.

Solicita la palabra el sr. Campuzano para decir que solicitó a la Federación Asturiana si la fecha del 14 de Mayo podía pasarla al 21 de Mayo con motivo de poder acudir con más deportistas.

El Presidente interpela al sr. Fernández pero le interrumpe el Secretario General para solicitar al Director Técnico, sr. Montesinos, si la fecha que se propone nuevamente, el 21 de Mayo, interfiere en el desarrollo del resto del calendario nacional o internacional.

El sr. Montesinos después de consultar sus documentos expone que no interfiere en nada y que podría aceptarse.

Interviene el sr. Fernández para decir que ya lo había comentado y que para la Federación Asturiana le daba igual el 7, el 14 o el 21 de Mayo.



Clarifica el Secretario General que si definitivamente propone la Federación Asturiana la fecha del 21 de Mayo y confirmándole el sr. Fernández se pregunta a la Asamblea si hay alguna objeción.

Solicita la palabra el sr. Carnero que quiere hacer una anotación sobre el desarrollo de las competiciones y que no sabe si es aquí el momento para hacerlo.

Le responde el presidente que no y que por favor la realice al final en ruegos y preguntas.

No habiendo objeción al resto de las fechas y sedes del Campeonato de España de Autonomías, se aprueba con el cambio de fecha de la tercera fase que se celebrará el 21 de Mayo en Piedras Blancas (Asturias)

La siguiente Competición oficial es el Campeonato de España de Pentatlón Moderno de todas las categorías que es una competición similar a la que se celebró en Madrid el pasado mes de Noviembre.

Se propone la fecha del 25 de Junio en Sant Cugat (Barcelona) y se solicita si hay alguna pregunta u objeción a la fecha y sede para pasar a su aprobación.

Solicita la palabra el sr. Villanueva para decir que la Federación Galega, que como se sabe es de Pentatlón Moderno y Triatlón, en esa fecha organiza en Pontevedra el Campeonato de Europa de Triatlón y que aunque los deportistas que van participar no son los mismos que participarían en el Campeonato de España de Pentatlón Moderno toda la gente de su Federación estará implicada y que dado que es la competición más importante del Pentatlón Moderno, si pudiera moverse una semana antes o después sería para la Federación Galega un gesto a agradecer.

De nuevo el Secretario General interpela al Director Técnico para consultar si es posible el cambio según lo que afecte al calendario Internacional.

El sr. Montesinos toma la palabra para decir que hay que estudiar ese cambio con un poco más de entretenimiento pues precisamente en esas fechas es cuando está más comprimido el calendario internacional, además son fechas de exámenes para los estudiantes.

El Secretario General, le apunta la posibilidad de que fuese el 2 y 3 de Julio.

Responde el sr. Montesinos que en esa fecha se tiene programada para los deportistas becados en el CAR el Campeonato de España de Esgrima y como es esta una competición de preparación podría aceptarse en estas fechas.

Se interpela a la Federación Galega que le parece correcto y se pregunta a toda la Asamblea si se acepta esta fecha , no presentando nadie ninguna objeción.

Se aprueba definitivamente el 2 y 3 de Julio la celebración del Campeonato de España de Pentatlón Moderno de todas las categorías en Sant Cugat (Barcelona) y se introduce el cambio en el Calendario.

Finalmente el Secretario General expone que queda la decisión sobre las dos candidaturas presentadas para el Campeonato de España de Biatlón.

Continúa el Secretario General explicando la candidatura de Alicante que ha llegado por vía de gente vinculada a la Federación Catalana.



Es el Ayuntamiento de Alicante junto con una empresa que se denomina EDUCANOVA los que han presentado la candidatura y los que van a organizar si se les concede dicho evento.

Desde la Secretaría General se consultó con el Presidente y con la Dirección Técnica y dicha candidatura tenía dos cosas a favor y que eran que con esa nueva sede, se estaba abriendo campo en la Federación llevando uno de nuestros deporte a una Comunidad Autónoma nueva y que además presentaban conjuntamente para celebrarse al día siguiente el Campeonato de Europa de Biathle. Con la organización del Campeonato de Europa, ofrecían absorber sin coste alguno para la Federación Española el Campeonato de España y naturalmente el Campeonato de Europa.

Solita la palabra el sr. Carnero para preguntar si el costo al competidor es “cero” como todos los años tanto en el Campeonato de España como en el de Europa.

Le responde el Secretario General que no se está hablando del Campeonato de Europa puesto que es una propuesta que hace la ciudad de Alicante si se les concede el Campeonato de España. Que lo que tenemos que tratar primero es la decisión de a quién se le adjudica el Campeonato de España.

El sr. Carnero continúa aclarando su pregunta diciendo que la hace con referencia al Campeonato de España pues nunca han pagado una inscripción los deportistas en las veces que se organizó anteriormente como en Santander o en Galicia.

Le confirma el Secretario General que el Campeonato de España es una competición oficial de la FEPM y nunca hasta el momento, se ha puesto una inscripción a los participantes.. Otra cosa es que el Organizador cubra gastos y tenga que cobrar a los participantes los servicios que les da como el alojamiento u otros.

Por eso, dice el Secretario General que se ha aceptado presentar la candidatura de Alicante por que el organizador está ofreciendo a la FEPM coste cero, es decir ni siquiera los trofeos del Campeonato de España y además ofrece si se le concede y organiza también el campeonato de Europa de Biathle el alojamiento del Equipo Nacional para dicho Cto. De Europa.

El sr. Carnero dice que le gustaría hablar de ese tema después si fuera posible y así se le confirma que se hablaría después.

Solicita la palabra el sr. Fernández para decir que él vería bien que se celebrasen dos competiciones y que perfectamente podría haber un Campeonato de España por ejemplo en Candás y quince días después el Campeonato de Europa en Alicante que sería lo más correcto y no juntar dos competiciones en dos días seguidos.

Interviene el Presidente para decir que la decisión se debe tomar aquí y que son precisamente los organizadores implicados los que deben tomar la iniciativa.

Pregunta si hay alguna opinión más y solicita la palabra el sr. Sanz que expone que probablemente al organizador no le represente un coste adicional el celebrar dos competiciones separadas pero para los que se desplazan es un coste adicional el tener que presentarse a dos competiciones separadas por varias fechas.



Efectivamente, dice el Presidente, es un coste adicional más para los deportistas pero cree que lo normal es que no todos los que participan en el Campeonato de España pueden participar en el Campeonato de Europa.

Le informa el Secretario General que no es así pues ya en ocasiones anteriores como en Camargo, en Santander, se celebró el sábado el Campeonato de España y prácticamente todos los participantes lo hicieron también en el Campeonato de Europa celebrado al día siguiente domingo. No hubo ningún problema puesto que al ser una prueba muy explosiva, no agota y la recuperación de un día al otro para el deportista es total.

Solicita la palabra el sr. Campuzano para decir que el cree que siempre se ha defendido el apoyarse en la zona norte de España para el desarrollo del Biatlón y concretamente en Galicia, en Asturias y en Cantabria por que son las que más participaban con deportistas en el Campeonato de España. Siguiendo en esa línea, dice que él apoyaría la candidatura de Candás pero que también lo que ha dicho el sr. Sanz es cierto. Los costos para los participantes se duplican. Y además hay que tener en cuenta que también los calendarios están llenos pues precisamente tanto la Federación de Galicia como la de Cantabria participan en las competiciones de Triatlón.

Por lo tanto si a él se le ofrece el poder “matar dos pájaros de un tiro” y poder participar en el campeonato de España y en el de Europa con un solo desplazamiento pues, tanto sus deportistas como él en representación de la Federación Cántabra, apoyarían la opción de Alicante. Añade que en igualdad de condiciones, es decir el Cto de España y el de Europa en un mismo fin de semana, no tiene ninguna duda de que apoyaría la candidatura de Candás.

Solicita la palabra el deportista Carlos Omil para decir que él como exdeportista cree que no se está considerando bien el hecho de que un deportista realice una prueba de alta intensidad y al día siguiente la vuelva a repetir. Pregunta si alguien ha pensado en los deportistas.

Contesta el Presidente que precisamente por eso se está hablando aquí. Que lo que se está haciendo es sencillamente trasladar las propuestas recibidas, a la Asamblea para que se hable y se tome una decisión. Se ha traído, continúa el Presidente, la propuesta de Alicante que es la de un organizador que hace una buena oferta económica a la Federación Española que le puede proporcionar un ahorro de gasto pero que es la Asamblea la que lo tiene que decidir y que desde la Presidencia no se está apoyando ni una candidatura ni la otra sino que es la Asamblea, reitera, la que debe decidir.

Interviene el sr. Villanueva para exponer sobre la candidatura de Alicante, que imagina que no es el foro de la Asamblea de la FEPM el que va a decidir donde se celebra el Campeonato de Europa, sino que piensa que será la Federación Europea la que tomará la decisión. Puesto que aquí no se puede decidir, continúa, y el organizador de Alicante no está en la Asamblea para explicar el tema, sería conveniente aclarar que si no se le concede el Campeonato de España, si organizaría o no el de Europa.

En cualquier caso, continúa el sr. Villanueva, le parece interesante que la competición sea a coste “cero” para la Federación Española y que por supuesto es una nueva ciudad donde nuestro deporte puede ir abriendo campos.



Interviene el Secretario General para clarificar que siguiendo el protocolo que habitualmente se realiza obligatoriamente cuando se solicita la organización de un evento internacional en España, la FEPM preguntó primero a la Federación Europea si cabía esa posibilidad y si había más candidatos en el resto de Europa que contestó diciendo que estarían encantados en que se organizase en España puesto que no había más candidaturas. Que precisásemos fecha, lugar y condiciones a lo que la FEPM respondió que en el momento en que nuestra Asamblea aprobase el calendario se les informaría.

A continuación se solicitó el oportuno permiso al Consejo Superior de Deportes presentando toda la documentación requerida y el CSD concedió el permiso para la organización en Alicante del Campeonato de Europa de Biathle.

Si finalmente, continúa el Secretario General, no es la candidatura de Alicante la que se hace con el Campeonato de España, no habrá Campeonato de Europa puesto que Candás solo ha presentado candidatura para el Campeonato de España.

Solicita la palabra el sr. Sanz para decir que queriendo clarificar alguna de las intervenciones que se han realizado confirma que la propuesta de Alicante nace de la iniciativa de un deportista que precisamente es el Campeón de España de Biatlón y que seguro que ha contemplado como deportista el hecho de que no es contraproducente que se celebren las dos competiciones en un mismo fin de semana.

Solicita la palabra el sr. Francisco Alonso para decir que él considera que realizar las dos competiciones en un mismo fin de semana, para el deportista va ser extraordinariamente fuerte. Para poder competir de verdad en los dos debería de tener la competición de Asturias un mes antes que le va servir de un test real del estado de forma. Además se apoyaría el desarrollo y la promoción del Biatlón y naturalmente del Pentatlón Moderno en Asturias donde el sr. Fernández está peleando muy fuerte para desarrollarlo.

Insiste en decir que realizando las dos competiciones en un mismo fin de semana no es bueno para el deportista y si no que se les pregunte a los deportistas y posiblemente responderán que realizarán un Campeonato de España más “Light” para competir al máximo nivel en el Campeonato de Europa.

Solicita la palabra el sr. Campuzano y dice que respeta la opinión del señor que acaba de intervenir y que no sabe quien es – se le aclara que preside un Club de Gijón – y continúa diciendo que él ha sido deportista y que acaba de retirarse y está en desacuerdo totalmente con lo que dice por que una competición de ese tipo no pasa factura al día siguiente salvo que se rompa fibras. Si eso fuese así, los entrenamientos que hacen los deportistas de Triatlón, Gómez Noya por ejemplo, les producirían graves lesiones y no ocurre. Para un deportista correr una distancia de 1000 metros, nadar 200m y volver a correr 1000m no tiene por qué influir en absoluto en su forma si repite la competición a las 24 h. Si eso es así es que el deportista no está entrenado o bien no es tal deportista.

Entiende muy bien que defienda la posición de apoyar el Biatlón en Asturias pero que no se puede alegar el esfuerzo para el deportista en una competición de esas distancias. Y además así lo ha dicho el propio sr. Sanz que la propuesta la ha realizado un deportista que es Campeón de España, que cree que se refiere a Isaac López que es catalán.

Precisamente pensando en los deportistas la opción de las dos competiciones en el mismo fin de semana, una vez que ya se ha comprobado que el esfuerzo de una no limita el rendimiento en la



siguiente, pues así se ha realizado en temporadas anteriores, es la mejor opción. Respetando la opinión del sr. Alonso, expone que él tiene otra opinión diferente.

Solicita la palabra el sr. Carnero que inicia diciendo que quiere hablar con la experiencia como deportista y precisamente del Campeonato de España y de Europa que se celebraron en Camargo (Santander) en un mismo fin de semana. Dice que él defiende su candidatura, la de Candás, que el hecho de presentar solo la candidatura del Campeonato de España es que no sabía las fechas del Campeonato de Europa. Pero refiriéndose a la competición, las marcas de un día se mejoraron al día siguiente pero además un montón de deportistas lo hicieron. Es incluso dice que hasta bueno que sea así.

Dice que quiere que se haga en Candás evidentemente por que es en su Club pero desconociendo que el 25 de Septiembre era el Campeonato de Europa propuso esa fecha pero podría hacerse una semana antes en Candás el de España y luego el de Europa. Lo mejor es que se hagan seguidos por que eso que se ha dicho de un mes de tiempo de una a otra es una locura pues no es posible mantener un mes el mismo estado de forma para pruebas de este tipo.

Toma la palabra el Secretario General para reiterar que la candidatura que se ha presentado es la de organizar las dos competiciones en el mismo fin de semana y que permiso para ello la FEPM lo tiene. Como ya se ha dicho, continúa diciendo, en el caso de que tuviésemos que separarlas, no tendríamos la organización del Campeonato de Europa en la candidatura de Alicante pues está condicionada a organizar las dos competiciones.

Solicita si hay alguna intervención más y no habiéndola propone pasar a votar la concesión del Campeonato de España de Biatlón en las fechas expresadas y que son:

El 16 de Julio en Candás (Asturias) o el 24 de Septiembre en Alicante, que lleva unido el Campeonato de Europa de Biathle el día 25 de Septiembre.

Se procede a la votación por parte del Presidente y da el resultado siguiente:

Votos a favor de Alicante	11 votos a favor
Votos a favor de Candás	12 votos a favor
Abstenciones	3

Se aprueba la organización del Campeonato de España de Biatlón en Candás el día 16 de Julio.

Pasa el Presidente al siguiente Punto del Orden del día que es:

9.- Informe económico del Ejercicio 2010

Toma la palabra el Secretario General para decir que todos tienen el documento con el seguimiento del presupuesto del año 2010, todavía sin cerrar, puesto que hasta el 31 de marzo no se cierra el Ejercicio.

Pregunta si alguien necesita una aclaración del documento o alguna pregunta concreta que si es posible contestar “in situ” la asesora Fiscal y Contable de la Federación lo hará.



Superior de Deportes por la ejecución presupuestaria. Hemos sido la Federación Española que más se ha ajustado al Presupuesto concedido por el CSD y que además hemos rebajado la deuda de la Federación de una forma considerable teniendo en cuenta el presupuesto del que dispone la Federación.

Pregunta el Presidente si hay alguna pregunta o aclaración sobre el documento presentado y al no haber respuesta alguna el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

10.- Licencias 2011. Propuesta de su importe y aprobación si procede.

Pasa la palabra el Presidente al Secretario General que interviene diciendo que se debería haber presentado una propuesta de incremento o decremento del coste de la licencia pero que no se ha realizado puesto que como algunos conocen, existe un Plan de Viabilidad que en el siguiente punto del Orden del Día se expondrá y que dicho Plan contempla el incremento paulatino de las licencias con el fin de incrementar los ingresos y que las licencias aporten también su parte con el fin de ir rebajando la deuda de la Federación.

No habiendo una propuesta concreta de variación en el coste de las licencias, se mantendrá en el año 2011 el mismo importe que se requería en el año 2010 y por lo tanto, no es necesario seguir en este Punto del Orden del Día y continuar con la Asamblea.

Pasa el Presidente al siguiente Punto del Orden del Día que es:

11.- Desarrollo del Plan de Viabilidad económica en el año 2011.

Toma la palabra el Presidente para decir que este Plan de Viabilidad (PV) es de suma importancia para el futuro de la Federación. Continúa diciendo que desde el Consejo Superior de Deportes se nos ha exigido a la Federación la elaboración de un Plan Económico de Viabilidad. Se les ha realizado una propuesta que han aprobado y sobre todo al ver que en el año 2009 y sin haber empezado a aplicar el PV se ha reducido la deuda y el resumen del mismo se detalla en el documento que muchos ya conocen pues fue entregado en la reunión de la Comisión Delegada.

Pasa la palabra al Secretario General que hace una breve lectura resumiendo el PV y exponiendo las diferencias de tratamiento en alguna de las actuaciones que hasta ahora se venían realizando tales como las licencias que ya se ha explicado anteriormente, los cursos de formación, , la creación de cuotas para la organización de las competiciones nacionales

También se propone en este PV la creación de actuaciones nuevas como la promoción de un circuito nacional de Biatlón y fundamentalmente la organización de “Campus deportivos” basados en el Pentatlón Moderno.

Por el importe de ingresos que pueden representar, dice el Secretario General, es la parte más importante de este PV. Se pueden organizar en zonas atractivas, a ser posible urbanos con el fin de evitar costes de alojamiento y responsabilidad, practicando nuestro deporte de una forma Light como con armas de Esgrima de goma espuma, con pistolas en función de la edad de aire comprimido o con munición de plástico, se haría Natación y Carrera y sustituyendo, si no fuese posible otra solución, el caballo por una bicicleta. Se realizarían otras actividades como baños en la Playa, Vela, etc.



Estas sería, dice, las medidas que contempla el PV además de un incremento de patrocinios, cosa que dice parecerle difícil dada la situación actual de la mayoría de las empresas y firmas comerciales.

Ya hay algunos candidatos que han solicitado la ayuda para organizarlo, continúa diciendo el Secretario General tales como Ibiza, el Valle d'Arán, Madrid.. Expone que no se busca como idea fundamental el desarrollo del Pentatlón Moderno , sino que dándolo a conocer el objetivo no es otro que el incremento de ingresos.

Para los organizadores también representa un beneficio o bien económico o bien en equipamiento deportivo que después del “Campus” podría quedar en el patrimonio del organizador.

Toma la palabra el Presidente para decir que en la reunión de la CD del día anterior, precisamente el Presidente de la Federación Galega expuso que estaba dispuesto a organizar el primero durante la Semana Santa próxima y que naturalmente la Federación se ofreció a colaborar pues además sería una buen prueba test para los posibles que se organicen en verano.

Finaliza su explicación el Secretario General diciendo que hay una serie más de actuaciones que representa un incremento de ingresos mínimos y que sin duda la actuación fundamental para nuestra Federación y su economía es la realización de estos “Campus”

El presidente dice para finalizar que espera cerrar un acuerdo con un patrocinador para los próximos tres años y que estará prácticamente firmado en Abril o Mayo de este año. Esto sin duda también, dice el Presidente, ayudará a la situación económica de la Federación.

Solicita el sr. Ojeda la palabra para preguntar si el pago de los 300 € de los deportistas que ingresan en el CAR está contemplado en el Plan de Viabilidad y si continúa estando después del fracaso que ha sido.

Le responde el Presidente diciendo que no se considera un fracaso sino que simplemente hay deportistas que aceptaron la medida y otros que no. Es una medida que el CSD aceptó y lo dijo el propio Subdirector General de Alta Competición cuando asistió a la reunión de la CD del mes de Septiembre. Lo están haciendo además otras Federaciones donde hay unos deportistas que tienen el nivel adecuado para representar a nuestro país y están totalmente becados y otros que pueden llegar a tener ese nivel y que pueden ayudar a los deportistas de mayor nivel y que realizan un copago de su alojamiento en el centro. Esto no es ninguna novedad, dice, y la FEPM ni ha sido la primera ni será la última.

Continúa el Presidente que este planteamiento es para esta temporada y el año que viene ya se verá en que situación se encuentra la Federación para aplicar o no medidas como la ya expuesta.

Insiste el sr. Ojeda en que la medida es un fracaso.

El Presidente da la palabra al deportista Carlos Omil que la ha solicitado.

Pregunta que si dentro del Plan se puede hacer alguna propuesta más y le responde el Presidente que toda propuesta que pueda representar un incremento de ingresos y una reducción de gasto, será siempre bienvenida.



Continúa Omil diciendo que en una reunión anterior de la CD donde él no estuvo, se planteó por parte del Presidente de la Federación Canaria que si había una reducción de la Subvención que otorga el CSD, se podría contemplar también una reducción de los salarios.

Responde el Presidente que los salarios en la FEPM llevan sin tocarse más de cuatro años. Que si se comparan con los salarios de otras Federaciones similares, son patéticos.

Se han tomado otra serie de medidas que, como se verá en el siguiente Punto del Orden del Día, se han reducido los servicios que se daban par el entrenamiento de Hípica, se han reducido también los servicios de secretaría en la Federación y por lo tanto todo el tema de reducción del gasto corriente se ha aplicado en esa línea pero no en la de la reducción de sueldos que ya son suficientemente bajos.

Continúa Omil diciendo que a él en su trabajo le han reducido un 5% el salario y que en época de austeridad debería también hacerse en la Federación para todos y añade que por otro lado si le parece al Presidente adecuado que ayuda al Pentatlón el quitar a un entrenador de Hípica, cree que no se va muy bien encaminado si queremos conseguir lo que se quiere conseguir con el Pentatlón.

Le responde el Presidente que el tema Técnico ha sido una decisión aportada por los Servicios Técnicos de la Federación y continúa diciendo que no se ha quitado un entrenador de Hípica, sino que la los entrenamientos de Hípica actualmente se están haciendo con más incidencia que la que se realizaba con la persona de la empresa de servicios que la realizaba anteriormente. Se están realizando concentraciones específicas de Hípica en centros diversos con distintos caballos y con profesores de los propios centros.

Responde Omil que a él también le parece que es bueno que se monten caballos diferentes pero que todos esos entrenamientos deberían estar guiados a lo que el Presidente responde que están guiados por los propios técnicos de la FEPM y por los profesores de los centros a los que se acude.

No habiendo ninguna pregunta más, el Presidente pasa al siguiente Punto del Orden del Día que es:

12.- Proyecto de presupuesto para el año 2011.

El Presidente da la palabra al Secretario General que comienza diciendo que el documento del proyecto de presupuesto que se ha entregado ahora, no se ha podido enviar antes puesto que la comunicación del CSD sobre el importe de la Subvención de este año y su distribución llegó a la Federación el pasado jueves, es decir hace tres días.

El proyecto detalla todos los capítulos de gasto de la Federación y los capítulos de ingresos al igual que en años anteriores. Dice el Secretario General que si no hay ninguna pregunta específica pasará a exponer las diferencias de este proyecto de presupuesto con el presupuesto del Ejercicio anterior.

En Alta Competición, continua el Secretario General, ya no se contempla la contratación de un Técnico para los entrenamientos de Hípica como ya se había dicho anteriormente, sino lo que se contempla es la contratación de servicios en diferentes centros Hípicos y consecuentemente la inclusión en el calendario de actuaciones de concentraciones de Hípica.



Continúa exponiendo el SG que en Actividad Nacional, a pesar del decremento de la Subvención del CSD de un 7% menor con referencia al del ejercicio anterior, se mantiene con los mismos importes del año anterior. Es decir que tanto los Campeonatos de España de Autonomías, el Campeonato de España de Pentatlón Moderno de todas las categorías y el Campeonato de España de Biatlón – que no se contempla en el presupuesto pero que se va a incluir puesto que se ha aprobado en la Asamblea que está desarrollándose su celebración en Candás, tendrán todas estas actuaciones la ayuda o subvención del mismo importe que el año anterior.

Sigue el SG exponiendo que a nivel de Gestión Federativa, también contempla el presupuesto una reducción del gasto corriente como ya ha explicado anteriormente el Presidente. Se ha reducido el personal de la Federación y la FEPM no tiene ya auxiliar administrativo.

A continuación el SG expone que recibieron una advertencia por parte del CSD puesto que la Federación no podía subvencionar actividades de tipo nacional con la partida asignada a Alta Competición e excepción de que fuesen competiciones o concentraciones de preparación de los deportistas del Equipo Nacional. Se refería con ello, explica el SG, a las ayudas que durante el año han recibido los deportistas Juveniles y Cadetes internos en el CAR, para poder participar en las competiciones del Campeonato de España de Autonomías por lo que en el año próximo, esas ayudas se han retirado del presupuesto.

Finaliza el SG diciendo que si hay alguna pregunta técnica sobre el presupuesto, las contestará la asesora contable de la Federación.

El presidente otorga la palabra al deportista Carlos Omil que pregunta si se sabe que Cursos se van a organizar en el año 2011 de Formación.

Le responde el SG que todavía no se sabe puesto que dependerá de si el COE patrocina o no como hace cada año esta formación en las Federaciones. Lo que si se va a realizar y dentro del programa Mujer y Deporte es la finalización de su formación de un grupo de técnicos femeninos que iniciaron su formación el año anterior.

Salvo este programa específico de Mujer y Deporte, continúa el SG, que si que está contemplado en el presupuesto, puesto que depende de la subvención del CSD, los otros posibles Cursos, no están en el presupuesto pues éste no se modifica hasta que ese conoce en firme el patrocinio del COE.

Solicita la palabra el sr. Ojeda para preguntar si en el presupuesto se contempla como ingreso los importe que están pagando los deportistas internos en el CAR, es decir los 6.000 euros..

Responde el SG diciendo que son 2.700 euros por cada deportista en el año y que como son dos deportistas los que aceptaron esta medida será un total de 5.400 euros en el año puesto que solo se les facturan tres trimestres.

Continúa preguntando el sr. Ojeda que el ingreso que constaba el año pasado por el Campeonato de España de todas las categorías que era de 12.000 euros de un patrocinador si se había realizado.



Interviene el Presidente para decirle al sr. Ojeda que estamos hablando del Presupuesto del año 2011 y no del gasto del 2010. Y añade que si la Federación ha reducido el importe de la deuda en el año 2010, dice, que de algún sitio habrá venido ese dinero para reducir la deuda.

El Secretario General solicita si hay alguna pregunta más sobre el proyecto de presupuesto y no habiéndola propone que se someta a votación la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2011.

Realizada la votación da el siguiente resultado:

Votos a favor	13
Votos en contra	ninguno
Abstenciones	12
Votos en blanco	1

Se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2011.

El Presidente toma la palabra para pasar al siguiente Punto del Orden del Día que es:

10.- Ruegos y preguntas

Solicita una aclaración el sr. Campuzano sobre el resultado de la votación anterior que le proporciona el propio Presidente.

Y continua el sr. Campuzano proponiendo que puesto que la Federación Asturiana ganó la organización del Campeonato de España de Biatlón para Candás, que sería bueno que tuviésemos el Campeonato de Europa también en Candás si la Federación Asturiana y el Ayuntamiento de Candás se ven capaces de organizarlo pues propone que la Federación Española solicite a la Federación Europea la organización de dicho Campeonato de Europa.

Interviene el Presidente para decir que las peticiones de organización de competiciones, tienen sus tiempos y sus plazos. Cree, continúa el Presidente, que quizás a nivel Internacional la Federación Europea nos acepte el hacerlo en Candás y en cuanto al Consejo Superior de Deportes lo ignora y solicita al SG si lo puede aclarar.

El SG clarifica que cree que el CSD no pondría ningún problema con el cambio de fecha y sede pero que a la Federación Europea habrá que preguntarle de nuevo puesto que seguro que ya han realizado una reserva de fecha con la propuesta anteriormente desde Alicante.

Lo que , dice el SG, sí que es condición, es que dicho Campeonato de Europa no debe representar coste alguno para la Federación Española puesto que ya se va a tener que modificar el Presupuesto para incluir el Campeonato de España de Biatlón que se ha aprobado en Candás ,cuando en Alicante no iba a representar coste a la FEPM .

Le interrumpe el Presidente para decir al SG y a la Asamblea es que lo procedente sería escuchar la opinión de la Federación Asturiana sobre si quiere y puede organizar también el Campeonato de Europa.



Le dice a la Federación Asturiana que si está interesada, elabore un proyecto y lo presente a la Federación para a su vez presentarlo al CSD y que sirva de presentación ante los posibles patrocinadores.

Toma la palabra el sr. Fernández para decir que desde la Federación Asturiana no habría ningún problema. Que lo que hay que ver , sabiendo como están los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, es saber si entre la Federación Española y las entidades de Candás se puede conseguir finalizar un presupuesto que contando con las inscripciones y naturalmente, dice el sr. Fernández, con que cada delegación asuma el coste de su alojamiento se puede hacer viable dicho Campeonato de Europa.

El Presidente le responde que desde la Federación Española no se puede aportar financiación alguna pero que lo que si puede hacer la FEPM es aportar apoyo en la organización y tratar de conseguir de personas vinculadas al deporte desde hace muchos años y que hoy están al frente de entidades deportivas de Asturias , tales como el propio Herminio Menéndez, nacido en Candás, precisamente y que ,dice el Presidente, como amigo que es desde hace tiempo puede pedirle su colaboración y conseguir un patrocinador para el Campeonato de Europa..

Toma la palabra el sr. Fernández para decir que por la Federación Asturiana reitera que no habría ningún problema. Que si Alicante no lo quiere organizar, ellos podrían hacerlo.

Le interrumpe el Presidente para aclararle que son cosas distintas y dice :

Primero que la FEPM no ha solicitado a nadie que organice un Campeonato de Europa.

Segundo que la idea nace desde el pentatleta que se ha citado anteriormente y el Ayuntamiento de Alicante conjuntamente con la empresa EDUCANOVA.

Que han presentado una propuesta a la Asamblea y no ha ganado.

Si la Federación Asturiana desea organizar este Campeonato de Europa, la Federación Española está dispuesta a colaborar para encontrar un patrocinio pero no puede aportar cantidad económica alguna. Ni tampoco dice el Presidente, tiene obligación de hacerlo.

El sr. Fernández finaliza diciendo que se pondrá a trabajar inmediatamente con el fin de realizar el proyecto y ver si hay capacidad y viabilidad para realizarlo.

Pregunta el sr. Carnero si la fecha debe ser la que estaba anunciada, es decir el 24 de Septiembre y le responde el SG que a su parecer es negociable con la Federación Europea.

Retoma la palabra el sr. Fernández para realizar otra pregunta a parte del Campeonato de Europa.

Su pregunta, dice , se refiere a un fax enviado desde la Federación el pasado jueves día 10 donde se relacionan los miembros de la Asamblea., citando entre los deportistas a Jaime Garrido García que no se le ha permitido entrar en la Asamblea a pesar de que en la web de la FEPM aparece con licencia federativa tramitada. Esto es muy grave y por eso lo expone para que conste en el Acta.

El SG le responde que toma nota de la protesta y que figurará en el Acta.



Continúa el sr. Fernández diciendo que como en la Asamblea hay miembros que no conoce, quisiera que se identificasen para que conste también en el Acta puesto que piensa que dichas personas no deberían estar en la Asamblea.

Solicita que se identifiquen, los señores Javier Trigo, Javier Prieto; Pablo A.Cabezas y Juan D. Alvarez que así lo hacen.

Pide la palabra el sr. Ojeda para decir que se pregunta cómo es posible que estas personas puedan votar sobre las cosas sucedidas en el 2010, como pueden votar un presupuesto, unas Actas cuando no estaban.

Toma la palabra la asesora jurídica para responder al sr. Ojeda que lo pueden hacer puesto que no hay ninguna norma que se lo impida..

El Sr. Ojeda de nuevo pregunta si el Campeonato de España celebrado en Madrid y del que dice que fue un fracaso al decir de todos técnicos y deportistas, que se dijo que se llevaba a Madrid por que había un patrocinio, pregunta finalmente “si se sacó algo.”

Le responde el Presidente diciendo que se sacó algo que para la FEPM es importante y es que por primera vez desde hace mucho tiempo, participaron deportistas de Madrid y es o es bueno.

Se tuvo un problema con el tiempo, que deslució la competición y afectó fundamentalmente a la prueba combinada. Continua diciendo que tuvo una repercusión a nivel deportivo en Madrid que considera importante y que a nivel económico representó unos coste similares a si lo hubiésemos realizado en cualquier otro sitio. La instalación fue magnífica en Natación, Esgrima e Hípica y solo falló la prueba combinada, fundamentalmente la carrera por que con lluvia se tuvo que cambiar recorrido y lo saben los técnicos que son los que les tocó trabajar en ello.

Reconoce el Presidente que aunque la idea era buena, no salió bien y no pasa nada si se reconoce que así fue y así ha reconocido él personalmente a todos aquellos que se lo han manifestado. Este año, continúa diciendo se realizará en Sant Cugat y si más adelante hay otros interesados en organizarlo pues verá como se plantea.

El sr. Ojeda hace una serie de observaciones valorando la participación de los deportistas de Madrid que interrumpe el Presidente diciéndole que no se deben realizar esas valoraciones en la Asamblea.

Solicita la palabra el deportista Carlos Omil para pedir una respuesta del por qué no se dejó entrar en la Asamblea al deportista Jaime Garrido tal y como ha expresado anteriormente el sr. Fernández ya que podría votar y cambiar el sentido de las votaciones.

Le responde la sra. Ballesteros diciéndole que la respuesta ya la tienen el sr. Fernández y el propio interesado.

Él no ha tramitado su licencia se comprobó en la base de datos de la FEPM y hay un artículo en la norma que dice que si un miembro de la Asamblea perdiera su condición por la que fue elegido, perdería también su condición de miembro de la Asamblea.



Toma la palabra el sr. Fernández para decir que el Secretario General le ha confirmado a él que el citado deportista tenía licencia tramitada. Que la web de la Federación le confirma que tiene licencia tramitada.

Le interrumpe la Asesora Jurídica para decirle que lo que le ha confirmado el SG por que lo ha hecho en presencia de ella es que tenía licencia tramitada en el año 2010 pero que estamos en Marzo de 2011 y no se ha tramitado su licencia.

De nuevo el sr. Fernández expone que intentando él tramitar la licencia del deportista por Asturias en la web, y le responde que ya tiene licencia tramitada, que el deportista recibió la relación de miembros de la Asamblea, que se le dijo que gestionase su billete para asistir a la Asamblea y que una vez presente, no se le deja entrar. Y que ese voto es importante para la Asamblea.

Alguien sin identificar (pues al no hablar ante el micrófono no se graba y no se reconoce la voz) apunta que la Asamblea es la del 2010 y si el deportista tenía licencia en el 2010, debería poder acceder a la Asamblea.

La sra. Ballesteros le responde que no se pueden pasar la mañana planteando opiniones contrarias puesto que ninguno la va a cambiar. Que esta técnica del “disco rayado” todos la conocen y que puede ejercer su derecho y presentar la protesta donde proceda. Que como asesora jurídica de la Federación no puede permitir que se incumpla la norma. Que debe velar por el cumplimiento de la legalidad. Que ella no se va a pronunciar de forma diferente y piensa que él tampoco así que lo único que puede hacer es impugnar donde proceda.

De nuevo el sr. Fernández dice que es muy fácil decir en la puerta que alguien no puede entrar en la Asamblea cuando no se ha expedido una licencia física a los deportistas.

La sra. Ballesteros le replica que no proceden ese tipo de comentarios. Y continúa rogando al sr. Fernández que no los haga porque seguramente los hace en el fragor del momento pero eso puede tener consecuencias jurídicas. Por eso solicita a todos los presentes que se trate con educación y con respeto. Que no digan o hagan manifestaciones que puedan traer consecuencias de las que posteriormente nos tengamos que arrepentir.

De nuevo el sr. Fernández interviene para decir que en la Asamblea, como hay personas que no deberían estar, que eso si va a tener consecuencias jurídicas. También la Federación tiene establecidas una serie de sanciones que se tramitarán al CSD o a Disciplina Deportiva o donde proceda para que se apliquen sobre las personas que según el Reglamento Electoral están ilegalmente en la Asamblea.

Que terminando la Asamblea llevará adelante las acciones oportunas para que se penalice a las personas que están, reitera, ilegalmente en la Asamblea.

El Presidente le responde que consta en Acta lo que ha expuesto y cede la palabra al sr. Ojeda. que hace una observación diciendo que no se ha faltado a nadie al respeto y que si lo dice por que él trata de usted a personas que conoce desde hace mucho años lo hace por que dice que los canarios siempre tienen el “usted” en la boca.

El Presidente cede la palabra al sr. Villanueva..



Inicia su intervención diciendo que se están diciendo muchas indirectas que probablemente algunas de las personas presentes desconocen su significado.

Continúa diciendo que el deportista Jaime Garrido del que se está hablando y que precisamente está fuera de la sala, tuvo los últimos años ficha federativa por Galicia. Desde que se convocó esta Asamblea, sufrió una persecución y una presión, dice que “in so por ta ble” por parte de alguien, para que viniera aquí a votar, no con los votos de Galicia si no de otra parte.

Dice que estuvo el sábado pasado junto al “Molinón” con él y con la madre. Ellos sabían que no tiene ficha tramitada y no querían quedar mal ni con uno ni con otro, “llámese Angel o Paco” y esa es la verdad.

Aquí, que algunos insinúan, continúa diciendo, ética, eterna divina, “amigo Presidente de Canarias” la ética la podemos utilizar todos a nuestro gusto, a nuestro capricho. Aquí, dice, hay muchos asambleístas que no vinieron ninguna vez, ni a reuniones de la Comisión Delegada, ni a nada, ni participaron en nada. Ni conocen físicamente al Presidente pero sin embargo se quiere venir aquí, a dar caña. Aquí que tanto de ética se habla, se podría decir por qué dos federaciones tienen más votos que deportistas participaron ayer en el Campeonato de España. Da vergüenza, dice Villanueva, si la hubiera, vergüenza torera.

Le parece que debe enterarse todo el mundo de por qué pasan determinadas cosas. Por que la fractura que pueda salir de esta Asamblea, se buscó y en cambio el encuentro no se buscó, se despreció.. Todos deberían saber, continúa diciendo, que hubo una invitación por parte del Presidente a todos los Presidentes de Federaciones Autonómicas, para buscar un acuerdo. Y dos Presidentes, no vinieron. Ya ni siquiera quisieron acudir y cree que eso lo deberían saber todos.” Ellos de antemano ya sabían lo que se iba a decir. Iban a ser más engaños”. Realmente los que dicen que quieren , que aman, que hablan del Pentatlón Moderno deberían demostrarlo en la práctica y ayer en el Campeonato de España era un buen momento para demostrarlo, con los deportistas Con medallas o sin ellas. Pero también ahí es un reflejo de lo que se trabaja en cada sitio. Por cierto que, volviendo a la ética, continúa, nadie habla del por qué algunas FFAA tienen entrenadores pagados por la Federación Española –supone que legalmente,- y otras nunca recibieron la ayuda ni de un solo Euro para poder entrenar a sus deportistas. La ética, dice Villanueva, se manipula y aquí se sigue manipulando.

Se da la palabra al sr. Ojeda que dice intervenir por alusiones. Dice que como al parecer aquí se tiene que saber todo, explica que siente que esta división se haya producido pero quiere recordar al Presidente de la Federación Gallega que el descontento con la forma de llevar la Federación el Presidente Ayuso, hizo que se reunieran en Avilés, cree recordar que en Diciembre, los cuatro Presidentes de las FFAA de Asturias, Cantabria, Galicia y Canarias y estuvieron hablando de que si se derrocaba al Presidente actual, deberían tratar y ver quien podría ser el nuevo Presidente. Después de varias propuestas entre las que se propuso que fuese el Presidente de la Federación Catalana pero que se descartó por la oposición de la Federación Cántabra. Se propuso también, continúa diciendo, que fuese él que ya lo había sido Presidente, pero lo descartó por su edad y por que además estaba muy lejos. Entonces el Presidente de la Federación Asturiana dijo que a él no le importaría serlo. Pese a no estar muy de acuerdo el Presidente de la Federación Gallega, los cuatro Presidentes, dice , que hicieron un pacto de caballeros y quedaron en que se presentaría un voto de censura.



Continúa diciendo que se enteraron después que el Presidente y el Presidente de la Federación Gallega nos invitaban a una reunión a los demás Presidentes de FFAA para tratar del tema. Explica que fue llamado por el Secretario General y le contestó que él no iba a ir. Que él ya tenía una palabra dada al Presidente de la FFAA de Asturias y que de ahí no se movía.

Con respecto a la poca participación, continúa diciendo, reconoce que efectivamente ha traído muy pocos deportistas pero que en la Federación Canaria están en horas muy bajas por que la medida de que los deportistas que quieran estar internos en el CAR deben de pagar un parte de su beca, eso les ha hecho mucho daño. Dice que echaron a dos niños que ya llevaban un año, que eran dos promesas y otros no quisieron entrar con esa medida con lo que todos, a excepción de uno, dejaron el Pentatlón Moderno.

Y con referencia al Técnico que paga la Federación Española en Canarias y que le da 10.000 euros al año, dice que eso viene desde los tiempos en que estaba D. Ricardo Sánchez como Presidente de la Federación Española puesto que cree que consta que la Federación Canaria es un Centro de Tecnificación de la Federación Española. Si hubiese, dice, otro centro de tecnificación pues...

Interviene el Presidente para decir que no se trata de tirarse los trastos unos a otros a los que el sr. Ojeda responde que él ha explicado como fue el proceso por que se ha dicho que había que saberlo todo.

Continúa el Presidente diciendo que va a dar por terminada la Asamblea salvo que alguien quiera exponer otra pregunta pero no sobre los temas ya tratados.

Se cede la palabra al sr. Carnero que dice que quiere hablar sobre la organización de las competiciones. No quiere criticar la celebrada el día de ayer por que entiende que con el problema de la lluvia y del frio, pues la situación se complicó pero que sucede en otras muchas competiciones.

Se inician llevando a todos los deportistas a las 9:00 de la mañana a la zona donde se celebra la Esgrima. A las categorías inferiores, que no hacen Esgrima, se las tiene esperando dos horas mientras los mayores hacen la Esgrima, ayer mojándose, y después de nadar a las 11 de la mañana se les vuelve a hacer esperar, para hacer la combinada. Total que ayer por ejemplo la competición la acabaron a las 17:30 y los técnicos con las categorías mayores pues a las 20:30.

Esto, dice , no es razonable. Las categorías inferiores deberían tener un horario propio en un máximo de dos horas y media deberían terminar la competición y las categorías mayores deberían acabar hacia las dos de la tarde. Dice que hay que pensar en los deportistas, que hay muchos niños pequeños que no pueden estar tantas horas sin hacer nada para poder finalmente competir en una hora y media o dos.

Interviene el Presidente para decir que tiene toda la razón pero que lo de ayer no se debe contabilizar como se ha explicado. Es cierto que la lluvia provocó que tuviese que cambiarse el escenario de la combinada y tuvo que moverse toda la infraestructura necesaria que provocó un retraso de dos horas como mínimo para todos pero que en el futuro, se va a tratar de organizar más lógicamente el horario de las competiciones y con Montesinos, el Director Técnico, van a tratar de establecer unos horarios lógicos y estables para todas las competiciones.



Interviene el sr. Montesinos para decir que efectivamente lo de ayer fue una situación excepcional puesto que además la Federación Catalana que es la que mejor organiza entre otras cosas porque es la que más recursos humanos y materiales tiene, siempre mantiene en sus competiciones el horario previsto.

Interviene el sr. Carnero para decir que él solicitaría que las categorías inferiores, es decir las que no hacen Esgrima, tengan un horario diferente como si fuese una competición aparte. Muchas veces de nada sirve llevarlos a la Esgrima, puesto que ni siquiera la ven. Se quedan fuera jugando o haciendo otras cosas y los movemos de una instalación a otra muchas veces para nada.

Interviene el sr. Campuzano para decir que está de acuerdo en lo que dice el sr. Carnero pero que también hay que ver donde se organizan las competiciones pues ayer era un centro privado y se puso a disposición del Pentatlón pero en Santander, que es su caso, utiliza un centro público que le dan un determinado horario para el uso de las instalaciones y además en el caso de la piscina a veces es solo dos horas o tres y que en ese tiempo deben nadar todos, las categorías pequeñas y las mayores y hay que adaptar el desarrollo de la competición al horario de la Natación.

Interviene el Presidente para decir que no se refiere a eso el sr. Carnero sino que dice que tratemos de racionalizar los horarios.

Se cede la palabra al sr. Ojeda que expone que para información de todos, el Centro de Tecnificación de Canarias ha dado a la Federación numerosos deportistas que han representado a España y recuerda a José Antonio Serrano, que participó en los JJOO de Moscú junto a Manuel Montesinos, a J. Manuel Araujo que fue designado reserva en los JJOO de Sydney pero que finalmente no participó aunque estuvo allí, recuerda a Jaime López que ha participado en los últimos JJOO de Pequín y a otros muchos mundialistas como Carlos Omil, Miriam Pérez y otros que desde los primeros tiempos del Pentatlón Moderno en España han estado siempre en la élite del país y en la Residencia Blume o el CAR.

Finaliza diciendo que como Centro de Tecnificación han podido lograr que tantos deportistas canarios pudiesen estar en el Equipo Español, cosa que otros no pueden decir.

Solicita la palabra el sr. Bernardos para insistir en un tema que ya expuso el año anterior y es que la Mutualidad General Deportiva, sigue funcionando muy mal y muy lenta en Canarias. Expone el caso de algún deportista y que él también ha sufrido que para hacer una radiografía han estado esperando a veces hasta más de un mes.

Pregunta que si hay posibilidad o se ha estudiado cualquier otra Mutua que pueda dar el servicio que se necesita con calidad y rapidez..

Le responde el Secretario General que efectivamente el tema ya se expuso en la Asamblea anterior pero también se le dijo que era necesario documentar los hechos para poder presentar una reclamación ante la Mutualidad General Deportiva ya que sin documentación era algo menos que imposible que nos hiciesen caso.

Por otro lado, continúa el Secretario General, diciendo que con el número de licencias que tenemos es muy difícil que nos admitan en una Mutua con las cuotas que actualmente se pagan Dice que en el año 2010 tenemos un 49% menos licencias que al año 2009 donde apenas llegábamos a las 200.



Es cierto que hay otras Federaciones que tienen otra Mutua pero por que diligencian más de 800 licencias como mínimo o bien como en el caso de la CCAA de Cataluña que negocia con una Mutua las licencias de todos los deportistas catalanes de todos los deportes. También hay quien tiene Mutua a nivel privado.

Nosotros no tenemos esta posibilidad, dice el SG y estamos en la MGD puesto que tiene la obligación de acoger a cualquier Federación Deportiva Española.

Y sin ningún punto más que tratar y sin ninguna pregunta por parte de los asistentes, el Presidente D.Eduardo Ayuso, da por clausurada la Asamblea Ordinaria del Año 2010 de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 13 horas 15 minutos del día de la fecha de todo lo cual, doy fe, en mi calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

.

VºBº
fdo. Eduardo Ayuso Canals
Presidente

fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General



SANT CUGAT, 13 de Marzo de 2010

- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2010 Con una pequeña modificación en la página 3.
- Aprobación de las Cuentas Anuales de la FEPM del Ejercicio 2009
- Aprobación del Calendario de Actuaciones Nacionales e Internacionales.
- Aprobación de las sedes de las competiciones nacionales oficiales
- Adjudicación del Campeonato de España de Biatlón a Candás (Asturias)
- Aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2011.

[illegible]



Federación Española de Pentatlón Moderno

C/ Laureá Miró, 153 1º 2ª

08950 Esplugues de Llobregat

Tel. +34 93 473 05 91 Fax: +31 93 470 63 10

e-mail: pentatlon@pentatlon.info



ACTA

DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO del ejercicio 2010

En Sant Cugat (Barcelona) en la Sala de Actos del “Centre d’Alt Rendiment” en el día 13 de Marzo de 2011, siendo las 11:00h se reúnen las personas relacionadas en su calidad de Miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

D. Eduardo Ayuso Canals	Presidente de la FEPM
Dª Mª José Álvarez	Presidenta de la Federación de PM. del Principado de Asturias
D. José Ojeda Suárez	Presidente de la Federación Canaria de PM.
D. Federico Campuzano Gómez	Presidente de la Federación Cántabra de T. y PM.
D. Jesús Sanz Mur	Presidente de la Federación Catalana de PM
D. Francisco Villanueva González	Presidente de la Federación Galega de T. y PM.
D. Szilard Kovats	Delegado de la FEPM en Baleares
D. Fco Javier Prieto Martínez	Delegado de la FEPM en Madrid
D. Javier Trigo Oubiña	Delegado de la FEPM en Navarra
D. Pablo A. Cabezas	Delegado de la FEPM en Castilla-León
D. Juan Diego Álvarez	Delegado de la FEPM en Andalucía
D. José Manuel Villar Zabala	Presidente del Club D.E.Cántabro de PM.
D. Francisco J Alonso Panicles	Presidente del Club Armas Gijón
Dª Isabel Morales Arencibia	Representante del Club El Pino Aguas de Teror
Dª Dolores Suárez Macía	Representante del Club Pentatlón Oramas
D. Pedro Armas Hernández	Representante del Club Recame Ciudad de Telde
D. Ángel Fernández López	Presidente del Club Natación Ciudad de Gijón
D. Miguel Fernández Vazquez	Representante del Club FEFEME Cidade de Lugo
D. Jaime López Sánchez	Deportista
D. Carlos Omil Pazos	Deportista
Dª Miriam Pérez Morales	Deportista
D. Manuel Montesinos Usó	Técnico
D. Endre Kovats Bonamie	Juez
D. Alberto Martínez Vassallo	Secretario General de la FEPM

Se incorporan en el transcurso de la Asamblea

D. José Bernardos Cruz	Técnico
D. Javier Carnero Alonso	Representante del Club Ocle
D. Pablo Cuervo Pequeño	Deportista

Toma la palabra el Presidente, D. Eduardo Ayuso para iniciar la Asamblea Ordinaria correspondiente al año 2010.



El primer punto del orden del día es el control de asistentes. El Presidente cede la palabra al Secretario General.

D. Alberto Martínez Vassallo expone que se han acreditado al entrar en la sala y están presentes 23 miembros de la Asamblea de los 26 posibles y que por lo tanto hay quorum..

Toma la palabra el Presidente para iniciar el informe **a la Asamblea.**

Después de dar la bienvenida a todos los presentes expone el por qué del retraso de esta Asamblea al año 2011. Una vez consultado el Consejo Superior de Deportes aceptó la propuesta del Presidente de esperar a celebrar la Asamblea a que se supiese cual era la Subvención Oficial del CSD para el año 2011 que llegó la semana pasada.

Señala a continuación los cambios habidos con respecto a la Asamblea anterior. En primer lugar presenta a la nueva Presidenta de la Federación de Pentatlón Moderno del Principado de Asturias, el nuevo Delegado de la Comunidad de Madrid, y los nuevos Delegados de las Comunidades que se han ido incorporando hasta ahora que son los de Andalucía, Castilla-León y Navarra.

Continúa diciendo que el año 2010 fue un año atípico sobre todo a nivel deportivo como ya se verá luego en el informe oportuno. Fue un año de lesiones que ocasionaron que no se compitiese en todas las competiciones previstas en el calendario internacional. También a nivel económico ha sido un año malo puesto que ya el CSD nos adjudicó un importante decremento en la Subvención Anual y a esto se unió que Madrid 2016 perdió en su tentativa de obtener los JJOO y por lo tanto ya no tuvimos tampoco su ayuda como habíamos tenido en años anteriores. Pero a pesar de ello, continúa el Presidente, hemos podido solventar el presupuesto sin problemas e incluso hemos podido reducir la deuda que ya se arrastraba en esta Federación cuando tomó posesión del cargo. Dicha deuda que todavía es importante, nos ha obligado a pactar con el CSD un Plan de Viabilidad que empezamos a cumplir en el año 2010 y que nos ha permitido reducir la deuda en unos treinta mil euros que es una cifra importante con respecto al presupuesto total de la Federación.

Sin más preámbulos, el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

Se considera no necesaria la lectura puesto que todos tienen en su poder una copia de ella. Solicita si hay alguna objeción o corrección que realizar a la misma antes de que sea aprobada.

Solicita la palabra el Presidente del Club Natación Gijón para solicitar que se lean los nombres de todos los presentes puesto que si se ha modificado la Asamblea que fue formada con un Reglamento Electoral que no se ha respetado para conformar la Asamblea que aquí está ahora presente. Por lo tanto solicita que las nuevas personas que integran la Asamblea, digan su nombre y apellidos al tiempo que dice al Presidente y al Secretario General que están infringiendo unos artículos de la Federación que habrá que recurrir a los estatutos oportunos.

El Presidente contesta diciendo en primer lugar que la lista de los nombre la tienen todos los presentes pues fue remitida a todos. En ella aparecen las nuevas incorporaciones y todas ellas se han realizado conforme a la ley y a los Estatutos de la Federación Española y que dentro de esa línea, todos los presentes tienen derecho a presentar los recursos que estimen oportunos pero, entendemos, dice que es perfectamente legal y está perfectamente admitido.



Solicita la palabra el Presidente de la Federación Canaria para decir que tiene el Acta de la Asamblea del 2009 donde el Presidente D. Eduardo Ayuso fue elegido. Lee el señor Ojeda el Acta de la Junta Electoral del día 19 de Enero de 2009.

Una vez leída la misma expone que en la relación de las personas y entidades elegidas no aparecen ninguna de las que hoy se han presentado como nuevas incorporaciones. Y todo ello a última hora y después de haber tenido varias reuniones de la Comisión Delegada donde nada se dijo de todo ello.

Continúa diciendo que cómo es posible que estas personas puedan votar todo lo que ha sucedido en el año 2010 incluídas las cuentas, cuando ni siquiera estaban. Considera ilegal la constitución de esta Asamblea y por ello dice que si se sigue adelante, la recurrirían ante los organismos competentes.

Toma la palabra el Presidente para insistir en que todos tienen derecho a recurrir si lo consideran oportuno pero que según los Estatutos de la Federación, la incorporación de nuevas Delegaciones en todo momento es aceptable. Si no se informó en la última Comisión Delegada, que no hay por qué hacerlo, es porque todavía no estaban constituidas. A pesar de ello, ya en la reunión de la Comisión Delegada se habló de la posibilidad de incorporar nuestro deporte en nuevas Comunidades Autónomas, donde no hay todavía Pentatlón Moderno.

Vuelve el señor Ojeda a decir que se han presentado en esta Asamblea 11 Federaciones y que en los Estatutos de la FEPM está contemplado que del total de miembros de la Asamblea, 9 de ellos serán miembros natos, y aquí se han presentado 11.

Le responde el Presidente que los miembros natos son los Presidentes de FFAA y las Delegaciones y que en cualquier momento pueden incrementarse a medida que se produzca su creación. Insiste en que quien no esté conforme tiene todo el derecho de recurrir ante los organismos pertinentes pero que entiende que es legal y correcto.

Se establece un nuevo intercambio de opiniones entre el señor Ojeda y el Presidente en el que se hace referencia al artículo 15 del Reglamento Electoral y al mismo artículo de los Estatutos de la Federación.

El Presidente finaliza esta discusión diciendo que entiende que se ha realizado correctamente y que si alguien no está de acuerdo puede recurrir esta Asamblea en la forma que le parezca oportuna, pero que no vamos a perder más tiempo con este tema puesto que quedan muchos por discutir.

Termina el señor Ojeda exponiendo su desacuerdo relatando una vez más el no haber tenido noticias antes de la creación de estas nuevas entidades y que justo aparecen cuando se formula la intención de presentar una moción de censura al Presidente.

Vuelve el Presidente al punto del Orden del día de la lectura del Acta de la Asamblea anterior.

Solicita si existe alguna contradicción en el Acta y que es el momento de aclararlo.

Solicita la palabra el señor Ojeda.

Expone que en el punto 5 del Acta, en la página 3, donde dice “Ayuso apunta a que se han de ratificar los acuerdos tomados por la Comisión Delegada (CD)...” falta introducir después de “ratificar” las palabras “o no”.



Nadie pone ninguna objeción y el Presidente da por aprobada la rectificación.

A continuación expone que le parece gracioso que en el Acta se reflejen incluso los gestos pues así se expresa en la página 4 cuando se lee: “El Presidente insiste en que se aprobó en la CD.... y así lo afirma gestualmente el sr. Francisco Villanueva.”

Considera curioso y gracioso que también los gestos se pongan en las Actas.

Interviene el Secretario General para decir que no se ponen todos.

Continúa diciendo que en la página 8 refiriéndose a Ojeda dice: “Que él asume la culpabilidad de la situación que se está viviendo....”

Expone que presentó su dimisión como vicepresidente de la Federación Española en la CD y con las palabras textuales que tiene recogidas que dicen: “Como no quiero sentirme ni atado ni amordazado para decir las opiniones que creo que debo decir, presento mi dimisión.”

Continúa diciendo que en la Asamblea, al final, como el Presidente no había dicho nada, lo dice solo al final que el sr. Ojeda había presentado su dimisión en la CD del día anterior y que le había sido aceptada.

Sin embargo en el Acta se dice que “él asume la culpabilidad de la situación que se está viviendo..” y dice que eso él no lo dijo. Solicita que le confirmen si dijo eso o no y si está grabado y si no es así que se borre del Acta.

Interviene el Secretario general para decir que puede certificar que se dijeron textualmente dichas palabras por el sr. Ojeda y que está grabado y que si es de su interés en cualquier momento puede escucharlo o bien se le puede proporcionar una copia en un disco CD.

El sr. Ojeda dice negar que lo dijo.

Interrumpe el Secretario General para anunciar que han entrado tres miembros más de la Asamblea y que por lo tanto la Asamblea está completa con un total de 26 miembros.

Continúa el sr. Ojeda diciendo que en la página 13 se relata que el sr. Kovats dice unas palabras cuando se dirigió a él que el sr. Ojeda considera que son tendenciosas, malintencionadas e incluso insultantes. Cree el sr. Ojeda que el sr. Kovats no las dijo si no él en ese mismo instante le hubiera contestado.

En el Acta se lee lo siguiente: “...Se dirige al sr. Ojeda para decirle que cree que ha informado mal a sus compañeros o que ha desinformado bien.”

Quiere que se supriman esas palabras pero si demuestran por medio de la grabación que las dijo, le pediría al sr. Kovats que las retire.

El Secretario General solicita al sr. Kovats si puede confirmar que las palabras que se expresan en el Acta, según la referencia que hace el sr. Ojeda, las dijo en la Asamblea anterior o no.

Toma la palabra el sr. Kovats para decirle al sr. Ojeda que se acuerda perfectamente y que las dijo y que no es insultante. Dice que han trabajado juntos muchos años y que no entiende su posición actual.

Retoma la palabra el sr. Ojeda para responder al sr. Kovats que él si entiende la posición del sr. Kovats por que al fin y al cabo es un asalariado de la Federación. Insiste el sr. Ojeda que esas



palabras las quiere oír grabadas. Y si no están grabadas que se borren del Acta pues es insultante que se diga que él maneja a unos compañeros de la Asamblea informando mal.

Continúa el señor Ojeda exponiendo que después de los más de veinte años que llevan trabajando juntos y que siempre habían trabajado por el Pentatlón y que nunca había existido esta división que hay ahora en la Federación, cuando cada vez hay menos pentatletas, cuando las chicas se retiran....

Le interrumpe el Presidente para decirle al sr. Ojeda que estamos tratando sobre el Acta de la Asamblea anterior. Lo que hay que corroborar es si lo que se dice en ella es cierto o si no. Ya se ha dicho que era cierto lo que exponía el señor Ojeda que no había dicho. Si quiere escuchar lo grabado, pues cuando sea posible pues lo escucha pero de momento vamos a continuar con el Acta.

Toma la palabra de nuevo el sr. Ojeda para repetir lo que ya dijo al principio y se refiere a lo expresado al principio y nuevamente en la página 8 del Acta dice: “El señor Ojeda apunta que no coincide con lo dicho. Dice que los acuerdos tomados en” sobre lo que se aprueba en la CD y que no son definitivos y que luego se debe discutir o aprobar o no en la Asamblea por que si no la Asamblea no sirve para nada. Es decir que expone que está mal redactado lo que pone en el Acta.

Toma la palabra el Secretario General para exponer brevemente el extracto de los que es la Asamblea y lo que es la CD dejando claro que la Asamblea es el Órgano Supremo de la Federación y que es la propia Asamblea la que elige a una serie de sus miembros para formar una Comisión Delegada para que lleven adelante el funcionamiento de la Federación y que lo que aprueba la CD es la CD de la Asamblea y que en la práctica lo discutido y aprobado o no en la CD no puede volver a discutirse y a aprobarse o no en la Asamblea. Finaliza diciendo que la CD tiene esas facultades puesto que además la Asamblea se reúne solo una vez al año mientras que la CD lo hace varias veces al año y precisamente sus miembros tiene la confianza de la Asamblea para realizar los cambios que consideren oportunos y poder llevar el funcionamiento de la Federación a lo largo del año y no tener que esperar todo un año, hasta la reunión de la Asamblea, para realizar algún cambio.

Toma la palabra de nuevo el sr. Ojeda para insistir en que los acuerdos de la CD deben ser ratificados en la Asamblea que es la soberana puesto que en la CD de la Asamblea hay dos representantes que tienen 15 miembros en la Asamblea General de 26 y estos no se ven todos representados en la CD por solo dos miembros.

Se inicia un intercambio de opiniones entre el sr. Ojeda y el secretario General que interrumpe el Presidente para decir que en la CD se aprobaron unos criterios y la Asamblea ratificó unos y otros no, y eso está en el Acta.

Continúa diciendo que deberían centrarse las intervenciones en el punto del Orden del Día que es si el Acta refleja lo que se dijo no.

Solicita si hay alguna intervención más sobre el Acta y al no haberla procede a someter a votación la aprobación del Acta de la Asamblea General del 2009.



Realizada la votación el resultado final es el siguiente:

Votos a favor	13
Votos en contra	12
Abstenciones	1

Queda aprobada el Acta de la Asamblea General de la FEPM del Ejercicio 2009.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

4.- Cuentas Anuales del Ejercicio 2009. Aprobación de las mismas si procede.

El Presidente expone que se ha remitido a todos los presentes el documento que presenta las Cuentas Anuales del 2009 y dice que si hay alguna objeción a las mismas es el momento de hacerla.

No habiendo ninguna objeción por parte de ninguno de los presentes se somete a votación la aprobación de las Cuentas anuales del Ejercicio 2009.

Interviene el sr. Ojeda para decir que el Presidente no puede votar.

Toma la palabra la sra. Ana Ballesteros, Asesora Jurídica de la FEPM y aclara al sr. Ojeda por qué legalmente el Presidente tiene voto en la Asamblea.

Realizada la votación el resultado final es el siguiente:

Votos a favor	13
Votos en contra	12
Abstenciones	1

Quedan aprobadas las Cuenta Anuales de la FEPM del Ejercicio 2009.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

5.- Informe Técnico de la Temporada 2009-2010

Toma la palabra el Secretario General para decir que a todos se ha enviado el documento al que se refiere el punto del Orden del Día y por lo tanto si alguien tiene alguna pregunta sobre el mismo, dice que es el momento de realizarla.

El sr. Ojeda, pregunta si puede hablar en ese momento y el Presidente le da la palabra.

Lee el señor Ojeda el artículo 26º de los Estatutos de la FEPM que dice: “ No se computará como miembro el Presidente si.....” dice que le sorprendió leer esto pero es lo que dicen los Estatutos.

Toma la palabra la sra. Ballesteros par decirle al sr. Ojeda que las cosas hay que leerlas en su contexto y eso es lo que va a aclarar pues puede haber miembros en la Asamblea que no tienen o no conocen los Estatutos.



Lee la asesora jurídica el artículo 26º de los Estatutos que dice: *“La Asamblea General de la FEPM estará compuesta por no se computará como miembro el Presidente si este no ostenta la cualidad de miembro de la Asamblea”*

Explica a continuación que lo que dice el citado artículo es que intenta evitar que el Presidente no vicié la composición asamblearia. Pero, continúa, cuando el Presidente es elegido según el artículo 26, si vamos al artículo 33º que dice: *“ El Presidente ostenta la dirección económica, administrativa y deportiva de la FEPM.....”* y en el apartado 4 dice *“ El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate en las votaciones que se produzcan en los órganos colegiados que preside”*. Es decir el Presidente es un miembro más de la Asamblea, lo que no altera es la composición cuando se habla de miembros electos de la Asamblea. Por lo tanto el Presidente tiene derecho de voto por que así los establecen los Estatutos como el Decreto de Federaciones y la Ley del Deporte.

Toma la palabra el deportista Carlos Omil que expone que a su parecer hay un fallo en la convocatoria pues una vez presentada la moción de censura, según el artículo 25 de los Estatutos se debe hacer una convocatoria a los quince días. Primero debería convocarse la Asamblea Extraordinaria y después la Asamblea Ordinaria puesto que es lo que se dice en los Estatutos que debería haberse convocado a los quince días la extraordinaria.

El Presidente da la palabra a la asesora jurídica que expone que la Asamblea Extraordinaria se ha convocado cuando se han subsanado los errores en la documentación que se acreditaba para presentar la moción de censura y se dio un plazo de subsanación de los mismos y cuando esto se realizó se convocó, hecho que se hizo en tiempo y forma. Y en relación, continúa diciendo, al orden de las Asambleas, lo lógico es que se celebre primero la ordinaria y luego la extraordinaria para el buen funcionamiento de la Federación.

El resultado de la votación en la Asamblea Extraordinaria, puede paralizar el funcionamiento de la Federación puesto que hasta que hubiesen unas nuevas elecciones, no se pondría en marcha el calendario deportivo, no se aprobarían las cuentas del Ejercicio anterior, etc.

Nuevamente se solicita la palabra por parte del sr, Ojeda para seguir hablando sobre el tema de la Asamblea Extraordinaria pero el Presidente le interrumpe para decir que estamos en la Asamblea Ordinaria y que los temas de la Asamblea Extraordinaria se trataran cuando se inicie la misma.

La Sra. Ballesteros solicita la palabra para insistir a los miembros de la Asamblea en que se termine el trabajo que se está realizando que es el desarrollo del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria y se permite sugerir al Presidente para que retire la palabra a todos aquellos que pretendan interrumpir el Orden del Día con temas que no tengan nada que ver con el Punto que se esté tratando.

Solicita el sr. Ojeda que se le aclare a quien representa la sra. Ballesteros y le responde el Presidente que es la Asesora Jurídica de la Federación Española desde hace muchos años.

El Presidente da la palabra al señor Montesinos para que exponga el Informe Técnico y responda a las cuestiones que sobre él se planteen.



El sr. Montesinos dice que, con el fin de acelerar el desarrollo de la Asamblea y como que todos tienen el documento, no es necesario leerlo y solicita a los presentes si alguno tiene alguna pregunta o duda sobre el mismo.

No habiendo ninguna pregunta sobre el mismo el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

6.-Acuerdos aprobados por la Comisión Delegada durante el año 2010.

El Presidente da la palabra al Secretario General que inicia diciendo que en el año 2010 hubo dos reuniones de la Comisión Delegada, una en el mes de Febrero en el que se aprobaron una serie de puntos que están expresados en el documento que a todos se ha entregado y una segunda reunión en el mes de Septiembre, también en Esplugues, donde se habló mucho, se discutió y en la que estuvo presente invitado por el Presidente el Subdirector General de Alta Competición del Consejo Superior de Deportes, pero en la que solo se aprobó el Acta de la reunión anterior y se solicitó que en la próxima reunión de la CD se presentase un balance del resultado económico del desarrollo de la Copa del Mundo celebrada en Madrid en el año 2008.

También expone que como resultado de la primera reunión de la Comisión Delegada, se aprobó el Reglamento Disciplinario de la FEPM que luego no se pudo entregar en la Asamblea y que en esta Asamblea se ha remitido a todos para su aprobación.

Continúa el Secretario General preguntando si hay alguna pregunta sobre los puntos aprobados por la CD en las reuniones del año anterior y que el interesado, solicite la palabra para exponer su cuestión.

Toma la palabra el sr. Ojeda para decir que pese a la promesa del Presidente al final de la reunión de Septiembre de la CD de que en un plazo de quince días tendríamos el Acta de la reunión, aún no se ha recibido. Pregunta por qué.

Le responde el Secretario General diciendo que no se ha mandado porque habitualmente se manda el Acta a los miembros del CD con anterioridad a la reunión siguiente cuando se va a convocar dicha reunión. Como se consideró que no era necesaria la convocatoria de nuevo de la CD puesto que no había ninguna propuesta nueva y nada que aprobar, se consideró que era más necesaria la convocatoria de la Asamblea directamente y no reunir a la CD.

Dice el señor Ojeda que si había cosas nuevas.

Vuelve a intervenir el Secretario General para decir que durante la última reunión de la CD celebrada en Septiembre, no había cosas nuevas. Que se habló mucho, se discutió pero que no hubo acuerdo nuevo salvo la aprobación del Acta anterior y a requerimiento del sr.Ojeda que se presentase el balance económico de la Copa del Mundo del 2008 que se organizó en Madrid.

Insiste el sr. Ojeda en que se les dijo por el Presidente de que se les entregaría el Acta en los quince días siguientes y que ya es costumbre de que se les entreguen una hora antes de iniciar la reunión de la CD.

Interviene el Presidente para decir que se recoge en el Acta que se ha retrasado la entrega del Acta de la CD y que se procurará corregirlo en las próximas.



De nuevo el sr. Ojeda interviene para decir que en esa reunión se dijo algo muy grave que es que la Federación tenía una deuda de doscientos cuarenta mil euros. Que se tenía una deuda de la Copa del Mundo de Madrid del 2008 de noventa mil euros cuando nadie tenía ni idea de ello, que había una deuda de cuarenta mil euros con el CAR y otra deuda que ya conocíamos que era el préstamo que realizó el Consejo Superior de Deportes y que se revirtió en inversiones a las Federaciones Autonómicas en Material Deportivo.

Toma la palabra el Presidente para decir que efectivamente se dijo y que precisamente lo ha dicho él en el informe de presentación de esta Asamblea. Que cuando él llegó a la Federación, la Federación ya tenía esa deuda con anterioridad y que dicha deuda poco a poco se va resolviendo y que precisamente el año pasado se ha reducido en poco más de treinta mil euros. Y esto se sabe y continúa el Presidente diciendo que le sorprende que siendo él, el sr. Ojeda, el Presidente en funciones de la Federación durante el casi año y medio anterior, no sea consciente de este tema puesto que precisamente la deuda viene de ese período. Nadie dice que sea culpa del sr. Ojeda sino que fue consecuencia de la organización de una competición que se hizo en Madrid cuando al Presidente le ocurrió el derrame cerebral, cuando el sr. Ojeda asume la presidencia en funciones y se entiende que como Presidente en funciones debería estar enterado de la situación económica de la Federación.

De cualquier manera, continúa el Presidente, todas las cuentas de la Copa del Mundo celebrada en Madrid en el 2008 están claras. Lo que se está preparando, como se ha dicho, es el informe económico y balance de la de la misma puesto que en esa fecha él no era el Presidente, para poderlas presentar y comentar en la próxima reunión de la Comisión Delegada. Efectivamente se está viendo el por qué se produce esa deuda y ya se está viendo que fallaron ingresos que se tenían previstos y que no llegaron.

De todas formas, dice, que los acuerdos de la CD son los que están escritos en el resumen que se les ha presentado y cree que no hay más que hablar sobre ese tema.

Interviene de nuevo el sr. Ojeda para decir que él como Presidente en funciones, nunca tuvo conocimiento de esa deuda de noventa mil euros que se tiene con la empresa que el hermano del Presidente dirige o dirigía.

Le responde el Presidente para decirle que lo siente, pero que él tampoco estaba en la Federación en aquel período.

Sigue el Presidente para tratar los dos siguientes puntos del Orden del día que considera que están muy ligados uno al otro y que son:

7.- Proyecto del Calendario de Actividades del 2011

8.- Designación de las sedes de las Competiciones Oficiales de la FEPM en 2011.

Inicia el Presidente diciendo que el Calendario de Actividades se inició en el día anterior en Sant Boi con el desarrollo de la Primera Fase del Campeonato de España de Autonomías.

Cede la palabra al Secretario General que expone que en el documento del calendario que todos tienen hay una rectificación en la fecha del Campeonato de España de Biatlón. Finalmente dice que hay dos propuestas para la organización de este Campeonato de España y que de las dos fechas



que se proponen y que son el 16 de Julio en Candás (Asturias) y el 11 o 12 de Junio en Alicante y ésta es la que se debe corregir por que la fecha definitiva propuesta es el 24 de Septiembre.

Pregunta el Secretario General si hay alguna pregunta o se requiere alguna aclaración sobre el Calendario antes de seguir adelante.

Solicita la palabra el sr. Fernández para preguntar si hay dos propuestas para el Campeonato de España de Biatlón.

Le responde el Secretario General que efectivamente hay dos pero que ese punto se va a tratar cuando se hable en el punto siguiente de designación de las sedes de las competiciones oficiales.

Vuelve a preguntar el sr. Fernández que si se aprueba el calendario en qué condiciones se aprueba.

Le responde el Secretario General que se aprobaría pendiente de la designación de las sedes de las competiciones oficiales.

El Presidente propone seguir puesto que no hay ninguna pregunta más sobre el calendario y se acepta la propuesta presentada a excepción de las sedes de las competiciones oficiales.

Dice el Presidente, tratando ya el siguiente punto, que es el momento de hablar de las fechas y sedes de las competiciones oficiales y de la adjudicación de la sede del Campeonato de España de Biatlón.

El Secretario General expone las fechas y sedes que se han propuesto para el Campeonato de España de Autonomías después de los correos que se han recibido en la Secretaría General y no del oportuno dossier que es preceptivo presentar y que la mayoría no ha hecho, y que son:

La primera fase	el 12 de Marzo en Sant Boi (Barcelona)
La segunda fase	el 23 de Abril en Lugo
La tercera fase	el 14 de Mayo en Piedras Blancas (Asturias)
La cuarta fase	el 4 de Junio en Santander.

Si no hay ninguna objeción a esas sedes y fechas y si todos están de acuerdo, continúa el Secretario General, se puede proceder a su aprobación e introducirlas directamente en el Calendario aprobado.

Solicita la palabra el sr. Campuzano para decir que solicitó a la Federación Asturiana si la fecha del 14 de Mayo podía pasarla al 21 de Mayo con motivo de poder acudir con más deportistas.

El Presidente interpela al sr. Fernández pero le interrumpe el Secretario General para solicitar al Director Técnico, sr. Montesinos, si la fecha que se propone nuevamente, el 21 de Mayo, interfiere en el desarrollo del resto del calendario nacional o internacional.

El sr. Montesinos después de consultar sus documentos expone que no interfiere en nada y que podría aceptarse.

Interviene el sr. Fernández para decir que ya lo había comentado y que para la Federación Asturiana le daba igual el 7, el 14 o el 21 de Mayo.



Clarifica el Secretario General que si definitivamente propone la Federación Asturiana la fecha del 21 de Mayo y confirmándole el sr. Fernández se pregunta a la Asamblea si hay alguna objeción.

Solicita la palabra el sr. Carnero que quiere hacer una anotación sobre el desarrollo de las competiciones y que no sabe si es aquí el momento para hacerlo.

Le responde el presidente que no y que por favor la realice al final en ruegos y preguntas.

No habiendo objeción al resto de las fechas y sedes del Campeonato de España de Autonomías, se aprueba con el cambio de fecha de la tercera fase que se celebrará el 21 de Mayo en Piedras Blancas (Asturias)

La siguiente Competición oficial es el Campeonato de España de Pentatlón Moderno de todas las categorías que es una competición similar a la que se celebró en Madrid el pasado mes de Noviembre.

Se propone la fecha del 25 de Junio en Sant Cugat (Barcelona) y se solicita si hay alguna pregunta u objeción a la fecha y sede para pasar a su aprobación.

Solicita la palabra el sr. Villanueva para decir que la Federación Galega, que como se sabe es de Pentatlón Moderno y Triatlón, en esa fecha organiza en Pontevedra el Campeonato de Europa de Triatlón y que aunque los deportistas que van participar no son los mismos que participarían en el Campeonato de España de Pentatlón Moderno toda la gente de su Federación estará implicada y que dado que es la competición más importante del Pentatlón Moderno, si pudiera moverse una semana antes o después sería para la Federación Galega un gesto a agradecer.

De nuevo el Secretario General interpela al Director Técnico para consultar si es posible el cambio según lo que afecte al calendario Internacional.

El sr. Montesinos toma la palabra para decir que hay que estudiar ese cambio con un poco más de entretenimiento pues precisamente en esas fechas es cuando está más comprimido el calendario internacional, además son fechas de exámenes para los estudiantes.

El Secretario General, le apunta la posibilidad de que fuese el 2 y 3 de Julio.

Responde el sr. Montesinos que en esa fecha se tiene programada para los deportistas becados en el CAR el Campeonato de España de Esgrima y como es esta una competición de preparación podría aceptarse en estas fechas.

Se interpela a la Federación Galega que le parece correcto y se pregunta a toda la Asamblea si se acepta esta fecha , no presentando nadie ninguna objeción.

Se aprueba definitivamente el 2 y 3 de Julio la celebración del Campeonato de España de Pentatlón Moderno de todas las categorías en Sant Cugat (Barcelona) y se introduce el cambio en el Calendario.

Finalmente el Secretario General expone que queda la decisión sobre las dos candidaturas presentadas para el Campeonato de España de Biatlón.

Continúa el Secretario General explicando la candidatura de Alicante que ha llegado por vía de gente vinculada a la Federación Catalana.



Es el Ayuntamiento de Alicante junto con una empresa que se denomina EDUCANOVA los que han presentado la candidatura y los que van a organizar si se les concede dicho evento.

Desde la Secretaría General se consultó con el Presidente y con la Dirección Técnica y dicha candidatura tenía dos cosas a favor y que eran que con esa nueva sede, se estaba abriendo campo en la Federación llevando uno de nuestros deporte a una Comunidad Autónoma nueva y que además presentaban conjuntamente para celebrarse al día siguiente el Campeonato de Europa de Biathle. Con la organización del Campeonato de Europa, ofrecían absorber sin coste alguno para la Federación Española el Campeonato de España y naturalmente el Campeonato de Europa.

Solita la palabra el sr. Carnero para preguntar si el costo al competidor es “cero” como todos los años tanto en el Campeonato de España como en el de Europa.

Le responde el Secretario General que no se está hablando del Campeonato de Europa puesto que es una propuesta que hace la ciudad de Alicante si se les concede el Campeonato de España. Que lo que tenemos que tratar primero es la decisión de a quién se le adjudica el Campeonato de España.

El sr. Carnero continúa aclarando su pregunta diciendo que la hace con referencia al Campeonato de España pues nunca han pagado una inscripción los deportistas en las veces que se organizó anteriormente como en Santander o en Galicia.

Le confirma el Secretario General que el Campeonato de España es una competición oficial de la FEPM y nunca hasta el momento, se ha puesto una inscripción a los participantes.. Otra cosa es que el Organizador cubra gastos y tenga que cobrar a los participantes los servicios que les da como el alojamiento u otros.

Por eso, dice el Secretario General que se ha aceptado presentar la candidatura de Alicante por que el organizador está ofreciendo a la FEPM coste cero, es decir ni siquiera los trofeos del Campeonato de España y además ofrece si se le concede y organiza también el campeonato de Europa de Biathle el alojamiento del Equipo Nacional para dicho Cto. De Europa.

El sr. Carnero dice que le gustaría hablar de ese tema después si fuera posible y así se le confirma que se hablaría después.

Solicita la palabra el sr. Fernández para decir que él vería bien que se celebrasen dos competiciones y que perfectamente podría haber un Campeonato de España por ejemplo en Candás y quince días después el Campeonato de Europa en Alicante que sería lo más correcto y no juntar dos competiciones en dos días seguidos.

Interviene el Presidente para decir que la decisión se debe tomar aquí y que son precisamente los organizadores implicados los que deben tomar la iniciativa.

Pregunta si hay alguna opinión más y solicita la palabra el sr. Sanz que expone que probablemente al organizador no le represente un coste adicional el celebrar dos competiciones separadas pero para los que se desplazan es un coste adicional el tener que presentarse a dos competiciones separadas por varias fechas.



Efectivamente, dice el Presidente, es un coste adicional más para los deportistas pero cree que lo normal es que no todos los que participan en el Campeonato de España pueden participar en el Campeonato de Europa.

Le informa el Secretario General que no es así pues ya en ocasiones anteriores como en Camargo, en Santander, se celebró el sábado el Campeonato de España y prácticamente todos los participantes lo hicieron también en el Campeonato de Europa celebrado al día siguiente domingo. No hubo ningún problema puesto que al ser una prueba muy explosiva, no agota y la recuperación de un día al otro para el deportista es total.

Solicita la palabra el sr. Campuzano para decir que él cree que siempre se ha defendido el apoyarse en la zona norte de España para el desarrollo del Biatlón y concretamente en Galicia, en Asturias y en Cantabria por que son las que más participaban con deportistas en el Campeonato de España. Siguiendo en esa línea, dice que él apoyaría la candidatura de Candás pero que también lo que ha dicho el sr. Sanz es cierto. Los costos para los participantes se duplican. Y además hay que tener en cuenta que también los calendarios están llenos pues precisamente tanto la Federación de Galicia como la de Cantabria participan en las competiciones de Triatlón.

Por lo tanto si a él se le ofrece el poder “matar dos pájaros de un tiro” y poder participar en el campeonato de España y en el de Europa con un solo desplazamiento pues, tanto sus deportistas como él en representación de la Federación Cántabra, apoyarían la opción de Alicante. Añade que en igualdad de condiciones, es decir el Cto de España y el de Europa en un mismo fin de semana, no tiene ninguna duda de que apoyaría la candidatura de Candás.

Solicita la palabra el deportista Carlos Omil para decir que él como exdeportista cree que no se está considerando bien el hecho de que un deportista realice una prueba de alta intensidad y al día siguiente la vuelva a repetir. Pregunta si alguien ha pensado en los deportistas.

Contesta el Presidente que precisamente por eso se está hablando aquí. Que lo que se está haciendo es sencillamente trasladar las propuestas recibidas, a la Asamblea para que se hable y se tome una decisión. Se ha traído, continúa el Presidente, la propuesta de Alicante que es la de un organizador que hace una buena oferta económica a la Federación Española que le puede proporcionar un ahorro de gasto pero que es la Asamblea la que lo tiene que decidir y que desde la Presidencia no se está apoyando ni una candidatura ni la otra sino que es la Asamblea, reitera, la que debe decidir.

Interviene el sr. Villanueva para exponer sobre la candidatura de Alicante, que imagina que no es el foro de la Asamblea de la FEPM el que va a decidir donde se celebra el Campeonato de Europa, sino que piensa que será la Federación Europea la que tomará la decisión. Puesto que aquí no se puede decidir, continúa, y el organizador de Alicante no está en la Asamblea para explicar el tema, sería conveniente aclarar que si no se le concede el Campeonato de España, si organizaría o no el de Europa.

En cualquier caso, continúa el sr. Villanueva, le parece interesante que la competición sea a coste “cero” para la Federación Española y que por supuesto es una nueva ciudad donde nuestro deporte puede ir abriendo campos.



Interviene el Secretario General para clarificar que siguiendo el protocolo que habitualmente se realiza obligatoriamente cuando se solicita la organización de un evento internacional en España, la FEPM preguntó primero a la Federación Europea si cabía esa posibilidad y si había más candidatos en el resto de Europa que contestó diciendo que estarían encantados en que se organizase en España puesto que no había más candidaturas. Que precisásemos fecha, lugar y condiciones a lo que la FEPM respondió que en el momento en que nuestra Asamblea aprobase el calendario se les informaría.

A continuación se solicitó el oportuno permiso al Consejo Superior de Deportes presentando toda la documentación requerida y el CSD concedió el permiso para la organización en Alicante del Campeonato de Europa de Biathle.

Si finalmente, continúa el Secretario General, no es la candidatura de Alicante la que se hace con el Campeonato de España, no habrá Campeonato de Europa puesto que Candás solo ha presentado candidatura para el Campeonato de España.

Solicita la palabra el sr. Sanz para decir que queriendo clarificar alguna de las intervenciones que se han realizado confirma que la propuesta de Alicante nace de la iniciativa de un deportista que precisamente es el Campeón de España de Biatlón y que seguro que ha contemplado como deportista el hecho de que no es contraproducente que se celebren las dos competiciones en un mismo fin de semana.

Solicita la palabra el sr. Francisco Alonso para decir que él considera que realizar las dos competiciones en un mismo fin de semana, para el deportista va ser extraordinariamente fuerte. Para poder competir de verdad en los dos debería de tener la competición de Asturias un mes antes que le va servir de un test real del estado de forma. Además se apoyaría el desarrollo y la promoción del Biatlón y naturalmente del Pentatlón Moderno en Asturias donde el sr. Fernández está peleando muy fuerte para desarrollarlo.

Insiste en decir que realizando las dos competiciones en un mismo fin de semana no es bueno para el deportista y si no que se les pregunte a los deportistas y posiblemente responderán que realizarán un Campeonato de España más “Light” para competir al máximo nivel en el Campeonato de Europa.

Solicita la palabra el sr. Campuzano y dice que respeta la opinión del señor que acaba de intervenir y que no sabe quien es – se le aclara que preside un Club de Gijón – y continúa diciendo que él ha sido deportista y que acaba de retirarse y está en desacuerdo totalmente con lo que dice por que una competición de ese tipo no pasa factura al día siguiente salvo que se rompa fibras. Si eso fuese así, los entrenamientos que hacen los deportistas de Triatlón, Gómez Noya por ejemplo, les producirían graves lesiones y no ocurre. Para un deportista correr una distancia de 1000 metros, nadar 200m y volver a correr 1000m no tiene por qué influir en absoluto en su forma si repite la competición a las 24 h. Si eso es así es que el deportista no está entrenado o bien no es tal deportista.

Entiende muy bien que defienda la posición de apoyar el Biatlón en Asturias pero que no se puede alegar el esfuerzo para el deportista en una competición de esas distancias. Y además así lo ha dicho el propio sr. Sanz que la propuesta la ha realizado un deportista que es Campeón de España, que cree que se refiere a Isaac López que es catalán.

Precisamente pensando en los deportistas la opción de las dos competiciones en el mismo fin de semana, una vez que ya se ha comprobado que el esfuerzo de una no limita el rendimiento en la



siguiente, pues así se ha realizado en temporadas anteriores, es la mejor opción. Respetando la opinión del sr. Alonso, expone que él tiene otra opinión diferente.

Solicita la palabra el sr. Carnero que inicia diciendo que quiere hablar con la experiencia como deportista y precisamente del Campeonato de España y de Europa que se celebraron en Camargo (Santander) en un mismo fin de semana. Dice que él defiende su candidatura, la de Candás, que el hecho de presentar solo la candidatura del Campeonato de España es que no sabía las fechas del Campeonato de Europa. Pero refiriéndose a la competición, las marcas de un día se mejoraron al día siguiente pero además un montón de deportistas lo hicieron. Es incluso dice que hasta bueno que sea así.

Dice que quiere que se haga en Candás evidentemente por que es en su Club pero desconociendo que el 25 de Septiembre era el Campeonato de Europa propuso esa fecha pero podría hacerse una semana antes en Candás el de España y luego el de Europa. Lo mejor es que se hagan seguidos por que eso que se ha dicho de un mes de tiempo de una a otra es una locura pues no es posible mantener un mes el mismo estado de forma para pruebas de este tipo.

Toma la palabra el Secretario General para reiterar que la candidatura que se ha presentado es la de organizar las dos competiciones en el mismo fin de semana y que permiso para ello la FEPM lo tiene. Como ya se ha dicho, continúa diciendo, en el caso de que tuviésemos que separarlas, no tendríamos la organización del Campeonato de Europa en la candidatura de Alicante pues está condicionada a organizar las dos competiciones.

Solicita si hay alguna intervención más y no habiéndola propone pasar a votar la concesión del Campeonato de España de Biatlón en las fechas expresadas y que son:

El 16 de Julio en Candás (Asturias) o el 24 de Septiembre en Alicante, que lleva unido el Campeonato de Europa de Biathle el día 25 de Septiembre.

Se procede a la votación por parte del Presidente y da el resultado siguiente:

Votos a favor de Alicante	11 votos a favor
Votos a favor de Candás	12 votos a favor
Abstenciones	3

Se aprueba la organización del Campeonato de España de Biatlón en Candás el día 16 de Julio.

Pasa el Presidente al siguiente Punto del Orden del día que es:

9.- Informe económico del Ejercicio 2010

Toma la palabra el Secretario General para decir que todos tiene el documento con el seguimiento del presupuesto del año 2010, todavía sin cerrar, puesto que hasta el 31 de marzo no se cierra el Ejercicio.

Pregunta si alguien necesita una aclaración del documento o alguna pregunta concreta que si es posible contestar “in situ” la asesora Fiscal y Contable de la Federación lo hará.



Superior de Deportes por la ejecución presupuestaria. Hemos sido la Federación Española que más se ha ajustado al Presupuesto concedido por el CSD y que además hemos rebajado la deuda de la Federación de una forma considerable teniendo en cuenta el presupuesto del que dispone la Federación.

Pregunta el Presidente si hay alguna pregunta o aclaración sobre el documento presentado y al no haber respuesta alguna el Presidente pasa al siguiente punto del Orden del Día que es:

10.- Licencias 2011. Propuesta de su importe y aprobación si procede.

Pasa la palabra el Presidente al Secretario General que interviene diciendo que se debería haber presentado una propuesta de incremento o decremento del coste de la licencia pero que no se ha realizado puesto que como algunos conocen, existe un Plan de Viabilidad que en el siguiente punto del Orden del Día se expondrá y que dicho Plan contempla el incremento paulatino de las licencias con el fin de incrementar los ingresos y que las licencias aporten también su parte con el fin de ir rebajando la deuda de la Federación.

No habiendo una propuesta concreta de variación en el coste de las licencias, se mantendrá en el año 2011 el mismo importe que se requería en el año 2010 y por lo tanto, no es necesario seguir en este Punto del Orden del Día y continuar con la Asamblea.

Pasa el Presidente al siguiente Punto del Orden del Día que es:

11.- Desarrollo del Plan de Viabilidad económica en el año 2011.

Toma la palabra el Presidente para decir que este Plan de Viabilidad (PV) es de suma importancia para el futuro de la Federación. Continúa diciendo que desde el Consejo Superior de Deportes se nos ha exigido a la Federación la elaboración de un Plan Económico de Viabilidad. Se les ha realizado una propuesta que han aprobado y sobre todo al ver que en el año 2009 y sin haber empezado a aplicar el PV se ha reducido la deuda y el resumen del mismo se detalla en el documento que muchos ya conocen pues fue entregado en la reunión de la Comisión Delegada.

Pasa la palabra al Secretario General que hace una breve lectura resumiendo el PV y exponiendo las diferencias de tratamiento en alguna de las actuaciones que hasta ahora se venían realizando tales como las licencias que ya se ha explicado anteriormente, los cursos de formación, , la creación de cuotas para la organización de las competiciones nacionales

También se propone en este PV la creación de actuaciones nuevas como la promoción de un circuito nacional de Biatlón y fundamentalmente la organización de "Campus deportivos" basados en el Pentatlón Moderno.

Por el importe de ingresos que pueden representar, dice el Secretario General, es la parte más importante de este PV. Se pueden organizar en zonas atractivas, a ser posible urbanos con el fin de evitar costes de alojamiento y responsabilidad, practicando nuestro deporte de una forma Light como con armas de Esgrima de goma espuma, con pistolas en función de la edad de aire comprimido o con munición de plástico, se haría Natación y Carrera y sustituyendo, si no fuese posible otra solución, el caballo por una bicicleta. Se realizarían otras actividades como baños en la Playa, Vela, etc.



Estas sería, dice, las medidas que contempla el PV además de un incremento de patrocinios, cosa que dice parecerle difícil dada la situación actual de la mayoría de las empresas y firmas comerciales.

Ya hay algunos candidatos que han solicitado la ayuda para organizarlo, continúa diciendo el Secretario General tales como Ibiza, el Valle d'Arán, Madrid.. Expone que no se busca como idea fundamental el desarrollo del Pentatlón Moderno , sino que dándolo a conocer el objetivo no es otro que el incremento de ingresos.

Para los organizadores también representa un beneficio o bien económico o bien en equipamiento deportivo que después del “Campus” podría quedar en el patrimonio del organizador.

Toma la palabra el Presidente para decir que en la reunión de la CD del día anterior, precisamente el Presidente de la Federación Galega expuso que estaba dispuesto a organizar el primero durante la Semana Santa próxima y que naturalmente la Federación se ofreció a colaborar pues además sería una buen prueba test para los posibles que se organicen en verano.

Finaliza su explicación el Secretario General diciendo que hay una serie más de actuaciones que representa un incremento de ingresos mínimos y que sin duda la actuación fundamental para nuestra Federación y su economía es la realización de estos “Campus”

El presidente dice para finalizar que espera cerrar un acuerdo con un patrocinador para los próximos tres años y que estará prácticamente firmado en Abril o Mayo de este año. Esto sin duda también, dice el Presidente, ayudará a la situación económica de la Federación.

Solicita el sr. Ojeda la palabra para preguntar si el pago de los 300 € de los deportistas que ingresan en el CAR está contemplado en el Plan de Viabilidad y si continúa estando después del fracaso que ha sido.

Le responde el Presidente diciendo que no se considera un fracaso sino que simplemente hay deportistas que aceptaron la medida y otros que no. Es una medida que el CSD aceptó y lo dijo el propio Subdirector General de Alta Competición cuando asistió a la reunión de la CD del mes de Septiembre. Lo están haciendo además otras Federaciones donde hay unos deportistas que tienen el nivel adecuado para representar a nuestro país y están totalmente becados y otros que pueden llegar a tener ese nivel y que pueden ayudar a los deportistas de mayor nivel y que realizan un copago de su alojamiento en el centro. Esto no es ninguna novedad, dice, y la FEPM ni ha sido la primera ni será la última.

Continúa el Presidente que este planteamiento es para esta temporada y el año que viene ya se verá en que situación se encuentra la Federación para aplicar o no medidas como la ya expuesta.

Insiste el sr. Ojeda en que la medida es un fracaso.

El Presidente da la palabra al deportista Carlos Omil que la ha solicitado.

Pregunta que si dentro del Plan se puede hacer alguna propuesta más y le responde el Presidente que toda propuesta que pueda representar un incremento de ingresos y una reducción de gasto, será siempre bienvenida.



Continúa Omil diciendo que en una reunión anterior de la CD donde él no estuvo, se planteó por parte del Presidente de la Federación Canaria que si había una reducción de la Subvención que otorga el CSD, se podría contemplar también una reducción de los salarios.

Responde el Presidente que los salarios en la FEPM llevan sin tocarse más de cuatro años. Que si se comparan con los salarios de otras Federaciones similares, son patéticos.

Se han tomado otra serie de medidas que, como se verá en el siguiente Punto del Orden del Día, se han reducido los servicios que se daban par el entrenamiento de Hípica, se han reducido también los servicios de secretaría en la Federación y por lo tanto todo el tema de reducción del gasto corriente se ha aplicado en esa línea pero no en la de la reducción de sueldos que ya son suficientemente bajos.

Continúa Omil diciendo que a él en su trabajo le han reducido un 5% el salario y que en época de austeridad debería también hacerse en la Federación para todos y añade que por otro lado si le parece al Presidente adecuado que ayuda al Pentatlón el quitar a un entrenador de Hípica, cree que no se va muy bien encaminado si queremos conseguir lo que se quiere conseguir con el Pentatlón.

Le responde el Presidente que el tema Técnico ha sido una decisión aportada por los Servicios Técnicos de la Federación y continúa diciendo que no se ha quitado un entrenador de Hípica, sino que la los entrenamientos de Hípica actualmente se están haciendo con más incidencia que la que se realizaba con la persona de la empresa de servicios que la realizaba anteriormente. Se están realizando concentraciones específicas de Hípica en centros diversos con distintos caballos y con profesores de los propios centros.

Responde Omil que a él también le parece que es bueno que se monten caballos diferentes pero que todos esos entrenamientos deberían estar guiados a lo que el Presidente responde que están guiados por los propios técnicos de la FEPM y por los profesores de los centros a los que se acude.

No habiendo ninguna pregunta más, el Presidente pasa al siguiente Punto del Orden del Día que es:

12.- Proyecto de presupuesto para el año 2011.

El Presidente da la palabra al Secretario General que comienza diciendo que el documento del proyecto de presupuesto que se ha entregado ahora, no se ha podido enviar antes puesto que la comunicación del CSD sobre el importe de la Subvención de este año y su distribución llegó a la Federación el pasado jueves, es decir hace tres días.

El proyecto detalla todos los capítulos de gasto de la Federación y los capítulos de ingresos al igual que en años anteriores. Dice el Secretario General que si no hay ninguna pregunta específica pasará a exponer las diferencias de este proyecto de presupuesto con el presupuesto del Ejercicio anterior.

En Alta Competición, continua el Secretario General, ya no se contempla la contratación de un Técnico para los entrenamientos de Hípica como ya se había dicho anteriormente, sino lo que se contempla es la contratación de servicios en diferentes centros Hípicos y consecuentemente la inclusión en el calendario de actuaciones de concentraciones de Hípica.



Continúa exponiendo el SG que en Actividad Nacional, a pesar del decremento de la Subvención del CSD de un 7% menor con referencia al del ejercicio anterior, se mantiene con los mismos importes del año anterior. Es decir que tanto los Campeonatos de España de Autonomías, el Campeonato de España de Pentatlón Moderno de todas las categorías y el Campeonato de España de Biatlón – que no se contempla en el presupuesto pero que se va a incluir puesto que se ha aprobado en la Asamblea que está desarrollándose su celebración en Candás, tendrán todas estas actuaciones la ayuda o subvención del mismo importe que el año anterior.

Sigue el SG exponiendo que a nivel de Gestión Federativa, también contempla el presupuesto una reducción del gasto corriente como ya ha explicado anteriormente el Presidente. Se ha reducido el personal de la Federación y la FEPM no tiene ya auxiliar administrativo.

A continuación el SG expone que recibieron una advertencia por parte del CSD puesto que la Federación no podía subvencionar actividades de tipo nacional con la partida asignada a Alta Competición e excepción de que fuesen competiciones o concentraciones de preparación de los deportistas del Equipo Nacional. Se refería con ello, explica el SG, a las ayudas que durante el año han recibido los deportistas Juveniles y Cadetes internos en el CAR, para poder participar en las competiciones del Campeonato de España de Autonomías por lo que en el año próximo, esas ayudas se han retirado del presupuesto.

Finaliza el SG diciendo que si hay alguna pregunta técnica sobre el presupuesto, las contestará la asesora contable de la Federación.

El presidente otorga la palabra al deportista Carlos Omil que pregunta si se sabe que Cursos se van a organizar en el año 2011 de Formación.

Le responde el SG que todavía no se sabe puesto que dependerá de si el COE patrocina o no como hace cada año esta formación en las Federaciones. Lo que si se va a realizar y dentro del programa Mujer y Deporte es la finalización de su formación de un grupo de técnicos femeninos que iniciaron su formación el año anterior.

Salvo este programa específico de Mujer y Deporte, continúa el SG, que si que está contemplado en el presupuesto, puesto que depende de la subvención del CSD, los otros posibles Cursos, no están en el presupuesto pues éste no se modifica hasta que ese conoce en firme el patrocinio del COE.

Solicita la palabra el sr. Ojeda para preguntar si en el presupuesto se contempla como ingreso los importes que están pagando los deportistas internos en el CAR, es decir los 6.000 euros..

Responde el SG diciendo que son 2.700 euros por cada deportista en el año y que como son dos deportistas los que aceptaron esta medida será un total de 5.400 euros en el año puesto que solo se les facturan tres trimestres.

Continúa preguntando el sr. Ojeda que el ingreso que constaba el año pasado por el Campeonato de España de todas las categorías que era de 12.000 euros de un patrocinador si se había realizado.



Interviene el Presidente para decirle al sr. Ojeda que estamos hablando del Presupuesto del año 2011 y no del gasto del 2010. Y añade que si la Federación ha reducido el importe de la deuda en el año 2010, dice, que de algún sitio habrá venido ese dinero para reducir la deuda.

El Secretario General solicita si hay alguna pregunta más sobre el proyecto de presupuesto y no habiéndola propone que se someta a votación la aprobación del Presupuesto del Ejercicio 2011.

Realizada la votación da el siguiente resultado:

Votos a favor	13
Votos en contra	ninguno
Abstenciones	12
Votos en blanco	1

Se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 2011.

El Presidente toma la palabra para pasar al siguiente Punto del Orden del Día que es:

10.- Ruegos y preguntas

Solicita una aclaración el sr. Campuzano sobre el resultado de la votación anterior que le proporciona el propio Presidente.

Y continua el sr. Campuzano proponiendo que puesto que la Federación Asturiana ganó la organización del Campeonato de España de Biatlón para Candás, que sería bueno que tuviésemos el Campeonato de Europa también en Candás si la Federación Asturiana y el Ayuntamiento de Candás se ven capaces de organizarlo pues propone que la Federación Española solicite a la Federación Europea la organización de dicho Campeonato de Europa.

Interviene el Presidente para decir que las peticiones de organización de competiciones, tienen sus tiempos y sus plazos. Cree, continúa el Presidente, que quizás a nivel Internacional la Federación Europea nos acepte el hacerlo en Candás y en cuanto al Consejo Superior de Deportes lo ignora y solicita al SG si lo puede aclarar.

El SG clarifica que cree que el CSD no pondría ningún problema con el cambio de fecha y sede pero que a la Federación Europea habrá que preguntarle de nuevo puesto que seguro que ya han realizado una reserva de fecha con la propuesta anteriormente desde Alicante.

Lo que , dice el SG, sí que es condición, es que dicho Campeonato de Europa no debe representar coste alguno para la Federación Española puesto que ya se va a tener que modificar el Presupuesto para incluir el Campeonato de España de Biatlón que se ha aprobado en Candás ,cuando en Alicante no iba a representar coste a la FEPM .

Le interrumpe el Presidente para decir al SG y a la Asamblea es que lo procedente sería escuchar la opinión de la Federación Asturiana sobre si quiere y puede organizar también el Campeonato de Europa.



Le dice a la Federación Asturiana que si está interesada, elabore un proyecto y lo presente a la Federación para a su vez presentarlo al CSD y que sirva de presentación ante los posibles patrocinadores.

Toma la palabra el sr. Fernández para decir que desde la Federación Asturiana no habría ningún problema. Que lo que hay que ver , sabiendo como están los Ayuntamientos y las Comunidades Autónomas, es saber si entre la Federación Española y las entidades de Candás se puede conseguir finalizar un presupuesto que contando con las inscripciones y naturalmente, dice el sr. Fernández, con que cada delegación asuma el coste de su alojamiento se puede hacer viable dicho Campeonato de Europa.

El Presidente le responde que desde la Federación Española no se puede aportar financiación alguna pero que lo que si puede hacer la FEPM es aportar apoyo en la organización y tratar de conseguir de personas vinculadas al deporte desde hace muchos años y que hoy están al frente de entidades deportivas de Asturias , tales como el propio Herminio Menéndez, nacido en Candás, precisamente y que ,dice el Presidente, como amigo que es desde hace tiempo puede pedirle su colaboración y conseguir un patrocinador para el Campeonato de Europa..

Toma la palabra el sr. Fernández para decir que por la Federación Asturiana reitera que no habría ningún problema. Que si Alicante no lo quiere organizar, ellos podrían hacerlo.

Le interrumpe el Presidente para aclararle que son cosas distintas y dice :

Primero que la FEPM no ha solicitado a nadie que organice un Campeonato de Europa.

Segundo que la idea nace desde el pentatleta que se ha citado anteriormente y el Ayuntamiento de Alicante conjuntamente con la empresa EDUCANOVA.

Que han presentado una propuesta a la Asamblea y no ha ganado.

Si la Federación Asturiana desea organizar este Campeonato de Europa, la Federación Española está dispuesta a colaborar para encontrar un patrocinio pero no puede aportar cantidad económica alguna. Ni tampoco dice el Presidente, tiene obligación de hacerlo.

El sr. Fernández finaliza diciendo que se pondrá a trabajar inmediatamente con el fin de realizar el proyecto y ver si hay capacidad y viabilidad para realizarlo.

Pregunta el sr. Carnero si la fecha debe ser la que estaba anunciada, es decir el 24 de Septiembre y le reponde el SG que a su parecer es negociable con la Federación Europea.

Retoma la palabra el sr. Fernández para realizar otra pregunta a parte del Campeonato de Europa.

Su pregunta, dice , se refiere a un fax enviado desde la Federación el pasado jueves día 10 donde se relacionan los miembros de la Asamblea., citando entre los deportistas a Jaime Garrido García que no se le ha permitido entrar en la Asamblea a pesar de que en la web de la FEPM aparece con licencia federativa tramitada. Esto es muy grave y por eso lo expone para que conste en el Acta.

El SG le responde que toma nota de la protesta y que figurará en el Acta.



Continúa el sr. Fernández diciendo que como en la Asamblea hay miembros que no conoce, quisiera que se identificasen para que conste también en el Acta puesto que piensa que dichas personas no deberían estar en la Asamblea.

Solicita que se identifiquen, los señores Javier Trigo, Javier Prieto; Pablo A.Cabezas y Juan D. Alvarez que así lo hacen.

Pide la palabra el sr. Ojeda para decir que se pregunta cómo es posible que estas personas puedan votar sobre las cosas sucedidas en el 2010, como pueden votar un presupuesto, unas Actas cuando no estaban.

Toma la palabra la asesora jurídica para responder al sr. Ojeda que lo pueden hacer puesto que no hay ninguna norma que se lo impida..

El Sr. Ojeda de nuevo pregunta si el Campeonato de España celebrado en Madrid y del que dice que fue un fracaso al decir de todos técnicos y deportistas, que se dijo que se llevaba a Madrid por que había un patrocinio, pregunta finalmente “si se sacó algo.”

Le responde el Presidente diciendo que se sacó algo que para la FEPM es importante y es que por primera vez desde hace mucho tiempo, participaron deportistas de Madrid y es o es bueno.

Se tuvo un problema con el tiempo, que deslució la competición y afectó fundamentalmente a la prueba combinada. Continúa diciendo que tuvo una repercusión a nivel deportivo en Madrid que considera importante y que a nivel económico representó unos coste similares a si lo hubiésemos realizado en cualquier otro sitio. La instalación fue magnífica en Natación, Esgrima e Hípica y solo falló la prueba combinada, fundamentalmente la carrera por que con lluvia se tuvo que cambiar recorrido y lo saben los técnicos que son los que les tocó trabajar en ello.

Reconoce el Presidente que aunque la idea era buena, no salió bien y no pasa nada si se reconoce que así fue y así ha reconocido él personalmente a todos aquellos que se lo han manifestado. Este año, continúa diciendo se realizará en Sant Cugat y si más adelante hay otros interesados en organizarlo pues verá como se plantea.

El sr. Ojeda hace una serie de observaciones valorando la participación de los deportistas de Madrid que interrumpe el Presidente diciéndole que no se deben realizar esas valoraciones en la Asamblea.

Solicita la palabra el deportista Carlos Omil para pedir una respuesta del por qué no se dejó entrar en la Asamblea al deportista Jaime Garrido tal y como ha expresado anteriormente el sr. Fernández ya que podría votar y cambiar el sentido de las votaciones.

Le responde la sra. Ballesteros diciéndole que la respuesta ya la tienen el sr. Fernández y el propio interesado.

Él no ha tramitado su licencia se comprobó en la base de datos de la FEPM y hay un artículo en la norma que dice que si un miembro de la Asamblea perdiera su condición por la que fue elegido, perdería también su condición de miembro de la Asamblea.



Toma la palabra el sr. Fernández para decir que el Secretario General le ha confirmado a él que el citado deportista tenía licencia tramitada. Que la web de la Federación le confirma que tiene licencia tramitada.

Le interrumpe la Asesora Jurídica para decirle que lo que le ha confirmado el SG por que lo ha hecho en presencia de ella es que tenía licencia tramitada en el año 2010 pero que estamos en Marzo de 2011 y no se ha tramitado su licencia.

De nuevo el sr. Fernández expone que intentando él tramitar la licencia del deportista por Asturias en la web, y le responde que ya tiene licencia tramitada, que el deportista recibió la relación de miembros de la Asamblea, que se le dijo que gestionase su billete para asistir a la Asamblea y que una vez presente, no se le deja entrar. Y que ese voto es importante para la Asamblea.

Alguien sin identificar (pues al no hablar ante el micrófono no se graba y no se reconoce la voz) apunta que la Asamblea es la del 2010 y si el deportista tenía licencia en el 2010, debería poder acceder a la Asamblea.

La sra. Ballesteros le responde que no se pueden pasar la mañana planteando opiniones contrarias puesto que ninguno la va a cambiar. Que esta técnica del “disco rayado” todos la conocen y que puede ejercer su derecho y presentar la protesta donde proceda. Que como asesora jurídica de la Federación no puede permitir que se incumpla la norma. Que debe velar por el cumplimiento de la legalidad. Que ella no se va a pronunciar de forma diferente y piensa que él tampoco así que lo único que puede hacer es impugnar donde proceda.

De nuevo el sr. Fernández dice que es muy fácil decir en la puerta que alguien no puede entrar en la Asamblea cuando no se ha expedido una licencia física a los deportistas.

La sra. Ballesteros le replica que no proceden ese tipo de comentarios. Y continúa rogando al sr. Fernández que no los haga porque seguramente los hace en el fragor del momento pero eso puede tener consecuencias jurídicas. Por eso solicita a todos los presentes que se trate con educación y con respeto. Que no digan o hagan manifestaciones que puedan traer consecuencias de las que posteriormente nos tengamos que arrepentir.

De nuevo el sr. Fernández interviene para decir que en la Asamblea, como hay personas que no deberían estar, que eso si va a tener consecuencias jurídicas. También la Federación tiene establecidas una serie de sanciones que se tramitarán al CSD o a Disciplina Deportiva o donde proceda para que se apliquen sobre las personas que según el Reglamento Electoral están ilegalmente en la Asamblea.

Que terminando la Asamblea llevará adelante las acciones oportunas para que se penalice a las personas que están, reitera, ilegalmente en la Asamblea.

El Presidente le responde que consta en Acta lo que ha expuesto y cede la palabra al sr. Ojeda. que hace una observación diciendo que no se ha faltado a nadie al respeto y que si lo dice por que él trata de usted a personas que conoce desde hace muchos años lo hace por que dice que los canarios siempre tienen el “usted” en la boca.

El Presidente cede la palabra al sr. Villanueva..



Inicia su intervención diciendo que se están diciendo muchas indirectas que probablemente algunas de las personas presentes desconocen su significado.

Continúa diciendo que el deportista Jaime Garrido del que se está hablando y que precisamente está fuera de la sala, tuvo los últimos años ficha federativa por Galicia. Desde que se convocó esta Asamblea, sufrió una persecución y una presión, dice que “in so por ta ble” por parte de alguien, para que viniera aquí a votar, no con los votos de Galicia si no de otra parte.

Dice que estuvo el sábado pasado junto al “Molinón” con él y con la madre. Ellos sabían que no tiene ficha tramitada y no querían quedar mal ni con uno ni con otro, “llámese Angel o Paco” y esa es la verdad.

Aquí ,que algunos insinúan, continúa diciendo, ética, eterna divina, “amigo Presidente de Canarias” la ética la podemos utilizar todos a nuestro gusto, a nuestro capricho. Aquí, dice, hay muchos asambleistas que no vinieron ninguna vez, ni a reuniones de la Comisión Delegada, ni a nada, ni participaron en nada. Ni conocen físicamente al Presidente pero sin embargo se quiere venir aquí, a dar caña. Aquí que tanto de ética se habla, se podría decir por qué dos federaciones tienen más votos que deportistas participaron ayer en el Campeonato de España. Da vergüenza, dice Villanueva, si la hubiera, vergüenza torera.

Le parece que debe enterarse todo el mundo de por qué pasan determinadas cosas. Por que la fractura que pueda salir de esta Asamblea, se buscó y en cambio el encuentro no se buscó, se despreció.. Todos debería saber, continúa diciendo, que hubo una invitación por parte del Presidente a todos los Presidentes de Federaciones Autonómicas, para buscar un acuerdo. Y dos Presidentes, no vinieron. Ya ni siquiera quisieron acudir y cree que eso lo deberían saber todos.” Ellos de antemano ya sabían lo que se iba a decir. Iban a ser más engaños”. Realmente los que dicen que quieren , que aman, que hablan del Pentatlón Moderno deberían demostrarlo en la práctica y ayer en el Campeonato de España era un buen momento para demostrarlo, con los deportistas Con medallas o sin ellas. Pero también ahí es un reflejo de lo que se trabaja en cada sitio. Por cierto que, volviendo a la ética, continúa, nadie habla del por qué algunas FFAA tienen entrenadores pagados por la Federación Española –supone que legalmente,- y otras nunca recibieron la ayuda ni de un solo Euro para poder entrenar a sus deportistas. La ética, dice Villanueva, se manipula y aquí se sigue manipulando.

Se da la palabra al sr. Ojeda que dice intervenir por alusiones. Dice que como al parecer aquí se tiene que saber todo, explica que siente que esta división se haya producido pero quiere recordar al Presidente de la Federación Gallega que el descontento con la forma de llevar la Federación el Presidente Ayuso, hizo que se reunieran en Avilés, cree recordar que en Diciembre, los cuatro Presidentes de las FFAA de Asturias, Cantabria, Galicia y Canarias y estuvieron hablando de que si se derrocaba al Presidente actual, deberían tratar y ver quien podría ser el nuevo Presidente. Después de varias propuestas entre las que se propuso que fuese el Presidente de la Federación Catalana pero que se descartó por la oposición de la Federación Cántabra. Se propuso también, continúa diciendo, que fuese él que ya lo había sido Presidente, pero lo descartó por su edad y por que además estaba muy lejos. Entonces el Presidente de la Federación Asturiana dijo que a él no le importaría serlo. Pese a no estar muy de acuerdo el Presidente de la Federación Gallega, los cuatro Presidentes, dice , que hicieron un pacto de caballeros y quedaron en que se presentaría un voto de censura.



Continúa diciendo que se enteraron después que el Presidente y el Presidente de la Federación Gallega nos invitaban a una reunión a los demás Presidentes de FFAA para tratar del tema. Explica que fue llamado por el Secretario General y le contestó que él no iba a ir. Que él ya tenía una palabra dada al Presidente de la FFAA de Asturias y que de ahí no se movía.

Con respecto a la poca participación, continúa diciendo, reconoce que efectivamente ha traído muy pocos deportistas pero que en la Federación Canaria están en horas muy bajas por que la medida de que los deportistas que quieran estar internos en el CAR deben de pagar un parte de su beca, eso les ha hecho mucho daño. Dice que echaron a dos niños que ya llevaban un año, que eran dos promesas y otros no quisieron entrar con esa medida con lo que todos, a excepción de uno, dejaron el Pentatlón Moderno.

Y con referencia al Técnico que paga la Federación Española en Canarias y que le da 10.000 euros al año, dice que eso viene desde los tiempos en que estaba D. Ricardo Sánchez como Presidente de la Federación Española puesto que cree que consta que la Federación Canaria es un Centro de Tecnificación de la Federación Española. Si hubiese, dice, otro centro de tecnificación pues...

Interviene el Presidente para decir que no se trata de tirarse los trastos unos a otros a los que el sr. Ojeda responde que él ha explicado como fue el proceso por que se ha dicho que había que saberlo todo.

Continúa el Presidente diciendo que va a dar por terminada la Asamblea salvo que alguien quiera exponer otra pregunta pero no sobre los temas ya tratados.

Se cede la palabra al sr. Carnero que dice que quiere hablar sobre la organización de las competiciones. No quiere criticar la celebrada el día de ayer por que entiende que con el problema de la lluvia y del frio, pues la situación se complicó pero que sucede en otras muchas competiciones.

Se inician llevando a todos los deportistas a las 9:00 de la mañana a la zona donde se celebra la Esgrima. A las categorías inferiores, que no hacen Esgrima, se las tiene esperando dos horas mientras los mayores hacen la Esgrima, ayer mojándose, y después de nadar a las 11 de la mañana se les vuelve a hacer esperar, para hacer la combinada. Total que ayer por ejemplo la competición la acabaron a las 17:30 y los técnicos con las categorías mayores pues a las 20:30.

Esto, dice , no es razonable. Las categorías inferiores deberían tener un horario propio en un máximo de dos horas y media deberían terminar la competición y las categorías mayores deberían acabar hacia las dos de la tarde. Dice que hay que pensar en los deportistas, que hay muchos niños pequeños que no pueden estar tantas horas sin hacer nada para poder finalmente competir en una hora y media o dos.

Interviene el Presidente para decir que tiene toda la razón pero que lo de ayer no se debe contabilizar como se ha explicado. Es cierto que la lluvia provocó que tuviese que cambiarse el escenario de la combinada y tuvo que moverse toda la infraestructura necesaria que provocó un retraso de dos horas como mínimo para todos pero que en el futuro, se va a tratar de organizar más lógicamente el horario de las competiciones y con Montesinos, el Director Técnico, van a tratar de establecer unos horarios lógicos y estables para todas las competiciones.



Interviene el sr. Montesinos para decir que efectivamente lo de ayer fue una situación excepcional puesto que además la Federación Catalana que es la que mejor organiza entre otras cosas porque es la que más recursos humanos y materiales tiene, siempre mantiene en sus competiciones el horario previsto.

Interviene el sr. Carnero para decir que él solicitaría que las categorías inferiores, es decir las que no hacen Esgrima, tengan un horario diferente como si fuese una competición aparte. Muchas veces de nada sirve llevarlos a la Esgrima, puesto que ni siquiera la ven. Se quedan fuera jugando o haciendo otras cosas y los movemos de una instalación a otra muchas veces para nada.

Interviene el sr. Campuzano para decir que está de acuerdo en lo que dice el sr. Carnero pero que también hay que ver donde se organizan las competiciones pues ayer era un centro privado y se puso a disposición del Pentatlón pero en Santander, que es su caso, utiliza un centro público que le dan un determinado horario para el uso de las instalaciones y además en el caso de la piscina a veces es solo dos horas o tres y que en ese tiempo deben nadar todos, las categorías pequeñas y las mayores y hay que adaptar el desarrollo de la competición al horario de la Natación.

Interviene el Presidente para decir que no se refiere a eso el sr. Carnero sino que dice que tratemos de racionalizar los horarios.

Se cede la palabra al sr. Ojeda que expone que para información de todos, el Centro de Tecnificación de Canarias ha dado a la Federación numerosos deportistas que han representado a España y recuerda a José Antonio Serrano, que participó en los JJOO de Moscú junto a Manuel Montesinos, a J. Manuel Araujo que fue designado reserva en los JJOO de Sydney pero que finalmente no participó aunque estuvo allí, recuerda a Jaime López que ha participado en los últimos JJOO de Pequín y a otros muchos mundialistas como Carlos Omil, Miriam Pérez y otros que desde los primeros tiempos del Pentatlón Moderno en España han estado siempre en la élite del país y en la Residencia Blume o el CAR.

Finaliza diciendo que como Centro de Tecnificación han podido lograr que tantos deportistas canarios pudiesen estar en el Equipo Español, cosa que otros no pueden decir.

Solicita la palabra el sr. Bernardos para insistir en un tema que ya expuso el año anterior y es que la Mutualidad General Deportiva, sigue funcionando muy mal y muy lenta en Canarias. Expone el caso de algún deportista y que él también ha sufrido que para hacer una radiografía han estado esperando a veces hasta más de un mes.

Pregunta que si hay posibilidad o se ha estudiado cualquier otra Mutua que pueda dar el servicio que se necesita con calidad y rapidez..

Le responde el Secretario General que efectivamente el tema ya se expuso en la Asamblea anterior pero también se le dijo que era necesario documentar los hechos para poder presentar una reclamación ante la Mutualidad General Deportiva ya que sin documentación era algo menos que imposible que nos hiciesen caso.

Por otro lado, continúa el Secretario General, diciendo que con el número de licencias que tenemos es muy difícil que nos admitan en una Mutua con las cuotas que actualmente se pagan Dice que en el año 2010 tenemos un 49% menos licencias que al año 2009 donde apenas llegábamos a las 200.



Es cierto que hay otras Federaciones que tienen otra Mutua pero por que diligencian más de 800 licencias como mínimo o bien como en el caso de la CCAA de Cataluña que negocia con una Mutua las licencias de todos los deportistas catalanes de todos los deportes. También hay quien tiene Mutua a nivel privado.

Nosotros no tenemos esta posibilidad, dice el SG y estamos en la MGD puesto que tiene la obligación de acoger a cualquier Federación Deportiva Española.

Y sin ningún punto más que tratar y sin ninguna pregunta por parte de los asistentes, el Presidente D.Eduardo Ayuso, da por clausurada la Asamblea Ordinaria del Año 2010 de la Federación Española de Pentatlón Moderno siendo las 13 horas 15 minutos del día de la fecha de todo lo cual, doy fe, en mi calidad de Secretario General de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

VºBº
fdo. Eduardo Ayuso Canals
Presidente



fdo. Alberto Martínez Vassallo
Secretario General





SANT CUGAT, 13 de Marzo de 2010

- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio 2010
Con una pequeña modificación en la página 3.
- Aprobación de las Cuentas Anuales de la FEPM del Ejercicio 2009
- Aprobación del Calendario de Actuaciones Nacionales e Internacionales.
- Aprobación de las sedes de las competiciones nacionales oficiales
- Adjudicación del Campeonato de España de Biatlón a Candás (Asturias)
- Aprobación del presupuesto para el Ejercicio 2011.

~~~~~





Federación Española de Pentatlón Moderno

C/ Rosari, 5 entlo. 1ª  
08017 Barcelona  
Tel.+34 93 473 05 91  
e-mail: pentatlon@pentatlon.info  
www.pentatlon.info



## **BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.E.P.M. DEL EJERCICIO 2014**

**FECHA:** Sábado 13 de diciembre de 2014

**LUGAR:** Centre Cívic Can Masalleras de Sant Boi del Llobregat (Barcelona)

**HORA:** 9:30

Bajo la presidencia de D. Alejandro Soler-Cabot Serra, se celebra la sesión ordinaria de la Asamblea General en el lugar, fecha y hora arriba señalados.

A la entrada a la reunión se ha solicitado a los representantes de los Clubes, el documento de Delegación de sus respectivos Clubes, para poder asistir en representación de los mismos a la reunión de la Asamblea General.

Anterior a la reunión se ha hecho entrega a cada uno de los asistentes de documentación del Orden del Día.

### **Punto 1.** Control de Asistentes.

Se realiza en control de asistentes que firman documento de presencia. Se da por validamente constituida la Asamblea.

### **Punto 2.** Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea anterior.

El Presidente explica que el año anterior se realizó sólo la Asamblea extraordinaria de elección de nuevo Presidente. Que se reunió la Comisión Delegada el 21 de Noviembre del 2013 para revisar el ejercicio 2012. Se aprueba el Acta de dicha reunión por unanimidad.

### **Punto 3.** Informe del Presidente.

El Presidente en primer lugar, agradece la presencia de todos los miembros presentes en el acto. Presenta a los miembros que componen la mesa presidencial.  
Hace una explicación general de la situación económica de la Federación, sometida a un plan de viabilidad, más adelante comentado, así como las consecuencias que ello implica en la programación deportiva y de ayudas a la Federaciones autonómicas.

### **Punto 4.** Acuerdos adoptados por la Comisión Delegada durante el ejercicio 2014.

Se da explicación de las tres reuniones realizadas y de los principales acuerdos



adoptados.

**Punto 5.** Cuentas Anuales del Ejercicio 2012/13. Aprobación del las mismas.

El Presidente informa de que recientemente ha sido presentado el informe de auditoría de las cuentas del ejercicio 2013. Ya explicó en el punto 3, la situación de pérdidas continuadas de los ejercicios pasados de la Federación y, que como consecuencia de ello, el Consejo Superior de Deportes ha obligado a la Federación a firmar un plan de Viabilidad. Se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2013.

**Punto 6.** Plan de Viabilidad Económica del año 2014

El Presidente, explica como encontró la Federación después de su elección como Presidente. Estas pérdidas continuadas han llegado al cierre del ejercicio 2013 a acumular unos fondos negativos de trescientos diecinueve mil euros. Esto unido a que el Consejo ha disminuido las ayudas para nuestra Federación, obliga a seguir un plan de ajustes a todos los niveles. Como partidas más significativas, explica que el cambio de Secretario General a supuesto para la Federación una disminución de gastos de veinte mil euros anuales, también el cambio de oficina ha supuesto una disminución de cinco mil euros. El objetivo es, de acuerdo con la reunión mantenida con el C.S.D. en Madrid el 3 de Junio pasado, que este año cambie el signo de la cuenta de resultados y después de tantos años de pérdidas continuas, se pase a un ciclo de beneficios.

**Punto 7.** Informe deportivo de la temporada 2014.

El director técnico presenta el informe, del que ya se entregó un documento previo a esta reunión. Lo comenta y la Asamblea da su aprobación.

**Punto 8.** Proyecto del calendario de actividades deportivas del 2015.

El director técnico presenta la propuesta de calendario para el próximo año. Es una propuesta que vendrá condicionada por las ayudas que otorgue el C.S.D. para la Federación.

Las ayudas que otorga el C.S.D. son para la Alta Competición. Por tanto teniendo en cuenta que el objetivo es la clasificación para los Juegos Olímpicos de Río del 2016, la propuesta que se presenta va encaminada a lograr estos objetivos por los que el C.S.D. da sus ayudas.

**Punto 9.** Proyecto de presupuesto para el año 2015.

El Presidente comenta que el presupuesto del 2015 viene marcado por el Plan de Viabilidad que ya se ha comentado en el punto 6. Cualquier variación del mismo, debe comunicarse al departamento de Inspección del C.S.D. para que lo aprueben.

**Punto 10.** Designación de sedes de las Competiciones Oficiales de la FEPM en 2015.

27-29 Marzo: 1ª Copa Iberoamericana Open Absoluta y Junior en Amposta.



24-26 Abril: 1ª Copa de Europa Youth A en Sant Boi (Barcelona)  
23 de Mayo: Circuito Nacional en Santander.  
6-7 de Junio: Cto. Internacional de España Open en Boadilla del Monte.  
20-21 de Junio: Final del Cto. de España de categorías inferiores en Baldemoro (Madrid)  
4 de Julio: Cto. de España de Biatlón en Asturias.  
5 de Julio: Cto. de España de Triatlé en Asturias.  
Agosto (fecha por determinar): 3º Copa de Europa Youth A en Lugo

**Punto 11.** Ratificación de la "NO" remuneración del Presidente de la FEPM.

El Presidente comenta públicamente que no recibe remuneración por su dedicación a la Federación como Presidente.

**Punto 12.** Licencia única. Propuesta de su importe y aprobación si procede.

Se aprueba por unanimidad de los presentes una cuota de cinco euros.  
Se autoriza la modificación de los Estatutos para la adaptación a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Resultando:

**ARTICULO 18**

1.- Las licencias federativas cumplirán los siguientes requisitos:

- a) Uniformidad de contenido y datos **conforme determine el reglamento de licencias de la FEPM.**
- b) Contará con un seguro cuya cobertura y prestaciones mínimas serán las expresadas en el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio. **Las pólizas suscritas por las FFAA de Pentatlón moderno serán facilitadas por estas a la FEPM a fin de la inclusión de las mismas en la base de datos de la FEPM.**

**Punto 13.** Presentación de la Comisión de Mujer y Deporte.

El Presidente comenta que tras una reunión mantenida junto a nuestra asesora jurídica Ana Ballesteros, en el C.S.D. con los responsables del área de Mujer y Deporte, era necesario crear una comisión para esta área. El el C.S.D. ofrece ayudas para quienes potencien el desarrollo de la Mujer en el Deporte.

En la reunión de la Junta Directiva, se aprobó la composición de la comisión para la Mujer y Deporte. Quedará formada por 4 mujeres: Ana Ballesteros, Susana Martínez, Mª. Anxeles Otero y Ruth Ballesteros.

**Punto 14.** Protocolo FEPM de prevención, detección y acoso en el abuso sexual.

El Presidente comenta que se ha establecido por imperativo legal este protocolo, del que se entregó en la documentación previa.

**Punto 15.** Presentación de la página WEB de la FEPM.

Se explica la nueva página web. Se ha construido nuestra nueva web, para ser el canal de información de la Federación. En ella se encuentran todos los datos referentes a los



distintos grupos: "El pentatlón", "atletas", "competiciones", "resultados", "noticias" y "contacto". Allí se ha incorporado mucha información y el objetivo es ir ampliándola y actualizándola a medida que se vayan produciendo novedades en cualquiera de los grupos mencionados.

**Punto 16.** Ruegos y Preguntas.

Rufino Pérez, representante de los Deportistas de Asturias, hace referencia al punto 14, acerca del Protocolo de prevención, detección y acoso en el abuso sexual. Indica que por su experiencia profesional se podría mejorar el protocolo de la Federación. Se aprueba su propuesta que nos hará llegar y que mandaremos a Ana Ballesteros, abogada, para que conste en nuestro protocolo.

Ningún miembro más de la Asamblea expresa su deseo de realizar un ruego o pregunta.

El Presidente hace mención especial de agradecimiento a Endree Kovats que el pasado día 2 de Diciembre, recibió la medalla de bronce al mérito deportivo por el C.S.D. y que le fue entregada por su máximo representante D. Miguel Cardenal. Sin más asuntos, se levanta la sesión.

Fdo. Pedro Luis Codina Puig  
Secretario General  
F.E.P.M.

P.D. Se adjunta el documento definitivo de Protocolo de prevención, detección y acoso en el abuso sexual, con la propuesta de Rufino Pérez.



# **PROTOCOLO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLON MODERNO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL.**



## ÍNDICE

- I. Justificación
  - II. Marco legal
  - III. Objetivos y Ámbito de aplicación
    - III.I. Objetivos
    - III.II. Ámbito de aplicación
  - IV. Medidas de prevención
  - V. Procedimiento de actuación frente a situaciones de AAS
    - IV.I. Iniciación del procedimiento
    - IV.II. Reunión del Comité Asesor
    - IV.III. Procedimiento de actuación en caso de AAS sobre un menor de edad
  - VI. Evaluación y seguimiento del Protocolo
- ANEXO. Documento de conocimiento del Protocolo

### I. Justificación

El acoso y abuso sexual constituyen modalidades de violencia sexual que no solo atentan contra la libertad sexual sino que también lesionan el derecho fundamental a la “integridad física y moral” (Art. 15 C.E.) y constituyen un atentado contra la “dignidad y desarrollo de la personalidad” que, juntamente con los derechos inviolables y el respeto a la ley y a los derechos de los demás, son el fundamento del orden político y de la paz social” (Art. 10 C.E.)

Los acosos y abusos sexuales son experiencias traumáticas que repercuten negativamente en el adecuado desarrollo de la personalidad y en el estado físico y psicológico de los que lo padecen, especialmente si las víctimas son personas menores de edad o con discapacidad.

Los acosos y abusos sexuales no escapan del ámbito del deporte ni de los centros donde éste se lleva a cabo. Hay que tener en cuenta que las relaciones entre los profesionales del mundo del deporte y las personas que lo practican son de carácter vertical, esto es, implican una desigualdad basada en el mayor poder y autoridad de que dispone la figura del profesional. Estas relaciones asimétricas pueden ser utilizadas de forma positiva, para establecer los límites, enseñar una disciplina y respeto y dar seguridad o, de forma negativa, utilizándolas para forzar la realización de conductas que implican un grave riesgo para el desarrollo de la persona, como son los maltratos y abusos. Se



debe también tomar en consideración la posibilidad de que se produzcan situaciones de acoso y abuso sexual entre los propios deportistas.

Las condiciones de convivencia entre los deportistas y su entorno conllevan unas peculiaridades que deben ser atendidas de un modo diferencial, en particular en el deporte de alta competición, en el que necesariamente se han de cumplir horarios intensivos de entrenamiento y de compartir numerosas estancias y concentraciones, así como traslados y viajes. Además, en la alta competición, con el objeto de facilitar la preparación y el acceso a instalaciones deportivas y otros recursos de calidad, es habitual que los deportistas se alojen en régimen interno en residencias especializadas durante largos periodos de tiempo, coincidentes incluso con el curso escolar.

Obviamente, este especial y estricto régimen de convivencia puede implicar la separación y alejamiento del deportista de su núcleo familiar y medio afectivo, circunstancias que podrían afectar a su desarrollo personal, lo cual exige un especial cuidado en el caso de la protección de las personas menores de edad.

Ante esta realidad, distintos organismos, de carácter nacional e internacional, han ido reconociendo la existencia del acoso y abuso en el deporte:

En 1998, la II Conferencia Mundial sobre la Mujer y el Deporte realizó la Llamada a la Acción de Windhoek, que consideraba la responsabilidad de todos los actores implicados en el deporte de *“asegurar un entorno seguro y de apoyo para las muchachas y mujeres que participan en el deporte a todos los niveles, tomando medidas para eliminar todas las formas de acoso y abuso, violencia y explotación”*.

En 2005, el Parlamento Europeo aprobó la Resolución sobre las mujeres y el deporte que insta *“[...] a los Estados miembros y las federaciones a que adopten medidas destinadas a prevenir y eliminar el acoso y el abuso sexual en el deporte, haciendo aplicar la legislación sobre acoso sexual en el lugar de trabajo, a que informen a las atletas y a sus padres sobre el riesgo de abuso y de los recursos de que disponen, a que den una formación específica al personal de las organizaciones deportivas y a que aseguren el seguimiento penal y disciplinario correspondiente”*.

La UNESCO mediante el Código de Ética Deportiva establece que las organizaciones deportivas tienen la responsabilidad de *“velar por la implantación de garantías en el contexto de un marco general de apoyo y protección a menores, jóvenes y mujeres, con objeto de proteger del abuso y acoso sexual a los grupos antes mencionados y de impedir la explotación de los menores, en particular de los que muestren aptitudes precoces”*.

En 2007, el COI hizo pública una Declaración de Consenso sobre el Acoso y el Abuso Sexual en el deporte, en la que afirmaba que *“el acoso y el abuso sexuales en el deporte no discriminan por motivos de edad, sexo, raza, orientación sexual o discapacidad. [...] tanto el acoso como el abuso sexuales se producen en cualquier deporte y a cualquier nivel, y parece ser que con mayor frecuencia en el deporte de élite. Los miembros del entorno del atleta que ocupan puestos de poder y autoridad suelen ser los principales autores, aunque los compañeros de los atletas también suelen identificarse como autores y normalmente son con más frecuencia personas del sexo masculino que del sexo femenino. [...] La investigación demuestra que el acoso y abuso sexuales en el deporte pueden*



*afectar de forma grave y negativa a la salud física y psicológica del atleta, dando lugar a una reducción del rendimiento y provocando la marginación del atleta. La información clínica indica que las enfermedades psicosomáticas, la ansiedad, la depresión, el abuso de sustancias, las autolesiones y los suicidios son algunas de las graves consecuencias para la salud.”*

Con un carácter más transversal, el Convenio del Consejo de Europa para la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexual, hecho en Lanzarote el 25 de octubre de 2007, ratificado por España en 2010 y de obligado cumplimiento por los Estados Parte, supone la adopción de un amplio conjunto de medidas que afectan tanto a la definición legal de los delitos como a todo lo relativo a la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes en todos los contextos y ámbitos, incluyendo también –por tanto- el deportivo. El presente Protocolo asume estos principios en su ámbito de actuación.

En nuestro país, el pleno del Senado en 2013, en su sesión número 41, aprobó una moción en la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para evitar el abuso sexual, especialmente infantil y juvenil, en el deporte, con el siguiente texto:

*“El Senado insta al Gobierno a:*

- 1. Sensibilizar a los agentes del mundo del deporte del problema y de las diferentes formas de violencia sexual que tienen lugar en el deporte.*
- 2. Implementar estrategias de prevención del abuso sexual infantil y juvenil en las organizaciones deportivas españolas.*
- 3. Impulsar la elaboración y aplicación de códigos éticos y de conducta para los entrenadores y demás personal del ámbito deportivo, tanto si trabajan con adultos como con niños*
- 4. Poner en marcha, en colaboración con las federaciones deportivas españolas, cursos de formación destinados a entrenadores y personal del ámbito deportivo para prevenir y detectar los casos de abusos sexuales.”*

Conforme a estas recomendaciones y sabedor de la relevancia de esta problemática, el Consejo Superior de Deportes, como responsable de la actuación de la Administración General del Estado en el deporte, estima necesario actuar de forma responsable y eficaz impulsando una serie de medidas de diversa naturaleza dirigidas a sensibilizar al entorno deportivo, así como a prevenir, detectar y evitar tales situaciones.

Siguiendo estas orientaciones, la Federación Española de Pentatlón Moderno somete a aprobación a su Junta Directiva el presente protocolo por considerar que es un instrumento muy eficaz en la prevención, detección e intervención en situaciones de riesgo ante acosos y abusos sexuales y morales. Sometiendo también su aprobación a su Comisión Delegada y Difusión a través de su página web.

Alejandro Soler-Cabot.

Presidente

10 de Noviembre 2014.



## II. Marco legal

Los acosos y abusos sexuales están considerados como delitos por el Código Penal (L.O. 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal, L.O. 11/1999 de 30 de abril)

| Capítulo | Artículos | Concepto        | Define / Delimita                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------|-----------|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| II       | 181-183   | Abusos sexuales | Actos no violentos, pero no consentidos o con consentimiento viciado. En cualquier caso, se entiende que existe consentimiento viciado en el prestado por los menores de 13 años o por personas privadas de sentido o de cuyo trastorno mental se abusare. |
| III      | 184       | Acoso sexual    | Solicitud de favores sexuales por quien tiene una posición preeminente respecto de la víctima.                                                                                                                                                             |

## III. Objetivos y Ámbito de aplicación

### III.I Objetivos

1. Prevenir posibles situaciones de acoso y abuso sexual entre profesionales y deportistas federados y otras personas que prestan servicios para la Federación Española de Pentatlón Moderno.
2. Establecer un procedimiento de actuación ante indicios de situaciones de acoso y abuso sexual.
3. Promover un contexto social de rechazo y una adecuada respuesta ante cualquier modalidad de violencia contra menores de edad y contra adultos.

### III.II Ámbito de aplicación

Este Protocolo será de aplicación a los profesionales y deportistas federados, así como otras personas que presten servicios para la Federación Española de Pentatlón Moderno respecto de actos que tengan lugar durante las concentraciones y eventos deportivos en los que participe la Federación. El presente Protocolo se dirige tanto a las personas menores de edad como a los adultos, contemplándose procedimientos diferenciados en cada caso, ya que debe tenerse en cuenta la especial condición de vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes.

Las personas menores de edad pueden estar expuestas a un mayor riesgo de ser manipulados y coaccionados por parte del/los agresor/es y presentan mayores dificultades que los adultos para revelar dichas situaciones, sobre todo si nos ejercidas por personas con un ascendente de autoridad (real o percibida) sobre ellos y/o con la que mantienen una ligazón emocional.



#### IV. Medidas de prevención



1.- La Federación Española de Pentatlón Moderno dará la oportuna difusión del contenido del Protocolo y facilitará la debida formación, información y sensibilización en esta materia entre sus federados y usuarios de sus centros e instalaciones deportivas.

A fin de contribuir a la mayor difusión del presente protocolo, la FER, **publicará el contenido del mismo en su página web.**

2.- La Federación Española de Pentatlón Moderno dará la oportuna **difusión al teléfono del menor /FUNDACION ANAR**, facilitando la comunicación de menor que pudiera verse afectado por un supuesto abuso o maltrato para la intervención inmediata de profesionales expertos en el tratamiento de abusos o acoso a menores.

3.- Descripción de los riesgos potenciales asociados a las actividades deportivas y las posibles medidas preventivas.

|                   |                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sala fisioterapia | <ul style="list-style-type: none"><li>• Tratamiento fisioterapéutico.</li></ul>                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>• Hacer público el horario de utilización de la Sala, indicando el nombre del profesional y el del paciente.</li><li>• No cerrar con llave la puerta de la sala durante su utilización.</li></ul>                                                                                     |
| Despachos         | <ul style="list-style-type: none"><li>• Reuniones entre técnicos.</li><li>• Reuniones con deportistas.</li><li>• Reuniones con otros adultos (padres, árbitros, entrenadores...)</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• No cerrar con llave los despachos durante su uso.</li><li>• Controlar mediante un registro el uso del despacho, en el que constará el horario y las personas que acceden al mismo.</li></ul>                                                                                        |
| Habitaciones      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lugar de descanso y pernocta durante una concentración.</li></ul>                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los menores de edad deben estar separados del resto de deportistas.</li><li>• Las habitaciones de los menores, serán dobles.</li><li>• Controlar las visitas por el responsable de concentración.</li><li>• Prohibición de compartir habitación adultos y menores de edad</li></ul> |
| Vestuarios        | <ul style="list-style-type: none"><li>• Lugar de cambio para entrenamiento y calentamiento en competición.</li></ul>                                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>• Controlar las zonas de vestuarios para entrenamiento y calentamiento en competición por un responsable.</li></ul>                                                                                                                                                                   |



## **V. Procedimiento de actuación frente a situaciones de AAS**

La detección del acoso y abuso sexual consiste en reconocer o identificar una posible situación de acoso o abuso sexual. La detección es la primera condición para poder intervenir en estos casos y posibilitar así la ayuda a la víctima que sufra este problema. Debe ser lo más rápida posible para evitar la gravedad de consecuencias e incrementar las posibilidades de éxito de la intervención, tratar las secuelas, prevenir la repetición, etc.

Para abordar las situaciones de acoso y abuso sexual, el Presidente de la Federación Española de Pentatlón Moderno nombrará:

- Un Delegado/a de Protección, entre personas próximas a los deportistas, conocedoras del entorno deportivo y con especial sensibilidad y capacidad de comunicación para tratar los temas de este Protocolo.
- Un Comité Asesor, que estará integrado por el Presidente de la Federación, ó miembro de la Junta Directiva en quien delegue, que lo presidirá, y dos miembros de la Federación, con conocimientos en Derecho, medicina ó psicología.

### **V.I. Iniciación del procedimiento**

El procedimiento se inicia con la comunicación verbal o escrita formulada por la víctima, su representante legal, o cualquier persona que tenga conocimiento de la situación de acoso o abuso sexual. Si la comunicación se formulara verbalmente se procurará, siempre que sea posible, su ratificación posterior por escrito. También se podrá iniciar cuando el Delegado de Protección tenga conocimiento de posibles acosos o abusos sexuales por cualquier otra vía.

Para facilitar dicha comunicación la Federación habilitará una cuenta de correo electrónico. El Delegado de Protección lo pondrá inmediatamente en conocimiento del Presidente de la Federación y recabará la mayor información posible para poder efectuar una primera valoración.

A tal efecto, el Delegado de Protección entrevistará a las personas afectadas -denunciante, denunciado presunta víctima-, y a los testigos y otras personas de interés, si los hubiera.

Dentro del plazo de 10 días naturales desde el conocimiento de los hechos, el Delegado de Protección deberá elaborar un informe con su correspondiente valoración y propuesta de actuaciones y remitirlo al Comité Asesor.

Si los hechos revistiesen especial gravedad, o requiriesen una intervención de urgencia, el Delegado podrá comunicarse con el Comité Asesor en cualquier momento interesando una reunión urgente que no podrá exceder del plazo de 24 horas.

La investigación deberá realizarse de acuerdo con los principios de confidencialidad, celeridad, prudencia y con la máxima sensibilidad y respeto para las personas implicadas, priorizando en los casos en los que se vean involucradas personas menores de edad su protección y prevaleciendo el Interés Superior del Menor en todo el procedimiento.

Esta investigación no será necesaria en los casos de especial urgencia, gravedad, o trascendencia de los hechos, pudiendo intervenir directamente el Comité Asesor o los organismos cuya colaboración ó auxilio fuera solicitado.



## **V.II. Reunión del Comité Asesor**

El Comité Asesor deberá reunirse con carácter urgente para valorar el informe y propuesta del Delegado de Protección, el cual asistirá a la reunión del Comité con voz pero sin voto.

El Comité Asesor adoptará alguna de las siguientes decisiones en el plazo máximo de cinco días hábiles:

- A. Archivar el caso por considerar que no ha existido acoso ni abuso sexual.
- B. Si del informe pudieran derivarse indicios de acoso o abuso sexual, pero no suficientes para determinar su existencia, acordará continuar el procedimiento, designando, como instructor, a uno de sus miembros, quien deberá realizar las actuaciones pertinentes para recabar la posible información complementaria que pueda existir y determinar si se aprecian o no indicios suficientes de situación de acoso o abuso sexual.  
Al término de dicha investigación, el Instructor elaborará un informe que presentará al Comité dentro del plazo de cinco días hábiles.
- C. En caso de que el Comité Asesor concluyera la existencia de un posible acoso o abuso sexual, adoptará de las siguientes medidas aquellas que considere adecuadas al caso:
  - Acompañamiento, apoyo y asesoramiento a la persona afectada.
  - Comunicación al Juzgado de Guardia o a la Fiscalía del presunto acoso o abuso sexual en caso de menores.
  - Comunicación al CSD de los hechos y medidas adoptadas por la Federación.
  - Suspensión cautelar de funciones del presunto infractor si fuera una persona adscrita a la Federación Española de Pentatlón Moderno.
  - Puesta en comunicación de otra federación, o del Consejo Superior de Deportes, o de cualquier otra entidad con la que pudiera estar vinculado el presunto abusador o acosador.
  - En su caso, prohibición de entrada en las instalaciones adscritas a la Federación del presunto/a infractor/a.
  - Cualquier otra que, de acuerdo con la legislación vigente, pudiera ser de aplicación.

En cualquier caso, la víctima podrá ejercer las actuaciones pertinentes en defensa de sus derechos.

## **V.III Procedimiento de actuación en caso de acoso o abuso sexual sobre un menor de edad.**

Cuando la comunicación recibida por el Delegado de Protección sobre un posible acoso o abuso sexual afecte a un menor de edad, será puesta inmediatamente en conocimiento del Presidente de la Federación, quien dará traslado de los hechos a la Fiscalía de Menores y, en aquellos casos en que se trate de una situación ejercida por personas ajenas a la familia del menor de edad, también a sus padres o tutores. El Consejo Superior de Deportes será informado adoptando las medidas de confidencialidad y tutela de los intereses del menor.

En todo caso, la Federación Española de Pentatlón Moderno llevará a cabo, en el ámbito de sus competencias, todas las actuaciones necesarias para la defensa y protección del menor.

## **VI. Evaluación y seguimiento del Protocolo**

Con carácter anual, el Comité Asesor realizará una evaluación de la adecuación del Protocolo a las necesidades para las que fue creado y, en su caso, llevará a cabo las modificaciones oportunas.

Para efectuar la evaluación del funcionamiento del Protocolo se celebrará, al menos, una sesión anual. La sesión será convocada por el Presidente del mencionado Comité, debiendo asistir a la misma el Delegado de Protección.

Acta de la Asamblea de la Federación Española de Pentatlón Moderno, celebrada en Sant Boi de Llobregat el 18 de diciembre de 2016.

Asistentes: 21 (14 presenciales, 7 por delegación) relacionados en hoja anexa.

Por parte de la Junta Directiva (con voz pero sin voto) asisten:

Susana Martínez

Endre Kovats.

Como invitado, asiste el Secretario Técnico Manuel Montesinos.

El Presidente en funciones da inicio a la sesión. Ángel Fernández solicita que la Asamblea pueda ser grabada por un asistente a la misma,

Se procede a repartir copia del Acta anterior, quejándose alguno de los asistentes por la tardanza en hacerlo. Francisco Villanueva procede a su lectura. Queda aprobada el Acta anterior con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Villanueva comenta su interinidad en el cargo como consecuencia de la dimisión del anterior Presidente y da cuenta de todo el proceso hasta llegar a la actual situación. En lo referente a la deuda contraída por Alejandro Soler-Cabot, explica que se ha recuperado en su totalidad, Por lo que se refiere al despido de Alberto Martínez Vassallo, anterior Secretario General, entra en detalles del montante liquidado y que según el contrato suscrito entre el mencionado y la Federación, el pago podría haber sido de más importe. Pone al día de que debido a la delicada situación económica y financiera de la Federación, se ha firmado una póliza de crédito con la Entidad Caixabank (La Caixa), tal como viene haciéndose en los últimos años,

Ángel Fernández pregunta sobre la firma de un acuerdo con Soler-Cabot, siendo Villanueva Presidente en funciones. Incide también sobre el asunto con Martínez Vassallo, Manuel José Álvarez incide sobre el contrato blindado con Martínez Vassallo, y dice que es un acto de administración desleal ejecutarlo seis meses antes de la jubilación de éste último.

Villanueva rebate las afirmaciones de Ángel Fernández informando que el Consejo Superior de Deportes autorizó la firma del acuerdo con Soler-Cabot, en que se implicaron miembros de su familia. Argumenta que el CSD actuará contra quien crea oportuno a través del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD). Pone su cargo a disposición de la Asamblea y pide una votación inmediata que no se lleva a cabo por decisión unánime. Javier Carnero comenta que no se pueden cambiar los hechos y opina que la auditoría no fue lo correcta que debía haber sido durante los ejercicios 2013, 14 y 15

Óscar Suris, en relación a las cuentas de 2015 y a la deuda de Soler-Cabot, siendo ésta reconocida documentalmente no puede ser considerada robo sino crédito; en su opinión no haber tomado acciones contra anteriores Presidentes también es

responsabilidad de la Asamblea por haber aprobado la gestión de los mismos y recuerda los costes judiciales que recaerían en la Federación en caso de emprender acciones legales sea cualquiera el demandado. Termina diciendo que en su opinión, Villanueva ha actuado correctamente resolviendo el tema de la deuda de Soler-Cabot.

Javier Carnero opina que es un problema moral y cierra el asunto Amancio del Castillo, haciendo un resumen de lo comentado.

En otro orden de cosas, Villanueva urge a las Federaciones Territoriales a justificar las ayudas por subvenciones antes de final de año.

En relación a las cuentas de 2015, expone que ahora reflejan la situación real de la Federación.

Jesús Sanz plantea dos opciones: aprobar las Cuentas y aprobar la gestión, a su parecer nefasta (sic)

Se procede a la votación para aprobar dichas cuentas y queda como sigue:

Votos a favor: 10

Votos en contra: 7

Abstenciones: 4

Con lo que las cuentas quedan aprobadas. Se decide dejar para el final la aprobación de la gestión.

Manuel Montesinos toma la palabra para comentar el proyecto deportivo para 2017, que se aprueba con 12 votos a favor, 5 en contra y tres abstenciones.

Se pone a votación la sede del Campeonato de España de Federados en categorías inferiores, entre Cantabria y Catalunya, y queda de la siguiente forma:

Cantabria: 10 votos

Catalunya: 8 votos

con lo cual queda adjudicado a Cantabria.

Sigue Montesinos con la lectura del proyecto deportivo, tomando nota de las aportaciones al calendario deportivo.

Ángel Fernández toma la palabra e inicia un debate sobre las elecciones, a su parecer existen hechos denunciabiles (falta Reglamento Electoral, modificación de la distribución del Ente de deportistas) y cree que se ha manipulado el citado Reglamento en lo relacionado con el calendario y el reparto de deportistas. Anuncia que dará los pasos necesarios para que la Federación sea transparente. Javier Carnero es de la opinión de que no se debe diferenciar entre Pentatlón y las demás especialidades.

Se pone a votación la gestión de la Federación en 2015.

14 reprobaciones

5 abstenciones

Jesús Sanz comenta que se utilizó mal la subvención de 2015 y que la Asamblea debe pronunciarse sobre las recomendaciones y el control económico.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:24.

Acta de la Asamblea celebrada en Santander el 19 de mayo de 2018

**Asistentes:**

Francisco Villanueva González

Jesús Sanz Mur

Federico Campuzano Gómez

Amancio del Castillo

Javier Carnero

Ángel Fernández

Carlos Cobo

José Luis Méndez

José Manuel Villar

**Delegaciones**

- Jesús Sanz presenta delegación de voto de:

Escola Llor

Club Salut Catalunya

Club Pentatló Torredembarra

Club Pentatló Esplugues

- Ángel Fernández presenta delegación de voto de:

Club Natación Ciudad de Gijón

Club Triastur Gijón

Club Deporte Blanco

- Amancio del Castillo presenta delegación de voto de:

Club E-Triatlón Valladolid

- José Luis Méndez presenta delegación de voto de:

Club Tripenta Terras de Lugo

Fco. Villanueva por Oscar Suris

Se inicia la Asamblea a las 19:40

Toma la palabra Jesús Sanz que indica que el Acta de la Asamblea anterior se entrega tarde y que no refleja unas declaraciones que, según él, hizo el Secretario General; con esas dos consideraciones indica que se abstendrá en la aprobación del Acta anterior. Interviene Federico Campuzano indicando que el Acta anterior debería entregarse antes. Francisco Villanueva es de la misma opinión.

**Se aprueba el Acta anterior con 15 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.**

El Presidente inicia su informe manifestando que después de un año de gestión no ha llegado ninguna ayuda extraordinaria. Se han recibido, en este tiempo y por parte de la UIPM, 40 pistolas con sus correspondientes blancos, a cambio del compromiso continuar con la organización de competiciones "Laser Run". Comenta el éxito de la organización en Galicia de una competición con deportistas con Síndrome de Down, así como el éxito de Cataluña en organización de competición para deportistas en silla de ruedas.

En el mismo sentido, se repartirá material de tiro (pistolas y blancos) entre las Territoriales, comprometiéndose éstas a organizar competiciones Laser Run. Informa de la próxima organización en Barcelona y Badalona de sendas competiciones con una estimación de 1.000 participantes.

La FEPM remitirá, además del material adjudicado, baúles con más material para competiciones, que deberá ser devuelto inmediatamente después de finalizadas éstas.

Dentro del ámbito económico, informa de la concesión de subvención por parte del CSD por un importe de 186.753,21, lo cual representa una reducción de 25.422,70 euros respecto al ejercicio anterior y, respecto a lo solicitado este año, una reducción de aproximadamente 57.000 euros. Comenta que faltan dos años para los JJOO de Tokio y que habrá que tomar decisiones si se pretende tener opciones a clasificar uno o dos deportistas en los Juegos.

Sigue diciendo que hace aproximadamente un año, solicitó a las Federaciones Territoriales una relación del material del que disponen; se obtuvo respuesta de Galicia y Cantabria y es conocedor del material disponible en la Federación Catalana. Solicita a las Territoriales información de los medios de que disponen tanto técnicos como humanos.

En relación a las competiciones nacionales, dice que hay que concretar asistencia a las mismas, que es un asunto a solucionar y sugiere la implantación de "ligas" (Liga Norte, Liga Este, Liga Centro). Se tratará más adelante este asunto por parte de los responsables de cada Federación.

Informa de la organización del Campeonato Europeo Junior por parte de la FEPM por segundo año consecutivo, en el que se prevé una participación del orden de 20 a 23 países.

Informa de la participación de Joan Gispert en Keskemet, donde no consiguió clasificarse para la final por 2".

Para el ejercicio 2019 la UIPM le ha ofrecido la organización del Campeonato del Mundo Junior, considera que es una operación de alto riesgo económico por las exigencias de la UIPM, cuantificables en unos 40.000 euros que hacen difícilmente viable esa organización, por lo que ha decidido desestimarla.

Retoma el plano económico. El CSD es de la opinión de que no se obtienen resultados deportivos en la categoría Sénior, que tienen más incidencia en el deporte español en general. Es de la opinión de que el CSD retirará su apoyo al Pentatlón después de los Juegos de Tokio; entiende que para cambiar esa tendencia, es vital clasificar a Laura Heredia y Joan Gispert.

No se puede mantener el nivel de becas con el presupuesto de este año.

La opción más drástica sería renunciar a todas las becas.

La situación actual lleva a prescindir de los servicios de Manuel Montesinos a partir de septiembre, indicando que es una decisión dura y complicada.

Comenta que a partir de septiembre hay que definir una preparación especial para Laura Heredia y Joan Gispert.

Con el presupuesto actual no se pueden mantener 5 o 6 becas, ya que no se puede garantizar la asistencia a competiciones. Comenta la incidencia negativa de no tener deportistas en categoría Senior.

Jesús Sanz agradece a Montesinos su sacrificio y predisposición. Añade que el futuro es complicado, y reflexiona acerca de que el deporte puede existir sin Federación, o sin Clubs, pero que no puede existir sin Deportistas, a los que hay que proteger frente a todo. Kovats opina que las territoriales deben ayudar a los deportistas y que la FEPM y la Fed. Catalana deben tener estrategias comunes. "No se puede llegar a Tokio sin cambios en la forma de proceder". Se emplazan, Kovats y Sanz para mantener contactos acerca de este asunto.

Interviene Campuzano, que está de acuerdo con Sanz en proteger al Deportista, pero es de la opinión de que actualmente se tienen más medios que antes. Kovats dice que conoce este deporte, que perder a Montesinos le disgusta y que hay que encontrar soluciones. El Pentatlón, sigue, no es deporte de niños. Se trabaja en el deporte de base, pero no se llega a los JJOO. Finaliza diciendo que salvaremos la FEPM si se consigue clasificación para Tokio.

Villanueva cree el tema es muy amplio. Cree injusto el trato que se recibe del CSD, que valora el cambio positivo de la FEPM pero que hay un baremo que lo limita todo.

Pone en valor a los deportistas Heredia y Rodríguez, pero que no dan más de si por problemas profesionales y ni Territoriales y FEPM tienen medios para mantenerlos.

Explica que se organizó el Cto. de España en Guadalajara, con mucho esfuerzo y sin cargo a la Fed. Española por primera vez. Añade que, en su opinión, ese debería ser el camino a seguir por todos.

Tiene palabras de agradecimiento hacia Montesinos.

Toma la palabra Ángel Fernández. Agradece la labor de Montesinos. En relación a la FEPM, considera un error apostar por dos deportistas, opina que es poca base, y se abandona al deporte base. Hace mención del alto coste que representa la esgrima para las Territoriales. Insiste en la apuesta por dos deportistas, considera que no es bueno,

Javier Carnero interviene para decir que antes había ayudas a las Territoriales, lo que no sucede en la actualidad. La Federación Asturiana carece de recursos.

Carnero sigue diciendo que asistirán al Cto. Europeo de Triatlé, para lo que tampoco tendrán ayudas, reclama invertir en las Federaciones Territoriales.

Comenta que se pueden "fichar" deportistas europeos con licencia española, si son de la UE.

Kovats reitera que es duro prescindir de Montesinos.

Carlos Cobo dice el CSD quiere deportistas de Alto Rendimiento, si no "no tienes nada". Está de acuerdo con la apuesta de Kovats y añade que es una apuesta a dos años.

Francisco Villanueva no está de acuerdo con las opiniones de Fernández y Carnero. El CSD subvenciona deportista de Alto Nivel y los Gobiernos Autonómicos subvencionan a las Federaciones Territoriales.

Se inicia un debate sobre el cambio de sede fiscal y social de la Federación a Lugo, aprobado en Comisión Delegada.

Jesús Sanz dice que la convocatoria a la C.D. fue irregular, no se da por convocado, a pesar de que la convocatoria se remitió al correo electrónico de la Federación Catalana, según comenta Riart al respecto. Sanz cita los artículos 26 y 30 de los Estatutos de la FEPM. Impugna la Comisión Delegada por irregular. Se dirige al Secretario General reclamando una convocatoria "fehaciente" y con "sentido común".

Interviene Campuzano, diciendo que "se está en la Comisión Delegada por el cargo en la Territorial, no por el nombre".

Interviene Amancio del Castillo, descalificando la postura de Sanz, y le recomienda que, si lo cree oportuno, "vaya al juzgado y resuelva" esta cuestión. Termina diciendo que si no recibió la convocatoria puede que sea un problema de su Federación.

Villanueva está en desacuerdo con Sanz, toda vez que Susana Martínez, miembro de la Comisión Delegada y a su vez Secretaria General de la Federación Catalana, "reconoció que Sanz era conocedor de la convocatoria", a lo que Sanz responde que es falso.

Kovats resuelve diciendo que se desestiman las peticiones de Sanz.

Sobre el punto de aprobación de cuentas, se acuerda unánimemente proceder a su aprobación por vía telemática, una vez emitido el informe de la Auditoría a la que están sometidas.

Javier Carnero opina que se informa poco a la Asamblea.

Sanz insiste en que hay que hacer las convocatorias correctamente y solicita que consten en Acta tanto sus peticiones como su posición de impugnar la última Comisión Delegada

Toma la palabra Manuel Montesinos, que explica los recortes en el Calendario Deportivo, dando cuenta de las actuaciones suspendidas.

Se debate sobre la asignación de Ctos. de España en distintas categorías y especialidades.

Campuzano alude a la implicación de Cantabria, mostrando enfado por lo que entiende como poca valoración por la tarea que hacen. Se dirige a Sanz pidiendo explicaciones por la no asistencia de deportistas de la Federación Catalana, a lo que éste responde que no tienen fondos por no haber cobrado subvenciones. Sitúa el coste de desplazarse en 6.000 euros.

Carlos Cobo es de la opinión de que hay que tener previstos estas competiciones.

Quedan establecidos:

| Competición                           | Lugar     | Fecha        | Asignación                           |
|---------------------------------------|-----------|--------------|--------------------------------------|
| Cto. Esp. Pentatlón edades infer. (*) | Santander | 19/05/18     | <b>15 votos a favor, 5 en contra</b> |
| Cto. Escolar Biatlé. Laser Run        | Soria     | 26/05/18     | Directa                              |
| Cto. España Triatle & Biatlon         | Gijón     | 06/07/18     | Directa                              |
| Cto. España Laser Run                 | Oviedo    | 15/09/18     | Directa                              |
| Cto. España Pentatlón M.              | Barcelona | A determinar |                                      |

(\*) Candidaturas:

Federación Catalana

Federació Cántabra

Se levanta la sesión a las 22:15

# ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PENTATLÓN MODERNO

**Fecha:** 06 de octubre de 2018

**Lugar:** Sala Samaranch – Consejo Superior de Deportes – Madrid

Preside: Endre Kovats Bonamie

**Asistentes:**

Federico Campuzano

Carlos Cobo

José Manuel Villar

Amancio del Castillo

Oscar Suris

Ara Freije

Francisco Villanueva

Ángel Fernández

Jesús Sanz

Cristóbal Rodríguez

Amancio del Castillo presenta delegación de representación y voto del Club E- Triatlón Valladolid

Francisco Villanueva presenta delegaciones de representación y voto del Club Zalaeta 100 Tolos y del Club Tripenta Terras de Lugo

Ángel Fernández presenta delegaciones de representación y voto de los Clubes:

Club Deporte Blanco

Club Natación Ciudad de Gijón.

Club Triastur

Club Taekwondo Avilés.

Jesús Sanz presenta delegaciones de representación y voto de los clubes:

Escola Esportiva Llor

Club Pentatló d'Esplugues

Club Esportiu Salut i Esport Catalunya

Todas las delegaciones son válidas.

Asiste en calidad de asesor jurídico Ana Ballesteros Barrado

Se inicia la sesión con la aprobación del Acta anterior por unanimidad. Punto 2 del orden del día

Punto 3 del orden del día.- Toma la palabra Kovats haciendo referencia a la nueva estructura de la Federación. Recalca la importancia de los informes de las Federaciones Autonómicas para suplir la figura del Director Técnico.

La información que se da a la UIPM conlleva la llegada de material de tiro. Se solicitará a UIPM material de esgrima.

Menciona los resultados de la deportista Laura Heredia en los Juegos Olímpicos de la Juventud.

Añade que hay que trabajar más el Pentatlón para llegar a categoría senior con garantías.

En relación a las competiciones de Laser Run, desarrollará un reglamento específico. Hay que disponer de los resultados en 48 horas.

Interviene Carlos Cobo. El CSD solo valora los resultados de categoría absoluta, pero que hay que enviarle información de más actividades.

Villanueva responde a Cobo confirmando que efectivamente el CSD valora los resultados de absolutos.

Punto 4 del orden del día.- Interviene Ana Ballesteros para explicar los razonamientos para la modificación de los Estatutos.

Artículo 31.- Informa acerca de Compliance. Desarrollar mapa de riesgo. Un delito afecta a la Federación y a las personas que lo cometen. El dopaje: facilitar un delito conlleva la autoría del mismo. La Ley obliga a detectar puntos y situaciones donde puede haber delito y al diseño de sistemas de control para evitarlo.

Artículo 42.- En determinados casos, debe eliminarse la ratificación de la Asamblea, liberar la traba para más agilidad del funcionamiento ordinario de la Federación.

Se incluirá en el Acta de esta Asamblea Extraordinaria la nueva redacción de los Estatutos. No hubo, por error, informe previo de los cambios a la Asamblea.

Ángel Fernández solicita ampliar la información sobre las diferencias entre Biathle, Triathle, Biatlón y Triatlón.

Se procede a las votaciones de los cambios:

Artículo 2 – Especialidades: Aprobado por unanimidad.

Artículo 6 – Sede Federativa. Aprobado con 17 votos a favor, 4 en contra.

Artículo 22 – Reuniones vía telemática: Aprobado por unanimidad.

Título 2 – Denominación “Autonómicas”: aprobado por unanimidad.

Artículo 31 – Compliance: Aprobado por unanimidad.

Artículo 42 – Modificación tramitación reglamentos: Aprobado por unanimidad.

Toma la palabra de nuevo Kovats, recuerda la obligación de comunicar las licencias y especialmente de las salidas al extranjero (CSD + COE + UIPM).

Villanueva insiste en que no puede haber licencias internacionales sin conocimiento de la FEPM. Añade que solo la Federación Gallega está enviando actualizaciones de licencias a la FEPM, ninguna otra autonómica lo está haciendo. Sanz se refiere a la ley que regulará la licencia única, y comenta que está liquidando sus licencias cada año. Se le pide más inmediatez en aportar datos en este sentido.

Interviene Campuzano que es de la opinión de que no debe haber "populares" en los Campeonatos de España. Villanueva lo traduce en "Federados" y "no Federados".

Sanz pide determinar la información que se solicita de licencias para cumplir con la ley de protección de datos. Carlos Cobo está de acuerdo en que hay que actualizar los listados.

Aprobación de cuentas.-

En relación a las cuentas de 2016, Sanz pregunta sobre el retraso en su presentación a la Asamblea. Se le explican las razones. Coincidencia con las elecciones provocaron un error de no presentación en la Asamblea de mayo 2017.

Se aprueban las Cuentas de 2016 con 17 votos a favor y 4 en contra.

Cuentas de 2017. Se aprueban las cuentas con 17 votos a favor y 4 en contra. Sanz motiva su voto contrario en razón de la no coincidencia de los saldos de Federación Catalana respecto a los de la FEPM.

Suris interviene en relación al informe de auditoría. Hay que mejorar el control y custodia de la documentación de la FEPM, entre otros, libros de actas, control de licencias.

En el capítulo de ruegos y preguntas, Villanueva informa del curso de Técnicos Nivel 1 que se impartirá en Astorga en el mes de diciembre y que incluirá un apartado de Gestión de Resultados. Se enviará información más concreta. Campuzano pregunta por el coste del curso y Villanueva responde que todavía está en estudio.

Fernández habla sobre el registro que se debería llevar de cursos y diplomas que se otorguen.

Por último, Fernández comenta que hay que unificar las medidas internacionales / nacionales.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:45

Acta de la Asamblea de la Federación Española de Pentatlón Moderno.

Lugar de celebración: Can Massallera – Sant Boi

Fecha 13 de diciembre de 2019

Control de asistentes: Relacionados en documento adjunto

Asiste como asesora jurídica Dña. Ana Ballesteros Barrado

Se inicia la reunión a las 16:35 h.

Ángel Fernández formula una protesta relacionada con la representatividad de los miembros de la Asamblea. Ana Ballesteros razona sobre la doble representación.

Toma la palabra el Presidente, que da la bienvenida a todos. Lleva dos años y medio en el cargo y comenta la situación de la FEPM.

Agradece la ayuda recibida de la Federación Catalana, que se ha hecho cargo de 3 becas y ha financiado el primer semestre de las competiciones.

Explica el cese de Eduard Manucu (entrenador de esgrima) por nivel técnico por debajo de lo esperado.

Hace referencia a los problemas económicos que impiden mejorar el nivel competitivo, a pesar que se ha participado en todas las competiciones.

Se ha conseguido mucho del material que faltaba.

Requirió a las FFAA acerca de su actividad deportiva y solo ha recibido respuesta de la Fed. Catalana. Fernández (Asturias) dice que envió calendario (no consta su recepción en las oficinas de la Federación). Es necesario un calendario nacional para evitar la coincidencia de actividades.

Comenta los buenos resultados del deportista Aleix Heredia, que logró 3ª plaza en el Campeonato Iberoamericano – Open, organizado por la Federación, y 1ª en Kirguistán, que le dio puntos de clasificación olímpica.

Sigue diciendo que el 1 de junio se cierra la clasificación olímpica y que la temporada será corta e intensa.

Se ha puesto en marcha el proyecto DAKAR 22 de preparación para los JJO de la Juventud y comenta sobre las actividades de 2020, con concentraciones en Semana Santa, el mes de julio y otras. En función de las marcas que se vayan consiguiendo se participará en competiciones. Dice que la UIPM incrementa la participación en los YOG hasta 32 hombres y 32 mujeres.

Sigue diciendo que todos debemos atenernos a las normas de la UIPM, incluidas las categorías inferiores.

Fernández argumenta que él lo dijo en su día y no se le hizo caso, a lo que Kovats responde que votó a favor de las reglas que se votaron en Santander. Interviene Pedro Pérez para decir que las reglas se aprobaron por parte de la Federación. Kovats zanja el asunto diciendo que las únicas reglas válidas son las que emanan de la UIPM.

Kovats prosigue en su exposición e informa de la organización del Campeonato Europeo Junior. Por acuerdo con la UIPM se impartirá un curso de Arbitraje Internacional, previo a la organización de la competición. El campeonato se celebrará en las fechas 23 a 28 de junio de 2020.

Recuerda la necesidad de enviar el calendario de actividades para coordinar el calendario nacional.

En relación al segundo punto del orden del día, se propone la ratificación de los acuerdos tomados en la Asamblea anterior, que contenía defectos de convocatoria y asistencia. Se debate sobre la representación, voto y presencia en las Asambleas y sobre la asunción del gasto de desplazamiento a las mismas. Fernández argumenta que esos gastos deben estar contemplados en el presupuesto subvencionado de la Federación, a lo que Ana Ballesteros argumenta en contra. Ballesteros añade que no se pueden llegar a acuerdos que sean contrarios a la norma, es decir, una persona, un voto. Interviene Jesús Sanz y dice que hay que votar de nuevo los acuerdos de la Asamblea de 6 de octubre de 2018. Ballesteros explica que se pueden ratificar los acuerdos a pesar del vicio de convocatoria. Se procede a votar la ratificación de los acuerdos con el resultado de 7 votos a favor, 1 en contra y 11 abstenciones.

Sanz insiste en que había vicio y pide que se refleje su observación en el acta.

En relación al punto 3.2 del orden del día, se procede a la votación de los importes propuestos de cuotas de soporte a la Federación procedentes de licencias, que quedan como sigue:

| <b>Estamento</b>          | <b>Importe</b> | <b>A favor</b> | <b>Abstenc.</b> | <b>En Contra</b> |
|---------------------------|----------------|----------------|-----------------|------------------|
| Deportistas y técnicos    | 10 €           | 17             | 1               | 0                |
| Deportistas menores 16    | 5 €            | 17             | 1               | 0                |
| Clubes                    | 90 €           | 15             | 1               | 2                |
| Competiciones ámbito nal. | 300€           | 15             | 1               | 2                |
|                           |                |                |                 |                  |

Punto 3.3. Informe económico. Llorenç Riart, en calidad de Secretario General pasa a informar de aspectos económicos de la Federación:

Se ha amortizado la última cuota del préstamo del CSD por importe de 13.146,39 euros

Se ha procedido al reintegro de subvenciones pendientes de 2016 (Programa Mujer y Deporte y Programa de Alta Competición) por importe total de 9.006,00 euros.

Informa de las gestiones con el CSD, a través de una reunión con el Director General de Deportes, donde se le expuso, una vez más, la completa situación económica de la Federación. La deuda del CAR, que partía en 2016 de 217.124,33 euros, se ha reducido en 2017 y 2018 en 43.687,00 euros, arrojando un saldo a la fecha de 173.437,33 euros. El CSD mantiene, a la fecha de la Asamblea, la opción de hacer frente a la totalidad del saldo pendiente de amortizar. Esta operación tendrá un doble impacto en las cuentas de la Federación, minorando el pasivo por una parte, y reduciendo los Fondos Propios negativos que arrastra por otra.

Informa de las gestiones para obtener un préstamo del CSD, a largo plazo (8 años con 3 de carencia de amortización), y a un interés del 0,15%.

Sobre la organización de Campeonato de Europa Junior, se tendrán las siguientes subvenciones / ayudas;

- Inscripciones
- Consejo Superior de Deportes
- Asoc. Europea de Pentatlón Moderno
- La Liga de Fútbol Profesional
- Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). Nuevo patrocinador.

Cuyos importes están por determinar, pero que hacen prever un resultado positivo, que se destinará a la amortización anticipada del préstamo del CSD. En 2017 y 2018 esta competición generó resultados positivos superiores a 30.000,00 euros en cada ejercicio y para 2020 la previsión es significativamente superior.

Cuentas anuales de 2018. El resultado (auditado) de ese ejercicio se sitúa en 37.403,74 euros, cumpliendo con el objetivo fijado en el Plan de Viabilidad acordado con el CSD.

Las subvenciones del CSD para el ejercicio de 2018 alcanzaron los 235.653,74 euros y se generaron recursos propios por 145.505,37.

Se procede a la votación de aprobación de cuentas, que queda como sigue:

A favor            10 votos

En contra        3 votos

Abstenciones    6 votos

Se inicia el punto 4 del orden del día.

Ángel Fernández (Asturias) toma la palabra e informa de incremento de deportistas y clubes en su Federación. Dice que no disponen de material de esgrima y que ello hace que deportistas U18 abandonen el deporte por falta de ese material. Actualmente cuentan con 10 clubes. Solicita el envío del calendario de actividades y la planificación nacional.

Asistirán a Campeonatos del Mundo de Triatlé y Biatlé. Bulgaria, Madeira.

Insiste en la planificación nacional.

Jesús Sanz (Catalana) informa de que hay 5 deportistas becados por el Consell Català de l'Esport, más otro grupo de tecnificación de cadetes y juveniles 6 deportistas. Informa de un nuevo club en Tarragona, aún pequeño.

Informa de las pruebas en Sant Boi. Copa de Europa, coincidente con el "Vila de Sant Boi"

Trabajan en el circuito de Láser Run de forma regular en colegios, que permite entrar a la difusión del deporte.

Colaboración en programa del Hospital Sant Joan de Déu de sensibilización y corrección de la obesidad, con 15 chicos y chicas.

Federico Campuzano (Cantabria). Su Federación trabaja con deportistas más jóvenes (U16).

Entre sus actividades de 2019 cuenta con la organización del Campeonato de España de menores, y que en esta ocasión y por renuncia de la Federación de Castilla y León, se ocuparon también del Campeonato de España de escolares.

Competición de Laser Run y Triatle en Los Corrales de Buelna.

Requiere material de tiro para entrenamientos y muestra interés en los campus de Barcelona (Catalana).

Por parte de Ruth Ballesteros, informa de que la Federación Gallega no potencia el Pentatlón y que sus integrantes tienen que "buscarse la vida", ya que Fegatri no se decide a mover ficha en ese sentido y que apenas hay actividad.

Requiere facilitar más información a los clubes y más comunicación por parte de la FEPM

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la Asamblea a las 19:30

## **Asamblea Ordinaria del 25 de Abril de 2021.**

Lugar de celebración: Videoconferencia.

Hora: 09:30.

### **Asistentes:**

**Presidente:** Carlos Jiménez del Castillo

### **Federaciones autonómicas:**

Federación de Pentatlón Moderno del Principado de Asturias

Federación Gallega de Pentatlón Moderno y Triatlón

Federación Cantábrica de Triatlón y Pentatlón Moderno

Federació Catalana de Pentatló Modern

### **Clubes:**

Club Natación Ciudad de Gijón

Club Taekwondo Avilés

Club Pentatlón Gijón

Club Deporte Blanco

Club Pentatló Torredembarra

Club Escola Esportiva Llor

A.D. Tripenta Terras de Lugo

Club Cantabro de Pentatlón Moderno y Triatlón

### **Deportistas:**

Cristóbal Rodríguez Fidalgo

Joan Gispert Torras

María de Pablo Sánchez

### **Técnicos:**

Carlos Peñalver Tejada

Carlos Cobo Corrales

María Rosa Serelde Martín

### **Árbitros:**

Enma Fernández Cabrera

### **Informe del Presidente.**

Toma la palabra el Presidente, Carlos Jiménez:

Comienza por la constitución de la Junta Directiva y presenta a sus componentes, documento subido en la web de la FEPM. No hay inconveniente alguno en cuanto a la formación por parte de los allí reunidos.

Con respecto a los Contactos Internacionales se informa a todos los organismos internacionales del nuevo gobierno y se traslada la intención de colaboración estrecha.

Se confirma la asignación del Campeonato de Europa Junior 2022.

Comenta los contactos habidos con la Federación Portuguesa de Pentatlón Moderno a través de su presidente Manuel Barroso y la colaboración entre FEPM y ellos para futuros Campeonatos que se integrarán en el Calendario Nacional. (+ Atletas + Competitividad)

Estamos en conversaciones para recuperar el Campeonato Latinoamericano, intentar convertirlo en Campeonato Internacional que de puntos e incluirlo en 2022. Contacto con Jorge Salas coordinador de campeonatos latinoamericanos

Comenta las reuniones habidas con el C.O.E. sobre los JJOO de Japón donde la participación será escasa y con limitaciones que cambia diariamente. Nuestra delegación estaría en la lista B de los países asistentes que tendría más limitaciones. Estamos pendientes de la clasificación de Aleix Heredia y Laura Heredia en el Mundial y la Final de la Copa del Mundo.

De la reunión habida con el CSD, Txus Mardaras, Secretario del CSD, sobre el problema de la deuda de la FEPM con el CAR, que estudiarían las opciones de ayudas, y los problemas con el CAR de Madrid a la hora de usar sus instalaciones para entrenamientos. El CSD se compromete a ayudarnos en lo que puedan.

De la colaboración con el Ministerio de Defensa, se habla de un acuerdo con el CSD para que a los deportistas que participan en los JJOO se les reconozca como DAN e integrarse en algunas federaciones. Nos proponen la cesión de las instalaciones militares, inclusión de sus deportistas y el Pentatlón Militar y sus disciplinas. Se abren a propuestas. La FEPM cree que sería conveniente que a los deportistas pertenecientes a su Federación se les asignara un pequeño sueldo y algún tipo de categoría militar como representantes del ejército internacionalmente. A revisar más adelante por la abogada Ana Ballesteros. Se volverá a tratar en la siguiente Asamblea.

Del plan de comunicación se trata del lanzamiento de un vídeo promocional con material facilitado por atletas y territoriales la puesta en marcha de una cuenta de Instagram de la FEPM.

Se retoma el contacto con una persona llamada Eslava de Alicante interesada en relanzar el Pentatlón Moderno. Creación de delegación.

Se habla de la creada Comisión Técnica encargada de la creación de un Reglamento Deportivo y responsable del Plan de Tecnificación Deportiva. Resolución conflictos a nivel deportivo. Se abre la posibilidad de incluirse por la persona que lo desee.

El constituido Comité Disciplinario que haga cumplir el código de conducta y deportivo y el Comité de Inclusión Social encargada de aplicar el Protocolo del CSD para la inclusión social.

### **Aprobación del Calendario Nacional.**

Lugares y fechas:

#### ***Campeonato de España Absoluto.***

Sant Cugat, Barcelona.

18/ 19 de Diciembre.

#### ***Campeonato de España de Edades.***

Corrales de Buelna, Cantabria.

8 de mayo.

#### ***Campeonato de España Laser Run.***

Oviedo, Asturias.

11 de septiembre.

En este momento toma la palabra Francisco Villanueva para comentar que hizo propuesta para organizar el Campeonato de España de Edades pero que retiran la propuesta a favor de Cantabria. Mantiene propuesta por Campeonato de Laser Run para Galicia que se termina retirando para poder asignar uno de los dos Campeonatos a cada Territorio, Galicia- Asturias.

Con lo que el Campeonato de España Laser Run finalmente se hace en Asturias

***Campeonato de España de Biathle y Triathle.***

Provincia de Lugo (a determinar población)

4/5 de Septiembre.

Con respecto al ***Campeonato de España Escolar***, Galicia retira su petición y queda desierto. En este caso, la Delegación de Madrid, si no hay otra opción, propone hacerlo. La Federación Catalana se une a la propuesta y falta por acordar, hablando entre ellos, quien la organiza, por lo tanto, queda pendiente de fecha y lugar.

Se trata de la ***Copa Ibérica*** que probablemente se celebraría en Villanueva de la Calzada, Madrid, a finales de Octubre, junto a la Federación Portuguesa. La intención sería celebrar un año en España y otro en Portugal.

Posibilidad de un ***Competición nacional de Edades*** el 15 de mayo , posterior al Campeonato Nacional de Edades, de categorías U9, U11, U13, U15, U17 y U19. Falta confirmación.

Con respecto a los JJOO de la Juventud, que se cancelaron hasta el 2026, se colgarán los criterios técnicos para representar a la FEPM en la web y se pretende clasificar, como mínimo, a un deportista masculino y una deportista femenina.

Se vota el cambio de imagen de la Federación, aprobado por unanimidad. Se pone en marcha.

Se vota el Calendario Nacional que se aprueba por unanimidad.

**Otras cuestiones.**

Toma la palabra Carlos Peñalver para comentar que las inscripciones de las Competiciones Internacionales de Laser Run, Biathle y Triathle, Campeonatos de Europa y del Mundo, se harán a través de página web y de la FEPM y se pide uniformidad por parte de la UIPM.

Natalia Sánchez propone ayudas para la equipación y Carlos mirará de poder llevarlas a cabo. Depende de presupuesto CSD.

Hay conversaciones con determinadas marcas para las equipaciones deportivas pero Carlos Jiménez apunta que si no ha compromiso por parte de las marcas, en cuanto a subvención, se mirará de hacerlo sin ellas, como marca propia. Queda pendiente.

Se trata del protocolo COVID a seguir, que serán unas pautas generales que tendrán que ser adaptadas por cada una de las territoriales debido a las restricciones por Autonomía y lo cambiante de éstas. Cada organizador tiene que consultar al departamento de Salud de su CCAA y cumplir lo establecido por ellas.

Se pone en marcha el tema de la imagen para poder hacer cartelería, lonas, etc para su exposición en los Campeonatos.

Rosa Serelde pide aplicar tema inclusión social. Se le apunta que existen en la página del CSD las directrices.

Carmen habla de la posibilidad de participación de un chaval con minusvalía en el próximo Campeonato por Edades y anima a los demás territorios para hacer una categoría para ellos.

Se va a impartir un webinar de gestión de resultados, se convocará por zoom a las Territoriales.

Próximamente se hará curso de jueces y árbitros.

El presidente se ofrece para cualquier ayuda que se necesite junto con el Vicepresidente.

Se da por finalizada la Asamblea.

Asamblea 24 julio de 2021, 09:30

Presidente

Federación Cántabra

Federació Catalana de Pentatló Modern

Federación de Pentatlón Moderno del Principado de Asturias

Club Natación Ciudad de Gijón

Club Taekwondo Avilés

Club Deporte Blanco

Club Pentatló Torredembarra

Pentatló Tarragona

Tripenta Terra de Lugo

María de Pablo

Carlos Peñalver

Enma Fernández

Reunión para aprobación de las cuentas, cuotas federativas, aprobación de las actas anteriores, modificación estatutos por categorías simplificadas y acuerdo de Ministerio de Defensa.

Toma la palabra Carlos Jiménez.

Se retoman conversaciones con el Ministerio de Defensa para cerrar el acuerdo y se habla con la asesoría jurídica para establecer cómo los estatutos de colaboración. Se hace propuesta y se trasladará para aprobar en Asamblea.

Ha habido una reunión con el CSD donde se trató la deuda pendiente con el CAR, se comprometen a ayudarnos y se retomarán las conversaciones en septiembre.

Aplicación de Plan de Tecnificación.

Página web en mejora.

Anuncia la elección de Tatiana Ardabieva como presidenta de la Federación Europea.

Da la enhorabuena a Aleix por su clasificación en los JJOO y comenta que Laura queda como reserva y se está pendiente de poder llevarla.

Confirma la celebración de la Copa Latina en octubre en Madrid.

Colaboración con circuito portugués de láser run para crear un circuito conjunto.

Pasa la palabra a Llorenç para la votación del Acta de la Asamblea anterior.

Carlos Jiménez apunta que hay que hacer una rectificación: en vez de Villanueva de la Calzada, Villanueva de la Cañada.

### **Votación para aprobación de Acta de Asamblea anterior.**

11 votos a favor.

1 abstención.

### **Aprobación de cuentas del año 2019 que no fueron aprobadas por la pandemia y el periodo electoral.**

Breve explicación: Tercer año consecutivo de cierre con resultado positivo a pesar de haber sido un año muy difícil.

En cuanto a 2020 el resultado ha sido muy bueno en parte gracias al patrocinio de SELAE. Hay una salvedad por parte de los auditores en la que proponen hacer una dotación a pérdidas de alrededor de 10.000,00 para cubrir posibles intereses que pudieran ser devengados para cubrir la deuda con el CAR. de Sant Cugat. Esa salvedad se comentó con el departamento de Inspección de la Subdirección General del CSD y no se ha reflejado en el Balance de la FEPM, el motivo es porque se entiende que la negociación con el CAR de Sant Cugat, que se está haciendo a tres bandas, CAR, CSD, FEPM, sigue abierta y que el acuerdo final no va a representar un incremento de la deuda y, por tanto, no habrá un resultado negativo de estos 10.000,00. También, de acuerdo con el Auditor y el CSD, se dijo que se activarían esas pérdidas únicamente en el caso, improbable, de que el CAR iniciase acciones contra la FEPM.

Se ha cerrado el resultado del 2020 con esos 41.180,42 con lo que son cuatro años que la FEPM cierra con resultados positivos.

Dudas sobre las cuentas, los resultados, la aplicación.

### **Se procede a la votación de las cuentas de 2019.**

Toma la palabra Ángel Fernández. No aprueba las cuentas porque no está de acuerdo con ellas, tiene muchas dudas, considera que no quiere que se continúen arrastrando problemas del pasado, con los que nunca estuvo de acuerdo, que hay que volver a situarse y ver donde se puede llegar.

Llorenç comenta que se está abierto a sugerencias para hablar sobre este tema y a aclarar cualquier duda, pero no es el momento. Pregunta si hay alguna partida en concreto de la que quiera explicaciones.

Ángel dice que de una partida de 46.000,00 que no está contabilizada y que cree procede del año anterior, de la que no sabe si Kovacs estaba al corriente, y algunas partidas (no especifica) que no se pagaron y no entiende las razones por las que no se hizo, ni cómo está el tema de la deuda.

Llorenç pregunta si se habla del CAR de Sant Cugat.

Ángel contesta que sí, habla de una deuda que dice que “los que analizan el tema éste” que faltan 46.000,00 y alguna otra cosa, que leyó las cuentas por encima y que es difícil entender sin nadie que explique punto por punto, como debería ser en Asamblea, y así evitar dar por bueno algo que puede no serlo.

Carlos Jiménez insta a Ángel a reunirse con él y Llorenç Riart el día que quiera vía conferencia, para revisar las cuentas al detalle y resolver cualquiera de las dudas que pueda tener.

Llorenç aclara que si hubiera alguna partida incorrecta saldría reflejada en la Auditoría y una partida de ese calibre no es una sugerencia ni una opinión del auditor y que sería suficiente como para que no emitieran opinión, es decir, sin opinión no hay cuentas que aprobar. La auditoría del 2019 está incluso más limpia que la auditoría del 2020 teniendo en cuenta la salvedad de lo mencionado sobre los intereses que pudieran derivar de la deuda con el CAR, pero insiste que cuando se crea oportuno está dispuesto a reunirse para aclarar cualquier punto que no se entienda. Tanto la gestión de la Junta anterior como la actual es ir a unas cuentas absolutamente transparentes que puedan pasar cualquier prueba de cualquier clase. En cualquier caso, está en su derecho a mostrar su disconformidad.

Ángel Fernández insiste en la necesidad de que el presidente o el secretario expliquen partida por partida, año por año, de manera presencial, no a través de una video conferencia puesto que no hay costumbre y no le parece conveniente. En principio, si Asamblea lo quiere y es necesario se abstiene, pero no puede aprobarlas porque no las ha leído.

Carlos Jiménez apunta que, de cara a los asambleístas y a la Asamblea es labor de todos revisar las cuentas enviadas por si existen dudas y exponer éstas de manera concreta para que se puedan resolver. Dilatar una Asamblea para ir punto por punto no tiene mucho sentido en ese momento. Las cuentas están revisadas por Llorenç Riart, el auditor y él mismo.

Llorenç reitera lo dicho por Carlos Jiménez e insiste que con la auditoría 2019 y 2020 se sobrepasan con notas favorables del auditor y, en el caso de que hubiera alguna anomalía, constaría en el informe y el auditor puede reservarse el derecho de no lanzar opinión y no hacerlo significa, entre otras cosas, problemas con las subvenciones, problemas con el CSD y con los propios asambleístas. No se opone a analizar punto por punto las cuentas, pero se sorprende teniendo en cuenta que ha habido Asambleas en las que se han entregado los balances sin auditar al entrar y considera que es lógico que haya quien no esté de acuerdo con el método actual. Pregunta al presidente si se sigue adelante con la votación.

El presidente dice que sí. Cualquier duda que tenga Ángel se resolverá.

En el minuto 28 se incorpora Deporte Blanco.

Quedan aprobadas las cuentas 2019 con 10 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

La aplicación del resultado de ese año se propone a reducir resultados anteriores.

**Se procede a la votación de la aplicación de resultado a resultados anteriores.**

Aprobada la aplicación de resultados con 10 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.

**Se procede a la votación de las cuentas de 2020 con la salvedad de las observaciones del auditor y la aplicación de resultados.**

Aprobadas las cuentas 2020 con: 10 votos a favor, 2 en contra.

Aprobada la aplicación de resultados con: 10 votos a favor, 2 en contra.

Agradece las votaciones y pasa la palabra a Carlos Jiménez

El presidente le ofrece nuevamente a Ángel una reunión revisar y aclarar los puntos sobre los que haya dudas.

**- Ratificación de las cuotas de federaciones autonómicas, tanto los cánones de organización de competiciones nacionales como internacionales.**

Los cánones que la FEPM aplica a cada una de las autonomías tanto por las nacionales como internacionales son:

Nacional: 300,00€

Internacionales: 1.500,00€

Quedan ratificados.

Se establece una cuota de soporte en la que la FEPM cobra un importe por tramitación de licencias. Para mayores de 16: 10,00€, menores de edad: 5,00€. Desde el punto de vista de Carlos Jiménez los importes van acorde al número de federados. Los trámites tienen un coste a nivel de trabajo y se necesita soporte económico.

Finalmente, se valorará de cara al 2022 en la próxima Asamblea y se hará una propuesta por si hay que subirlas.

En cuanto a la Licencia Internacional, que actualmente no tiene coste para los deportistas, debe tener un precio. La FEPM paga a la UIPM un canon independientemente del número de licencias internacionales.

Propone que se establezca un precio de 10,00€- 15,00€ para compensar los trámites que llevan a nivel de gestión.

Después de muchas opiniones al respecto, se llega a la decisión que dicho coste solo lo deben pagar los deportistas no seleccionados.

**Se fija el importe en 10,00€ y se vota.**

Problemas de voto con Carlos Peñalver. Ha perdido cobertura. Se excluye de la votación.

Se aprueba la cuota de 10,00€ por 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Revisable cada año.

Inscripciones vía web. Se intentará instalar algún programa para poder hacerlas. Se creará un formulario para hacerlo más fluido.

Cobrar inscripciones campeonatos de España. Considera que, aunque se limitara la participación, hay demasiados medios puestos para poder celebrarlos y algo se debe cobrar. Propone las cantidades de 5,00€ a menores, 10,00€ a mayores y 15,00€ a masters.

No se pasa a votación. Se hace propuesta con varios modelos y se deja pendiente.

Se van a implantar plazos para los proyectos de competiciones de Campeonatos de España para tomar decisiones correctas. Finales de octubre para enviar proyectos y cerrar a final de año qué competiciones y quién las celebra.

Francisco Villanueva comenta que él pidió saber quién era juez y dónde estaban antes de los campeonatos de España. Tener delegados a nivel estatal para todas las competiciones. Cursos

para ver quien tiene el rango de ser delegados federativos y marcar normas para la creación de competiciones.

Carlos Jiménez explica que si se han desarrollado y planificando cursos de jueces, árbitros y técnicos. Se puede hacer en paralelo. Antes de final de año habrá un curso de cada una de las categorías. Se difundirá correctamente.

No se respondió a la petición porque se está ordenando la Federación.

Es responsabilidad de las Autonomías presentar un proyecto al margen, de formar jueces, técnicos y árbitros.

Modificaciones de estatutos, asesoría jurídica. Preparar documentos para modificaciones de cara a las simplificadas y de cara a el protocolo con el ministerio de Defensa. Establecer que la Asamblea siga teniendo el peso que tiene dentro de nuestro ámbito y no puedan tener control sobre ella en ninguno de los casos. Y el tema de las especialidades pueda aprobarlo el CSD.

Ruegos y preguntas:

Roberto Sánchez pide que se tenga en cuenta un criterio interno de la Federación de búsqueda de distribución geográfica, que se evite la concentración de los campeonatos en misma comunidad. Considera que no ha quedado mal la distribución de este año de los campeonatos y que habría que incluir a las autonomías que empiezan, que todos puedan hacer algo, no solo el que más medios tenga, para la promoción del deporte. Ir más de cara a la promoción en todo el territorio.

Carlos Jiménez dice que habrá una base de licitación y que cada proyecto obtendrá una puntuación valorando todos los aspectos posibles.

Roberto Sánchez considera que hay que ver más allá y pensar que se promoció a todo el territorio. Que se contemple la flexibilidad para poder promocionarlo a todo el territorio.

Pedro Pérez cree que las pruebas nacionales se diversifican en las distintas autonomías y se ha de evitar la improvisación.

Roberto Sánchez piensa en la posibilidad de desdoblar campeonatos según clima. Hacer más campeonatos.

Ángel Fernández dice tener problemas con el convenio con los militares, que debería pasar primero por la Asamblea a la que no se debería quitar su peso a la hora de decidir dónde y cuándo se hacen las pruebas. Pregunta los beneficios de este convenio. Cree que ya está firmado y no está de acuerdo.

Carlos Jiménez explica que es un protocolo que se ha firmado sin acuerdo jurídico ni vinculación de ningún tipo, no compromete a nada, es un documento donde se establecen algunas prácticas y la colaboración por ambas partes, es un protocolo de colaboración. Para que este acuerdo tenga algún peso debe ser valorado por la Asamblea después de un cambio estatutario que debe votarse. Se ofrece para explicárselo detalladamente e intercambiar opiniones. Es un proyecto.

Ángel Fernández pregunta si el pentatlón militar se adaptaría al nuestro o si harían el suyo dentro de un reglamento teniendo en cuenta que dista mucho de nuestro deporte. Ellos tienen contacto con un cuartel militar y para octubre o noviembre harán actividades conjuntas. ¿Entraría esta actividad dentro del convenio?

Carlos Jiménez. En septiembre hay una reunión donde se hablará a qué se puede acceder dentro de ese protocolo y habrá un compromiso de establecerla dentro de los estatutos de la FEPM y entrará como una especialidad remota, será una única disciplina con varias especialidades. No afectará a nivel de deporte. Ellos consiguen que los militares que compitan esas disciplinas se conviertan en deportistas DAN de cara al CSD. Nosotros tendríamos disponible sus instalaciones para poder entrenar y organización de Campeonatos. Se ofrece para explicarlo todas las dudas fuera de la reunión con tal de no alargarla.

Paco Villanueva pide aclaración sobre cómo se establece el ranking nacional.

Carlos Jiménez. Se creó un Comité Técnico donde se establecieron los criterios para la elaboración del ranking, los campeonatos que determinarían las puntuaciones. Una Comisión Técnica abierta a todo el mundo y que se hace desde la decisión de todos los componentes, no es una decisión individual. Si hubiera algún punto en el que no se estuviera de acuerdo la Comisión está abierta a reclamaciones.

Pedro Pérez. Ha sido un año complicado y es posible que no se haya hecho de la mejor manera posible, pero se ha intentado hacer de la forma más coherente por consenso. A partir del año que viene, hay una reunión en septiembre, se elaborará una nueva propuesta de calendario, formato de ranking, pruebas que puntúan.

Nuevo ranking se tomará desde el 1 de octubre a 30 de septiembre que será el año deportivo.

Ranking nacional de categorías menores se contabilizan las 3 pruebas a nivel nacional, el campeonato de España en Cantabria, campeonato en Madrid en mayo y la prueba del internacional de Barcelona, copa U19.

En la categoría U19 se contabilizó el campeonato de España 2020 porque el campeonato de España 2021 no era prueba oficial de U19 era de U17 para abajo.

De cara al año que viene se intentará hacer de una manera más razonable. Invita a las delegaciones a que se unan a la Comisión para tener más opiniones.

Carlos Jiménez. Este año se establecerán mínimas para campeonatos internacionales que decidirá la Comisión Técnica y que determinará quien representa a la FEPM en dichos campeonatos.

Francisco Villanueva quiere hacer constar su malestar y discrepancia con los técnicos puesto que le parece poco coherente que no se pongan campeonatos de España y si otro tipo de pruebas que no pueden ser antepuestas a los campeonatos de España a los que se les hace flaco favor.

Carlos sale en defensa de los técnicos, que han sido elegidos en Junta Directiva. Los campeonatos de España tienen un nivel bajo y la mejor vara de medir es un internacional en este momento. Los criterios de los campeonatos de España están muy desviados de la realidad. Es mejor medirse de cara a nivel global. Su punto de vista.

Pedro Perez. ¿El sistema de selección no han sido los adecuados?

Paco Villanueva. Que se tenga en cuenta los campeonatos de España, no tiene nada que ver con exigir una puntuación u otra para ir a los campeonatos. Considera que no se le está dando la importancia que tienen.

Pedro Pérez. Al campeonato de España se le da su importancia, de hecho, es la que más la tiene.

Paco Villanueva. El biatlón y el laser run pueden puntuar igual que el Cto. De España de P.M.

Pedro Pérez está de acuerdo en la valoración de esas pruebas en categorías jóvenes que se podrían unificar al Pentatlón Moderno o hacer rankings por separado. Ciertamente que este año no se ha hecho. Acepta la propuesta y se llevará a estudio. Aunque unificarlo sea difícil.

Javier Carnero. Laser run y triatlón como proyecto de pruebas de promoción pasen a especialidades que tengan peso en relación con la categoría. Promoción de las Simplificadas. Pide la implicación de las federaciones en la Comisión Técnica.

Pedro Pérez. Se deben desarrollar más pruebas a nivel autonómico e Inter-autonómico, entre otras cercanas porque hacer más pruebas nacionales equivale a un coste difícilmente asumible. Importante la implicación de las autonomías para hacer una base de deportistas locales.

Carlos Jiménez pide ideas y propuestas para enviar a la Comisión Técnica y poder valorarlas.

Paco Villanueva pregunta por las deudas con su club.

Carlos Jiménez contesta que cuando se solventa los problemas de la deuda con el CAR se pondrán todos los medios posibles para cancelar todas las demás deudas.

Se da por finalizada la reunión dos horas y media después.

## **Acta Asamblea General FEPM 2022**

**Fecha:** 13 de marzo de 2022

**Lugar:** Video conferencia

**Hora:** 10:00 horas en primera convocatoria – 10:30 horas en segunda convocatoria

### **Orden del día:**

#### **1. Control de Asisitentes**

Federación Cantabra  
Federación Gallega  
Federación Catalana  
Federación Asturias  
Delegación Madrid  
Delegación Baleares  
Delgación Navarra  
Club Natación Ciudad de Gijón  
Club Taekwondo Avilés  
Club Pentatlón Gijón  
Club Deporte Blanco  
Club Pentatló Torredembarra  
Club Escola Esportiva Llor  
Club Pentatló Tarragona  
A.D. Tripenta Terras de Lugo  
Club Cántabro de Pentatlón Moderno y Triatlón  
Cristóbal Rodríguez Fidalgo  
Joan Gispert Torras  
Cristian Chamizo Bellido (D.A.N.)  
Laura Heredia Vives (D.A.N.)  
María de Pablo Sánchez (Biatlón)  
Carlos Peñalver Tejada  
Carlos Cobo Corrales  
Maria Rosa Serelde Martín  
Emma Fernández Cabrera  
Presidente

#### **2. INFORME DEL PRESIDENTE**

Se explica el proyecto deportivo de 2022 para la calificación de atletas para Paris 2022.

Organización de competición internacional en España para coger puntos.

Preparación del campeonato de Europa.

Preparar ciclo de competiciones nacionales y deporte base.

**PNTD.** Preparación de los Juegos Olímpicos de la Juventud en Dakar 2026.

Plan de detección de talentos organizando tomas de tiempos en las distintas autonomías.

Acuerdos con Consejo Superior de Deportes Militar. Cesión de instalaciones deportivas para organización de competiciones y entrenamientos.  
Estar bajo el amparo de la FEPM para que puedan federarse.

Adaptar los estatutos para que tengan cabido bajo esta Federación.

Búsqueda del 5º deporte ya que se ha tomado la decisión de quitar la hípica.

Expansión a base de ampliar delegaciones y federaciones autonómicas.

Objetivo de terminar el 2022 con 700 licencias y 1000 licencias en 2023

Cooperación con Canal Deporte para la retransmisión de competiciones.

Se comentan los distintos patrocinadores con los que se han cerrado acuerdos.

### **3. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.**

Se aprueba

### **4. Aprobación de cambios en los estatutos de la FEPM.**

Se decide posponer la votación de los artículos 1 y 25.4 ya que se requiere mas debate.

Se procede a la lectura y votación del resto de los artículos.  
Se aprueba.

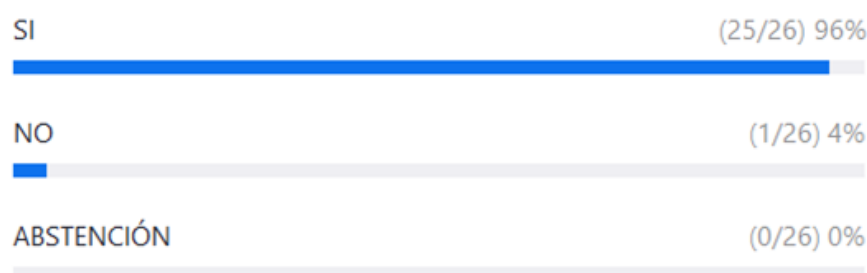
Se adjunta resultado de la votación de la modificación de cambio de estatutos excluyendo los artículos 1 y 25.4

# APROBACION ESTATUTOS 2022

 6:53 | 1 pregunta | 26 de 28 (92%) han participado

1. APRUEBO MODIFICACION DE ESTATUTOS 2022 EXCLUYENDO EL ARTICULO 1 Y 25.4 (Opción única) \*

26/26 (100%) han respondido



Una vez votados el resto de artículos de los estatutos se procede a debatir los artículos 1 25.4

## Articulo 1

Se debate la incorporación del Triatle, Biatle, Laser-run como especialidades del Pentatlón Moderno y no como competiciones de promoción del Pentatlón Moderno.

Quedando de la siguiente manera.

La Federación Española de Pentatlón Moderno, es una entidad asociativa privada que carece de ánimo de lucro y que tiene por objeto, mediante la integración de Federaciones de ámbito autonómico, deportistas, Técnicos-Entrenadores, Jueces, y Clubs, el fomento, el desarrollo y la organización del pentatlón Moderno en el Estado Español, en el que ostenta, con carácter exclusivo, la representación de la Federación Internacional de Pentatlón Moderno (UIPM.) y que, además de sus propias atribuciones ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo.

Las especialidades que la modalidad de pentatlón moderno agrupa, son:

- ✓ Pentatlón Moderno, que es su especialidad principal. (Tetratlón, Triatlón Moderno Y Biatlón Moderno)
- ✓ Pentatlón Defensa que incluye: el pentatlón militar, naval y aeronáutico.

- ✓ Especialidad de combinadas que incluye: Triatle, Biatle, Laser-run.

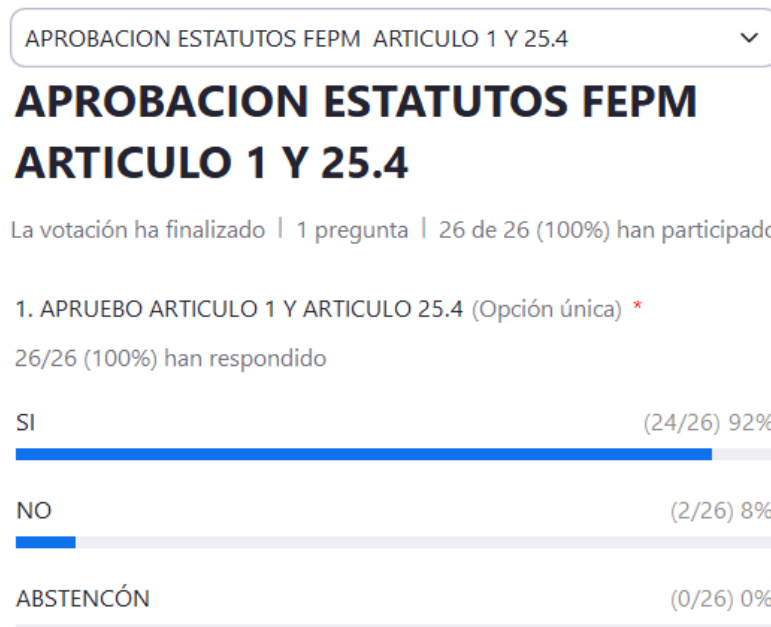
Así como todas aquellas que sean reconocidas por la Unión Internacional de Pentatlón Moderno en su Reglamento de Competición UIPM.

#### Artículo 25.4

Se debate la representación en asamblea general de las especialidades del Pentatlón Moderno quedando de la siguiente manera.

Las especialidades del Pentatlón Moderno tendrán la siguiente representación asamblearia: el Pentatlón Moderno el 75%, Pentatlón de Defensa 10% y Pentatlón Promocional 15%.

Se adjunta resultado de la votación de los 2 artículos definidos (Art.1 y Art 25.4)



#### 5. Aprobación del calendario 2022.

Se discute si agregar un Cto. España de Relevos en Asturias ya que conlleva subvenciones autonómicas.

Se comenta por parte de Baleares que tienen previsto las pruebas de relevos mixto dentro de su Cto. De España.

Se propone Cto. de España de Biatlón para que como alternativa para Asturias.

Se comenta por parte del director deportivo que no le ve sentido a agregar otro campeonato de España extra debido a la baja participación que supondría.

Se propone como alternativa a todo desarrollar un Cto. España de Autonomías en colaboración con la FEPM.

Se procede a la votación.

Se adjunta resultado de la votación del calendario de FEPM 2022 y la votación sobre el Cto.España de Autonomías.

APROBACIÓN CALENDARIO 2022



## APROBACIÓN CALENDARIO 2022

La votación ha finalizado | 1 pregunta | 23 de 24 (95%) han participado

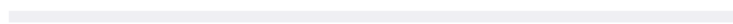
1. APRUEBO CALENDARIO 2022 (Opción única) \*

20/20 (100%) han respondido

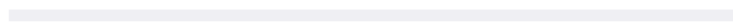
SI (20/20) 100%



NO (0/20) 0%



ABSTENCIÓN (0/20) 0%



APROBACIÓN CTO ESPAÑA AUTONOMIAS



## APROBACIÓN CTO ESPAÑA AUTONOMIAS

La votación ha finalizado | 1 pregunta | 23 de 24 (95%) han participado

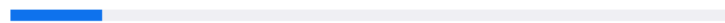
1. APRUEBO CTO ESPAÑA DE AUTONOMÍAS MIXTO Y RELEVO LASER RUN (Opción única) \*

23/23 (100%) han respondido

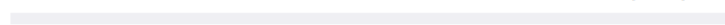
SI (20/23) 87%



NO (3/23) 13%



ABSTENCIÓN (0/23) 0%



Tras haber tratado todos los puntos del día y realizado todas las votaciones se cierra la sesión.

## **Acta Asamblea Extraordinaria 2022** **Federación Española de Pentatlón Moderno**

**Fecha:** 3 de diciembre de 2022

**Lugar:** Video conferencia

**Hora:** 09:00 horas en primera convocatoria – 09:30 horas en segunda convocatoria

### **Orden del día:**

1. Control asistentes.
2. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.
3. Informe del presidente
4. Aprobación de cuentas 2021 (Quantum)
5. Auditoria 2021.
6. Delegación de Islas Baleares.
7. Aprobación del calendario 2023.
8. Resumen de resultados obtenidos en 2022.
9. Resolución propuesta cambios estatutarios CSD.
10. Ruegos y preguntas.

### **1.- Control de Asistentes**

#### Miembros natos

- Federación de Pentatlón Moderno de Ppdo. Asturias
- Federación Cantábrica de Triatlón y Pentatlón Moderno (Voto delegado Alberto de Pablo Sánchez)
- Fed. Triatlón y Pentatlón Moderno Castilla y León
- Federació Catalana de Pentatló Modern
- Federación de Canarias Pentatlón Moderno
- Delegación Baleares
- Delegación Madrid

#### Estamento Clubes

- Club Natación Ciudad de Gijón (Voto delegado Roberto Sánchez Gómez)
- Club Taekwondo Aviles
- Club Pentatlón Gijón
- Club Deporte Blanco
- Club Pentatló Torredembarra
- Club Escola Esportiva Llor (Voto delegado Antonio Samsó Amat)
- Club Pentatló Tarragona (Voto delegado Pedro Pérez Munoz)
- Club Cantabro de Pentatlón Moderno y Triatlón

#### Estamento Deportistas

- Joan Gispert Torras
- Cristian Chamizo Bellido (D.A.N.)
- Laura Heredia Vives (D.A.N.)
- María de Pablo Sánchez (Biatlón)

#### Estamento Técnicos y árbitros.

- Emma Fernández Cabeza
- Carlos Peñalver Tejada
- Carlos Cobo Corrales
- Maria Rosa Serelde Martín

#### En calidad de colaboradoras:

Cristina Megías - Contabilidad Quantum Asesores  
Ana Ballesteros Barrado - Abogada Asesora FEPM

## **2.- Aprobación acta asamblea anterior**

A propuesta de Roberto Sánchez se solicita relejar en el Acta de la Asamblea General del pasado 13 de marzo en su artículo primero la palabra “especialidades” en vez de “especialidad como refleja el acta que se transcribió.

Se aprueba por unanimidad el acta de la asamblea general del pasado 13 de marzo de 2022, con la corrección de la palabra “especialidad” en plural “especialidades”.

## **5.- Auditoría 2021 (Quantum)**

Deuda del Car, no afecta en el balance pero tiene que aparecer. EL presidente matiza este punto, ya que hay pendiente una reunión con el Director del Car para negociar, vía CSD, la deuda histórica que se tiene con esta entidad. El gasto anual posterior a la deuda se ha ido abonando, por lo que la deuda no incrementa su importe.

Revisión Ctas. Anuales 2021 hay un error del auditor en la cifra de la deuda con los proveedores. El cuadro de patrimonio neto es correcto.

La propuesta de distribución de resultados del resultado no coincide con la cuenta de resultados pero sí con el balance, por los céntimos de descuadre del programa de gestión contable del CSD Navision.

No es viable tener un seguro de movilidad del material, y se confía en las Federaciones Autonómicas, el buen uso u buena fe del control y responsabilidad de quien lo recibe y lo envía.

Las licencias deben tener un control por parte de los clubes y autonómicas, cuando en la auditoría se plantea que deberíamos controlarlo directamente la Federación Española.

Sobre el inmovilizado de las pistolas, no existe tal documentación, se apunta en el balance como un activo y es razonable a nuestro parecer por medio de las amortizaciones.

Los reintegros del CSD son el año posterior, cuando se cierran las justificaciones con el CSD. Se refleja en el año siguiente.

No se cumple por el plan de viabilidad, por la no recepción de la subvención de SELAE, y por un error suyo no recibimos la subvención por falta de tiempo y gestión.

Toma la palabra María de Pablo, preguntando sobre el punto 7 contable, otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31-dic-21, para aclarar a qué se refiere este importe. Se explica que son gastos de la actividad deportiva de los viajes, alojamientos y otros gastos para el desarrollo de la actividad deportiva de los deportistas de alta competición. Los servicios exteriores son referentes al alquiler, servicios contables, servicios externos... Se facilitará un resumen de estos gastos a la asamblea.

En el último punto de las debilidades se dice que no están firmadas las cuentas, pero no es hoy cuando se firman, al levantar el acta.

Se solicita por parte de Javier Carnero, el importe actual sobre la deuda del CAR, 166.000€. Lo que se gasta recurrentemente cada año se paga, y la deuda no aumenta. Se solicita al CAR las facturas históricas auditadas anualmente.

Se valora que, para el CSD lo más importante es que se cumpla con el plan de viabilidad y así poder salir del plan de viabilidad cuanto antes.

También se recuerda que la Federación tiene otra deuda con el CSD de un préstamo que se solicitó que estaba en periodo de carencia, que a partir de 2023 se empieza a pagar.

Se da paso a Ángel que hace una referencia a un saldo deudor con algunas federaciones autonómicas por asambleas y comisiones técnicas que no se abonaron en su día, se plantea solventar cuanto antes, una vez se cierre el año 2022. Se propone a cada autonomía que remita un correo con todas las facturas pendiente de abonar por parte de la FEPM para su abono.

## **4.- Aprobación de cuentas 2021 (Quantum)**

Se aprueban las cuentas 2021 de la Federación Española de Pentatlón moderno con el resultado de: 14/21 sí; 1/21 no; 6/21 abstenciones. Benjamín no puede ver la votación por lo que vota de viva voz a favor.

Por lo que quedan aprobadas las cuentas anuales de 2021.

## **3.- Informe del presidente**

Toma la palabra el presidente.

Resume el congreso de la UIPM sobre la hípica conforme a lo aprobado en este congreso.

Se aprobaron los presupuestos de la UIPM, y se incorporan Guinea y Malta, también hubo 9 mociones de países de la cual sobre se aprueba una sobre categoría máster. Se explicó que el

objetivo es no salir del movimiento olímpico, por lo que se aprueba el nuevo quinto deporte. El COI acepta de forma positiva para no salir de los juegos para evitar salir de estos, en febrero se decidirá la continuidad en Los Ángeles en los Juegos. Hay que estar con los cambios de la UIPM, proponiendo una prueba de clasificación olímpica para septiembre de 2023, quedando incluido en el calendario de 2023.

Con respecto a la nueva regulación de la disciplina de obstáculos, ya está publicada.

Vamos a intentar conseguir un proyecto de LR City Tour.

Respecto al Pentatlón Militar, se van a incorporar nuevas licencias y se incorporará una regulación del pentatlón Militar en 2023. Nos han cedido, como Centro de Tecnificación Deportiva en Madrid, el Centro Deportivo La Dehesa.

El número de licencias son 662, y se espera subir para 2023 en torno a las 900.

La web se está desarrollando para poder actualizar y gestionar todo mejor y digitalmente. Se tendrá una parte de acceso para las federaciones autonómicas.

A nivel comunicación se ha crecido en retransmisiones en Canal Deporte y Youtube. Se va a potenciar los canales de Redes Sociales de Instagram y twitter. Con nuevos objetivos de seguidores de cara a 2023. Se han hecho varias entrevistas este año, como la de Laura en RNE5.

A nivel formación se han hecho cursos de técnicos nivel I y nivel II, y otro de árbitros y jueces. También de la internacional se dieron 4 nuevos cursos de técnico nivel III.

Patrocinios de SELAE y Terrible Producciones. Esperando que continúen en 2023.

En el número de clubes ha habido un aumento en el número de clubes, respecto a 2021, y están pendientes otros 3 militares.

#### **6.- Delegación de Islas Baleares.**

Desde la Federación Española de Pentatlón Moderno, se solicita a votación, por parte de la Asamblea, para integrar a la Delegación de Baleares en la Federación.

Se aprueba por votación de 20/21 votos a favor y 1/21 abstención que la Delegación de Baleares de Pentatlón Moderno quede integrada en la Asamblea de la Federación Española de Pentatlón Moderno. Benjamín no puede ver la votación por lo que vota de viva voz a favor.

Se espera, que con esta integración, pueda continuar con los trámites necesarios para constituirse como Federación Autonómica, de esta Federación.

#### **7.- Aprobación del calendario 2023.**

Conforme a las propuestas solicitadas por las deferentes autonomías, quedaría el calendario conforme a lo aprobado en la Comisión Técnica y Comisión Delegada.

Febrero 18-19 - Circuito Nacional de Edades U9-U19 - Madrid.

Marzo 25-28 - Circuito Nacional de Edades U9-U19 - Lugo.

Abril 29-30 - Circuito Nacional de Edades U9-U19 - Sant Boi de Llobregat.

Mayo 20-21 - Prueba Nacional Máster - Tordesillas.

Mayo 20-21 - Campeonato de España Edades U9-U19 - Tordesillas.

Junio 17-18 - Campeonato de España Biatle y Triatle - Galicia.

Septiembre 23-24 - Campeonato de España Laser Run. Oviedo.

Noviembre 11-12 - Campeonato de España Escolar U9-U17 - Palma.

Diciembre 16-17 - Campeonato de España U22, Sénior y Máster - Sant Cugat.

Se plantea por parte de la Delegación de Baleares el cambio de fecha del Cto. de España de Escolar, cambiando 11 y 12 de Noviembre al 28 y 29 de Octubre. Se somete a votación, sin oposición ninguna. Se propone el emplazamiento de Palma.

Ángel pregunta sobre las pruebas del quinto deporte, a lo que se le contesta que será integrado dentro del calendario a modo exhibición test en algunas pruebas que lo puedan albergar.

Se aprueba por unanimidad, la votación de 21/21 Sí. Benjamín no puede ver la votación por lo que vota de viva voz a favor. Por lo que quedan aprobado el calendario 2023 conforme a las fechas definitivas.

#### **8.- Resumen de resultados obtenidos en 2022.**

Los resultados obtenidos este año son muy positivos, con actividades, competiciones y formación que han aportado muy buenos datos a la Federación y aunque se ha tenido que solicitar una póliza de crédito a La Caixa para afrontar el año a nivel financiero, se espera cumplir con el plan de viabilidad. El motivo de solicitud de crédito, viene obligado por la tardanza en el pago de la subvención de este año. Se ha consolidado el calendario y la participación en las pruebas.

## 9.- Resolución propuesta cambios estatutarios CSD.

Javier Carnero pregunta sobre lo que ha determinado el CSD sobre el término “auspiciado” de todo lo que viene del Pentatlón Militar. Ana Ballesteros, tras casi un año para conseguir estos cambios en los estatutos, y los diferentes cambios dentro del régimen jurídico del CSD han retrasado mucho esta decisión. Las dos dificultades principales que se han encontrado han sido, la primera es que pedían modificación total de los estatutos y en algunos artículos que no se habían tratado en asamblea no se podía aceptar esa modificación. Por otro lado la forma de establecer la modalidad, especialidad y pruebas, y la segunda la admisión del pentatlón militar.

En relación con el Pentatlón Militar, que tenía muchos inconvenientes, se pudo resolver a través de una reunión del Presidente de la Federación con el CSD, consiguiendo con la introducción de ese término (auspiciar), que es un término coloquial, más que jurídico, pero sí que es la palabra de consenso para que pudiera entrar antes de que se produzcan otro tipo de acuerdos entre el CSD y el CSD Militar. Para aclarar, muy pocas federaciones tienen acuerdo con el deporte militar, y por eso es muy positivo que tengamos ese acuerdo. Y no se quiso perder el acuerdo entre ambas partes, por no usar este término.

Respecto al otro tema, se ha conseguido poder sacar adelante y que se cambien los estatutos para poder tenerlos actualizados.

En cuanto se apruebe la nueva Ley del Deporte, tendremos que hacer nuevos estatutos, pero esta ya está hablado, ya que tendremos que hacer modificaciones en algunos puntos nucleares sobre todo dentro de lo que es estructura federativa.

Javier Carnero, plantea que con este término no se podrá regular y controlar los deportes del Pentatlón Militar. A lo que se le contesta por parte de Ana Ballesteros que nosotros NO podemos regular el Pentatlón Militar, que es más un convenio de colaboración, y que nosotros trabajamos con ellos, para la formación de árbitros, uso de instalaciones, ayuda a la hora de tramitar licencias y que puedan participar en nuestras competiciones. En definitiva, les permitimos que puedan competir con licencia nacional y nosotros podamos usar sus instalaciones. Es un acuerdo beneficioso para nosotros.

Roberto Sánchez plantea el término de “actividades de desarrollo” con el que se denomina al Laser Run, Biatle y Triatle, entiende que no es un término jurídico y que el uso de este término no es el acertado. Plantea que como el CSD llega a proponer esa denominación, y aunque ya lo entiende no lo comparte como se llegó a este término. Su consulta es si realmente es habitual que para definir cualquier tipo de concepto se utilice una web, el CSD ha usado la de la UIPM para usar el mismo término, traduciendo el texto de “development sport”, que es un sentido distinto a lo que se entiende en Español, ya que en inglés, como dice esa misma web, también hace alusión a que el LR es un deporte que sirve para entrenar del Pentatlón. Teniendo en cuenta que estas tres especialidades se crearon para desarrollar el deporte en zonas donde la UIPM quería expandirse, pero no contaban con recurso como piscinas, esgrima o equitación. En definitiva la traducción no es precisa y rigurosa. Ana Ballesteros plantea que sí que es habitual que esto se haga y la visión de los técnicos es la que traslada a régimen jurídico la información pertinente. Es verdad que se acepta esto porque estamos cerca de un cambio integral de estatutos por la nueva ley del deporte, afianzando los términos que se aproximen a lo que queremos. También está habiendo cambios en el ámbito internacional y debemos adecuarnos a términos que sean aceptados internacionalmente.

Josema Ballesteros de la Delegación Balear también plantea la disconformidad con este término, pero entiende que hay que avanzar y que es un punto de partida a nivel nacional e internacional para el desarrollo futuro de la especialidad. Plantea también si los deportistas militares tendrán licencia nacional para las competiciones militares. El presidente toma la palabra y le contesta que se comentó en la junta militar, pudiendo participar indistintamente, pero que nunca participaremos dentro de sus clasificaciones militares, habiendo incluso posibilidad de incluirles en la reserva a los deportistas con buenos resultados en las competiciones militares para participar en competiciones militares internacionales. Solo tendrán licencias para las pruebas de la Federación, no para sus pruebas.

Continúa el presidente con el tema de las actividades de desarrollo, teniendo en cuenta que a futuro va a haber muchas posibilidades de seguir avanzando, ya que se podrá usar como palanca el que en pruebas tan importantes como los Juegos del Mediterráneo se haya incluido el Triatle

como prueba. Que si seguimos haciendo las cosas bien, toca ir ganado terreno, aunque tenemos por delante varios años de cambios importantes en los estatutos.

Roberto Sánchez toma de nuevo la palabra para preguntar que por qué se toma y en base a qué se usa el término de Actividades de desarrollo, en que documentación se basan para usar este término y como se plantea por parte de la FEPM. El presidente contesta que en sus reuniones con el CSD, les planteó que son actividades con Campeonatos del Mundo, con pruebas Internacionales, con regulación propia..., pero los técnicos del CSD considera que al realizarse, y ser parte del Pentatlón Moderno, no pueden considerarse como especialidades. Son parte pero no son iguales, a lo que se les explica que al margen de la información que tienen son deportes diferentes... pero no entienden que sean diferentes solo por el tipo de formato, y aunque se le explica que también son diferentes a nivel carga deportiva, en el CSD no lo entiende así, y es el término que usan para denominarlo. Se ha plantado cara al CSD para que nos lo modifiquen, pero ahora tienen cerrado la aprobación de especialidades. Está pendiente hacer una carta al presidente de la UIPM para que nos apoye de cara al CSD, apoyando que son deportes independientes.

Ángel está de acuerdo con los planteamientos de Josema y Roberto. No entiende el planteamiento del CSD para no aceptar el Laser Run, el Biatle y el Triatle como especialidades. Propone votar la modificación, y su postura es en contra.

Ana Ballesteros le aclara que NO se vota, que es solo informativo para que se conozca la resolución del CSD y los pasos que se han dado para llegar a estos nuevos estatutos.

El presidente le propone que para la próxima Asamblea presente los cambios estatutarios que considere, y que se refleje en acta su malestar.

Roberto Sánchez, pasa a tratar el cambio del punto 25.4, pero no lo ve en el comunicado CSD, remitiendo a la ley electoral, como se queda este punto. Ana Ballesteros le contesta que el 51% es del voto de Pentatlón Moderno y que es lo que marca la ley. La cuestión es lo que dice la regulación electoral actual que cambiará próximamente, no es relevante para este punto a la hora de aplicar en el proceso electoral de 2024. No se sabe cómo queda todavía, se verá en las próximas elecciones, dependiendo si será aplicable. Ana Ballesteros se despide de la Asamblea.

#### **10.- Ruegos y preguntas.**

Josema Ballesteros de la Delegación Balear, pregunta sobre la próxima asamblea general, que si se cuenta con fecha previstas, que si se podrán aportar propuestas y que si se va a aprobar el reglamento de competición. Contesta el Presidente, no hay fecha, sí que se podrán presentar propuestas, y no se vota el reglamento, ya se aprobó en Comisión Delegada como establecen los estatutos y son de aplicación. Josema propone que aparezcan las secuencias, a lo que se le contesta que se están trabajando en los anexos de desarrollo de la tabla.

Ángel toma la palabra para hacer una consulta sobre la modificación de las temporadas que se han acordado en la Comisión Técnica, donde se ha modificado la temporada de octubre a septiembre, porque entiende que por las tramitaciones de las mutuas y licencias son de año natural. A lo que se le contesta que ha quedado reflejado en la Comisión Técnica, que los ciclos deportivos tienen que ser conforme a otros países y que tienen más sentido que se haga por temporada escolar. Se establece en el apartado 1.3.1 de la normativa el cálculo de la edad para la información de todos. Ángel pierde la señal, una vez reinicia se da por terminado este tema. Igualmente se le explica que la licencia deportiva y seguro es de carácter anual.

Roberto pone a disposición de la Comisión Técnica una información de tabla para facilitar los formatos de reglamento, por aportar algo de ayuda, se lo enviará a la comisión técnica.

Natalia solicita información sobre la mala calidad de los tritajes, y se le comunica que se está desarrollando un informe para solicitar explicación por parte de la marca.

Ningún miembro más de la Asamblea expresa su deseo de realizar un ruego o pregunta.

El Presidente, sin más asuntos, se levanta la sesión a las 12:40h.

## Anexo Resultados sistema de votación



## **Acta Asamblea Ordinaria septiembre 2023** **Federación Española de Pentatlón Moderno**

**Fecha:** 17 de septiembre de 2023

**Lugar:** Video conferencia (se efectuará a través de la plataforma **(TEAMS)** y presencial.

**Hora:** 10:00 horas en primera convocatoria – 10:30 horas en segunda convocatoria

### **Orden del día:**

1. Control asistentes.
2. Informe del presidente.
3. Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.
4. Aprobación de cuentas 2022.
5. Propuesta y aprobación de cambios en los estatutos de la FEPM.
6. Calendario 2024.
7. Ruegos y preguntas.

### **1.- Control de Asistentes**

Presidente de la Federación - Carlos Jiménez del Castillo.

Secretario de la Federación – Jaime González Almaraz.

#### Miembros natos

- Federación de Pentatlón Moderno de Ppdo. Asturias.
- Federación Cantabra de Triatlón y Pentatlón Moderno (Voto delegado Alberto de Pablo Sánchez).
- Fed. Triatlón y Pentatlón Moderno Castilla y León.
- Federació Catalana de Pentatló Modern.
- Federación de Canarias Pentatlón Moderno (Voto delegado José Bernardos).
- Delegación Baleares.

#### Estamento Clubes

- Club Natación Ciudad de Gijón (Voto delegado Roberto Sánchez Gómez).
- Club Taekwondo Avilés.
- Club Pentatlón Gijón (Voto delegado Iván Acebedo).
- Club Deporte Blanco.
- Club Pentatló Torredembarra (Voto delegado Pedro Pérez Muñoz).
- Club Escola Esportiva Llor.
- Club Pentatló Tarragona.

#### Estamento Deportistas

- Cristian Chamizo Bellido (D.A.N.).
- María de Pablo Sánchez (Biatlón).

#### Estamento Técnicos y árbitros.

- Emma Fernández Cabeza.
- Carlos Cobo Corrales.
- Maria Rosa Serelde Martín.

### **2.- Informe del presidente.**

Logros deportivos de los deportistas españoles, Laura Heredia como atleta estrella por su clasificación histórica, como la primera mujer en clasificarse para unos Juegos Olímpicos por España en Pentatlón Moderno, consiguiendo una medalla de plata en los Juegos del Mediterráneo 2023. Otros logros como los de Iván Liberal y Pau Salomó, como campeones del junior y senior, respectivamente.

Con estos éxitos y el trabajo realizado se está dando más peso a nivel internacional a la Federación. Para 2024 nos han otorgado para 2024 el Campeonato de Europa U19, y durante 2023 queda por disputar el Challenger de Madrid.

La Federación adquiere una pista de obstáculos de competición, a disposición de las federaciones autonómicas, previa petición oficial y el correcto cumplimiento de las normas que se establecerán para su cesión.

Se ha llegado a un acuerdo con Spartan Race y OCRA España, para potenciar el nuevo 5º deporte y poder aprovechar las sinergias de quién ya sabe cómo entrenar y competir en esta disciplina. Nos apoyaremos en ellos para colaborar en su circuito nacional con la pista de Pentatlón Moderno, pudiendo participar en sus competiciones y así poder seguir trabajando y dando visibilidad a esta disciplina y al deporte en su conjunto.

Este año el PNTD, tras ser aprobado por el CSD se ha otorgado para cuatro deportistas ayudas para su preparación a Dakar 2026. Habrá dos en Galicia y otros dos en Barcelona.

Gracias a las Federaciones Asturiana, Gallega y Catalana, se han organizado diversas competiciones internacionales con la UIPM, laser run city tour y Biathle Triathle National Tours. Continuamos con la colaboración activa con el Ministerio de Defensa, facilitando sus instalaciones, jueces formados por ellos, cronometrajes. Se han apoyado desde la Federación sus tres modalidades de pentatlón, el Naval, Aeronáutico y el Militar, con una alta participación de deportistas militares, incluso alguna civil con licencia activa en la Federación. Se trasladará al CSDM cualquier necesidad que las federaciones autonómicas necesiten en el desarrollo de su actividad.

Contamos con nueva web, que irá evolucionando, y en la que todas la Autonómicas tiene que tener su espacio, como la posibilidad de publicar su contenido de actualidad.

Las licencias continúan con un crecimiento, tanto en deportistas como en clubes. Se pretende cerrar el año con nuevos clubes y delegaciones, donde actualmente no se cuenta con la misma. Esto tiene que seguir teniendo una unión para incrementar el deporte base, que es lo que se espera mejore de cara a 2024.

Continúa la Federación trabajando en mejorar su comunicación, retransmitiendo los campeonatos importantes y trabajando con los medios y redes sociales. Continúa el incremento de seguimiento de las RRSS de las publicaciones y cuentas de la Federación.

La formación en la Federación pasa por varios cursos de técnico nacional de niveles I y II, cursos de técnicos de nivel II de la UIPM, de la Internacional también se han hecho este año cursos de jueces nivel III. De jueces y árbitros nacionales un curso para llegar a 15 personas, como objetivo previsto.

Los patrocinadores de la Federaciones, desde 2022 contamos con Loterías, Terrible Producciones, y otros que se incorporan para el Challenger de Madrid y se espera su continuidad, como son Aquaservice y AVIS.

La nueva Ley del Deporte tiene que aportar cosas positivas, aunque sea una ley enfocada en federaciones grandes, tendremos que hacer el esfuerzo necesario, tanto económico como humano para adecuarnos a la misma. Se va a presentar el canal ético, el compliance y el mapa de riesgos. Se realizará una asamblea extraordinaria para continuar adaptando a esta nueva ley.

### **3.- Aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea General anterior.**

Se aprueba el acta de la asamblea general del pasado 03 de diciembre de 2022, con 17 votos a favor y dos abstenciones.

### **4.- Aprobación de cuentas 2022**

Se aprueban las cuentas 2022 de la Federación Española de Pentatlón moderno con el resultado de una abstención y 18 votos a favor.

Toma la palabra el Presidente para comentar la situación contable, para explicar que a parte de la empresa Quantum que desarrolla la contabilidad de la Federación, desde el CSD se hace una auditoría cada año. Ofrece su tiempo para cualquiera que necesite una explicación, que no se le quede ninguna duda sobre la contabilidad de la Federación. Sobre la deuda histórica del CAR, se está intentando solventar, lo que no hace es crecer, ya que todo gasto que se hace en el CAR de Sant Cugat se paga mensualmente, no incrementando en ninguna partida las deudas heredadas. Contra la deuda se está trabajando con el CAR haciendo concentraciones, que nos revierte en minorar la deuda con ellos.

## **5.- Propuesta y aprobación de cambios en los estatutos de la FEPM,**

- Canal Ético, una vía que tiene cualquier miembro de la Federación para denunciar cualquier tipo de hecho de irregularidad, abuso, acosos... Es un canal confidencial y se remite a un gabinete jurídico externo, que traslada a las autoridades competentes. A parte de la Federación Española, también las Federaciones Autonómicas tiene la obligación de tenerlo desarrollado.
- Mapa de riesgos, se evalúan los riesgos a nivel general y concreto. Sirve para evaluar si la federación tiene algún tipo de deficiencia, para abordarla lo antes posible y que se soluciones a la mayor brevedad.
- Compliance, sirve para evitar las influencias externas a la contratación y en la toma de decisiones. Busca la ética y transparencia, marcando límites en cada puesto de la Federación, con procesos de contratación transparentes.

La modificación de los estatutos, no se presentan por posibles modificaciones en los estatutos, por las posibles variaciones que puedan sufrir por estar pendientes unas enmiendas en Consejo de Ministros. Se enviarán los estatutos

Se somete a votación para la incorporación de estos puntos, Canal Ético, Riesgos y Compliance con el resultado de 17 votos a favor y una abstención.

## **7.- Calendario 2024.**

Se explica que se define una serie de fechas para adecuar un calendario nacional lo más posible al calendario internacional pensando en los deportistas y su preparación. Se da paso al director técnico de la Federación. Se analizan los resultados del calendario de 2023, con poca participación en los rankings, por lo que se plantea hacer que todas las autonomías presenten competiciones, con un ranking nacional por puntos en función de los asistentes a cada competición. Tanto con Francia como Portugal, se facilitará la participación de estos y se encajan las fechas junto con sus fechas y las de la UIPM.

## **8.- Ruegos y preguntas.**

Toma la palabra el presidente para proponer la valoración de campeonato de España escolar a principios de año. Se busca con estos cambios de calendario que haya mayor participación en cada prueba, y que esto sea un motor para seguir creciendo como deporte.

Se abre la ronda de preguntas.

Toma la palabra Ángel de Asturias, propone tener más campeonatos de España, por autonomías, separando biatle y triatle...

Pedro Pérez le explica que se pueden hacer más competiciones, pero locales, para que luego por ranking se les de la categoría que corresponden.

Ángel propone hacer campeonatos internacionales, a lo que el presidente le ofrece los recursos de la Federación. Insiste en que exista un Cto. de España por autonomías, para buscar las ayudas autonómicas, son necesarios para poder aumentar la participación obligados por los gobiernos autonómicos. Se le propone hacer una propuesta por escrito a la Federación con los campeonatos que sean necesarios, pero sin dispersarse mucho para evitar la poca participación.

Se da paso a Roberto Sánchez, que está de acuerdo con que el calendario no sea muy amplio por el alto coste que les supone a los atletas ir a competir, y luego poder asistir a campeonatos internacionales. También ve importante que puedan organizar un Cto. de España, por cada autonomía, separando biatle y triatle, como se hace en otros países.

Toma la palabra José Manuel Álvarez, ver que el problema del número de campeonatos vamos a tener menos gente en el deporte, habría que encontrar el equilibrio y hacer un Cto. diversificarlo para poder tener más pruebas. Si limitamos el número de campeonatos también limitamos el número de recursos que se pueden conseguir, porque hay autonomías que dan ayudas en función de las pruebas que organizas.

Se propone a Roberto que preste su ayuda para la organización de la formación de la Federación. Resalta que haya una clasificación de clubes y que lo estime el comité técnico de cara a la nueva temporada.

Ningún miembro más de la Asamblea expresa su deseo de realizar un ruego o pregunta.

El Presidente, sin más asuntos, se levanta la sesión a las 12:04h.